# PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

# ANEXO DE PROGRAMAS DE GASTO Y SUS OBJETIVOS ANUALES





# ÍNDICE

Parlamento de Cantabria	5
Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	7
Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte	31
Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	69
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.	90
Consejería de Economía y Hacienda	113
Consejería de Empleo y Políticas Sociales	135
Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo	144
Consejería de Sanidad	165
Servicio Cántabro de Salud	184
Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio	202
Servicio Cántabro de Empleo	218
Deuda Pública	226
Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	228
Instituto Cántabro de Servicios Sociales	230
Servicio de Emergencia de Cantabria	242
Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria	244
Centro de Investigación del Medio Ambiente	247
Oficina de Calidad Alimentaria	251
Instituto Cántabro de Estadística	253
Agencia Cántabra de Administración Tributaria	255
• INDICADORES (Artículo 69 de la Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria)	258

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

- Dirigir la acción del Gobierno:
  - -Despacho con Consejeros/as.
  - -Reuniones del Gobierno de Cantabria.
- Relaciones institucionales:
  - -Visitas al Gobierno de la Nación.
  - -Visitas al Gobierno de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
  - -Recepción de autoridades y representaciones.
- Información a los ciudadanos:
  - -Ruedas de prensa.
  - -Comunicados.
  - -Entrevistas y declaraciones.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

- Presidencia del Gobierno de Cantabria.
- Información institucional.
- Asesoramiento en materia de comunicación.
- Gestión técnica y administrativa en materia de medios de comunicación.
- Organización y protocolo de viajes, visitas y actos públicos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- Agilizar los procedimientos de inscripción en los registros oficiales de asociaciones, fundaciones y colegios profesionales:
  - -Inscripciones tramitadas.
  - -Revisión de expedientes.
- Tramitación de expedientes de contratación conforme al artículo 170.2 de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
  - -Expedientes.
  - -Mesas de contratación.
  - -Contratos registrados.
- Emisión de informes jurídicos:
  - -Informes emitidos.
  - -Recursos administrativos informados.
- Elaboración de disposiciones de carácter general:
  - -Disposiciones.
  - -Estudios.
- Elecciones al Parlamento de Cantabria. Finalización del proceso electoral

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- Dirigir, promover y coordinar la actividad de la Consejería.
- Gestión económica y de organización interna de recursos humanos.
- Tramitación de los expedientes generales en materia de contratación.
- Asesoramiento jurídico en general.
- Canalizar las relaciones con el Parlamento de Cantabria.
- Compilación de textos legales.
- Gestión del Registro de Convenios.
- Coordinación de las reuniones periódicas de Secretarios/as Generales.
- Tramitación de expedientes de Consejo de Gobierno.
- Ejercicio de las competencias en materia de colegios profesionales y asociaciones.
- Gestión del Protectorado y Registro de Fundaciones.
- Gestión del Registro de Asociaciones.
- Gestión del proceso electoral al Parlamento de Cantabria.
- Tramitación de las subvenciones a las formaciones políticas que concurran a las elecciones al Parlamento de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
PROGRAMA	134M	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

Dirección y coordinación de la protección civil y gestión de emergencias en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de conformidad con los grupos de actuación en los que se estructura la protección civil en Cantabria, de conformidad con lo definido en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, y en la Ley 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria:

# 1-ANTICIPACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

- Análisis de riesgos de origen natural, antrópico o tecnológico susceptibles de generar emergencias que afecten a la integridad de las personas, los bienes o el patrimonio colectivo y ambiental en el territorio de Cantabria, determinando las situaciones de riesgo que se consideren de interés autonómico por sí mismas.
- Servicio de red de comunicaciones en emergencias.

### 2-PREVENCIÓN:

- Informe de planeamiento urbanístico en relación con el Mapa de riesgos y planes de protección civil.
- Vigilancia y control al objeto de prevenir, detectar e impedir las actividades que no cumplan las condiciones exigidas legalmente para garantizar la protección de las personas y de los bienes.
- Colaboración en la prestación del servicio de los Ayuntamientos del litoral de salvamento en playas.
- Actuaciones de sensibilización social de los ciudadanos en materia de autoprotección como destinatarios de la acción pública dirigida a afrontar tales situaciones.

#### 3-PLANIFICACIÓN:

- Redacción y mantenimiento de los planes de protección civil como instrumentos de previsión del marco orgánico funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y de los bienes en caso de emergencias de protección civil
- Elaboración de normativa.

#### 4-COORDINACIÓN:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
PROGRAMA	134M	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

- Valoración de cada emergencia, asignación de respuestas a la misma y movilización de los recursos necesarios para su adecuada gestión, según el tipo de incidente de que se trate,
- Elaboración de protocolos que aseguren una intervención coordinada de los diferentes servicios.
- Formación de los equipos intervinientes.
- Apoyo y promoción de las organizaciones de voluntariado de protección civil.

# 5-INTERVENCIÓN:

• Atención y gestión de emergencias ordinarias de nivel 1 y emergencias extraordinarias de protección civil.

### 6-RECUPERACIÓN:

• Colaboración con instituciones para el restablecimiento de la normalidad en la zona siniestrada.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	9210	MANTENIMIENTO

- Modernización de las instalaciones del Gobierno de Cantabria:
  - Adecuación y modernización de edificios administrativos
  - Adecuación de maquinaria de los Talleres Regionales para el desarrollo de actividades previstas en el mantenimiento de edificios y en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
  - Reposición de mobiliario para dependencias de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
  - Modernización y racionalización del Parque Móvil
  - Implantación de aplicaciones informáticas para petición de trabajos
- Edificios del Gobierno de Cantabria:
  - Mantenimiento y reparación de edificios

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	9210	MANTENIMIENTO

- Mantenimiento y conservación de edificios
- Organización y apoyo a actos institucionales
- Gestión y Racionalización del Parque Móvil
- Gestión centralizada de servicios comunes.
- Gestión de solicitudes de servicio a la Dirección General de Servicios y Participación Ciudadana.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	921P	PUBLICACIONES OFICIALES

- Mantenimiento y ampliación del Boletín Oficial de Cantabria:
  - Mantenimiento de la Sede Electrónica
  - Seguir impulsando la remisión de anuncios de forma telemática (firma electrónica) desde la Administración Local y Estatal
  - Mantenimiento del sistema integral de gestión del BOC
- Mantenimiento y ampliación del volumen de edición de los últimos años.
- Ampliación de los servicios de producción editorial que actualmente presta a nuestra administración.
- Renovación y modernización de la maquinaria de la Imprenta Regional

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	921P	PUBLICACIONES OFICIALES

- Edición y distribución permanente de publicaciones.
- Gestión y modernización de la Imprenta Regional.
- Inventario y archivo de publicaciones de la Imprenta Regional.
- Conservación de la maquinaria de la Imprenta Regional.
- Gestión del sistema integral de gestión y publicaciones de anuncios.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Elaborar, publicar y ejecutar la Oferta de Empleo Público.
- Integración del personal de nuevo ingreso en la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante jornadas de apoyo y otras acciones.
- Formación del personal al servicio del Gobierno de Cantabria para su participación en comisiones de valoración y tribunales de procesos selectivos.
- Implantación de las nuevas aplicaciones informáticas para la gestión de la relación de puestos de trabajo, oferta de empleo público, concurso de méritos y procesos selectivos.
- Potenciación de la carrera administrativa a través de la convocatoria continuada de procesos de provisión de puestos de trabajo y el fomento de la promoción interna mediante acciones formativas adecuadas.
- Desarrollo de las pautas para la convocatoria de traslados y procesos de promoción interna de acuerdo con la normativa básica establecida en el VIII Convenio para el Personal Laboral, y acuerdos específicos al respecto para personal funcionario.
- Mejora de los procedimientos de gestión de personal, selección y provisión, prevención de riesgos laborales y su adecuación a las nuevas tecnologías.
- Promoción de la seguridad y la salud en el trabajo del personal al servicio del Gobierno de Cantabria.
- Elecciones Sindicales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Adquisición de libros, publicaciones y suscripciones a bases de datos documentales.
- Organización de reuniones en materia de Función Pública.
- Adquisición de material informático para las Unidades de la Dirección General.
- Realización de las evaluaciones iniciales de riesgos, planificación y control preventiva de los empleados públicos.
- Adquisición de los equipos técnicos necesarios para desarrollar las acciones derivadas de la prevención de riesgos laborales y su control.
- Mantenimiento de equipos de protección individual y accesorios.
- Realización de los reconocimientos médicos de los empleados públicos.
- Realización de las actividades oportunas dirigidas a la automatización de los procesos de gestión de personal, así como a la implantación de nuevos sistemas de gestión de la contratación temporal.
- Gestión de los procesos de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo.
- Mantenimiento de las aplicaciones informáticas de gestión de personal.
- Desarrollo y mejora de las aplicaciones informáticas de gestión de personal.
- Gestión de las actuaciones necesarias para la celebración de las Elecciones Sindicales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

- Asesoramiento jurídico a órganos administrativos autonómicos.
- Adecuación de normas al ordenamiento jurídico.
- Defensa de la Administración ante los tribunales.
- Control de apoderamiento y garantías que se presenten ante la Administración.
- Relaciones con instituciones jurídicas de la Comunidad Autónoma.
- Actualización de conocimientos de personal.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

- Elaboración de dictámenes preceptivos.
- Estudio de problemas de constitucionalidad y competencias.
- Actuaciones procesales ante los tribunales.
- Actuaciones ante órganos administrativos de otras administraciones.
- Bastanteo de poderes y garantías.
- Participación en comisiones, consejos de administración y mesas de contratación.
- Asesoramiento en la elaboración de anteproyectos de ley y otros instrumentos normativos.
- Informes sobre proyectos de ley y disposiciones de carácter general.
- Organización del curso de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Participación en la Escuela de Práctica Jurídica.
- Participación en reuniones de letrados de las Comunidades Autónomas.
- Asesoramiento, en su caso, a entidades locales.
- Asistencia letrada a menores.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Potenciación de la Administración Judicial Electrónica.
- Modernización e informatización de la gestión de la asistencia jurídica gratuita.
- Desarrollo normativo de la mediación.
- Potenciación de la mediación intrajudicial.
- Profundización en las actuaciones conjuntas con los diversos operadores ante la Administración de Justicia (abogados, procuradores, graduados sociales, psicólogos, peritos, mediadores ...).
- Mejora de la eficacia y la eficiencia en la dotación de medios personales y materiales en los órganos judiciales.
- Regularización de las plantillas y puesta en marcha de programas específicos de actuación, cuando proceda.
- Mejora de la eficacia y eficiencia de la Oficina de Atención a las Víctimas y de los Equipos Psicosociales.
- Modernización e informatización de la gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia
- Modernización y reorganización de las infraestructuras adscritas a la Administración de Justicia.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Incorporación de nuevas funcionalidades y utilidades en el expediente judicial electrónico.
- Incorporación a Vereda de nuevos usuarios que deben relacionarse telemáticamente con los órganos judiciales (personas físicas y jurídicas, Entidades Locales, notarios y registradores, peritos, cuerpos y fuerzas de seguridad).
- Integración de Vereda con Inside para la remisión de expedientes administrativos a los órganos judiciales.
- Adaptación del programa BAHIA a la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia, con incorporación de nuevas funcionalidades informáticos.
- Informatización de la gestión de la justicia gratuita mediante la puesta en funcionamiento de programa Asigna.
- Ampliación del Programa de mediación intrajudicial y desarrollo de la normativa de mediación con carácter general.
- Desarrollo normativo e implantación de la nueva estructura organizativa denominada Nueva Oficina Judicial y Fiscal prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Mejora de las infraestructuras judiciales mediante actuaciones concretas y el mantenimiento integral y permanente de las dependencias judiciales.
- Actuación sobre las dependencias adscritas a la Administración de Justicia para su uso administrativo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

- Impulsar los canales de comunicación con la ciudadanía:
  - Nuevas áreas temáticas en la base de datos
  - Encuestas realizadas.
  - Inspecciones en unidades de atención a la ciudadanía
  - Campañas informáticas realizadas
- Estudios organizativos y evaluación de los servicios:
  - Planes directores realizados
  - Controles de cartas de servicios realizados
  - Estudios organizativos
  - Quejas y sugerencias presentadas
- Simplificación y normalización de procedimientos:
  - Manuales de tramitación publicados
  - Documentos rediseñados
  - Circulares e informes en relación a la nueva normativa
  - Procedimientos tele tramitados
- Implantación de sistemas de gestión de calidad:
  - Cursos impartidos
  - Encuestas de Seminarios impartidos
  - Encuestas y acciones de difusión
  - Cartas de servicios nuevas
- Implantación del expediente electrónico íntegro:
  - Realización de las tareas de equipo funcional en el proyecto de desarrollo e implantación del sistema informático Gestor de Expedientes Electrónicos (EBRO), en colaboración con el Servicio de Informática.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

- Elaboración de encuestas de satisfacción de la ciudadanía en relación con los servicios prestados.
- Realización de Planes directores y estudios de mejora de la gestión de órganos directivo
- Realización de auditorías funcionales en los centros directivos.
- Simplificación de procesos y elaboración de manuales de tramitación de procedimientos administrativos.
- Elaboración de circulares e informes de nueva normativa.
- Actualización permanente de la base de datos de información general administrativa relativa al Inventario de Procedimientos.
- Seguimiento y control de las quejas y sugerencias de la ciudadanía.
- Seguimiento y control de los compromisos de calidad de las cartas de servicios.
- Coordinación de la actualización de cartas de servicio con más de dos años de viaencia.
- Realización de las tareas de equipo funcional en el proyecto de desarrollo e implantación del sistema de gestión de expedientes electrónicos íntegros.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA	491M	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Centralización, Ordenación y planificación de la estrategia del Gobierno de Cantabria en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Este punto incluye las siguientes iniciativas:

- Estandarización tecnológica del Gobierno de Cantabria
- Soporte de las redes de comunicaciones de voz y datos
- Centralización de los portales asociados al Gobierno de Cantabria.
- Impulso de una estructura organizativa. política y normativa de seguridad de los sistemas de información del Gobierno de Cantabria.
- Garantizar la calidad y la seguridad de la explotación y mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas y sistemas informáticos del Gobierno de Cantabria y en especial de su Centro de Proceso de Datos, red de comunicaciones y parque informático.
- Coordinar y dar soporte al desarrollo, implantación y mantenimiento de nuevas herramientas informáticas por parte de las distintas unidades del Gobierno de Cantabria, en base a la ordenación y planificación previas y con especial énfasis en la adopción de una estrategia común para la implantación de la administración electrónica.
- Implantación generalizada de la administración electrónica.
- Implantación del SGSI de la Administración (Sistema de gestión de la Seguridad de la Información).

Mejora de la accesibilidad de los portales web y APPs.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA	491M	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- Gestión de los recursos humanos de la Dirección General.
- Ordenación y planificación de la estrategia del Gobierno de Cantabria en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
- Estandarización de los entornos de sistemas y de desarrollo de la red corporativa y de los distintos entornos TIC no centralizados del Gobierno de Cantabria.
- Definición de un marco de seguridad TIC en el Gobierno de Cantabria.
- Mantenimiento de la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) del Gobierno de Cantabria.
- Soporte de los sistemas de información corporativos: plataforma microinformática, Centro de Proceso de Datos, sistemas de procesamiento de datos y herramientas varias para la correcta explotación de los sistemas de información.
- Coordinación del desarrollo de nuevas aplicaciones y adecuación de las infraestructuras que soportan los sistemas de información y las comunicaciones para la administración autonómica.
- Coordinación de la administración electrónica y desarrollo de procedimientos electrónicos.
- Tareas para mejorar la seguridad de la información.
- Tareas de supervisión y mejora de la accesibilidad de los portales WEB y APPs.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

- Mejorar la implantación de la administración electrónica en los municipios de Cantabria.
- Mantener actualizada la encuesta de infraestructuras y equipamientos (EIEL) como instrumento para planificar la inversión autonómica en los municipios.
- Continuar con la cooperación económica con las entidades locales, por medio de la ejecución directa de obras, así como la convocatoria de órdenes de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
- Sostenimiento del Fondo de Cooperación Municipal.
- Fomento del asociacionismo municipal a través de mancomunidades de servicios y apoyo financiero mediante la concesión de subvenciones.
- Cooperar con las distintas entidades locales para la mejora de infraestructuras y equipamientos locales.
- Reforzar la colaboración institucional con la Federación de Municipios de Cantabria.
- Mejorar la formación de los funcionarios de la Administración Local.
- Mejorar la información a los municipios a través, entre otros medios, de nuestra página web.
- Incrementar la participación local a través de la Comisión de Administración Local.
- Analizar la problemática de los pequeños municipios.
- Difundir el sistema de gestión de tributos municipales (SIGETRIM).
- Implicar a los municipios en la implantación de la e-Administración.
- Colaborar en la difusión de las políticas del Gobierno en materia de cooperación al desarrollo local y cooperación descentralizada.

_	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

- Fijar los límites territoriales mediante la defensa de nuestros intereses en los distintos expedientes de deslinde.
- Mejorar la asistencia económica, técnica y jurídica que se presta a las entidades locales.
- Impulsar de forma efectiva la cooperación con las Entidades Locales Menores, tratando de solventar las dificultades económicas que sufren los mismos a la hora de sufragar sus gastos corrientes de funcionamiento.
- Revisión y desarrollo normativo de la Ley de coordinación de Policías Locales y Normasmarco de Policías Locales de Cantabria.
- Incremento de la calidad de formación de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria.
- Impulso, coordinación y dirección de todas las actuaciones del Gobierno de Cantabria contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria
- Gestión y mantenimiento de la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas mediante aportación dineraria a la Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L. (OPE CANTABRIA S.L.)
- Fomento de la Acción exterior de la Comunidad Autónoma ante las instituciones y órganos de Estados no pertenecientes a la Unión Europea.
- Mantenimiento de las relaciones con las Casas de Cantabria y centros regionales asentadas en Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

- Gestión del Plan estratégico para la implantación de la Administración Electrónica en los municipios de Cantabria.
- Mantenimiento de la Encuesta de Equipamientos e Infraestructura Locales (EIEL) /
  Actualización de este censo que contiene información precisa sobre el estado de las
  infraestructuras y equipamiento.
- Gestión de la cooperación económica a las entidades locales para dotarlas de infraestructura y equipamientos.
- Gestión de la asistencia técnica y asesoramiento a las entidades locales.
- Gestión de las competencias en materia de funcionarios de habilitación estatal.
- Elaboración, discusión y tramitación del proyecto de Ley Local de Cantabria, una vez que la normativa estatal esté definida y consolidada.
- Gestión de mejora de la financiación local / Fondo de Cooperación Municipal.
- Seguimiento, control e información de los planes y programas de Cooperación Local.
- Planificar y dirigir cursos de formación para funcionarios de la Administración Local.
- Planificación y coordinación de los programas de Cooperación de la Comunidad Autónoma con los entes locales.
- Impulsar los trabajos de las Comisiones Sectoriales de Estudio creadas en el seno de la Comisión de Administración Local sobre la problemática de los pequeños municipios, implantación de la e-Administración, SIGETRIM.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

- Gestión de los expedientes de deslinde territorial que fijen definitivamente los límites de Cantabria.
- Prestar asistencia financiera a las entidades Locales menores de Cantabria.
- Creación de un centro de atención a usuarios y soporte a infraestructuras para los municipios de Cantabria de menos de 20.000 habitantes.
- Mejora de infraestructuras de telecomunicaciones y creación de red de datos para municipios
- Desarrollo normativo para la creación y puesta en marcha del Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria.
- Impulso de las relaciones y gestión de actividades relacionadas con las Casas de Cantabria y centros regionales asentados en Cantabria, incluidas las competencias y funciones sobre el funcionamiento del Consejo de Comunidades Cántabras.
- Coordinación asistencia y apoyo a las Comunidades Cántabras en materia de ayudas, subvenciones y convenios de colaboración.
- Revisión y desarrollo normativo de la Ley de coordinación de Policías Locales y actualización de las Normas-marco de Policías Locales de Cantabria. Desarrollo de la normativa de homogenización de procesos selectivos de los Cuerpos de Policía local y de unificación de su uniformidad.
- Apoyo y supervisión del cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas.
- Representación, gestión y coordinación de los intereses de la Comunidad Autónoma ante Instituciones y órganos de Estados no pertenecientes a la Unión Europea

_	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

- Coordinar los objetivos de los distintos departamentos de la Secretaría General.
- Mejorar la gestión y el seguimiento del presupuesto. Facilitar una adecuada información económica para una adecuada toma de decisiones.
- Ejecutar las acciones en materia de personal que aseguren el funcionamiento de los servicios. Formación adicional del personal.
- Actuación administrativa y de asesoramiento jurídico a los centros directivos y técnicos para mejorar la eficacia en la realización de cometidos.
- Coordinar las comunicaciones con el Parlamento de Cantabria.
- Fomentar la formación e investigación en materias dentro del campo de las competencias de la Consejería.
- Ampliar los servicios de información en materia de investigación, igualdad, difusión cultural, juventud, deporte y cooperación al desarrollo, que se ofrecen a los ciudadanos.
- Mejorar la gestión de ingresos por los servicios prestados por la Consejería.
- Elaboración y desarrollo de disposiciones normativas dentro de los ámbitos de competencias de la Consejería.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

- Asistencia jurídica y técnica a la Consejera de Universidades, Igualdad, Cultura Deporte en todas las áreas de su competencia.
- Gestión interna del personal adscrito a la Consejería: organización y distribución.
- Coordinación y establecimiento del régimen interior administrativo.
- Apoyo a la elaboración de planes generales de actuación
- Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto y seguimiento de la ejecucio presupuestaria, así como la coordinación de las habilitaciones.
- Tramitar expedientes de ejecución presupuestaria de gastos corrientes y gastos capital: contratación, subvenciones, encomiendas de gestión, etc.
- Adquisición de suministros de bienes y servicios precisos para el funcionamiento correc de la Consejería (combustible, material de oficina, etc.) así como servicios diversos pa el mantenimiento de las instalaciones (limpieza, seguridad, servicios postales, etc.)
- Coordinación de las Direcciones Generales y de las empresas y entidades del sect público vinculadas: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPOR FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, y FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL I SANTANDER.
- Informar los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones administrativas o carácter general de otras Consejerías.
- Preparar los asuntos del Consejo de Gobierno.
- Fomentar la formación en materias dentro de los campos de la investigación, igualdad entre mujeres y hombres, la cultura y el deporte, a través de programas cursos.
- Planificación, gestión y coordinación de todas aquellas materias relacionadas con Prevención de Riesgos Laborales.
- Realizar campañas de divulgación e información que favorezcan la adopción a actitudes positivas en relación a la igualdad entre hombres y mujeres, el trabajo llevas a cabo por las universidades, la cultura, el deporte y la cooperación al desarrollo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

- Controlar el registro, distribución y archivo de la documentación.
- Remisión al Boletín Oficial de Cantabria y al resto de diarios oficiales anuncios que deban ser objeto de publicación oficial.
- Asesoramiento técnico, jurídico y económico a las direcciones generales y organismos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- Proporcionar a la Universidad de Cantabria la cobertura y la flexibilidad financiera suficiente que le permita desarrollar sus actividades docentes e investigadoras. Dicho objetivo se logra a través del Programa de Suficiencia Financiera.
- Financiar los complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria como medida del Gobierno de Cantabria de retribuir al profesorado universitario por sus méritos docentes e investigadores, dentro del respeto a la autonomía universitaria. Dicho objetivo se consigue a través del Programa de Complementos Retributivos.
- Favorecer la igualdad efectiva de oportunidades en el acceso y permanencia en los estudios oficiales que oferta la Universidad de Cantabria con la finalidad de conseguir que nadie se quede excluido por razones económicas de acceder a la educación superior universitaria, mediante la financiación de gastos de matrícula de estudiantes en los estudios oficiales de grado y máster que reúnan determinados requisitos académicos y económicos. La convocatoria es complementaria a las convocatorias anuales del Ministerio competente. Dicho objetivo se consigue con el Programa destinado al Plan regional de becas.
- Promover la internacionalización de la Universidad de Cantabria a través de la movilidad, el intercambio con universidades internacionales y las iniciativas de capacitación e internacionalización para estudiantes, PDI y PAS. El proceso de internacionalización va más allá de la mera movilidad, incluyendo también la capacitación lingüística de toda la comunidad universitaria. Este objetivo se consigue a través del Programa de Internacionalización.
- Compensar a la Universidad de Cantabria por los importes de los precios públicos que no son satisfechos directamente por los estudiantes en aplicación de las exenciones previstas en la legislación vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 144/2015, de 8 octubre, por el que se determinan los servicios y actividades académicas universitarias sujetos a precios públicos y demás normativa vigente. Dicho objetivo se consigue a través del Programa de compensación por exención de precios públicos.
- Potenciar la formación inicial de investigadores de calidad, a través de la financiación del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral y apoyar la actividad investigadora que se realiza en la Universidad de Cantabria, mediante el apoyo a la financiación de la contratación y posterior estabilización de las personas contratadas al amparo de las convocatorias Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Beatriz Galindo. Este objetivo se consigue con el Programa de Apoyo a la Investigación.
- Favorecer la renovación del equipamiento docente (laboratorios y aulas) existente en la Universidad de Cantabria, así como realizar un análisis de edificios e infraestructuras del campus de la universidad con la finalidad de abordar un plan de rehabilitación, adecuación y mantenimiento. Dicho objetivo se consigue con el

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Programa de Renovación de Equipamiento. Dicho objetivo se consigue con el Programa de renovación de equipamiento docente. Programa de obras y equipamiento docente.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- Establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión, así como el apoyo al profesorado en la aplicación de metodologías innovadoras en la docencia, todo ello necesario para la implantación del Plan Estratégico de la UC.
- Apoyar la apertura científica y cultural en la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante la financiación parcial de las actividades organizadas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Proporcionar al Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria la cobertura y flexibilidad financiera suficiente para que pueda desarrollar sus actividades docentes en las mejores condiciones posibles.
- Potenciar los recursos humanos y materiales, y proyección de la Comunidad Autónoma de Cantabria a nivel nacional e internacional, a través del apoyo a las actividades académicas y culturales a realizar por diversas instituciones y entidades del entorno.
- Participar en la ejecución del sistema de información universitaria (SIIU) en colaboración con el Ministerio competente en materia de universidades.
- Apoyo al Programa Cantabria Campus Internacional, como apuesta por la sociedad del conocimiento y por un desarrollo económico, social y cultural de nuestra región firmemente ligado a la Universidad de Cantabria.
- Articular y potenciar la estructura y funcionamiento del sistema de investigación y transferencia de Cantabria, coordinándolo con el sistema de innovación.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- Gestión, tramitación y seguimiento de los créditos relativos a aportaciones dinerarias, transferencias nominativas y subvenciones a favor de la Universidad de Cantabria, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, del Consorcio para el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria, a la Fundación Campus Comillas, a la Fundación de la Universidad de Cantabria para el estudio y la investigación del sector financiero, a la Asociación Cultural del Aula de la Tercera Edad y del Tiempo Libre, a la Real Academia de Medicina y al Instituto Español de Oceanografía.
- Desarrollo y ejecución del nuevo Contrato-Programa entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2020 y elaboración del nuevo contrato programa.
- Gestión, control y seguimiento de los créditos destinados al Programa de suficiencia financiera, Programa de complementos retributivos autonómicos, Plan regional de becas, Programa de Internacionalización, Programa de refuerzo educativo, Otros programas destinados a la compensación a la UC por la exención de precios públicos a los estudiantes con discapacidad y familias numerosas, así como la compensación por la concesión de becas y ayudas al estudio del Ministerio competente en materia de educación, Programa de apoyo a la investigación y el Programa de obras y equipamiento docente y el Programa de Formación, Innovación docente y virtualización.
- Gestión, control y seguimiento de los créditos destinados a la devolución al Ministerio de Economía y Competitividad de los préstamos reembolsables recibidos al amparo del Programa Cantabria Campus Internacional, como apuesta por la sociedad del conocimiento y por un desarrollo económico, social y cultural de nuestra región firmemente ligado a la Universidad de Cantabria.
- Gestión, control y seguimiento de los créditos destinados al fomento de la realización de congresos, jornadas y actividades de divulgación científica y difusión de la ciencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Autorización y seguimiento de centros que impartan titulaciones extranjeras.
- Autorización de planes de estudios oficiales de enseñanzas universitarias.
- Autorización y seguimiento de centros universitarios.
- Financiación de becas y ayudas para potenciar la calidad de la enseñanza, propiciando la igualdad en las condiciones de permanencia o acceso a los estudios universitarios, favoreciendo la inserción laboral de los universitarios y postgraduados, a través de la realización de prácticas profesionales durante su periodo de formación.
- Elaboración y gestión de convenios y contratos relacionados con los objetivos de la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia y coordinación de los convenios gestionados en otras Consejerías que se celebren con la Universidad.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- Colaboración con el Ministerio competente en materia de universidades para la ejecución del Sistema de Información Universitario (SIIU).
- Desarrollo normativo y ejecución de las competencias en materia de universidades que ostenta la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.
- Desarrollo normativo y ejecución de las competencias en materia de investigación y transferencia que ostenta la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

- El Decreto 106/2019, de 23 de julio por el que se modifica parciamente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria crea en su artículo 5 la Dirección General de Acción Cultural, atribuyéndola competencias en materia de Centros Culturales. De otro lado, el Decreto 43/2018, de 24 de mayo, de estructura orgánica y RPT de la entonces Consejería de Educación Cultura y Deporte, encomienda al Servicio de Centros Culturales las siguientes funciones:
- "La planificación, gestión y control de los recursos culturales adscritos a los centros y museos de la Comunidad Autónoma dentro del ámbito de su competencia; la dirección, organización, coordinación y supervisión de la actividad de los Centros Culturales; la elaboración del anteproyecto de presupuestos y la memoria anual de las actividades de los centros culturales, sin perjuicio de los que corresponda a los respectivos directores; la realización de estudios, informes, asesoramiento y propuestas en el ámbito de su competencia; el control y sequimiento presupuestario de los programas de ingresos y gastos correspondientes; la propuesta y elaboración de anteproyectos de disposiciones relacionadas con las actividades de los centros culturales; la actuación como órgano de comunicación con los distintos centros culturales, así como instituciones, organismos o entidades que tengan relación con los mismos; la supervisión, seguimiento de las subvenciones, tramitación de los reintegros y expedientes sancionadores procedentes; la administración y gestión ordinaria de los recursos humanos de los distintos Centros Culturales; y la programación y ejecución de las propuestas de adquisición de los recursos materiales precisos para el buen funcionamiento de los Centros Culturales".

Para el ejercicio de tales funciones el Servicio de Centros Culturales cuenta con la Sección de Gestión Administrativa. (Negociado de Gestión Administrativa) y la Sección de Centros Culturales (Negociado de Actividades y Fondos).

Los centros adscritos al servicio son:

Casa de Cultura Hermilio Alcalde del Río.

Casas del Águila y la Parra de Santillana del Mar.

Palacio de Sobrellano en Comillas.

Cuevas Prehistóricas. (y Cuevas de Ramales).

Institución Cultural de Cantabria.

Centro de Documentación y Archivo General.

Casa Museo de Tudanca.

Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.

Museo Marítimo del Cantábrico. (Negociado de Gestión Administrativa).

Museo Etnográfico de Cantabria.

Museo de la Naturaleza de Carrejo.

Museo de Julióbriga.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

#### **ACTIVIDADES**

- Adquisición, reparación y mantenimiento de infraestructuras, redistribución de espacios y dotación del material necesario para el funcionamiento de los centros culturales dependientes del servicio
- 2. Adquisición, recuperación y restauración de **fondos** museísticos y documentales.
- Apoyo a la creación y funcionamiento de museos y colecciones museográficas, e incorporaciones al Sistema de Museos de Cantabria
- 4. Participación de los museos del GC en **DOMUS**
- 5. Participación de los museos del GC en **Cer.es**
- 6. Puesta en valor de los museos y centros culturales dependientes del servicio en medios y redes.
- 7. Divulgación del contenido de los museos y centros culturales a través de la presencia de éstos en eventos de ámbito local, autonómico, nacional e internacional.
- 8. Mejora de la atención al público y captación de usuarios y visitantes.
- 9. Fomento de la investigación.
- Mejora e incremento de actividades culturales que tienen lugar en los centros culturales.
- 11. Formación en la gestión de los museos y centros culturales.

## **INDICADORES**

- 1.1 Número expedientes obra y servicios tramitados
- 2.1 Número de expedientes de restauración
- 2.2 Número expedientes adquisiciones y donación de fondos
- 3.1 Número de expedientes tramitados
- 4.1 Número fondos catalogados
- 5.1 Número de museos que participan
- 5.2 Número de fondos incorporados
- 6.1 Número vistas a la web
- 6.2 Número de eventos publicados (en redes y prensa)
- 7.1 Número de actuaciones realizadas en colaboración con otras instituciones
- 8.1 Número de visitantes
- 8.2 Número de hojas de reclamaciones
- 9.1 Número de investigadores autorizados
- 9.2 Número becas investigación.
- 9.3 Investigaciones propias.
- 10.1 Número de actividades que cada museo realiza anualmente.
- 11.1 Número de alumnos que realizan prácticas en los centros.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

El objetivo general del programa 332B, de carácter finalista, es la gestión del patrimonio bibliográfico y documental de Cantabria, su difusión y promoción, así como la gestión de los Centros correspondientes y la promoción y desarrollo de los Sistemas de Archivos y de Lectura Pública.

En el marco de este objetivo genérico le corresponde al Programa de Archivos y Bibliotecas el impulso, y en su caso, las gestiones encaminadas a la promoción y difusión de los fondos patrimoniales de Archivos y Bibliotecas, así como actuaciones encaminadas a su preservación, conservación y restauración.

Asimismo, fomentar las actuaciones que para lograr estos objetivos se desarrollen desde el Archivo Histórico Provincial de Cantabria y la Biblioteca Central de Cantabria; actuaciones encaminadas al desarrollo de la lectura y la alfabetización informacional como herramienta de igualdad en el acceso a la sociedad del conocimiento.

Para conseguir estas metas sectoriales, estas son las líneas de actuación más significativas:

- Amejoramiento de los servicios prestados desde los centros Archivo Histórico Provincial de Cantabria y Biblioteca Central de Cantabria.
- Consolidación y mejora de las infraestructuras y dotación de material necesario para el funcionamiento del servicio y puesta en valor de los centros y secciones de él dependientes.
- Impulsar y desarrollar el Sistema de Archivos de Cantabria y el Sistema de Lectura Pública de Cantabria
- Realización de tareas encaminadas al desarrollo reglamentario de la Ley de Bibliotecas de Cantabria y la legislación estatal que afecte a la gestión del patrimonio bibliográfico y documental.
- Adquisición, recuperación y catalogación de fondos bibliográficos y documentales
- Establecimiento de un plan de actuación en materia de preservación y conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de Cantabria, haciendo hincapié en las principales colecciones patrimoniales de la región.
- Establecimiento de un plan de actuación en materia de digitalización, asignación de metadatos y difusión mediante sistema de archivos abiertos del patrimonio bibliográfico y documental de Cantabria
- Divulgación de contenidos y facilitación de su presencia en eventos de ámbito local, autonómico, nacional o internacional en materias relacionadas con Archivos y Bibliotecas

Desarrollo de un Plan de fomento de la lectura para Cantabria a través de la Interrelación con sus entidades locales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- Desarrollo de actividades culturales relacionadas con archivos y bibliotecas.
- Desarrollo de actividades formativas relacionadas con archivos y bibliotecas afectados por las actuaciones del Servicio.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

- Actividades que legalmente se establecen como propias de los archivos y bibliotecas, dependientes de la Consejería o afectados por la legislación sobre archivos y bibliotecas de la Comunidad Autónoma.
- Actividades que legalmente se establecen como propias y de carácter extraordinario del Sistema de Lectura Pública de Cantabria y del Sistema de Archivos de Cantabria.
- Participación de los archivos y bibliotecas en eventos, actos y conmemoraciones de ámbito local, autonómico nacional o internacional.
- Realización de fases pendientes del Censo Guía de Cantabria y del Directorio de Bibliotecas de Cantabria
- Plan de fomento de la lectura.
- Reparación, adecuación, mejora y dotación del Servicio de Archivos y Bibliotecas y de los archivos y bibliotecas afectados por la legislación de Cantabria
- Publicidad, cartelería, folletos, guías, catálogos y similares, en cualquier formato, sobre el servicio, los archivos y bibliotecas y sus fondos o actividades
- Redacción de proyectos estudios y trabajos de investigación sobre archivos y bibliotecas, sus actividades y sus contenidos.
- Actividades culturales (exposiciones, conferencias, ciclos, cursos...) relacionadas con los archivos y las bibliotecas
- Adquisición, recuperación, catalogación, digitalización y difusión de fondos bibliográficos y documentales.
- Desarrollo de actividades formativas relacionadas con archivos y bibliotecas afectados por las actuaciones del Servicio.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	334 A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

## **OBJETIVOS**

1.-Dinamizar el tejido cultural de Cantabria promoviendo la gestión de la cultura en los Ayuntamientos

- 2.-Mejora de las infraestructuras culturales en Ayuntamientos mediante inversión nueva.
- 3.- Apoyo a la actividad cultural desarrollada por empresas, asociaciones y particulares, para consolidar la pluralidad de la oferta cultural.
- 4.- Favorecer la creación artística y la creatividad mediante las ayudas a galerías de arte y artistas plásticos. Contribuir como plataforma a la difusión de los artistas cántabros, dentro y fuera de la región, con especial atención a los creadores más jóvenes. Apoyar y dinamizar nuestra realidad artística e impulsar el mercado del arte y del coleccionismo.

#### **INDICADORES**

- 1.1 Número de actividades culturales promovidas en Ayuntamientos (*Programa Enredarte*) y nº de asistentes.
- 1.2 Ferias/Festivales realizados por Ayuntamientos apoyados desde este programa (N° y asistentes).
- 1.3 Publicaciones culturales de Ayuntamientos apoyadas desde este programa (nº y ejemplares).
- 1.4 Ciclos o Circuitos realizados en Ayuntamientos por este programa (Ciclo de Teatro Aficionado, nº de actuaciones y nº de asistentes)
- 1.5 Exposiciones fotográficas itinerantes en Ayuntamientos difundiendo la cultura y el patrimonio de Cantabria (n° y visitantes)
- 1.6 Subvenciones a proyectos culturales desarrollados por los Ayuntamientos (Nº de Solicitantes y beneficiarios)
- 2.1 Número de Proyectos financiados desde este programa para la puesta en marcha de centros o dotaciones culturales en Ayuntamientos.
- 3.1 Solicitantes y beneficiarios de las Subvenciones a proyectos culturales.
- 3.2 Solicitantes y beneficiarios de las Subvenciones para edición de libros
- 3.3 Evaluación de la demanda y del impacto en estas actividad.
- 4.1 Solicitantes y beneficiarios de las Subvenciones a Galerías de arte en Ferias fuera de Cantabria.
- 4.2 Número de exposiciones realizadas con participación de artistas cántabros en los espacios expositivos de la Dirección General de Cultura. (nº de visitantes)
- 4.3 Número de exposiciones financiadas con participación de artistas cántabros.
- 4.4 Número de Premios artísticos y literarios convocados.
- 4.5 Número de solicitantes y beneficiarios de los premios artísticos y literarios convocados en este programa.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	334 A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

- 5.- Gestión de la producción y difusión de artes escénicas, musicales y cinematográficas, mediante el impulso de grupos y compañías teatrales, musicales y cinematográficas de calidad.
- 6.-Contribuir a la proyección de Cantabria en el exterior a través de actividades artísticas y culturales.

- 5.- Gestión de la producción y difusión 5.1 Solicitantes y beneficiarios de las de artes escénicas, musicales y Subvenciones a producción de obras y giras cinematográficas, mediante el impulso en materia de artes escénicas y música.
  - 5.2 Solicitantes y beneficiarios de las Subvenciones a producción y edición musical y audiovisual.
  - 5.3 Ferias/Festivales/Audiovisuales/Circuitos culturales (Teatro, danza, música, cine, magia, circo,...) realizados por entidades y apoyados desde este programa (nº y asistentes)
  - 5.4 Evaluación de la demanda y del impacto en estas actividades.
  - 6.1 Número de subvenciones nominativas a federaciones, asociaciones y fundaciones que contribuyan a promover y fomentar la actividad cultural con proyección regional, nacional e internacional (nº de actividades) 6.2 Solicitantes y beneficiarios de las Subvenciones a Galerías de arte para participar en Ferias fuera de Cantabria 6.3 Número de actividades realizadas por las entidades culturales cántabras en el exterior apoyadas por este programa.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	334 A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

- 1.1- Organización en colaboración con los Ayuntamientos de actividades culturales en las distintas disciplinas (música, danza, teatro, magia, circo, etc...);
- 1.2- Participación en ferias, festivales y concursos organizados por las entidades locales;
- 1.3-Organización de exposiciones;
- 1.4-Apoyo a otros proyectos culturales.
- 2.1 Creación de nuevas infraestructuras culturales en los ayuntamientos cántabros y mejora de los equipamientos existentes.
- 3.1 Concesión de ayudas a empresas, asociaciones y particulares para el desarrollo de programas y actividades culturales.
- 4.1 Concesión de ayudas a galerías de arte y artistas plásticos para contribuir como plataforma de difusión del arte y los artistas cántabros dentro y fuera de la región.
- 4.2 Concesión de premios de artes plásticas, literarios, fotoperiodismo y novela gráfica como forma de reconocimiento a los creadores.
- 5.1 Concesión de ayudas a grupos y compañías teatrales, musicales y cinematográficas para grabación, producción y edición musical, audiovisual y giras.
- 5.2 Concesión de ayudas a actividades circenses y magia.
- 6.1 Tramitación y seguimiento de aportaciones a empresas públicas e instituciones para la realización de actividades culturales dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

- Restauración, conservación y rehabilitación del patrimonio.
- Difusión del patrimonio.
- Acceso de los ciudadanos al patrimonio cultural.
- Realización de obras que afecten a bienes culturales.
- Protección de bienes del patrimonio cultural de Cantabria.
- Investigación sobre patrimonio cultural.
- Impulso al desarrollo de la memoria histórica.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

- Contratación de proyectos y obras de restauración y rehabilitación.
- Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la restauración, conservación y rehabilitación de los bienes de patrimonio cultural.
- Participación y financiación de foros y cursos de carácter científico.
- Subvención de publicaciones.
- Plan de apertura de monumentos religiosos.
- Difusión de los bienes incluidos en el inventario general del patrimonio cultural de Cantabria.
- Actuaciones para la conservación y protección del patrimonio arqueológico.
- Tramitación de los expedientes de inclusión de bienes en el inventario general del patrimonio cultural de Cantabria.
- Financiación de proyectos de investigación.
- Elaboración de inventarios y catálogos.
- Elaboración de mapa de fosas.
- Financiación de foros y eventos relacionados con la memoria histórica.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- Extender el deporte a todo el territorio de Cantabria para alcanzar la motivación y la participación de niños y jóvenes, implicando y movilizando con ello al ámbito familiar y social.
- Generalizar la práctica deportiva como instrumento eficaz de salud, educación y formación como personas, sin ningún tipo de exclusión.
- Apoyar, mejorar y reforzar la oferta deportiva en esta legislatura.
- Contribuir al crecimiento y desarrollo de los clubes, en tanto estructuras asociativas que propician la integración social de sus miembros.
- Contribuir a la promoción del deporte de alto nivel.
- Reconocer y estimular la actividad de las federaciones como motor de las diferentes modalidades deportivas y colaboradores de la administración pública que desarrollan por delegación funciones públicas.
- Difundir y dinamizar la práctica deportiva de competición interactuando como agente dinamizador de otros campos además del deportivo, como son el turístico y económico (Economía del Ocio), de modo que se visualice la importancia transversal del deporte.
- Poner en valor y potenciar desde las bases la tradición deportiva de nuestra región como patrimonio irrenunciable y seña de identidad de la sociedad cántabra.
- Mejorar y mantener las infraestructuras deportivas de los municipios en colaboración con estos, para asegurar una práctica deportiva de calidad.
- Dotar a los ayuntamientos de instalaciones deportivas que les permita ampliar la oferta deportiva o en su caso atender la existente de una manera digna y acorde a las necesidades.
- Apoyar a los ayuntamientos en la organización de pruebas deportivas que traigan consigo un beneficio tanto deportivo como turístico y por tanto económico para los municipios.
- Conseguir la implicación real de las mujeres en todos los estamentos del deporte, tanto como deportistas, como en la gestión, dirección, entrenamiento, arbitraje, formación e investigación.
- Avanzar hacia una actividad deportiva más equitativa e inclusiva.
- Promocionar la práctica del deporte entre las personas con discapacidad con el fin de conseguir una plena integración que a la vez facilite su calidad de vida.
- Fomentar la práctica del deporte sin violencia y al margen del dopaje.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

#### **INDICADORES**

- Convocatorias que se propone gestionar: 7 (acontecimientos, adquisición de desfibriladores, becas deportistas, deporte para discapacitados, certamen fotografía Mujer-Deporte
- Reuniones de los órganos y comisiones (Comité Organizador JJDDEE, Comité de Disciplina Deportiva, Comité Cántabro antidopaje, Comisiones de valoración de las diferentes convocatorias de subvenciones): 40
- Actividades de formación/sensibilización: 15
- Asistencias en el Centro de Medicina deportiva: 2.000
- Alumnos en las Enseñanzas Regladas de Técnicos Deportivos: 120
- Participantes en los Juegos Deportivos Escolares: 13.500
- Desplazamientos JJDDEE: 544
- Nominativas tramitadas a Federaciones Deportivas: 65
- Nominativas tramitadas a Clubes Deportivos: 6
- Nominativas tramitadas a las Entidades Locales para Infraestructuras deportivas: 26
- Inversiones reales (nuevas y de reposición) que se han llevado a cabo en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Actuaciones en los diferentes municipios): 20

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

# • 1.- Promoción del deporte como hábito de vida saludable y fuente de valores a través del trabajo con las bases del deporte.

- Convocatoria y organización de los JJDDEE en colaboración con las federaciones deportivas y el Comité Organizador de los JJDDEE.
- Material deportivo, equipación deportiva y otros gastos de desplazamiento y manutención para la representación de las selecciones cántabras en edad escolar en los Campeonatos de España.
- Puesta en funcionamiento de la Comisión Cántabra Antidopaje.
- Puesta en marcha de las Olimpiadas Escolares en colaboración con los centros educativos.
- Seguimiento y tratamiento médico a deportistas a través del Centro Regional de Medicina Deportiva.
- Organización y Colaboración con actividades deportivas no competitivas y de participación popular.
- Programas dirigidos a fomentar el deporte en femenino, con medidas específicas de apoyo a la mujer en el deporte sobre todo a edades complicadas como son la adolescencia (coincidiendo con el paso de niña a mujer), el inicio de estudios universitarios, la maternidad, etc.

# • 2.- Promoción del deporte de competición, becas a deportistas por resultados y puesta en valor de las federaciones y clubes deportivos.

- Tramitación de expedientes de subvenciones (Órdenes; bases y convocatorias)
- Tramitación de subvenciones nominativas a las Federaciones Deportivas de Cantabria.
- Formación de Técnicos Deportivos en colaboración con Educación y las Federaciones Deportivas.
- Colaboración con las federaciones deportivas para la puesta en marcha de programas de tecnificación deportiva.
- Tramitación y reconocimiento de las distintas entidades deportivas, inscripción en el Registro de Entidades deportivas y seguimiento.
- Colaboración con la Universidad de Cantabria para coordinar programas de fomento deportivo.
- Apoyo a las deportistas con medidas concretas pensadas para ellas

## • 3.- Reconocimiento, conservación y difusión de los deportes autóctonos.

- Tramitación de nominativas a las Federaciones Cántabras de Bolos y Remo.
- Apoyo en la organización de la Semana Bolística, Proyecto Madera de ser, tecnificación, Bandera Sotileza de Remo, APEBOL, fomento de bolos.
   Colaboración con el Programa de Tecnificación de la Federación Cántabra de Remo.

## 4.- Apoyo a los Ayuntamientos en materia deportiva.

- Colaboración con el Consejo Superior de Deportes y los Ayuntamientos para coordinar programas de fomento deportivo.
- Información al ciudadano sobre cuestiones relacionadas con el deporte (Web, teléfono, RRSS...)
- Actualización y mantenimiento del Censo Cántabro de Instalaciones Deportivas

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

en colaboración con las entidades locales.

- Tramitación de Subvenciones para ayudar en la organización de acontecimientos deportivos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- Tramitación de nominativas a Entidades Locales destinadas a Infraestructuras deportivas.
- Tareas de reparación y obra nueva en bienes deportivos de uso general.
- Supresión de barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
- Encuentros con alcaldes/as y visitas de coordinación a los ayuntamientos.

# • 5.- Potenciación del deporte de personas con discapacidad y fomento de la participación de las mujeres en el deporte.

- Iniciación de un Plan estratégico para el Fomento de la participación de las mujeres en el deporte.
- Tramitación de convocatoria de subvención para el Fomento de la participación de las mujeres en el deporte y para el fomento del deporte de personas con discapacidad.
- Colaboración en u organización de programas destinados al fomento de la práctica deportiva entre las mujeres y entre personas con discapacidad.

## • 6.- PROGRAMA ESPECIAL ATENCIÓN AL DEPORTE (ESPADE)

- Colaboración con la Dirección General de Innovación Educativa en el Programa de Apoyo a la Atención al Deporte, financiando el coste de los entrenadores de los alumnos que están admitidos en el citado Programa educativo en la ESO y Bachiller, en coordinación con las respectivas federaciones cántabras.

## • 7.- APOYO A LA FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA

Se apoya económicamente la realización de actividades deportivas a proyectos en el exterior.

## • 8.- CERTÁMENES

Se convocará II certamen fotografía Mujer y Deporte.

## 9.- APOYO A LOS CLUBES DEPORTIVOS MÁXIMA CATEGORÍA DE SU MODALIDAD DEPORTIVA.

En los presupuestos del 2020 se apoya económicamente a los clubes que en la temporada 2019 han obtenido la máxima categoría, a saber: Club DS Balonmano Sinfín; CD Voleibol Textil Santanderina; Real Sociedad de Tenis, Hockey Hierba masculino; CD Sardinero femenino hockey hierba femenino; Independiente Club de Rugby y Club Deportivo Santander Rugby Club.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER
PROGRAMA	232В	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

• Ejecución de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra la Mujeres y la Protección a sus Víctimas.

Indicadores: nº de víctimas atendidas

Cuestionario de satisfacción

Desarrollo del sistema de asistencia y acogimiento para víctimas de violencia de género.
 Indicadores: nº de víctimas atendidas
 Cuestionario de satisfacción

• Ejecución de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Indicadores: nº de acciones previstas en la ley desarrolladas por las Consejerías

Integración del enfoque o transversalidad de género en las políticas generales.
 Indicadores: nº de acciones con enfoque de género desarrolladas por las Consejerías

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER
PROGRAMA	232В	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- Promoción de la implantación, desarrollo y difusión de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas, y ejecución de las actuaciones que en ella se recogen correspondientes a la Dirección General de Igualdad y Mujer.
- Diseño, desarrollo y ejecución de programas contra la violencia de género.
- Colaboración con otras administraciones y entidades públicas y privadas contra la violencia de género.
- Gestión del punto de coordinación y derivación administrativa de las órdenes de protección del Gobierno de Cantabria.
- Promoción de la formación y sensibilización de la sociedad en su conjunto contra la violencia de género.
- Promoción de la formación de profesionales en el ámbito de la violencia de género.
- Conmemoración y campaña de difusión de fechas como el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la eliminación de discriminación de la mujer en la vida económica en general y en el mercado de trabajo y el ámbito empresarial en particular.
- Promoción de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
- Promoción de la calidad de vida de las mujeres.
- Fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil.
- Promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres del medio rural.
- Conmemoración y campaña de difusión de fechas como el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural.
- Diseño, organización, ejecución y difusión de foros, ferias, exposiciones y encuentros de mujeres.
- Creación, desarrollo, implantación, difusión y actualización de soportes informativos para las mujeres de Cantabria.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la realización de estudios de las mujeres.
- Creación y promoción de espacios de encuentro para mujeres y promoción de sus actividades.
- Colaboración con otras administraciones y entidades públicas y privadas en ejecución y desarrollo de programas específicos para mujeres.
- Participación en reuniones, comisiones y eventos organizados por otras entidades públicas o privadas.
- Implantación, desarrollo y evaluación de la Estrategia de transversalidad de género del Gobierno de Cantabria.
- Apoyo a centros de promoción de la mujer en Cantabria.
- Apoyo a la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Género del Gobierno de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER
PROGRAMA	232В	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- Promoción de la implantación, desarrollo y difusión de la Ley de Cantabria para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, tras su aprobación en el Parlamento de Cantabria y ejecución de las actuaciones que en ella se recogen correspondientes a la Dirección General.
- Colaboración con otras administraciones y entidades públicas y privadas para la integración del principio de igualdad.
- Promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.
- Contribuir a la eliminación de la brecha de género en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Fomento de las manifestaciones artísticas con perspectiva de género.
- Transmisión de valores y actitudes igualitarias.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la realización de estudios de género.
- Promoción de la formación de profesionales en el ámbito de la igualdad de oportunidades.
- Promoción de la formación y sensibilización de la sociedad en su conjunto en materia de igualdad y género.
- Promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial.
- Desarrollo de medidas e iniciativas propuestas por el Consejo de la Mujer de Cantabria al objeto de dar soluciones a las necesidades y demandas de las mujeres de Cantabria.
- Creación de cauces de participación y representación de las mujeres.
- Colaboración con otras Administraciones Públicas mediante la realización de estudios e informes, el asesoramiento y la presentación de sugerencias, propuestas o iniciativas relacionadas con las muieres.
- Diseño, organización, ejecución y difusión de foros, ferias, exposiciones y encuentros de mujeres, así como seminarios y reuniones de trabajo sobre la igualdad de género.
- Participación de la Dirección General de Igualdad y Mujer en reuniones, comisiones y eventos organizados por otras entidades públicas o privadas.
- Todas aquellas actividades que contribuyan a alcanzar la igualdad entre los hombres y las mujeres de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER
PROGRAMA	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD

- Fomentar la natalidad.
- Indicadores:
  - . Evolución del número de nacimientos de segundo y sucesivo hijo.
  - Evolución del número de nacimientos en municipios iguales o inferiores a 2.000 habitantes.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER
PROGRAMA	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD

• Tramitación de Ayudas directas a madres para el fomento de la natalidad.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

- La política de cooperación para el desarrollo del Gobierno de Cantabria tiene las siguientes líneas de actuación prioritarias: Planificación, evaluación, seguimiento y coordinación de las políticas de Cooperación y Desarrollo; Participación Social y Formación; Cooperación para el Desarrollo en países socios, Ayuda Humanitaria y Educación para el Desarrollo.
- Mejorar la calidad y eficacia de la ayuda en materia Desarrollo y fomentar la coherencia de políticas, la planificación, el consenso, coordinación y complementariedad para lograr un Desarrollo Humano Sostenible. Potenciar la interlocución formal e institucionalizada entre los diferentes agentes públicos y privados para favorecer la coherencia, coordinación y complementariedad de políticas y actuaciones, la búsqueda de sinergias y la potenciación de las ventajas comparativas de cada actor.
- Realizar una política de cooperación al desarrollo con la colaboración del resto de actores y fomentar la división óptima del trabajo entre todos los actores de la cooperación cántabra, favoreciendo la complementariedad, coordinación de las actuaciones.
- Impulsar la cooperación bilateral directa de las Administraciones Públicas de Cantabria, promoviendo nuevas fórmulas de colaboración bajo un enfoque a largo plazo, siguiendo el principio de apropiación, aumentando y mejorando las capacidades de las instituciones y personas para promover su propio desarrollo.
- Impulsar la cooperación técnica.
- Contribuir al mejor conocimiento de los fenómenos, causas y consecuencias que afectan al desarrollo humano, así como a la creación de una sociedad comprometida con la erradicación de la pobreza y el Desarrollo sostenible a través de la educación para la transformación social.
- Desarrollar una política de cooperación al desarrollo que permita una ayuda más rápida, eficiente y eficaz, impulsando la normalización de procedimientos, la rendición de cuentas, la evaluación conjunta, la transparencia y el diseño de mecanismos de seguimiento que garanticen la calidad de la misma.
- Impulsar la formación e investigación en materia de desarrollo de manera que se logre la inclusión del enfoque de DHS en todas las políticas y acciones públicas, en cualquier área de actuación de la administración correspondiente, en concordancia con sector privado, sociedad civil, comunidad científica y académica movilizando todos los recursos disponibles para el cumplimiento de metas de los ODS a nivel regional, nacional e internacional.
- Prevenir las situaciones de vulnerabilidad y emergencia y contribuir a preservar la vida de las personas y la Defensa de los Derechos Humanos.
- Fomentar la participación social y mejorar la capacitación técnica de los profesionales de la cooperación. Apoyo a los programas de investigación para el desarrollo que contribuya a una cooperación y educación para el desarrollo de calidad, potenciando la sensibilización, formación y compromiso de la totalidad de agentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Mejorar la comunicación y rendición de cuentas de la política cántabra de cooperación y sensibilización para la inclusión de Agenda del Desarrollo en los

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

- medios de comunicación.
- Impulsar el Fondo Cantabria Coopera como instrumento que permita la gestión coordinada de los recursos aportados por entidades locales, empresas y particulares en un programa único de cooperación para el desarrollo humano y sostenible.
- Aumentar y mejorar las capacidades de las instituciones y personas para promover su propio desarrollo.
- Fomentar las alianzas público-privadas en materia de cooperación para el desarrollo Humano Sostenible.
- Involucrar a la ciudadanía, y especialmente a la juventud, de manera activa, de forma que adquieran conocimientos sobre desarrollo sostenible y la agenda 2030, a través de una metodología participativa, que les permita Desarrollar hábitos de participación democrática en propuestas de cambio (personales, locales y/o globales) para la construcción de un mundo más
- justo y solidario.
- Fortalecer la cultura de evaluación, sistematización y difusión de buenas prácticas con el objetivo de mejorar la gestión y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

#### **INDICADORES:**

## 1.- COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO EN EL GOBIERNO DE CANTABRIA

- Creación de un órgano al más alto nivel interdepartamental que supervise, asesore y sirva de instancia de coordinación para la implementación y seguimiento de los ODS y la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, con seguimiento del Consejo de Cooperación Cántabro.
- Reunión de los órganos de Consulta y coordinación de la cooperación Cántabra (Consejo; Comisión): Al menos 2 anuales de cada órgano
- Fomento de la planificación, el consenso, coordinación y complementariedad para lograr un Desarrollo Humano Sostenible. (jornadas, cursos, foros, encuentros, actuaciones conjuntas, etc...) que incidan en una mayor articulación entre agentes para lograr un mayor impacto con la población en los territorios de intervención y en Cantabria. Número de actuaciones conjuntas (al menos 3 y % de satisfacción de las actuaciones por parte de los participantes
- mejora la integración de la Agenda 2030 desde un enfoque global y transversal. –
  más del 50 % de los proyectos y actuaciones apoyadas y financiadas por el Gobierno
  de Cantabria se han alineado con los objetivos y metas de la Agenda de Desarrollo
  Sostenible 2030

# 2.- FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, ONGD Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN

- Porcentaje de Mejora en la formulación de propuestas en el conjunto de las convocatorias de cooperación del Gobierno de Cantabria, por las puntuaciones obtenidas en la baremación de las propuestas presentadas. Al menos un 30 % de las actuaciones presentadas a las distintas convocatorias han mejorado su valoración respecto al año anterior.
- Porcentaje Acciones formativas relacionadas con Coherencia de Políticas para el Desarrollo. al menos el 10 % de Altos cargos de dirección y personal técnico del Gobierno de Cantabria, ha participado en acciones formativas relacionadas con Coherencia de Políticas para el Desarrollo y muestran una evaluación positiva sobre las posibilidades de su implementación desde los diferentes Departamentos.
   Al menos el 15% de las ONGD y entidades de cooperación proyectan sus iniciativas con una visión de impacto a medio plazo en una zona geográfica determinada. Dichas intervenciones e impacto se visualizan y difunden en la memoria anual institucional.
- Porcentaje de las intervenciones realizadas se ha centrado en las prioridades sectoriales establecidas: (al menos 10% Gobernanza y DDH; al menos 15% mejora de los servicios básicos, desarrollo de capacidades productivas; al menos el 5 % en protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos y al menos el 15 % en eliminar desigualdades e incidencia en derechos en mujeres e infancia)

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

• Porcentaje de fondos distribuibles concentrado en países prioritarios: (Al menos 10% en África, Al menos un 75 % en el resto de países prioritarios).

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

## 3.- EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

- Número de Actuaciones de ED en Cantabria que constaten un incremento en la formación, acompañamiento y desarrollo de capacidades de los agentes de la ED en Cantabria –número de actuaciones de formación realizadas. 5. Porcentaje de agentes que han valorado positivamente las actuaciones- Más del 20 %
- Número de participantes en Actividades y/o programas de ED realizados en el ámbito de la educación en Cantabria- más de 1000 alumnos de Cantabria han participado en actividades o programas de ED.
- Porcentaje de asistentes que valoran positivamente su participación-De ellos al menos el 50 % valora positivamente dicha participación

# 4.- CULTURA DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y CALIDAD

- Numero de Evaluación de actuaciones en materia de cooperación al desarrollo (AH, ED, CID, Genero y Desarrollo) que permitan verificar que las intervenciones realizadas se han centrado en las prioridades sectoriales establecidas en los EJES: Personas, Gobernanza y DDHH, Desarrollo Económico y Social, Medio Ambiente. (Evaluación Ex ante-100% y Evaluación Ex post. 2 una evaluación de carácter sectorial y una por área geográfica).
- Seguimiento de la política de cooperación del Gobierno. Al evaluarse, se valora de forma positiva los espacios de participación y coordinación promovidos. Emitido al menos un informe de seguimiento del Plan director y del Plan bienal 2019-2020.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

- Seguimiento y evaluación del II plan director de Cooperación al desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y puesta en marcha del plan bienal con un marco de resultados adecuados y evaluables, de forma que se garantice la coherencia de políticas, el consenso, la coordinación y la complementariedad de todos los actores.
- Planificación estratégica de la agenda autonómica en materia de ODS y definición de las líneas prioritarias de actuación.
- Coordinación para la implementación y seguimiento de los ODS y la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, con seguimiento del Consejo de Cooperación Cántabro.
- Mejora de la calidad de la Cooperación para el Desarrollo de ONGDS y otros actores
- Elaboración y gestión de convocatorias de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
- Apoyo a poblaciones vulnerables a través de convenios de colaboración.
- Diseño y puesta en marcha de intervenciones de cooperación directa con instituciones de países en desarrollo, y en los sectores que se consideren preferentes, como son los ámbitos educativo, sanitario, empoderamiento de la mujer y sostenibilidad medioambiental
- Diseño y puesta en marcha de intervenciones de cooperación técnica en concertación con otros actores de la cooperación.
- Apoyo a otras instituciones de Cantabria, entre los que se encuentran el Colegio Oficial de Médicos y de Enfermería de Cantabria, financiando programas de formación y cooperación técnica apostando por el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión, así como la posibilidad de adquirir equipamiento y medicamentos en los destinos que se consideren prioritarios
- Seguimiento de la estrategia de Educación para la transformación social y puesta en marcha de los planes de actuación en los ámbitos formal, no formal e informal creando conciencia de ciudadanía global, favoreciendo ciudadanos cosmopolitas y globales, que se sienten pertenecientes a una misma comunidad, que se preocupan por temas colectivos y que se comprometen con el desarrollo a nivel local, nacional e internacional construyendo una sociedad comprometida de forma continuada con la erradicación de la pobreza y con el Desarrollo Humano y Sostenible, mediante inversiones de carácter inmaterial.
- Impulso y consolidación de la Red Cántabra de Escuelas solidarias
- Consolidación del plan de intervención educativa Jóvenes y Valores, incluido en la Estrategia de ED, basado en la metodología que se lleva a cabo en la educación de tiempo libre.
- Fomento y apoyo a la formación e investigación para el desarrollo.
- Consolidación de la formación y capacitación de los actores de la Cooperación Cántabra en materia de Cooperación internacional, Desarrollo Humano Sostenible, y Educación para el Desarrollo.
- Consolidación de las actividades de educación para la transformación social a través del desarrollo y diseño y puesta en marcha de nuevas actuaciones

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

(campañas de sensibilización, promoción y difusión en materia de Cooperación Internacional y Desarrollo Sostenible, Ayuda Humanitaria, Derechos Humanos y Educación para el Desarrollo.

- Formación sobre los ODS y especialmente sobre las prioridades transversales de la cooperación cántabra enfoque de derechos igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; y promoción de la diversidad; y sostenibilidad ambiental, para que se puedan incorporar en las políticas y práctica diaria independientemente del ámbito competencial.
- Evaluación de actuaciones en materia de cooperación al desarrollo (AH, ED, CID, Genero y Desarrollo) que permitan verificar que las intervenciones realizadas se han centrado en las prioridades sectoriales establecidas en los EJES: Personas, Gobernanza y DDHH, Desarrollo Económico y Social, Medio Ambiente
- Actuaciones de carácter inmaterial directamente relacionadas con las funciones de la Dirección General, incluyendo la elaboración, edición y coedición de reportajes, libros, revistas y diverso material (fotografías, DVD, folletos, fichas, etc....). participación, inserción y divulgación en distintas revistas y medios de comunicación (prensa, radio, televisión, etc....), así como material

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

promocional para promover, difundir y dar a conocer las actuaciones de la Dirección General; diseño, organización, ejecución y difusión de encuentros, foros, jornadas, ferias, exposiciones y congresos en materia de cooperación Internacional para el desarrollo. Participación de la Dirección General en este tipo de eventos organizados por entidades públicas o privadas.

 Programación de conferencias, foros, ciclos, cursos y talleres en materia de Educación para el Desarrollo para la transformación social, Desarrollo Humano, Desarrollo Sostenible, Coherencia de políticas, ODS, promoción y Defensa de los Derechos Humanos, etc., en Cantabria y en el exterior.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

 TRABAJAR LA AUTONOMÍA PERSONAL A TRAVÉS DE LA MOVILIDAD Y LA EMANCIPACIÓN. Queremos que nuestros jóvenes viajen conozcan otras realidades, e incluso, que se enriquezcan con nuevas experiencias que les ayuden a determinar su personalidad y conocimientos.

Apostamos por una juventud igualitaria, comprometida, creativa y capaz de pintar un futuro próspero y sostenible.

Y una garantía de esta estampa es, en una primera fase, la formación y, en una segunda, la integración en el tejido social y laboral, que garantice su emancipación y el inicio de una vida autónoma.

En consecuencia, como no podía ser de otra manera, tenemos un firme compromiso con el apoyo a los jóvenes emprendedores de Cantabria.

Queremos para esta Comunidad Autónoma la creatividad y el saber hacer de nuestros jóvenes. No podemos permitirnos, y más en un momento como el actual, perder a quien quiere aportar sus conocimientos y esfuerzo a la sociedad a través de una iniciativa empresarial.

Sabemos que contamos con una juventud proactiva con muchas ganas de mostrarnos lo que sabe y a lo que está dispuesta, y la vamos a responder con todo el apoyo que nos sea posible.

Garantizaremos su orientación y asesoramiento, fomentaremos su formación y su movilidad internacional, vamos a trabajar, en definitiva, para que nuestra juventud pueda desarrollar sus proyectos vitales y laborales de una forma autónoma y efectiva.

- IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA CREATIVIDAD, mediante el **fomento de la cultura joven y la promoción de las asociaciones** como medio de intervención en todos los ámbitos.
  - Las opiniones y acciones de nuestros jóvenes tienen una importancia vital por cuanto representan lo que Cantabria va a ser en unos años. Sus necesidad, propuestas e iniciativa tienen que ser, por tanto, muy tenidas en cuenta. Bajo esa premisa hemos establecido las líneas estratégicas de actuación del próximo ejercicio y bajo esa premisa trabajaremos.
- FORTALECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE JÓVENES, a la que queremos acercarnos a través de un completo sistema de formación, promoción del ocio educativo e información juvenil que nos posibilite llegar a todos los rincones de la región y que permita, a todos los jóvenes, un desarrollo personal y social en idénticas condiciones.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

- Desarrollar e impulsar el programa Campos de Voluntariado a través de actividades formativas, organización de talleres, jornadas, asesoramientos, asistencias técnicas y desarrollo de acciones formativas continuadas en la preparación y participación de proyectos juveniles europeos.
- Facilitar a la juventud de Cantabria la posibilidad de hacer turismo de un modo asequible, mediante el aprovechamiento de las diferentes redes de instalaciones y albergues juveniles a nivel europeo.
- Mantenimiento de la Red de Oficinas de Información Juvenil para que la juventud de Cantabria pueda tener acceso a información en igualdad de condiciones.
- Acciones de formación y fomento del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación por parte de la juventud.
- Implantar y desarrollar herramientas de información, comunicación y gestión basadas en TICs, así como seminarios, encuentros y conferencias sobre políticas de juventud y sociedad de la información.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### BREVE EXPLICACIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría General es responsable del programa de Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, que canaliza sus actuaciones en cuatro vertientes:

La primera vertiente se refiere a la asistencia y apoyo en orden a la coordinación de los servicios, el informe y propuesta de los asuntos que deban ser sometidos al Consejo de Gobierno, la realización de estudios e informes de carácter jurídico-administrativo, la preparación de normativas y estudios técnicos, así como la tramitación y propuesta de resolución de los recursos administrativos, y el análisis y tramitación de los contratos y convenios.

Un segundo grupo de actuaciones tiene como fin la programación y presupuestación, así como el seguimiento y control, de los recursos económicos y financieros que se destinen a la política presupuestaria de la Consejería.

En tercer lugar, le compete la adopción de cuantas medidas conciernen al régimen interno de funcionamiento de la Consejería, que incluye la gestión del personal, la administración y gestión financiera correspondiente a dichos servicios generales, además de la gestión del otorgamiento de ayudas no atribuidas a otros órganos. Asimismo, le compete la gestión de la comunicación y de la publicidad institucional del Departamento, y de la información administrativa.

Por último, la tramitación de los expedientes derivados de la ejecución de sentencias que anulan las licencias urbanísticas de los Ayuntamientos de Piélagos, Escalante, Argoños y Arnuero, con cargo a la partida denominada "Fondo de derribos".

Para la realización de las citadas acciones, la Secretaría General se estructura en las siguientes Unidades:

- 1. Asesoría Jurídica.
- 2. Servicio de Administración General.
- 3. Servicio de Gestión Económica y Contratación.

## **OBJETIVOS**

El programa de Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por sus especiales características, no cuenta con unos objetivos propios e independientes de los correspondientes a los demás programas de actuación de la Consejería. La eficacia del programa debe evaluarse, por tanto, en función de los resultados obtenidos por todos aquellos programas en los que participe la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Las actividades propias del programa, en orden a la consecución de sus fines, se pueden resumir en las siguientes:

- Coordinación y control de las líneas de actuación.
- Ordenación de la gestión, mediante:
  - . Elaboración y revisión de planes de actuación.
  - . Desarrollo, seguimiento y modificación de los programas.
  - . Organización y coordinación de los servicios comunes del Departamento.
  - . Realización de estudios e informes de carácter técnico, jurídico y económico.
- Apoyo a la actuación de los Centros Gestores, a través de:
  - . Estudios e informes que permitan la mejora de la gestión, así como la adecuación y obtención de una mayor eficacia en la aplicación de los recursos existentes.
  - . Recepción de contratos y convenios.
  - . Gestión presupuestaria de la Consejería.
  - . Desarrollo de la normativa legal del Departamento.
  - . Seguimiento de los programas de inversiones del Departamento.
- Gestión de los servicios comunes de la Consejería.
  - . Unificación de algunos de los servicios y suministros integrados en el Departamento en un único servicio presupuestario y contrato, para una mayor eficiencia en el procedimiento y en la prestación.
  - . Proyectos de reforma y ahorro de energía dirigidos hacia la eficiencia energética en los edificios propios.
  - . Información y documentación a los usuarios, a las instituciones y a la sociedad, de las realizaciones y puesta en servicio de bienes públicos administrados por el Ministerio, mediante las oportunas campañas informativas y de divulgación.
  - . Gestión patrimonial de los edificios administrativos de la Consejería.
  - . Formación y perfeccionamiento del personal del Departamento.
  - . Tramitación del anticipo de caja fija, las indemnizaciones por razón del servicio y los gastos a justificar de la Consejería.
- Análisis de la rentabilidad económico-financiera de inversiones.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Difundir los contenidos y metodología de la Evaluación Estratégica Ambiental.
- Jornadas formativas: 2 jornadas
  - Impulsar y agilizar la tramitación ambiental de Planes y Programas.
- Reuniones con ayuntamientos y equipos redactores: 4 reuniones
- Reducción plazos emisión memorias ambientales: 4 meses
  - Informar de la adecuación de los Planes a los instrumentos de planificación territorial.
- Reducción plazos emisión informes de impacto territorial: 2 meses

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Se impulsará la calidad técnica y la mejora en los plazos de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de los instrumentos de planificación urbanística y de los Proyectos Singulares de Interés Regional, además de favorecer la coordinación entre las diferentes administraciones públicas y departamentos que intervienen en el proceso de planificación.

Se continuará con la tramitación y seguimiento del Plan Regional de Ordenación Territorial, Plan de Protección del Litoral, Planes Especiales y Proyectos Singulares de Interés Regional, para lo cual se prevé la contratación de los servicios técnicos de apoyo necesario.

Se desarrollará la Ley del Paisaje de Cantabria para su completa aplicación en la gestión y planificación del territorio y se fomentará las políticas de buenas prácticas entre asociaciones y profesionales, para lo cual se dispondrá de ayudas desde esta Dirección General.

Se continuará colaborando con la Universidad de Cantabria potenciando la transferencia del conocimiento entre la Universidad y la sociedad Cántabra, para lo cual se prevé la contratación de estudios y trabajos a la misma dirigidos fundamentalmente a conocer, prever y corregir los efectos del cambio climático en nuestras costas y valles.

Se fomentará el desarrollo sostenible mediante la inversión en infraestructura destinada a completar la Red de Movilidad Ciclista de Cantabria y la red de sendas del litoral, así como el fomento de la práctica del trasporte en bici, entre terceros, organismos, entidades y asociaciones, a través de ayudas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	ACTUACIONES EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

- Impulsar y agilizar la tramitación urbanística de Planes Generales Municipales.
- Reuniones con ayuntamientos y equipos redactores: 5 reuniones
- Concesión de ayudas a los ayuntamientos: 5 beneficiarios
  - Desarrollar un adecuado control de la aplicación del ordenamiento territorial y urbanístico en los ámbitos de competencia autonómica.
- Expedientes de disciplina urbanística tramitados: 15 expedientes

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	ACTUACIONES EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

Se impulsará la calidad técnica y la mejora en los plazos de los procedimientos de aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana, además de favorecer la coordinación entre las diferentes administraciones públicas y departamentos que intervienen en el proceso de planificación.

Se continuará con la tramitación de la Ley de Suelo de Cantabria.

Se desarrollará el cumplimiento del Plan de derribos que afecta a las viviendas ubicadas en los municipios de Piélagos, Arnuero, Argoños y Escalante, para ir dando progresivamente cumplimiento a las resoluciones firmes de derribo dictadas por los diferentes juzgados y tribunales.

Se fomentarán las revisiones de los planeamientos urbanísticos para adecuarlos a las nuevas circunstancias sociales, económicas, ambientales y jurídicas a que han de sujetarse, a través de ayudas dirigidas a los ayuntamientos.

Se desarrollará un adecuado control de la aplicación del ordenamiento territorial y urbanístico en los ámbitos de competencia autonómica, tramitando los correspondientes expedientes sancionadores y de restablecimiento de la legalidad urbanística ejecutando subsidiariamente las resoluciones en aquellas actuaciones en las que se resuelva el correspondiente expediente en tal sentido.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

- 1. Ahorro y eficiencia energética en la gestión del ciclo integral del agua.
- 2. La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas garantizando el suministro de agua en una cantidad y calidad adecuada para las necesidades higiénicos-sanitarias de la población como desarrollo de la actividad de la zona abastecida.
- 3. La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

- Ejecución del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento en coordinación con la Administración del Estado y con las Entidades Locales, especialmente con los ayuntamientos.
- Inspeccionar y controlar la calidad de las aguas, tanto las suministradas para el abastecimiento, como las vertidas a los sistemas de saneamiento o medios acuáticos naturales.
- Actuaciones de mantenimiento y explotación de Planes Hidráulicos regionales.
- Conectar a las grandes infraestructuras realizadas las acometidas domiciliarias de los núcleos de población.
- Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.
- Ejecución de Proyectos minicentrales hidráulicas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

- Desarrollo del Plan de Puertos.
- Prestar especial atención al mantenimiento de los calados de los canales de acceso a los espacios portuarios de titularidad autonómica y de sus dársenas, así como, a otros aspectos vinculados a la seguridad de la navegación.
- Conservación y mejora de las infraestructuras portuarias, instalaciones portuarias y medios mecánicos.

El gobierno de Cantabria tiene asumida las competencias en materia de puertos pesqueros y deportivos, sin perjuicio de las competencias del Gobierno de España correspondiente a los Puertos de Interés General del Estado. En concreto, el Gobierno de Cantabria gestiona los siguientes Puertos pesqueros-deportivos: Castro Urdiales, Laredo, Santoña, Colindres, Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera.

El objetivo de este programa es mejorar, conservar y mantener en adecuado estado las infraestructuras existentes en los mismos: los muelles de atraque, los muelles de carga, los diques, las escolleras de protección, las rampas varadero, las machinas, las lonjas, los almacenillos ..., en fin, todas aquellas que permitan prestar un adecuado servicio a la descarga, manipulación y venta de la pesca obtenida, así como de los puntos de atraque de embarcaciones deportivas y de recreo.

Además, es objetivo igualmente conservar y mantener las áreas terrestres, las zonas de aparcamiento, las pavimentaciones, el almacenamiento de cajas, y muy especialmente el mantenimiento de los calados tanto en las dársenas interiores de los puertos como en los campos de navegación y los accesos a los mismos.

Por último, también desarrollar la oferta de amarres para la flota deportiva, tanto en lo referente a la mejora de la gestión, como en ofrecer nuevas plazas de atraque, allí donde se requiera por la demanda.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

- Redacción de estudios y/o proyectos de construcción en las zonas e instalaciones portuarias, ya sea mediante el personal propio de los servicios o mediante contrato de servicios.
- Ejecución de las obras correspondientes a los proyectos señalados en el punto anterior.
- Dirección de las ejecuciones de obras portuarias.
- Realización de todas las actividades relacionadas con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones y medios mecánicos.
- Explotación, gestión y tramitación administrativa de todo tipo de expedientes relacionados con la actividad portuaria.
- Realización de las operaciones destinadas a posibilitar el cobro de tarifas y cánones.
- Elaboración de estudios y/o informes, así como planificación portuaria.
- Organización y control de los medios humanos y materiales disponibles para la correcta y racional explotación de los servicios portuarios y obtención de una mayor eficiencia.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS

- 1. Prevenir la contaminación de los medios acuáticos naturales.
- 2. La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS

- Inspeccionar y controlar la calidad de las aguas, tanto las suministradas para el abastecimiento, como las vertidas a los sistemas de saneamiento o medios acuáticos naturales.
- Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MUNICIPAL

- La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas garantizando el suministro de agua en una cantidad y calidad adecuada para las necesidades higiénicos-sanitarias de la población como desarrollo de la actividad de la zona abastecida.
- 2. La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MUNICIPAL

- Ejecución del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento en coordinación con la Administración del Estado y con las Entidades Locales, especialmente con los ayuntamientos.
- Conectar a las grandes infraestructuras realizadas las acometidas domiciliarias de los núcleos de población.
- Asesoramiento técnico a las entidades locales para ejecución de proyectos de saneamiento y abastecimiento.
- Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Los Ayuntamientos de Cantabria disponen de una amplia red de infraestructuras de carácter municipal, entre los que se encuentran carreteras y caminos, plazas públicas, alumbrados, edificios públicos, etc, para cuyo mantenimiento y mejora precisan de la colaboración técnica y económica de instituciones de ámbito provincial.

La Comunidad Autónoma de Cantabria, por su carácter uniprovincial, asume de conformidad con el artículo 32 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, las competencias, medios y recursos que correspondan a la Diputación Provincial de Santander. En consecuencia, asume el apoyo a la labor de los Ayuntamientos en la conservación y mejora de sus infraestructuras.

El programa de Actuaciones en materia de infraestructura municipal desarrolla en concreto aquellas relacionadas con las infraestructuras viarias, espacios públicos, alumbrado y edificios públicos, correspondiendo a programas de otras Consejerías aquellas otras relacionadas entre otras, con el ciclo del agua, las instalaciones educativas o las sanitarias.

- Promover la cofinanciación de las actuaciones en bienes de titularidad municipal que efectúe la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo a petición de los ayuntamientos.
- Atender a las necesidades de los ayuntamientos de Cantabria en materias como:
  - -Infraestructura viaria: carreteras, puentes, urbanización, etc.
  - -Otras infraestructuras municipales: alumbrados públicos, edificios públicos, espacios municipales, etc.
- Gestión del parque de maquinaria adscrito al Servicio para el empleo en la ejecución de obras con medios propios.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

- Redacción o informe, en su caso, de los estudios, anteproyectos y proyectos de obra nueva sobre bienes de titularidad municipal, y dirección y/o inspección de las ejecuciones de obras sobre dichos bienes de titularidad municipal. Ante la solicitud del Ayuntamiento, referido a obras relacionadas con las infraestructuras viarias, espacios públicos, alumbrados, edificios públicos, etc, se realiza una inspección técnica, se prioriza su necesidad, atendiendo a los criterios establecidos y se procede a redactar los proyectos y a contratar las obras necesarias para atender la necesidad planteada. Finalizadas las obras, se certifican y recepcionan y se entregan al Ayuntamiento como titular de las mismas, encargándose el municipio de la conservación, mantenimiento y explotación resultante.
- Asesoramiento a los ayuntamientos. Ante la carencia de medios técnicos de muchos Ayuntamientos, especialmente aquellos de menor población, desde el Servicio de Vías y Obras se presta colaboración a solicitud de los Ayuntamientos, en procedimientos como la selección de personal funcionario o laboral de nuevo ingreso o para la contratación administrativa de redacciones de proyectos o ejecución de obras, todo ello en materias relacionadas con las actuaciones de obra nueva y conservación sobre bienes municipales.
- Actuaciones materiales derivadas de la vigencia del Decreto 50/2017, de 20 de julio, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el periodo 2018-2019. Al objeto de promover la cofinanciación en bienes de titularidad municipal a petición de los Ayuntamientos, se reguló, mediante el Decreto 50/2017, de 20 de julio, la posibilidad de subvencionar hasta un máximo del 70% de obras a realizar por los ayuntamientos, a solicitud de los mismos y con unos importes máximos por Ayuntamiento fijados en función de criterios de población y extensión territorial. El desarrollo y seguimiento de las actuaciones derivadas del citado Decreto corresponden igualmente al Servicio de Vías y obras.

El Programa es gestionado por la Dirección General de Obras Públicas a través del Servicio de Vías y Obras Municipales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

# **BREVE EXPLICACIÓN DEL PROGRAMA:**

La red de carreteras autonómicas, es fundamental para el desarrollo económico, contribuyendo al mismo tiempo a paliar los desequilibrios territoriales de la región. En este contexto, el Programa de actuaciones en materia de infraestructura de carreteras autonómicas tiene como finalidades:

- la ejecución de las obras necesarias para incrementar la oferta viaria al ritmo que lo exija la demanda de tráfico.
- La inclusión de aquellas actuaciones destinadas a que las carreteras puedan cumplir con su funcionalidad, permitiendo el tráfico en las condiciones de seguridad vial, calidad y nivel de servicio adecuado, así como preservar el patrimonio viario de la pérdida de valor derivada de su uso y obsolescencia

Los objetivos e indicadores de seguimiento del Programa 453B son los siguientes:

- 1.- Ampliar y mejorar la red de carreteras autonómicas con el fin de favorecer el progreso económico, el equilibrio territorial y la calidad de vida de los ciudadanos.
- 2.- Rehabilitar paseos peatonales al borde de las carreteras con creación de itinerarios peatonales y de bicicletas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

En el año 2020 se continuará el desarrollo de las actuaciones previstas y se incorporan nuevas actuaciones.

Las actuaciones a desarrollar se engloban dentro del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras en Cantabria, 2014-2021.

- Plan de Gestión Integral de Infraestructuras en Cantabria, 2014-2021.

En abril de 2014 se puso en marcha este nuevo Plan, que constituirá el marco de referencia de la planificación estratégica a medio y largo plazo de las políticas en materia de carreteras de la Dirección General de Obras Públicas.

Los objetivos específicos de carácter territorial, económico, social y medioambiental a los que el nuevo Plan responde son:

- Vertebrar el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, facilitando la accesibilidad a los centros de actividad económica y social.
- Completar la estructura de la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria, para desarrollar su capacidad y funcionalidad de manera que posibilite la plena integración espacial y funcional de su territorio.
- Atender las demandas de tráfico.
- Mejorar la calidad de vida de los usuarios y residentes en el entorno de la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria.
- Aumentar la seguridad vial en zonas urbanas.
- Incrementar las medidas de seguridad vial en los tramos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

- Recuperar los estándares iniciales en las carreteras autonómicas incluidas en la red primaria y secundaria de Cantabria, niveles que se alcanzaron, en su momento, gracias a las importantes obras de acondicionamiento realizadas.
- Facilitar las condiciones de circulación en las carreteras de la Red Autonómica Local adecuando sus características técnicas a los niveles de uso real de estas vías.
- Conservar el Patrimonio Viario de la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria, a través del mantenimiento y mejora de los niveles de calidad de firmes, señalización y los elementos complementarios.
- Actualizar el inventario de carreteras autonómicas y publicar un nuevo catálogo, llevando a cabo las relaciones y acuerdos necesarios con las administraciones, central, autonómicas y municipales, que puedan verse involucradas en la definición de los inicios, finales e itinerarios de las carreteras.
- Desarrollar los inventarios de firmes, sistemas de drenaje, estructuras, túneles, elementos de contención, travesías, elementos contra ruidos, animales atropellados, singularidades, ...
- Conseguir la máxima integración ambiental de la Red de Carreteras, restituyendo la calidad ambiental de las carreteras existentes y mejorando la calidad ambiental del medio circundante, preservándola o minimizando los impactos en las nuevas carreteras.
- Incorporar a la red de carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria aquellas carreteras que, con posterioridad a la publicación del Decreto 61/2004, de 17 de junio, reúnen las condiciones necesarias para estar incluidas en esta red.
- Elaborar y aprobar los Mapas Estratégicos de Ruido y los Planes de Acción de los grandes ejes viarios de acuerdo con lo establecido en la Directiva 2002/49/CE de Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

- Administrar eficazmente los recursos económicos, priorizando el interés público sin menoscabo de las soluciones técnicas, en todas las fases que conlleva la puesta en práctica del Plan, desde la planificación a la construcción, incluyendo la conservación, gestión y explotación de la red de carreteras, dentro del contexto económico-social real de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
  - Las actuaciones propuestas en el Plan, se agrupan en los siguientes programas:
- El "Programa de Actuaciones de Nuevo Trazado" recoge la planificación de aquellas actuaciones encaminadas a la realización de proyectos de nuevo trazado.
- El "Programa de Actuaciones Continuas sobre Carreteras Existentes" incluye la planificación de las actuaciones que cumplan con el objetivo de conservar el patrimonio viario de Cantabria, considerado el mismo como un valor añadido de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- El "Programa de Actuaciones Puntuales" incluye aquellas actuaciones que se llevarán a cabo en lugares concretos de la Red de Carreteras en los que exista un peligro cierto por la presencia de cruce a nivel con la Red Ferroviaria o la confluencia de varias carreteras.
- El "Programa de Actuaciones de Seguridad Vial" recoge la planificación de las actuaciones cuyo objeto final sea el cumplimiento de lo recogido en el objetivo de mejorar la Seguridad Vial de la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria a través de la activación de medidas de reconocida eficacia que permitan invertir la tendencia en la siniestralidad.
- El "Programa de Actuaciones de Conservación y Mantenimiento ordinario de carreteras", incluye las actuaciones destinadas a mantener las características iniciales de las infraestructuras viarias. Por norma general son actuaciones programables, se encuentran entre ellas: la vialidad invernal; el mantenimiento de la señalización, tanto horizontal como vertical; el balizamiento de la Red; el

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

bacheo de los viales; y las actividades encaminadas a mejorar la funcionalidad ambiental de las carreteras, incluyendo el cuidado de las márgenes y la limpieza de cunetas y drenajes transversales.

El Programa es gestionado por la Dirección General de Obras Públicas a través de los Servicios de Carreteras Autonómicas, Proyectos y Obras y Supervisión y Apoyo Técnico.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

- Facilitar el logro de los objetivos generales de la Consejería mediante:
  - -Planificación, dirección, coordinación y desarrollo de la política del Consejo de Gobierno en el ámbito de la Consejería.
  - -Presencia y participación en reuniones de coordinación en organismos nacionales y de la Unión Europea, así como relaciones con departamentos.
  - -Mejora de la gestión económica mediante la gestión y el seguimiento del presupuesto.
  - -Publicación y divulgación de la normativa específica en desarrollo de la política de la Consejería.
  - -Coordinación de actuaciones de los centros directivos de la Consejería.
  - -Programación y organización de la gestión administrativa y del personal de la Consejería.
  - -Gestión de becas. Formación de personal.
  - -Planificación y ejecución de programas operativos regionales, iniciativas comunitarias cofinanciadas con fondos europeos y convenio.
  - -Actuación administrativa y de asesoramiento jurídico a los centros directivos y técnicos para mejora de la eficiencia en la realización de cometidos.
  - -Divulgación de acciones, publicaciones, estudios, programas, estadísticas, información agraria y pesquera.
  - -Conservación de edificios e instalaciones y dotación de medios materiales necesarios para el cumplimiento de los servicios.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

- Coordinación y elaboración del presupuesto.
- Propuestas de ajuste, redistribución y generación de créditos.
- Elaboración y gestión de expedientes de pagos y gastos.
- Tramitación de expedientes de ejecución presupuestaria en gastos corrientes y subvenciones.
- Contratación administrativa de la Consejería.
- Elaboración de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno.
- Gestión y control de medios materiales, recursos humanos, becas y convenios.
- Producción normativa: circulares, órdenes, decretos y anteproyectos de ley.
- Control y gestión de fondos estatales y comunitarios.
- Coordinación, dirección, planificación, información y asesoramiento.
- Elaboración de plantillas de personal.
- Atención al público y registro de documentos, bibliotecas y archivos.
- Dirección y coordinación de centros administrativos comarcales.
- Relaciones horizontales con otras Consejerías, Comunidades Autónomas y Gobierno del Estado.
- Gestión del PDR 2014-2020.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

- Reformar la estructura y la infraestructura rural básica que permita mejorar las condiciones de trabajo y producción en el medio rural, así como la calidad de vida de la población, contribuyendo a la fijación en el medio favoreciendo una explotación más eficiente, moderna y competitiva de los recursos disponibles.
- Proporcionar el relevo generacional en la actividad agraria mediante la primera instalación de jóvenes al objeto de mejorar las condiciones del empresario agrario y la modernización del sector primario.
- Impulsar el empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección al medio ambiente y la conservación del espacio natural.
- Contribuir a un desarrollo integrado de la agricultura con la ganadería y el medio ambiente.
- Desarrollo comarcal a través de los grupos de acción local constituidos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Diversificación económica del medio rural.
- Regulación de los mercados agrícolas.
- Promoción del asesoramiento técnico y profesional.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

- Ejecución de las medidas incluidas en el programa de desarrollo rural de Cantabria (2014-2020) que competen a la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural, que incluye la gestión de ayudas financiadas por el FEADER.
- Ejecución de inversiones relativas a la Red de caminos rurales, dotaciones de comunales y regadíos.
- Tramitación de los expedientes administrativos de concentración parcelaria y realización de las inversiones que conllevan.
- Gestión de ayudas destinadas a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la realización de inversiones colectivas en terrenos comunales.
- Programa de electrificación rural que tiene por objeto la realización de obras de mejora y soterramiento de líneas, así como la gestión de ayudas a la electrificación rural mediante sistemas convencionales y aprovechamiento de energías renovables.
- Ayudas a la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos del medio rural
- Gestión de ayudas correspondientes al FEAGA.
- Coordinación de los grupos de acción local.
- Gestión de ayudas destinadas a medidas transitorias para el cese en la actividad agraria.
- Ayudas a las entidades cooperativas y profesionales agrarias para el asesoramiento al sector agrario.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones y mejora de las existentes para facilitar tanto el acceso de los ciudadanos a la información sobre sus expedientes de ayudas como para optimizar la gestión interna de los mismos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

- El uso de nuevas tecnologías, el desarrollo de la investigación y la experimentación agraria, así como su transferencia al sector agrario.
- Mejora de los costes del proceso productivo, mejora de la calidad del producto, de incremento del valor añadido de la producción y de la optimización de la influencia de la agricultura en el medio ambiente.
- Formar a la población agraria en los siguientes niveles:
  - Formación agraria para jóvenes que se incorporen a la actividad agraria.
  - Formación de la población agraria en general mediante cursos y reuniones de breve duración con aplicación en la actividad económica y sociocultural del medio rural.
- Formación específica en sanidad vegetal afectando los productores y comercializadores en materia de productos fitosanitarios.
- Control de la calidad y la sanidad de producción vegetal.
- Promover el movimiento asociativo mediante líneas de ayudas diversas a cooperativas, organizaciones profesionales agrarias y otras sociedades.
- Protección de los cultivos y los pastos contra plagas y enfermedades.
- Mejora de la calidad de la producción agrícola.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

- Ejecución de los proyectos de investigación, experimentación e innovación tecnológica.
- Programación, desarrollo y ejecución de enseñanzas agrarias no regladas.
- Ayuda a la realización de actividades formativas de la actividad agraria ejecutadas por otros agentes sociales.
- Prevención, control y lucha contra plagas en el ámbito de la producción vegetal.
- Transferencias de tecnología, orientación técnico-ecológica y apoyo a la introducción de nuevas producciones.
- Control y desarrollo de programas de mantenimiento y la mejora de la producción vegetal.
- Control y registros de la producción y comercialización de material vegetal.
- Ayudas al fomento del asociacionismo.
- Ayudas a la mejora de la producción agrícola.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

#### Sociales:

- -Erradicación de enfermedades de rumiantes que son objeto de campaña de saneamiento: tuberculosis y brucelosis bovina.
- -Vigilancia y prevención de la aparición de enfermedades de rumiantes objeto de programas nacionales de erradicación: Brucelosis ovina y caprina, perineumonía contagiosa bovina, leucosis enzoótica bovina y encefalopatías espongiformes transmisibles.
- -Erradicación y vigilancia de enfermedades catalogadas como zoonosis transmisibles: salmonelosis, rabia, carbunco.
- -Vigilancia y prevención de enfermedades que por su gran difusión pueden ocasionar grandes pérdidas en el sector.
- -Implicación del sector en la mejora de la sanidad animal de las explotaciones a través del fomento de la creación de agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y de la colaboración con el veterinario de explotación.
- -Adaptación de las prácticas de producción y manejo para mejorar el bienestar y protección de los animales.
- -Proporcionar instrumentos ágiles a las explotaciones ganaderas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los propietarios en el ámbito del autocontrol y en el comercio pecuario.
- -Vigilar el uso prudente de antibióticos a fin de reducir su consumo en todas las especies

### • Económicos:

- -Mejora cuantitativa y cualitativa de las producciones a través de la sanidad animal.
- -Disminución de los costes productivos a través de la prevención de enfermedades.
- -Apoyo al sector privado, profesionales veterinarios y asociaciones de ganaderos para la implantación de medidas de prevención de enfermedades.
- -Mejorar la renta ganadera a través de los programas incentivados en estos presupuestos.
- -Contribuir en los gastos derivados de autocontroles en las pequeñas empresas agroalimentarias.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

- Ejecución de los programas de erradicación de tuberculosis y brucelosis, programa de vigilancia de brucelosis bovina y caprina y programa de vigilancia de leucosis y perineumonía bovina. Subvención para la utilización a este fin de la figura del veterinario de explotación
- Programa de ayudas para los períodos de cuarentena y para la reposición de ganado tras la realización de vacíos sanitarios.
- Programa de vigilancia y control de animales sin garantías sanitarias.
- Mantenimiento del banco de sangre de razas puras bovinas y equinas.
- Apoyo analítico en el autocontrol de las industrias agroalimentarias de productos Calidad Cantabria y de las Denominaciones de Origen.
- Apoyo analítico en el autocontrol (alimentos y bebidas) a las explotaciones ganaderas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Programa de erradicación de encefalopatías espongiformes transmisibles.
- Programa de recogida de cadáveres de explotaciones.
- Dotación de la red de alerta sanitaria veterinaria.
- Programa de vigilancia de Lengua azul, incluido el Programa de vigilancia entomológica.
- Ejecución de programa para saneamiento de porcino.
- Control del plan sanitario avícola y del programa de lucha contra la salmonelosis en explotaciones avícolas.
- Programa de vigilancia de explotaciones de acuicultura.
- Actuaciones encaminadas a proporcionar soporte de laboratorio a todos los programas sanitarios de explotaciones ganaderas de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, que conlleven la realización de toma de muestras para su análisis.
- Programa de vigilancia sanitaria de la fauna silvestre.
- Programa de control de las explotaciones apícolas mediante el control de las poblaciones de vespa velutina. Actuaciones de control y retiradas de nidos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

- Programa de estudio, vigilancia y controles de enfermedades no sometidas a campaña de saneamiento ganadero de bovino, ovino, équidos, cerdos, conejos y aves. Programa de estudios de epidemio-vigilancia en la fauna salvaje.
- Programa de control de la distribución, prescripción y dispensación del medicamento veterinario. Implantación de la receta veterinaria electrónica

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	412 B: REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

- Contribuir al aumento de la rentabilidad y mejora de la competitividad de las explotaciones anaderas de Cantabria.
- Diversificación de las producciones ganaderas con vistas al incremento de las rentas agrarias.
- Promoción y protección de razas autóctonas y especialmente de las que se encuentran en peligro de extinción.
- Garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores asegurando la trazabilidad de los animales y productos.
- Incremento del nivel genético de la cabaña ganadera.
- Mejora de las producciones pecuarias a través de los programas de selección y mejora ganadera.
- El fomento del uso de nuevas tecnología en el sector agrario.
- Mejora de los costes del proceso productivo, mejora de la calidad del producto, de incremento del valor añadido de la producción y de la optimización de la influencia de la agricultura en el medio ambiente.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

- Actividades de mejora genética de la cabaña ganadera: Introducción de reproductores probados, programas de inseminación artificial y trasplante de embriones, producción de embriones de alta calidad.
- Fomento y mejora de razas autóctonas.
- Fomento del caballo como instrumento para el desarrollo rural
- Apoyo al Centro autonómico de control lechero.
- Apoyo a los programas de selección y mejora de razas. Ayudas al genotipado de las terneras en vacuno lechero y a la promoción de razas puras de ganado bovino y ovino
- Fomento de ferias, explotaciones y concentraciones ganaderas.
- Fomento de explotaciones ganaderas y de sus producciones: ovino y caprino, equino, avícolas, cunícolas y apícolas.
- Fomento del asociacionismo de criadores y productores
- Apoyo a los seguros agrarios.
- Programa de identificación y registro en animales de producción que asegure la trazabilidad de los productos alimentarios en el mercado.
- Campaña de identificación de animales de compañía.
- Apoyo al desarrollo de medidas encaminadas a generalizar la protección y bienestar animal.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

- Fomento del sector industrial agroalimentario ubicado en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.
- Apoyo a las inversiones materiales e inmateriales llevadas a cabo por el sector industrial agroalimentario de la Comunidad Autónoma, para la mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas y la elaboración de productos alimentarios locales.
- Verificación del cumplimiento de la normativa europea, nacional y autonómica de aplicación en materia de calidad comercial alimentaria a través de los correspondientes controles efectuados a las industrias alimentarias ubicadas en la Comunidad.
- Promoción del sector industrial agroalimentario.
- Fomento y control de la calidad diferenciada en Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

- Registro de las industrias agroalimentarias ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Fomento del sector industrial agroalimentario en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ejecución del sistema de control oficial de la calidad comercial alimentaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Estudio, planificación y seguimiento de actuaciones para la mejora de la competitividad y eficiencia del sector industrial agroalimentario en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Asistencia, asesoramiento y colaboración con la industria agroalimentaria ubicada en la Comunidad Autónoma.
- Colaboración y cooperación con otras administraciones públicas en el desarrollo de planes y programas para el desarrollo de la industria agroalimentaria.
- Gestión de fondos europeos FEADER y FEDER.
- Promoción y control de los productos agroalimentarios, en especial los que se encuentran acogidos a sellos de calidad regulados.
- Ejecución del sistema de control oficial de la calidad comercial alimentaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

- Desarrollo racional e impulso del sector pesquero de Cantabria (extractivo, transformador y comercializador).
- Desarrollo e impulso de la acuicultura de forma respetuosa con el medio ambiente y los recursos.
- Desarrollar y potenciar la eficacia del Servicio de inspección pesquera para adecuarle a las competencias asumidas por nuestra Comunidad Autónoma.
- Impulsar el desarrollo de los estudios técnicos que permitan profundizar en el conocimiento de los recursos litorales y marinos para la mejora de su gestión.
- Impulsar las acciones formativas para los profesionales de nuestro sector a través del Centro de formación náutico pesquera dependiente de esta Consejería o fuera de éste.
- Desarrollar las acciones socioeconómicas que contribuyan a mejorar el bienestar del sector pesquero.
- Colaborar y participar en el ámbito de nuestras competencias en el funcionamiento, proyección y desarrollo de las cofradías de pescadores y organizaciones de productores de la pesca, así como de las cooperativas de mariscadores.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

- Gestión de los recursos pesqueros de la Comunidad Autónoma.
- Ordenación de las actividades de pesca recreativa y actividades profesionales subacuáticas.
- Formación técnico práctica del personal del sector pesquero a través de las actividades desarrolladas en el Centro de formación náutico-pesquera o fuera de éste.
- Organización y adecuación del Servicio de Inspección Pesquera para la realización de sus funciones en el ámbito de las competencias de la Comunidad y en colaboración con la inspección pesquera del Estado y de las demás Comunidades Autónomas.
- Elaboración de la normativa autonómica relativa a las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma en materia de pesca, acuicultura, etc.
- Gestión de los fondos estructurales de la pesca: FEP, FEMP y FEDER.
- Colaboración con las cofradías de pescadores y otras asociaciones pesqueras de la Comunidad.
- Desarrollar proyectos de estudios del sector pesquero de Cantabria.
- Desarrollo y gestión de las competencias asumidas en primera venta, trazabilidad, etiquetado y control del transporte de los productos de la pesca.
- Participación y colaboración con la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas en el desarrollo de normas y medidas comunes a nivel nacional y comunitario.
- Ejecución del sistema de control oficial de la calidad de la cadena alimentaria del sector pesquero y acuícola en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

- Garantizar y mejorar la calidad ambiental y contribuir a la preservación y refuerzo del capital natural de la región, en colaboración con otras unidades de la Dirección General.
- Promover la elaboración de la Estrategia Regional de Economía Circular y Bioeconomía, en coordinación con las demás consejerías del Gobierno Regional implicadas en la materia.
- Recuperación ambiental, reutilización y puesta en valor de espacios degradados, en colaboración con otras unidades de la Dirección General, y en particular elaboración y puesta en marcha del Plan de Recuperación Ambiental de la cuenca Saja-Besaya.
- Colaborar en la lucha contra la expansión de especies exóticas invasoras para protección de los hábitats y ecosistemas de la región, junto con otras unidades de la Dirección General.
- Colaboración en la prevención y control, minimización y corrección de los impactos ambientales.
- Integrar la lucha contra el cambio climático en un compromiso colectivo nacional y europeo, revisando y actualizando la Estrategia Regional.
- Colaborar con todos los entes del Gobierno de Cantabria con responsabilidades y competencias en impulsar la tramitación de una estrategia de economía circular que aúne todos los retos de una nueva economía sostenible y eficiente en el uso de recursos.
- Mejora de la calidad del aire y mitigar los efectos del cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluidas la emisión de las asociadas al sector primario y residuos.
- Potenciar los sumideros de carbono de Cantabria.
- Fomentar la resiliencia de Cantabria al cambio climático a través de estudios de impactos y vulnerabilidades y adopción de planes de adaptación en los diferentes sectores socioeconómicos y sistemas naturales expuestos a los efectos del cambio climático.
- Facilitar una movilidad sostenible y baja en carbono.
- Garantizar una buena gestión y tratamiento de residuos, y la mejora de la recogida selectiva.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

- Aumentar la tasa de reciclaje de residuos urbanos y la reducción de depósito en vertedero de los residuos urbanos.
- Implantación de sistema de recogida de separada de biorresiduos antes de 2023.
- Recogida y tratamiento adecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) y otros flujos de residuos como Neumáticos al final de su vida útil (NFU), aceites industriales usados, etc.
- Fomentar el uso de instrumentos de gestión ambiental en las empresas, que mejoren su comportamiento ambiental y puedan así facilitar las comprobaciones del mismo por parte de la Administración.
- Colaborar con Entidades y/o Organizaciones no gubernamentales y con otras Administraciones públicas, para la ejecución de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo sostenible.
- Favorecer la reutilización de alimentos frente a su eliminación.
- Favorecer la educación ambiental de forma continuada, la información, la participación y el voluntariado para el conocimiento, el disfrute y la responsabilidad en el uso y gestión del medio natural.
- Mejorar la colaboración y la coordinación entre todos los actores en materia medioambiental, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias entre los sectores de la sociedad en general y, en particular, entre los del mundo empresarial, para detectar, diagnosticar y resolver los problemas ambientales que les afectan sin perder competitividad en el mercado.
- Actualizar normativa ambiental autonómica de cara a aumentar la seguridad jurídica tanto del administrado como de la Administración, minimizar los tramites en lo posible y hacer éstos más ágiles y acordes al desarrollo de la tecnología (uso responsable del papel e intercambio de información entre administraciones, entre otros).

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

- Colaboración en actuaciones de desarrollo y fomento para la recuperación, reutilización y puesta en valor de áreas degradadas.
- Desarrollo de un sistema de información de áreas degradadas de la región.
- Puesta en marcha de programas de gestión ambiental.
- Colaborar con los ayuntamientos en la limpieza de las playas.
- Colaboración con ayuntamientos para eliminación de vertederos incontrolados y restauración de los mismos.
- Mantenimiento y preservación de determinadas zonas verdes y demás zonas de valor medioambiental.
- Colaboración en actuaciones de eliminación de especies exóticas invasoras.
- Labores de inspección y autorizaciones de todo tipo de actividad que pueda ocasionar daño a las personas o al medio ambiente en el ámbito de las competencias de la DG.
- Impulso y ejecución de la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria.
- Impulso junto a otras Direcciones generales implicadas, en la creación de la Estrategia de Economía Circular de Cantabria.
- Fomento para la adopción de medidas incluidas en la Estrategia frente al cambio climático para la reducción de GEI en los ayuntamientos/sector institucional y comercial.
- Fomento para actuaciones de investigación en materia de calidad del aire y en la implantación de medidas de la futura estrategia de economía circular.
- Control de operaciones realizadas sobre equipos que utilizan gases fluorados.
- Prevención y control de emisiones atmosféricas procedentes de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de emplazamientos sobre los que se desarrollan o han desarrollado actividades potencialmente contaminantes del suelo.
- Desarrollo de herramientas informáticas que faciliten la relación entre las empresas y la Administración a la hora de cumplir con obligaciones en materia ambiental, en especial en lo relacionado con la atmosfera (MEDEA) y actividades potencialmente contaminantes del suelo (GICAS).

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

Avanza implantación y funcionalidades de SIACAN (sistema de información en materia de residuos) y adecuación de las nuevas necesidades derivadas de la normativa legal.

- Fomento de la movilidad eléctrica.
- Promoción del uso de la bicicleta y de otros medios alternativos al trasporte privado en vehículos de combustión como medida de reducción de emisiones de GEI.
- Impulso y ejecución del Plan de Prevención de Residuos de Cantabria.
- Participar en el fomento de proyectos de investigación para la prevención, gestión de residuos y economía circular.
- Implantación de un modelo diferenciado de recogida de forma separada de la materia orgánica y acometer los cambios necesarios en las plantas de tratamiento a lo largo del año 2020 y siguientes.
- Implantación de sistema de gestión de residuos de plásticos de uso agrario.
- Campañas de concienciación y sensibilización para acercar el reciclaje a todas las esferas de los ciudadanos y promoción de la autogestión de residuos domésticos mediante autocompostaje.
- Desarrollo de guía para elaboración de planes locales de prevención de residuos municipales.
- Difusión de guías de eficiencia energética, movilidad sostenible, para la elaboración de planes locales de prevención de residuos municipales.
- Campañas de concienciación de recogida selectiva.
- Campañas de formación y sensibilización en materia de reciclaje.
- Campaña global sobre cambio climático y economía circular.
- Convocatoria de becas de formación práctica.
- Participación en la celebración del Programa de Cursos de Verano de la UC.
- Fomento para la creación, ampliación y/o mantenimiento de centros de educación medioambiental. Actualización página web de la nueva dirección General.
- Establecer mecanismos de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas y agentes socioeconómicos involucrados para la ejecución de la Estrategia contra el cambio climático, de la Economía Circular y para mejorar la formación de los sectores económicos en materia ambiental.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	456C	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

#### Institucionales:

- -Participación activa en el diseño y ejecución de las políticas estatales y de la Unión Europea en materia forestal y de conservación de la naturaleza.
- -Desarrollo del marco normativo propio de la Comunidad Autónoma.
- Elaboración y aplicación de planes, programas y proyectos de conservación y uso sostenibles del medio natural de Cantabria.
- -Adaptación de la organización administrativa funcional y territorial.
- -Creación de foros de participación pública en la conservación y uso sostenible del medio natural de Cantabria.

### Ecológicos:

- -Protección y conservación de los sistemas forestales contra diversas amenazas, en particular los incendios forestales, las plagas y las enfermedades.
- -Restauración y mejora del medio natural.
- -Control, erradicación y lucha contra las especies de flora y fauna alóctona invasora.
- -Desarrollo, promoción y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria como parte fundamental de dicha Red.
- -Conservación, recuperación y gestión de las especies de flora y fauna silvestres, en particular, de las catalogadas como amenazadas.
- -Conservación y mejora de los recursos cinegéticos y piscícolas continentales.

### • Socioeconómicos:

- -Promoción y desarrollo del sector forestal como instrumento para el desarrollo socioeconómico regional y del medio rural en particular.
- -Puesta en valor de la capacidad productiva de los montes.
- -Impulso de la Red de Espacios Naturales Protegidos como valor añadido para la promoción de los productos y servicios generados en su interior.
- -Desarrollo del uso sostenible de los recursos naturales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- -Mejora de la competitividad de los productos forestales en los Montes de Utilidad Pública.
- Compatibilización de la conservación de la biodiversidad y del medio natural de Cantabria con el mantenimiento de los usos tradicionales del territorio, especialmente de la ganadería y la producción agroalimentaria.

### Sociales:

- -Fomento del empleo en el medio rural de Cantabria mediante la promoción de un desarrollo rural integral.
- -Mejora del conocimiento y de la sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la conservación de la diversidad biológica regional.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	456C	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- -Establecimiento de un marco de colaboración activo y permanente con instituciones, entidades locales y sociedad civil en general.
- Promoción y desarrollo de programas de investigación aplicada a la gestión forestal, hábitats y especies de interés comunitario, especies exóticas invasoras y recursos cinegéticos y piscícolas continentales.
- Impulso de la educación ambiental asociada al conocimiento del patrimonio forestal, los espacios naturales protegidos, los recursos cinegéticos y piscícolas continentales y especies de flora y fauna silvestre de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	456B	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- Gestión y consolidación del catálogo de montes de utilidad pública, adaptando el mismo a la realidad social y ecológica actual de la región: rectificación, deslinde y amojonamiento del patrimonio público forestal.
- Elaboración, desarrollo y seguimiento de instrumentos de planificación forestal: Plan forestal de Cantabria, Plan de ordenación de los recursos forestales, Proyectos de ordenación y otros instrumentos de gestión de los montes, planes de movilización y aprovechamiento de biomasa forestal.
- Redacción y ejecución de proyectos de mejora de los montes de utilidad pública derivados de la planificación: restauración de la cubierta vegetal, repoblación forestal, mejora de pastizales e infraestructuras ganaderas. Desarrollo y mantenimiento de una red integrada de vías forestales.
- Desarrollo, aplicación y seguimiento del Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Cantabria.
- Elaboración y desarrollo del plan de lucha integrada y seguimiento de daños en sanidad forestal.
- Apoyo a la certificación forestal regional.
- Gestión de expedientes de subvenciones y ayudas públicas para la conservación y uso sostenible de los montes de Cantabria.
- Gestión del Centro Forestal de Villapresente.
- Conservación de los recursos genéticos forestales.
- Aprovechamientos forestales: señalamientos, mediciones, aforos, valoraciones, reconocimientos finales, etc. Mejora de la producción forestal, tratamientos silvícolas y protección de las repoblaciones.
- Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, junto con las Comunidades de Castilla León y del Principado de Asturias, y ejerciendo la gestión habitual de la parte cántabra del Parque Nacional en el marco de la normativa estatal y autonómica y de las normas reguladoras que se acuerden por parte de las CCAA con territorio en el Parque Nacional.
- Redacción y desarrollo de instrumentos de planificación, gestión y seguimiento ambiental de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Redacción y ejecución de proyectos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	456B	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- Ejecución y desarrollo de los Planes de Gestión de los lugares de la Red Natura 2000.
- Aplicación y desarrollo del Plan Estratégico de Gestión y Control de Especies Alóctonas Invasoras en Cantabria y del resto de instrumentos, planes y proyectos de control de dichas especies.
- Redacción y ejecución de proyectos relacionados con el inventariado seguimiento, gestión y
  conservación de la fauna y flora silvestres y sus hábitats, incluyendo la participación en
  proyectos cofinanciados por los instrumentos específicos de la Unión Europea.
- Redacción y desarrollo de los instrumentos de planificación, gestión, recuperación y seguimiento de las especies del Catálogo regional de especies amenazadas.
- Ejecución y desarrollo de las directrices y acciones recogidas en el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria.
- Diseño, ejecución y gestión de las infraestructuras y medios materiales necesarios para la conservación, gestión, información, educación ambiental y uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria y en los ámbitos territoriales de las especies de flora y fauna silvestres de la Comunidad Autónoma.
- Expedientes de licencias y permisos de caza y pesca y de autorizaciones y permisos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Elaboración, desarrollo y seguimiento de los instrumentos de planificación y aprovechamiento de los recursos cinegéticos de ámbito regional y comarcal y de los aplicables en la Reserva Regional de Caza Saja.
- Diseño, ejecución y mejora de las infraestructuras y medios materiales necesarios para la conservación y aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas continentales de Cantabria.
- Gestión de subvenciones y ayudas públicas en materia de conservación, uso sostenible, información, sensibilización, uso público y educación ambiental en materia de espacios naturales protegidos, especies de flora y fauna silvestre, hábitats naturales, caza y pesca continental.
- Gestión del Centro Ictiológico de Arredondo.
- Gestión del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Villaescusa.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	322C	PROYECTO COMILLAS

El impulso de la educación y el conocimiento, en el marco de las líneas estratégicas de acción del Gobierno de Cantabria a través del desarrollo del Proyecto Comillas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	322C	PROYECTO COMILLAS

- Ejecución del convenio de colaboración suscrito con la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica, cuyo objeto es la financiación del contrato de arrendamiento operativo de la Fundación Campus Comillas con la entidad encargada de las obras de rehabilitación y acondicionamiento del edificio del antiguo Seminario Mayor de la que fuera Universidad Pontificia de Comillas y su entorno, para ubicar en ellos, entre otros el Centro Internacional de Estudios Superiores del Español.
- Contribuir al mantenimiento del Campus mediante una Aportación Dineraria destinada a la financiación de los gastos ordinarios de la Fundación, tales como vigilancia, jardinería, nóminas, limpieza, ...etc.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROGRAMA	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

- 1. Gestión de los Fondos de Compensación Interterritorial.
- 2. Gestión de los Convenios de colaboración con el Colegio de Economistas de Cantabria.
- 3. Certificación de los expedientes que graben en el Registro de Ayudas públicas en los términos establecidos por su normativa reguladora.
- 4. Control y seguimiento contable de los expedientes de ingresos con financiación afectada, de sus liquidaciones y de las certificaciones.
- 5. En general, análisis continuado de la coyuntura económica regional.
- 6. Gestión de una beca de formación en materia económica.
- 7. Gestión de la Aportación dineraria a SOGIESE- INTERREG SUDOESTE EUROPEO.
- 8. Participación en el proyecto Nuevo Patrón de Crecimiento.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROGRAMA	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

- Estudios y trabajos técnicos en materia de economía, ayudas públicas y otras que competan a la Dirección General.
- Control y seguimiento del Registro de Ayudas Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de la base de datos sobre estadísticas regionales y de la contabilidad de los ingresos con financiación afectada.
- Preselección de proyectos integrantes de los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Seguimiento de los proyectos financiados por los Fondos de Compensación Interterritorial y solicitud de los ingresos correspondientes.
- Asistencia a las reuniones, conferencias y foros que se celebren con la Administración General del Estado y otras entidades de carácter público en materias que son competencia de esta Dirección General.
- En general, la planificación, análisis, seguimiento y evaluación de todos los planes económico regionales.
- Elaboración de documentos y estudios técnicos para el proyecto Nuevo Patrón de Crecimiento.

_	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

- Impulso y coordinación de las relaciones institucionales del Gobierno de Cantabria con las Instituciones y Órganos de la Unión Europea, así como con otras entidades de ámbito europeo.
  - 1- Coordinación, preparación de la asistencia y participación en reuniones de Asociaciones Europeas.
    - Red RESOE
  - 2- Participación en actividades de la red Europe Diret. Indicador: N° de reuniones.
- Impulso y coordinación de las relaciones institucionales del Gobierno de Cantabria con las Administraciones Central, Autonómica y Local en asuntos europeos.
  - Coordinación, preparación de la asistencia y participación en las reuniones que se celebren en el seno de la Conferencia para Asuntos relacionados con la Unión Europea (CARUE)

Indicador: Nº de reuniones.

 Coordinación de las relaciones que en temas europeos mantenga el Gobierno de Cantabria con la Secretaría de Estado para la Unión Europea. Tramitación y seguimiento de los expedientes de notificación de ayudas públicas, procedimientos pre contenciosos de la Comisión y comunicación de reglamentos técnicos.

Indicadores: Número de reuniones, número de expedientes tramitados (Ayudas de Estado, Reglamentos Técnicos, Procedimientos de Infracción).

 Coordinación de las relaciones con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para el funcionamiento en Cantabria de la red de intercambio de información entre administraciones en temas de mercado interior (IMI).

Indicadores: N° de reuniones y N° de consultas y respuestas coordinadas en Cantabria.

 Coordinación y colaboración con las distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria en temas europeos de interés para Cantabria y formación al personal de la Administración Regional en materias europeas.

Seguimiento y apoyo de las actividades y programas europeos emprendidos por las Consejerías.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

Indicadores: N° de actividades n N° de consultas.

- Seguimiento de la normativa y políticas comunitarias para informar a los distintos departamentos del Gobierno Regional en las materias que le afecten. Envío mensual de legislación.

Indicadores: N° de envíos Gaceta Jurídica/N° de consultas

- Preparación, asesoramiento, apoyo y asistencia técnica a la Comisión Coordinadora de Asuntos Europeos.

Indicador: N° de reuniones.

- Organización y apoyo a seminarios y cursos específicos sobre temas europeos dirigidos al personal de la Administración Regional.

Indicador: Nº de cursos.

- Apoyo y colaboración con los organismos e instituciones de Cantabria que realicen actividades en materia de información y divulgación de los temas europeos entre la ciudadanía de Cantabria para multiplicar la acción propia de la Dirección General en éstos ámbitos. Apoyo a asociaciones, organismos y empresas que participen en programas e iniciativas europeas de interés para Cantabria.
  - Firma de convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria, Casa de Europa de Cantabria de Comercio de Cantabria y Movimiento Europeo.

Indicador: Nº de convenios firmados.

- Red de Puntos de Información Europeos en los Municipios de Cantabria:

Organización de cursos de formación y reuniones para la Red de Puntos de Información europeos (PIE).

Indicadores: N° de cursos y reuniones.

 Convocatoria de subvenciones para apoyar la realización de actividades de información y divulgación europeas destinadas a Municipios, Mancomunidades y Asociaciones. I

Indicador Nº de convocatorias.

- Gestión de subvenciones nominativas para el mantenimiento de un Punto de Información Europeo en los 5 Grupos de Acción Local de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

Indicador: Nº de subvenciones nominativas.

- Acercar Europa a la ciudadanía de Cantabria.
  - Organización de campañas informativas.

Indicadores: Nº de campañas/Nº de asistentes.

Convocatoria de becas de formación en asuntos europeos.

Indicador: Nº de becas concedidas.

- Convocatoria del Premio Objetivo Europa para escolares.

Indicador: Nº de premios/Nº de centros participantes.

- Publicación de la Revista Cantabria Europa y Cuadernos Europeos.

Indicador: Nº de publicaciones.

- Promover la participación de los agentes económicos y sociales de Cantabria en proyectos e iniciativas comunitarias que redunden en el futuro desarrollo de la Región.
  - Organización de sesiones informativas sobre programas de financiación europeos.

Indicadores: N° de jornadas/N° de asistentes.

## • Gestión del Centro Europe Direct.

- Atención al público.
- Tratamiento y gestión de la documentación comunitaria.
- Ampliación de la biblioteca de información europea. Adquisición de nuevo material documental.
- Consolidación y mantenimiento de la página web www.cantabriaeuropa.es
- Mantenimiento de perfiles Facebook, Twitter e Instagram.
   Indicadores: Nº de consultas/Nº de visitas a la página web, Facebook y Twiter.
- Elaboración, seguimiento e implementación de la Estrategia de comunicación del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020.ç

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

- Indicador: Nº de acciones de comunicación sobre el Programa Operativo
- Promover la participación de entidades públicas de Cantabria en Programas Europeos a través de la Oficina de Proyectos Europeos.
  - Indicador: Nº de proyectos presentados en Cantabria en el marco de alguna convocatoria europea.
- Control, seguimiento y justificación, entre otros, de los compromisos de gasto y de pago en los plazos establecidos por los siguientes programas:
  - El Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020.
  - Gestión de la Aportación dineraria a SOGIESE-INTERREG SUDOESTE EUROPEO.
- Actuaciones para el diseño y elaboración del nuevo Programa Operativo FEDER de Cantabria 2021-2027.
  - Reuniones con la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea para la definición de las líneas prioritarias del nuevo Programa Operativo FEDER 2021-2027.
  - Reuniones con los distintos órganos directivos del Gobierno de Cantabria para la definición de las líneas prioritarias del nuevo Programa Operativo FEDER 2021-2027.
  - Colaboración y participación en la elaboración de la nueva Estrategia de Especialización Inteligente de Cantabria (RIS3).
  - Colaboración, participación y análisis en todas aquellas estrategias y planes de Cantabria que afecten a la definición de las líneas prioritarias del nuevo Programa Operativo FEDER 2021-2027.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

- Información a instituciones, entidades, asociaciones, empresas, así como a la ciudadanía en general sobre temas europeos.
- Atención a consultas de instituciones, asociaciones, empresas y ciudadanos.
- Organización de compañas de información, conferencias, cursos y jornadas de divulgación tanto en Cantabria como en Bruselas, entre estas visitas a las instituciones Europeas.
- Organización de seminarios y cursos específicos en materias europeas dirigidos al personal de la administración regional y de la administración local en el marco de la programación anual del Centro de Estudios de la Administración Regional (CEARC).
- Elaboración de publicaciones con información europea (Cuadernos Cantabria Europa y Revista Cantabria Europa).
- Tratamiento y gestión de la documentación comunitaria (actualización y potenciación del fondo documental de la Oficina de Asuntos Europeos).
- Actualización y mantenimiento de la páginas webs <u>www.cantabriaeuropea.es</u>, <u>www.federcantabria.es</u>, así como de perfiles Facebook, Twitter e Instagram.
- Coordinación, preparación de la asistencia y participación en reuniones de Asociaciones Europeas.
- Colaboración con la Representación de la Comisión Europea y con la Oficina del Parlamento Europeo en España para acciones de información y divulgación europea.
- Gestión del centro Europe Direct de Cantabria, enlace que forma parte de la red de información europea vinculada a la Comisión Europea, Convenio Marco 2018-2020.
- Coordinación y dinamización de la red de Puntos de Información Europeos de la Región (PIE). Reuniones, actividades en red, formación.
- Convocatoria de becas de formación en la Dirección General de Fondos Europeos.
- Asistencia foros, ferias, exposiciones y eventos donde se pueda dar visibilidad a los temas europeos en Cantabria.
- Firma de convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria, la Casa de Europa en Cantabria, Cámara de Comercio y el Movimiento Europeo para

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

- la realización de actividades de información y divulgación de los temas europeos en la Región.
- Convocatoria de subvenciones para Ayuntamientos, Mancomunidades y Asociaciones para la puesta en marcha de acciones de divulgación europea en la Región.
- Impulso de acciones coordinadas ante la Unión EuroOpea con otras regiones o entidades locales.
- Preparación y participación en las reuniones de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (niveles Pleno y Comisión de Coordinadores).
- Coordinación de las relaciones con la Secretaría de Estado para la Unión Europea en materia de notificación de ayudas públicas, reglamentos técnicos, procedimientos de infracción y red SOLVIT.
- Coordinación del sistema de información entre administraciones europeas en materia de mercado interior (IMI).
- Impulso de acciones coordinadas ante la Unión Europea con otras regiones y entidades locales.
- Seguimiento y apoyo de las actividades y programas europeos emprendidos por las Consejerías e información de éstas.
- Preparación, asesoramiento, apoyo y asistencia técnica a la Comisión Coordinadora de Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria.
- Contratación de los estudios y trabajos técnicos necesarios para desarrollar la
  estrategia informativa y divulgativa europea en la región, así como para evaluar la
  misma; la contratación de trabajos de investigación, asistencias técnicas y convenios
  que puedan propiciar la puesta en marcha de proyectos europeos, la generación
  de redes y búsqueda de nuevas líneas de financiación futura para Cantabria dentro
  de la Unión Europea.
- Fomento de la participación de entidades públicas de Cantabria en convocatoria de Programas Europeos a través de la Oficina de Proyectos Europeos.
- Estudios y trabajos técnicos en materia de economía, ayudas públicas y otras que son competencia de la Dirección General de Fondos Europeos y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

•

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

- Estudios y trabajos técnicos sobre la gestión, el control y seguimiento de Fondos Comunitarios, de la iniciativa comunitaria INTERREG.
- Asistencia a las reuniones, conferencias y foros que se celebren con la Comisión Europea, la Administración General del Estado y otras entidades de carácter público en materias que son competencia de esta Dirección General de Fondos Europeos.
- Coordinación con las unidades de las Consejerías y otros Organismos que gestionan el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, en orden a su control, seguimiento y asistencia técnica, así como relaciones con su Autoridad de Gestión.
- Coordinación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020.
- Coordinación con las unidades de las Consejerías y otros organismos para la elaboración del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2021-2027, en orden a su definición para la percepción de fondos de dicha política de cohesión en el próximo periodo de programación, así como relaciones con su Autoridad de Gestión.
- Cooperación en la elaboración de la nueva RIS3 de Cantabria, así como cualquier otra estrategia y/o plan de Cantabria que tenga relación y afecte a la elaboración del nuevo Programa Operativo FEDER de Cantabria para el próximo período de programación 2021-2027.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	05	INTERVENCION GENERAL
PROGRAMA	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

- Mantener permanentemente actualizados los programas informáticos relacionados con la gestión contable, incorporando las adaptaciones que sean necesarias. Como indicador se ha fijado el número de actuaciones realizadas en el ejercicio.
- Presentación en plazo de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
   Como indicador se ha fijado la fecha de rendición de la Cuenta ante el Tribunal de Cuentas.
- Transmisión en plazo de la información mensual CIMCA (Cuestionarios de Información Mensual de las Comunidades Autónomas). Como indicador se ha fijado el número de Consejerías controladas.
- Planes de función interventora en organismos públicos que permitan una gestión eficaz y una mejora en los procedimientos de gasto ingreso. Como indicador se ha fijado el número de organismos públicos sometidos a control.
- Control a través de auditorías del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de otros entes públicos. Como indicadores se ha fijado el número de entes auditados.
- Control de subvenciones públicas financiadas por la Unión Europea y por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Como indicador se ha fijado el número de informes emitidos o previstos.
- Fiscalización e intervención de actos de contenido económico. Como indicador se fija el número de documentos contables fiscalizados o intervenidos.

_	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	05	INTERVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

- Registro de operaciones contables de la Administración General.
- Formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Recabar la información que haya de rendirse al Tribunal de Cuentas al objeto de la fiscalización de la actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma.
- Implantación, mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Contable de la Administración General así como de los programas relacionados con la gestión contable con los que interacciona, en colaboración con la Dirección General de Organización y Tecnología.
- Elaboración y centralización de información a transmitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la aplicación CIMCA (Cuestionarios de Información Mensual de las Comunidades Autónomas.)
- Coordinar la formalización de la información económico-financiera requerida en el marco de las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Gestión del Registro Contable de Facturas y de la factura electrónica, en colaboración con la Dirección General de Organización y Tecnología.
- Mantenimiento del inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma.
- Seguimiento mensual del Plan de Ajuste del Gobierno de Cantabria.
- Carga mensual, en la plataforma habilitada al efecto, de las obligaciones propuestas para el pago por el Fondo de Facilidad Financiera.
- Fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, aprueben gastos, adquieran compromisos de gasto, o acuerden movimientos de fondos o de valores.
- La intervención del reconocimiento de obligaciones y de la comprobación de la intervención.
- La intervención material del pago.
- El Control Financiero Permanente en los términos que fije el Plan Anual de Control Financiero Permanente sobre las entidades que recoge el artículo 150 de la Ley de Finanzas.
- La realización de auditorías públicas en los términos que fije el Plan Anual de Auditorías sobre las entidades integrantes del Sector Público Autonómico y los fondos carentes de personalidad jurídica, en los términos que establece el artículo 156 de la Ley de Finanzas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	05	INTERVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

- El control de las subvenciones públicas y de la aplicación de los Fondos Comunitarios.
- El control de las subvenciones y ayudas públicas, distintas a las provenientes de Fondos Comunitarios, con respecto a los beneficiarios y a las entidades colaboradoras en su caso.
- Cumplimiento Plan Anual de Auditorías mediante el muestreo según la naturaleza de las subvenciones (nominativas o de concurrencia) en él previstos.
- El mantenimiento del programa informático de BDNS, en colaboración con la Dirección General de Organización y Tecnología, para el control de subvenciones exigido por la Intervención General de la Administración del Estado.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

• Financiar aquellos gastos no previstos o insuficientemente dotados en los estados contables iniciales aprobados del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

• Realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para habilitar la financiación suficiente para la cobertura de gastos imprevistos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

• Hacer frente durante el ejercicio presupuestario a necesidades inaplazables, de carácter no discrecional y debidamente justificadas para las que no se hiciera, en todo o en parte, la adecuada dotación de crédito.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

• Tramitar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria, las modificaciones presupuestarias oportunas para la cobertura de las necesidades de gasto aparecidas y que, legalmente, se consideren adecuadas para su cobertura por el Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

- Desarrollo del sistema de pagos del Gobierno de Cantabria.
- Expedición de certificaciones de forma presencial y a través de medios telemáticos.
- Desarrollo de la Administración Electrónica en el ámbito de la Dirección General.
- Mejorar la información de la previsión de pagos a los proveedores mediante sistemas informáticos.
- Desarrollo del sistema informático de depósitos de garantías.
- La elaboración del Proyecto de Ley anual de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Mantenimiento y actualización de la aplicación informática de modificaciones y gastos de carácter plurianual.
- Seguimiento pormenorizado de la ejecución presupuestaria de los Entes con Presupuesto Administrativo y limitativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria para cumplir con las medidas establecidas en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como, también, de las sociedades mercantiles y fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma en coordinación con el Instituto Cántabro de Finanzas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

- Impulso y verificación del cumplimiento de los principios recogidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Suministro de la información solicitada por los diferentes organismos externos a la Comunidad Autónoma de Cantabria y con competencia de control y seguimiento sobre la gestión económico-financiera de la Comunidad Autónoma (Gobierno Central, Tribunal de Cuentas, AIREF, etc).
- Contratación de las operaciones financieras necesarias para la financiación del Presupuesto en las mejores condiciones de mercado.
- Coordinación financiera con las entidades y empresas del sector público.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

- Gestionar los pagos del Gobierno de Cantabria.
- Control de las cuentas operativas de pagos y de la Cuenta General de Ingresos.
- Elaboración del Plan y del Presupuesto de Tesorería.
- Depósito, custodia y ejecución de garantía (avales).
- Información y asesoramiento sobre pagos e ingresos.
- Seguimiento del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Emisión de certificaciones de obligaciones y pagos con el Gobierno de Cantabria.
- Desarrollo de las nuevas tecnologías en la gestión de ingresos y pagos.
- Control y gestión de los embargos sobre expedientes de gasto.
- Gestión de las fianzas por arrendamiento.
- Coordinación de la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos Generales de Cantabria con los órganos gestores en cumplimiento de las directrices fijadas en la Orden anual de elaboración de los Presupuestos Generales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

- Tramitación de los expedientes de modificaciones y operaciones sobre créditos presupuestarios.
- Evaluación, análisis y seguimiento de la ejecución del presupuesto.
- Coordinación y asesoramiento a las oficinas presupuestarias de los organismos y empresas públicas respecto a la elaboración, ejecución y seguimiento de su presupuesto.
- Seguimiento, en coordinación con el Instituto Cántabro de Finanzas, de la gestión económico-financiera de las Sociedades Mercantiles y Fundaciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Gestión de las operaciones de endeudamiento del Gobierno de Cantabria.
- Control de entidades de ahorro y mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social.
- Gestión de las operaciones de avales del Gobierno de Cantabria.
- Seguimiento del Plan Económico-Financiero del Gobierno de Cantabria y propuesta de medidas correctoras en caso de ser necesario.
- Elaboración de los informes sobre repercusiones presupuestarias y efectos en la estabilidad presupuestaria de los actos, convenios, normativa y cualquier otra actuación de la Administración de acuerdo a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

- Facilitar la adecuada toma de decisiones a la Consejera de Empleo y Políticas Sociales mediante el asesoramiento jurídico y técnico necesario.
- Asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios mediante una gestión adecuada de personal y del presupuesto de la Consejería.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios con estricto cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Mejorar la eficacia en la realización de cometidos.
- Impulsar la implantación de la Administración Electrónica en el ámbito de la Consejería.
- Profundizar en el conocimiento en materias dentro del campo de las competencias de la Consejería.
- Ampliar los servicios de información en materia de trabajo, vivienda y políticas sociales.
- Establecer un marco normativo completo y coherente dentro de los ámbitos de competencias de la Consejería que garantice la seguridad jurídica.
- Coordinar los objetivos de los distintos departamentos de la Consejería: la creación de empleo y el desarrollo de políticas sociales para los más necesitados.
- Potenciar las actuaciones conjuntas de las Direcciones Generales, organismos autónomos dependientes de la Consejería: Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio Cántabro de Empleo e Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de otras empresas y entidades del sector público vinculadas, con el objeto de lograr sinergias que mejoren la eficiencia de las actuaciones de la Consejería.
- Propiciar la elaboración de planes generales de actuación: Plan Estratégico de Servicios Sociales, Plan de Emergencia Social y Plan de Vivienda.
- Garantizar las comunicaciones con el Parlamento de Cantabria, a través de la Consejería con competencias en materia de Presidencia.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Consejería en materia de Transparencia y Protección de Datos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

- Asesoramiento integral: técnico, jurídico y económico a la Consejera, las direcciones generales y organismos autónomos.
- Gestión interna del personal adscrito a la Consejería: organización, distribución, fomento de la formación específica.
- Coordinación y establecimiento del régimen interior administrativo: registro, distribución y archivo de la documentación.
- Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
- Tramitación de expedientes de ejecución presupuestaria de operaciones corrientes y operaciones de capital: contratación, subvenciones, encargos a medio propio, etc.
- Adquisición de suministros de bienes y servicios precisos para el funcionamiento normal de la Consejería (combustible, material de oficina, etc.) así como servicios diversos para el mantenimiento de las instalaciones (limpieza, seguridad, servicios postales, etc.)
- Tramitación y asesoramiento en la elaboración y desarrollo de disposiciones normativas dentro de los ámbitos de competencias de la Consejería.
- Tramitar los expedientes de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados por las actividades desarrolladas por la Consejería.
- Fomentar la formación e investigación en materias dentro del campo de las competencias de la Consejería.
- Coordinación de las Direcciones Generales, de los organismos autónomos dependientes de la Consejería: Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio Cántabro de Empleo e Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de otras empresas y entidades del sector público vinculadas.
- Apoyo en la elaboración de planes generales de actuación: Plan Estratégico de Servicios Sociales, Plan de Emergencia Social y Plan de Vivienda.
- Preparar los asuntos competencia del Consejo de Gobierno en aquellas materias relacionadas con esta Consejería.
- Planificación, gestión y coordinación de todas aquellas materias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar la implantación de la Administración electrónica en el ámbito de la Consejería.
- Coordinar el cumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos y Transparencia en el ámbito de la Consejería.
- Coordinar las comunicaciones con el Parlamento de Cantabria, a través de la Consejería con competencias en materia de Presidencia.
- Coordinar la remisión al Boletín Oficial de Cantabria y al resto de diarios oficiales anuncios que deban ser objeto de publicación oficial.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

OBJETIVO 1. Fomentar, difundir y apoyar la Economía Social y el trabajo autónomo (actividades 1 y 2)

OBJETIVO 2. Promover el mantenimiento del empleo autónomo y la contratación de personas jóvenes (actividades 3 y 4)

OBJETIVO 3. Promover y facilitar la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. (actividad 5)

OBJETIVO 4. Promover la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. (actividad 6)

OBJEITVO 5. Potenciar el diálogo social. (actividades 7 y 8)

OBJETIVO 6. Promover la solución extrajudicial de conflictos laborales. (actividad 9)

OBJETIVO 7. Fomentar la integración de prácticas responsables en la gestión de las empresas. (actividades 10 y 11)

OBJETIVO 8. Facilitar una formación y experiencia práctica a titulados en Relaciones Laborales.(actividad 12)

OBJETIVO 9. Facilitar la programación de Cursos de verano en materia de Relaciones Laborales. (actividad 13)

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

- 1.- Ayudas al fomento y difusión de la Economía Social y el Trabajo Autónomo
- 2.- Convenios Mesa del Empleo Autónomo
- 3.-Ayudas para el fomento de la contratación juvenil por parte del empleo autónomo.
- 4.- Ayudas al mantenimiento del empleo autónomo.
- 5.-Ayudas a la creación y mantenimiento del empleo en las empresas de inserción.
- 6-Colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo en el procedimiento de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, instruyendo la fase de Inscripción en el mismo.
- 7.-Ayudas a organizaciones sindicales y empresariales más representativas
- 8.-Ayudas a organizaciones sindicales con menor representatividad
- 9.-Financiación de la Fundación para las Relaciones Laborales (Órgano de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales)
- 10.-Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio
- 11.-Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales.
- 12.-Becas de formación en la Oficina de Información Sociolaboral
- 13.-Ayudas a la Universidad de Cantabria para organización de cursos de verano

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA	231E	POLÍTICAS SOCIALES

OBJETIVO 1.- PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL.

OBJETIVO 2.- FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES, ESTUDIOS E INFORMES EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL.

OBJETIVO 3.- DESARROLLO NORMATIVO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

OBJETIVO 4.- ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA	231E	POLÍTICAS SOCIALES

- Planificación y seguimiento de la política social.
- Planificación y seguimiento de las políticas sectoriales en materia de servicios sociales.
- Planificación de las líneas de trabajo del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Desarrollo de la Estrategia Social Horizonte 2030.
- Diseño y desarrollo de nuevos programas y servicios en el ámbito del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Diseño y desarrollo de nuevos servicios en el medio rural que acerquen los recursos a la población.
- Diseño y desarrollo de servicios y prestaciones que faciliten la permanencia en el domicilio de las personas en situación de fragilidad y/o dependencia.
- Diseño y desarrollo de un programa de apoyo a cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.
- Diseño y desarrollo de un programa de prevención y detección del maltrato de personas mayores.
- Diseño y desarrollo de un programa frente a la soledad no deseada en personas mayores.
- Desarrollo de un programa de promoción del desarrollo positivo y de la participación infantil y adolescente.
- Desarrollo del Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF)
- Desarrollo de un programa de activación social y laboral para personas en exclusión social.
- Elaboración de informes de situación en materia de servicios sociales.
- Evaluación de las políticas sectoriales en materia de servicios sociales.
- Evaluación de programas y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Evaluación de los programas de parentalidad positiva.
- Evaluación de los servicios de intervención familiar y de centro de día de infancia.
- Evaluación de los servicios de apoyo a jóvenes en proceso de autonomía.
- Fomento de la investigación en el área de servicios sociales. Desarrollo, mantenimiento y actualización del sistema estadístico.
- Actualización de la página web del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Actualización de la normativa vinculada a la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales.
- Actualización de la normativa vinculada a la Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia.
- Actualización de la normativa vinculada a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA	231E	POLÍTICAS SOCIALES

- Desarrollo de normativa de autorización y acreditación de servicios.
- Desarrollo de normativa de autorización de centros de servicios sociales de atención a la infancia y la adolescencia.
- Desarrollo de normativa sobre atención sin sujeciones en los centros de servicios sociales.
- Apoyo a la implantación de normativa sobre cláusulas sociales en la contratación pública.
- Gestión del sistema de acreditación de la calidad de los centros de servicios sociales de atención a personas en situación de dependencia.
- Desarrollo de la acción inspectora en materia de servicios sociales.
- Elaboración y desarrollo de un plan de formación de profesionales.
- Realización de informes de evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del sistema.
- Realización de una evaluación de la satisfacción de las personas usuarias de los servicios del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Implantación de un sistema de gestión y análisis de quejas y reclamaciones de las prestaciones garantizadas del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Identificación y difusión de las buenas prácticas que se están llevando a cabo en los diferentes ámbitos y niveles.
- Diseño y desarrollo de espacios de reflexión ética aplicada al ámbito de los servicios sociales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA

- Incentivar el alguiler como modo preferente de acceso a la vivienda.
- Mejorar la calidad del parque edificado de Cantabria mediante el fomento de la rehabilitación dirigida a su conservación, a la mejora de su eficiencia energética y de su accesibilidad universal.
- Impulsar el incremento del parque público de vivienda en alquiler, tanto público como privado con unos precios de alquiler limitados.
- Impulsar la movilización de la vivienda vacía para su destino al alquiler a un precio tasado.
- Fomento de la fijación de la población joven en el ámbito rural.
- Potenciar las relaciones de la política de vivienda con el tercer sector contribuyendo al disfrute de una vivienda digna y adecuada a las personas mayores, deudores hipotecarios y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Reforzar la cooperación y coordinación interadministrativa y de los diferentes programas del Plan entre si.
- Potenciar la coordinación con los agentes privados en el desarrollo de las políticas de vivienda.
- Contribuir a la reactivación del sector inmobiliario.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA

- Ejecución del Plan de Vivienda en Cantabria 2018-2021 y anteriores Planes Estatales de vivienda.
- Asistencia en situaciones de emergencia habitacional.
- Ampliación del parque público de viviendas en alquiler.
- Rehabilitación de edificios de titularidad pública.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN

- Dirigir, promover y coordinar la actividad de la Consejería.
- Prestar apoyo administrativo y asesoramiento de carácter general a las distintas unidades de la Consejería.
- Gestión de personal, gestión económica y presupuestaria y de contratación.
- Organización y vertebración de cauces administrativos, procedimiento y régimen jurídico, elaboración de disposiciones normativas, etc.
- Racionalización y mejora de la gestión general de la Consejería, apoyando con recursos humanos, materiales y técnicos al resto de las unidades para la consecución de sus propios objetivos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN

- Coordinación de unidades gestoras.
- Gestión de expedientes del área de gestión económica y presupuestaria, del área de contratación y patrimonio, del área de gestión de personal y del área de coordinación y asuntos generales.
- Gestión técnica y administrativa de expedientes de obras, suministros y equipamientos de los servicios e instalaciones centrales de la Consejería.
- Potenciación del desarrollo normativo en el ámbito competencial de la Consejería.
- Coordinación de las actuaciones de la Consejería en las materias propias de su competencia de ámbito intradepartamental e interdepartamental.
- Organización y dirección del conjunto de actividades de la Consejería.
- Prestación de servicios generales y apoyo horizontal a los servicios específicos correspondientes a las áreas de competencia material de la Consejería.
- Asesoramiento a las unidades gestoras.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	321N	PERSONAL NO DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Atender adecuadamente la cobertura de personal al inicio del curso académico.
- Controlar todos los procesos de incapacidad laboral transitoria del personal docente y mejorar el sistema de cobertura de sus sustituciones.
- Resolver todos los recursos administrativos planteados en el ámbito de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, dentro de los plazos legalmente establecidos.
- Erradicar o reducir al mínimo posible, los accidentes laborales en centros docentes públicos dependientes del Gobierno de Cantabria.
- Desarrollar la gestión preventiva de la Consejería en el área de Educación.
- Implantar una cultura de prevención en todos los niveles jerárquicos de los centros docentes públicos no universitarios.
- Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en los centros docentes.
- Dotar al sistema educativo no universitario de Cantabria de una normativa de aplicación que se derive de la Ley Orgánica de Educación en vigor, en sintonía con las líneas prioritarias de actuación que se recogen en la Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria y con el modelo educativo que se impulsa desde la Consejería.
- Facilitar a la ciudadanía el acceso a opciones formativas y laborales a través del reconocimiento de equivalencias con las titulaciones requeridas a efectos académicos y laborales, en el marco de la normativa vigente.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	321N	PERSONAL NO DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Gestión del porfolio (documentos que obran en los expedientes personales) para mejorar la accesibilidad del personal docente a sus datos personales, con la posibilidad de obtener documentación automáticamente.
- Impulsar las comunicaciones electrónicas entre los servicios centrales de la Consejería y los centros docentes.
- Gestión de los procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo en los Cuerpos docentes.
- Gestión de procesos de provisión de puestos de trabajo en los Cuerpos docentes.
- Tramitación de los expedientes de permisos y licencias del personal docente.
- Gestión de la nómina del personal docente.
- Articulación técnico-formal de proyectos de disposiciones normativas, convenios, contratos, etc., del ámbito competencial de la Dirección General.
- Elaboración de estudios jurídicos y comparados de la normativa legal del área de competencia funcional de la Dirección General.
- Elaboración de evaluaciones de riesgo y análisis de los Planes de emergencia de los centros docentes.
- Estudio de la siniestrabilidad laboral de los empleados públicos de los centros docentes.
- Control y vigilancia de la salud del personal docente.
- Formación, en materia preventiva, del personal de los centros docentes.
- Elaboración y publicación del Plan de prevención de la Consejería.
- Completar la normativa que se deriva de la LOMCE y dar cobertura normativa a las diferentes líneas y actuaciones prioritarias que se impulsen desde la Consejería.
- Colaboración con el resto de direcciones generales, unidades y servicios en el desarrollo de los diferentes planes, proyectos y programas que caracterizan el modelo educativo que se impulsa desde la Consejería.
- Colaboración en el asesoramiento a los centros educativos en cuestiones de aplicación de la normativa, en coordinación con otros servicios y unidades de la Consejería.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	321N	PERSONAL NO DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Difusión de la normativa vigente a través de los cauces que se determinen: cursos para funcionarios en prácticas, de actualización en el CEP, intervención en diferentes seminarios, etc.
- Regulación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (EDRE) y de Artes Plásticas y Diseño (APyD).
- Tramitación y, en su caso, elaboración de convenios con diferentes universidades para el desarrollo de las prácticas de estudiantes en centros educativos de Cantabria.
- Tramitación de expedientes sobre equivalencias con titulaciones de ESO, bachillerato y Formación Profesional.
- Impulsar la implantación de la administración electrónica en el ámbito de la gestión del personal docente no universitario, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	3210	PERSONAL DOCENTE

- Llevar a cabo la tarea educativa en el ámbito de los centros escolares.
- Planificar y desarrollar la actividad docente y de tutoría con el alumnado.
- Atender la diversidad del alumnado en el ámbito del centro y dentro del contexto de la normativa general del Estado y de la específica de Cantabria.
- Participar activamente en la aplicación de los diferentes planes y programas que el centro educativo tiene en marcha en beneficio del alumnado.
- Coordinar sus tareas con el resto de colegios y profesionales del centro.
- Atender y dar participación a las familias del alumnado en la vida del centro.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	3210	PERSONAL DOCENTE

- Desarrollo de la tarea educadora en el ámbito del centro educativo.
- Planificación, programación y desarrollo de la actividad docente en el ámbito de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de acuerdo a los currículos establecidos por la normativa del Estado y por la específica de Cantabria.
- Evaluación del alumnado.
- Atención adecuada a todo el alumnado.
- Participación en la vida del centro a través de los planes, proyectos y programas que el mismo tenga en marcha.
- Atención a las familias.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

- Planificar, programar y gestionar las enseñanzas de Formación Profesional (FP).
- Planificar, programar y gestionar las enseñanzas de Educación Permanente.
- Planificar, programar y gestionar las enseñanzas de Régimen Especial.
- Planificar, programar y gestionar las pruebas de acceso y pruebas libres de títulos de las distintas enseñanzas de la Dirección General de FP y Educación Permanente.
- Favorecer el acceso de jóvenes en riesgo de abandono del sistema escolar a programas de Formación Profesional Básica.
- Promover el esfuerzo en la formación, el emprendimiento, la innovación didáctica, la investigación y la cooperación al desarrollo en las enseñanzas de la Dirección General de FP y Educación Permanente.
- Impulsar la colaboración con las empresas y asociaciones empresariales para el desarrollo de acciones conjuntas en Formación Profesional.
- Fomentar la participación del alumnado en los programas de movilidad internacional (ERASMUS).
- Promocionar la Formación Profesional y la Educación Permanente.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURSIMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

- Desarrollo de la ordenación académica de las enseñanzas de Formación Profesional (FP) del Sistema Educativo, de Régimen Especial y de Educación Permanente.
- Revisión de la oferta formativa de las enseñanzas de FP del Sistema Educativo, de Régimen Especial y de la Educación de personas adultas.
- Desarrollo curricular de las enseñanzas de FP del Sistema Educativo de acuerdo con los Reales Decretos de los títulos desarrollados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (Ciclos Formativos de FP Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior).
- Desarrollo curricular de las enseñanzas deportivas de régimen especial de acuerdo con los Reales Decretos de los títulos desarrollados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Desarrollo curricular de las enseñanzas de idiomas de acuerdo con los Reales Decretos desarrollados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Promoción del sistema de información y orientación profesional en las enseñanzas de FP, de régimen especial y de Educación Permanente.
- Realización de estudios de la Educación Permanente de Cantabria.
- Ampliación y mantenimiento de las plataformas informáticas "A distancia" y "FPadistancia" para las enseñanzas a distancia en la modalidad e-learning de FP, Bachillerato, Educación Secundaria para Adultos (ESPA), deportivas de régimen especial e idiomas
- Desarrollo, mejora y actualización de la aplicación informática de seguimiento de los proyectos de la FP Dual.
- Potenciación de las relaciones con las empresas para impulsar la FP Dual de Cantabria.
- Elaboración de materiales de educación a distancia de las distintas enseñanzas, entre los que se encuentran los nuevos currículos de bachillerato, ESPA y revisión de las implantadas. Carga de dichos materiales en las plataformas informáticas.
- Actualizar la plataforma de gestión de YEDRA para dar respuesta a las necesidades para el correcto desarrollo de la gestión de las enseñanzas de FP, Educación Permanente y de Régimen Especial, incluyendo todas las necesidades relacionadas con la justificación de acciones para el Fondo Social Europeo.
- Convocatorias anuales de pruebas de acceso a enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURSIMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

- Convocatorias anuales de pruebas de acceso a enseñanzas de Régimen Especial.
- Convocatorias anuales de pruebas para la obtención de títulos de FP y de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (GESO).
- Convocatorias de pruebas de certificación de idiomas.
- Convocatoria de proyectos enfocados a favorecer la calidad de la enseñanza y la innovación didáctica, tecnológica y de cooperación al desarrollo en FP.
- Convocatoria de proyectos enfocados a favorecer la calidad de la enseñanza y la innovación didáctica y tecnológica en Educación Permanente.
- Convocatorias de premios extraordinarios de FP de Grado Medio y Superior y de Educación Secundaria para Personas Adultas.
- Convocatorias de premios extraordinarios de Enseñanzas de Artes plásticas y Diseño y deportivas de régimen especial.
- Promoción de las actividades de fomento de la cultura emprendedora.
- Convocatoria de premios para el fomento del emprendimiento colaborativo destinado al alumnado de los centros públicos de FP.
- Convocatorias para la realización de programas de FP por entidades locales e instituciones sin fines de lucro.
- Convocatoria para el desarrollo de acciones de formación de personas adultas en colaboración con entidades locales.
- Desarrollo de actuaciones dirigidas a favorecer la empleabilidad de los titulados en formación profesional.
- Participación de nuestros centros, profesores y alumnos en los proyectos europeos que convoca la Unión Europea.
- Convocatoria del Programa ERASMUS + para alumnos de los centros del Consorcio coordinado por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.
- Convocatoria de ayudas para alumnos participantes en programas ERASMUS + de los centros concertados con enseñanzas de FP.
- Participación en los procedimientos de reconocimiento, evaluación y acreditación de Competencias Profesionales adquiridas por personas a través de la experiencia laboral o sistemas no formales de aprendizaje.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURSIMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

- Formación de orientadores, asesores y evaluadores dentro de cada una de las convocatorias autonómicas del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de Competencias Profesionales adquiridas por personas a través de la experiencia laboral o sistemas no formales de aprendizaje.
- Realización de acciones en colaboración con la Universidad de Cantabria y con la Universidad Europea del Atlántico, especialmente en lo referido al establecimiento de acuerdos para el reconocimiento de créditos entre las enseñanzas de los ciclos formativos de grado superior y los estudios de grado.
- Formación permanente del profesorado de FP (Participación en cursos de actualización tecnológica, grupos de trabajo, etc.), del profesorado de educación permanente y de las enseñanzas de régimen especial.
- Convocatoria de ayudas para el transporte del alumnado que cursa la Formación en Centros de Trabajo (FCT), de aquellos alumnos que participan en el programa FP Dual y del alumnado que realizar ciclos formativos de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas.
- Participación en el Programa de Simuladores de Empresas con finalidades Educativas (SEFED).
- Actualización del equipamiento de los centros dentro del plan de prevención de riesgos laborales y de gestión medioambiental.
- Actualización de los equipamientos de aulas y talleres de FP, centros con enseñanzas de régimen especial y Centros de Adultos.
- Acciones de difusión e información de las enseñanzas de FP, de régimen especial y de personas adultas.
- Participación en las olimpiadas de Euroskills 2020, así como en los salones y jornadas autonómicos, nacionales e internacionales de promoción de FP del Sistema Educativo y del Aprendizaje a lo Largo de la Vida.
- Organización de las competiciones regionales Cantabriaskills 2020.
- Desarrollo de procedimientos de gestión de calidad en centros educativos.
- Participación en actividades de normalización y de resolución de incidencias en la plataforma de gestión YEDRA.
- Asesoramiento para la participación de los Centros de Educación de Personas Adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas en acciones de movilidad del profesorado y asociaciones estratégicas en el marco de programas europeos.
- Fomento y desarrollo de los programas de movilidad exterior para el profesorado y para el alumnado de Grado Superior y de Grado Medio.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURSIMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

- Implantación y desarrollo de las lenguas extranjeras en FP del Sistema Educativo y en las enseñanzas de educación de personas adultas.
- Desarrollo de las redes de Centros de Educación de Personas Adultas para el intercambio de buenas prácticas formativas y organizativas.
- Desarrollo de una aplicación destinada a la formación de una bolsa de trabajo para los titulados de formación profesional.
- Implantación de las enseñanzas de idiomas a distancia en la modalidad e-learning.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	323A	INNOVACIÓN

- Dinamizar y mejorar la oferta y la calidad de la enseñanza en todos los niveles y modalidades.
- Reducir la tasa de abandono escolar, aumentar el porcentaje de alumnos escolarizados en el curso que, por edad, les corresponde y mejorar los procesos de enseñanzaaprendizaje, así como los resultados académicos obtenidos por los alumnos de Cantabria.
- Fomentar la formación de los equipos directivos de los centros en un liderazgo comprometido y responsable, impulsando la autonomía de los centros educativos, con actuaciones encaminadas a la mejora de la equidad y la calidad de la enseñanza.
- Impulsar la formación permanente del profesorado para que incida en la mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, especialmente aquella formación relacionada con los proyectos institucionales que los centros desarrollan.
- Mejorar la oferta de las enseñanzas de idiomas desde la edad temprana e impulsar una línea metodológica basada en el Marco común europeo de referencia para las lenguas y en la práctica y evaluación de las cuatro destrezas comunicativas.
- Mejorar la adquisición de competencias en el alumnado de Cantabria, especialmente la lingüística, las competencias básicas en ciencia y tecnología y la competencia digital.
- Mejorar la oferta de las enseñanzas de régimen especial.
- Mejorar la inclusión de colectivos desfavorecidos, bien sea por presentar necesidades educativas especiales, o necesidades específicas de apoyo educativo, a través de prácticas innovadoras globales de centro.
- Promover un adecuado clima escolar y la convivencia en los centros educativos a través de la promoción del desarrollo individual y grupal de los aspectos emocionales y sociales del alumnado.
- Promocionar la investigación e innovación educativa para conseguir una educación de calidad para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Mejorar la información dirigida a la comunidad educativa y al resto de la sociedad.
- Consolidar y avanzar en nuevos servicios en el Portal Educativo "Educantabria", punto de encuentro virtual de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Apoyar actuaciones para fomentar la participación de la comunidad educativa y entidades del entorno en los planes y proyectos institucionales de los centros educativos y facilitar la utilización por la sociedad de las infraestructuras docentes en horario y periodos no lectivos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	323A	INNOVACIÓN

- Evaluar, completar y renovar las infraestructuras de los centros, de manera que se facilite el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Adaptar los entornos escolares para la integración de las TIC como recurso didáctico, como vehículo de comunicación y como instrumento de gestión académica y administrativa.
- Promover la apertura de actuaciones dentro de la dimensión europea en la educación de Cantabria.
- Potenciar y mejorar la participación y coordinación con otras instituciones con incidencia en el ámbito educativo: otras Consejerías, ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, etc.
- Brindar al alumnado la posibilidad de alcanzar simultáneamente los dos títulos nacionales al término de los estudios secundarios, en los centros escolares que oferten currículos mixtos, abriendo así a los poseedores de esta doble titulación, tanto en España como en Francia a través del Programa Bachiller-Baccalauréat (Bachibac)
- Fortalecer una cultura de sostenibilidad ambiental en la escuela y su comunidad educativa, como motor impulsor de la misma, incluyendo la promoción de la salud.
- Impulsar la actividad de supervisión, evaluación y asesoramiento de la Inspección de Educación.
- Mejorar las condiciones de la escuela rural y las actuaciones educativas en las zonas de atención educativa preferente.
- Promover evaluaciones educativas del alumnado y de los centros que repercutan en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y que permitan corregir y/o potenciar los factores necesarios.
- Avanzar en la gratuidad del sistema educativo de Cantabria facilitando el acceso a los materiales curriculares de uso común gestionados por los centros educativos.
- Facilitar el desarrollo de las prácticas en centros educativos de los alumnos del Máster de Secundaria y de los Grados de Infantil y Primaria.
- Evaluar los niveles de aprendizaje del alumnado mediante las Pruebas Finales de las diferentes etapas educativas y de la Prueba Individualizada de 3º de Educación Primaria.
- Difundir entre la comunidad educativa los resultados de las evaluaciones nacionales (Prueba Individualizada y Pruebas Finales) e internacionales (PISA, TIMMS, etc.), y de la evaluación del calendario escolar.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	323A	INNOVACIÓN

- Coordinación de las actuaciones de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa de las materias propias de su competencia con las actuaciones de otros órganos directivos de la Consejería, de otras Consejerías y otros organismos y entidades.
- Convocatorias de ayudas para la realización de programas, proyectos o actividades educativas por asociaciones, ayuntamientos e instituciones sin fines de lucro, etc.
- Acciones de coordinación y trabajo en red con los centros docentes sostenidos con fondos públicos participantes en planes y programas institucionales.
- Evaluación de la adecuación de los recursos humanos y materiales, y optimización de su utilización.
- Realización de evaluaciones de diagnóstico de competencias del alumnado de Cantabria y finales conforme a la exigencia de la normativa vigente. Participación en pruebas internacionales.
- Tratamiento de las competencias clave y los temas transversales en el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestros centros.
- Puesta en marcha de programas destinados a utilizar las infraestructuras escolares fuera del horario lectivo, con especial atención a las actuaciones que refuerzan la adquisición y desarrollo de las competencias, fomentando la apertura de los centros y la realización de actividades extraescolares.
- Formación del profesorado, especialmente la formación en centros de trabajo como proyecto de centro en consonancia con los planes en los que el centro participa de forma institucional, la formación a distancia y aquellas líneas prioritarias del Plan Regional de Formación del Profesorado relacionadas con los planes y proyectos impulsados por la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa.
- Promoción de la innovación a través del apoyo institucional a las buenas prácticas en centros educativos que preserven la inclusión de todo alumnado y, especialmente, de aquél que presenta necesidades educativas especiales o necesidad específica de apoyo educativo.
- Actividades relacionadas con el desarrollo del alumnado en su ámbito emocional y social, así como la mejora de su sentido de pertenencia al grupo de referencia.
- Realización de proyectos y programas educativos enfocados a favorecer la calidad de la enseñanza, la convivencia y la atención a la diversidad del alumnado.
- Promoción del desarrollo emocional y social de la comunidad educativa y su sentimiento de pertenencia como base de la cultura del centro.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	323A	INNOVACIÓN

- Promoción y apoyo a la participación de nuestros centros, profesores y alumnos en programas relacionados con el aprendizaje y la enseñanza de lenguas extranjeras.
- Convocatorias y actuaciones para la realización de proyectos europeos.
- Gestión de programas de gratuidad de libros de texto y materiales curriculares.
- Integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros.
- Mejora de las redes de comunicación en los centros.
- Actuaciones dinamizadoras en materia de las competencias del alumnado, especialmente la lingüística, las relacionadas con la cultura científica y la competencia digital.
- Actuaciones en los centros educativos relacionadas con la innovación y la investigación educativa, con las sostenibilidad ambiental, especialmente en la escuela rural y en las zonas de atención educativa preferente.
- Desarrollo del programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat (Bachi-Bac)
- Reconocimiento y divulgación de experiencias de buenas prácticas en el marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la orientación y la atención a la diversidad del alumnado.
- Estudios y trabajos técnicos en el ámbito competencial de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa.
- Desarrollo del plan de actuación de la Inspección Educativa.
- Acreditación de centros y profesores para tutorizar los Master y los Practicum de Grado.
- Coordinación con las universidades de los Practicum de Grado y de las prácticas de los Master en los Centros de Formación en Prácticas.
- Supervisión, reconocimiento y homologación de las actividades de formación del profesorado de Cantabria.
- Diseño y coordinación de la formación institucional del profesorado.
- Desarrollo y adecuación normativa en el ámbito competencial de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	323A	INNOVACIÓN

- Diseño, aplicación y corrección de las Pruebas Finales de las diferentes etapas educativas reguladas en la normativa en vigor y que corresponda realizar a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.
- Diseño, aplicación y corrección de la Prueba Individual de 3º de Educación Primaria, 6º de Educación Primaria y 4º de la ESO.
- Diseño de las Pruebas Estandarizadas de Inglés.
- Análisis y difusión de los resultados de las evaluaciones internacionales que se realicen.
- Diseño del Plan de Evaluación de Centros y aplicación en una muestra representativa de centros educativos.
- Diseño, aplicación y difusión de los resultados del Plan de Evaluación de Centros.
- Acreditación de profesorado para impartir materias en lenguas extranjeras.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS

- Atender las necesidades del sistema educativo en materia de infraestructuras y recursos materiales en los niveles de enseñanza no universitarios.
- Racionalizar la red de centros, avanzando en la autonomía de gestión de los centros docentes para mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles y modalidades educativas.
- Proporcionar puesto escolar a todos los solicitantes a partir del 2º ciclo de la educación infantil, asegurando la igualdad en el proceso de admisión en centros sostenidos con fondos públicos.
- Potenciar el primer ciclo de la educación infantil.
- Mejorar los servicios complementarios (comedor y transporte).

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS

- Coordinación de las actuaciones de la Dirección General en las materias propias de su competencia con las del resto de órganos directivos de la Consejería.
- Coordinación con los centros docentes.
- Elaboración de proyectos de normas referidas a centros educativos en el ámbito competencial de la Dirección General.
- Planificación y gestión de la escolarización en los niveles no universitarios en centros sostenidos con fondos públicos.
- Planificación de la red de centros.
- Elaboración de las estadísticas correspondientes al ámbito educativo.
- Planificación de las inversiones en centros docentes, tanto en obras como en mobiliario escolar y equipamiento didáctico.
- Expedición de títulos académicos correspondientes a las enseñanzas no universitarias.
- Autorización, modificación de la autorización y cese de actividades de centros docentes.
- Gestión del régimen de conciertos con centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.
- Planificación y gestión de los servicios complementarios (transporte y comedor).
- Gestión de la campaña anual de becas del Estado.
- Gestión del registro de entidades colaboradoras de la educación.
- Gestión de subvenciones para actividades educativas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
PROGRAMA	324A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURIMSO

- Regular y ordenar la oferta del sector turístico, comprobando el cumplimiento de la normativa turística y el control de la legalidad de la actuación de los establecimientos y la persecución del intrusismo profesional.
- Adaptación de la normativa turística a las Directivas Europeas, a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y al cumplimiento de las premisas de la CNMC en aras a favorecer la actividad económica y la garantía al usuario/consumidor.
- Ampliar y mejorar la infraestructura turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aportando apoyo a los municipios y destinos turísticos en la capacidad de prestación de servicios turísticos.
- Mejorar la calidad en las instalaciones y los servicios ofrecidos por las empresas y destinos turísticos, incentivando su modernización e implantando sistemas de aseguramiento de la calidad.
- Desarrollar la promoción turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria potenciando actividades y acciones de promoción turística en colaboración con Cantur, S.A. y con la Fundación Camino Lebaniego.
- Mejorar la calidad de la atención en la Dirección General de Turismo.
- Apoyar programas de formación de hostelería con la Universidad de Cantabria y los Institutos de Educación Secundaria.
- Hacer el seguimiento de todas aquellas inversiones y subvenciones destinadas a la mejora de nuestros servicios al cliente final..
- Facilitar el acceso a los recursos turísticos.
- Fomento de la formación del personal del sector.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
PROGRAMA	324A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

- Ordenación del sector turístico: actuaciones administrativas de vigilancia y tutela de los derechos y deberes, tanto de las empresas del sector como de consumidores y usuarios.
- Inspección a posteriori y clasificación de toda clase de establecimientos turísticos.
- Publicidad y campañas promocionales, ferias, jornadas comercializadoras...
- Información turística, teléfono de vacaciones, página de Internet.
- Planes de Desarrollo Turístico.
- Fomento de las inversiones empresariales y del empleo.
- Programas de formación y habilitación de actividades y profesiones turísticas...
- Inversiones públicas sobre recursos y destinos turísticos e infraestructuras tanto de la propia administración como de otras administraciones. .
- Señalización de recursos turísticos.
- Estudios sobre el sector, destinos y recursos turísticos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

- Mejora de la información y calidad de los servicios en el ámbito sanitario para el ciudadano.
- Elaboración, desarrollo y difusión de normativa del ámbito sanitario.
- Mejora de la gestión de los servicios generales y transversales de la Administración Sanitaria, relativos a la gestión de los recursos humanos, materiales, económicos y jurídicos.
- Mejora de la gestión del personal sanitario y del nivel formativo del personal de la Administración Sanitaria.
- Control y racionalización del gasto en el ámbito de la Consejería.
- Coordinación de la cooperación internacional en materia sanitaria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

- Gestión de los servicios centrales de la Consejería.
- Coordinación, dirección y control en materia jurídica, económica y de personal.
- Gestión de recursos humanos.
- Elaboración y desarrollo de disposiciones normativas.
- Gestión Económica y Presupuestaria.
- Seguimiento y control en materia de infraestructuras.
- Asesoramiento técnico jurídico y económico al Consejero, Direcciones Generales y Organismos Públicos dependientes de la Consejería.
- Elaboración de propuestas de ordenación y gestión de personal.
- Desarrollo del Plan de Formación Continuada de Instituciones Sanitarias.
- Cooperación en la prestación de ayuda sanitaria humanitaria.
- Adecuación de la sede de la Consejería de Sanidad al cumplimiento de sus fines.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

# Programa y planes de promoción, prevención y cribado:

o Prevención de adicciones con y sin sustancia:

- o Disminuir la prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales.
- Desarrollar programas de formación, prevención y del abordaje integral de las adicciones.
- o Fomentar la implicación y la participación del conjunto de la sociedad en el abordaje de las adicciones.
- o Potenciar la reducción de la oferta de drogas.
- Proporcionar soporte a profesionales sanitarios, de la educación, de los servicios sociales, de las Administraciones Locales, etc.
- Disminuir la prevalencia del tabaquismo en Cantabria y proteger a la población del aire contaminado por el humo del tabaco. Desarrollo de la normativa sobre prevención y control del tabaquismo en Cantabria y garantizar su cumplimiento.
- Detección Precoz de la Hipoacusia Infantil en los recién nacidos.
- Detección de enfermedades Endocrino-metabólicas en el recién nacido para prevenir de manera temprana la aparición de secuelas irreversibles: Hipotiroidismo Congénito, Fibrosis Quística, Anemia Falciforme, Acidemia Glutárica tipo I, Déficit de acil-CoA deshidrogenasa de cadena media, Déficit de 3-hidroxi-acil-CoA deshidrogenasa de cadena larga y Fenilcetonuria/hiperfenilalaninemia.
  - Plan de Salud de las Mujeres: Reducir desigualdades en salud, mejorar la salud reproductiva, promoción de la lactancia materna, reducir la morbilidad y mortalidad por cáncer de mama, colon y cérvix uterino, reducir los riesgos para la salud debidos a la violencia de género.
- Control sanitario de Centros de Tatuajes y Piercing en aplicación de la normativa en vigor.
- Prevención de efectos de altas temperaturas sobre la salud.
- Promover y difundir la educación sanitaria en todos los sectores de la población.
- Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto:
  - □ Detección precoz y extirpación de Adenomas Avanzados (medio y alto riesgo) y cáncer invasivo en estadios iniciales para reducir la incidencia y la mortalidad.
  - □ Reducir la edad de participación en el Programa de 55 a 50 años, como establece la Cartera de Servicios del SNS.
  - □ Aumentar la tasa de participación.
  - □ Reducir los falsos positivos del test de sangre oculta y el exceso de colonoscopías de ello derivado.
  - □ Mejorar los indicadores de calidad del Programa.
- Prevención de VIH e infecciones de transmisión sexual
- Sistema de control epidemiológico: desarrollar una plataforma de vigilancia y notificación epidemiológica en red con las principales fuentes de información sanitaria, fundamentalmente, Altamira y OMI-AP a fin de monitorizar la incidencia y prevalencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles incluidas las lesiones.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

# Programa de Vacunación en grupos de riesgo y en todas las edades de acuerdo a lo aprobado por el CISNS:

- Alcanzar coberturas vacunales adecuadas que permitan proteger a la población de Cantabria.
- Asegurar el registro de todas las vacunas puestas en Cantabria y la notificación al sistema de información vacunal (SIV) del Ministerio de Sanidad.

# Programa de intervención y reducción del daño:

- Reducción de los riesgos y los daños para la salud y para la sociedad derivados de las adicciones, especialmente los encaminados a evitar la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol y otras drogas.
- o Reducir el uso y retrasar la edad de inicio del consumo de drogas, alcohol y tabaco en menores y jóvenes.
- o Aumentar la percepción de riesgo de toda la sociedad frente al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y frente a las enfermedades de transmisión sexual.
- o Programas específicos de abordaje de los problemas de salud en población más vulnerable ante riesgos de enfermedades por VIH.
- o Apoyar a colectivos con problemática específica que origine desigualdades en salud.

# Plan de Control Ambiental:

-Vigilancia sanitaria de aquellos factores físicos, químicos o biológicos del ambiente o de determinadas instalaciones que pueden afectar a determinados aspectos de la salud humana, mediante el control y prevención de riesgos.

# Plan de la Seguridad Alimentaria:

- Asegurar el cumplimiento, por parte de las empresas alimentarias de la normativa en materia alimentaria (autorización y registro, condiciones de higiene, trazabilidad, subproductos, formación y etiquetado) de forma que garanticen que las actividades alimentarias se desarrollan en condiciones higiénico-sanitarias que permitan prevenir, eliminar y/o reducir los peligros a niveles aceptables.
- Prevenir el riesgo que puedan constituir los alimentos para la salud de los consumidores, evitando y/o reduciendo los peligros biológicos, químicos y físicos presentes en los alimentos a través del muestreo y análisis de alimentos, la investigación de brotes alimentarios, denuncias, alertas alimentarias y estudios prospectivos de nuevos peligros relacionados con los alimentos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	10	SANIDAD				
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA				

- Garantizar el derecho del consumidor a recibir una información veraz de los alimentos que consume, asegurando el cumplimiento de la normativa en materia de etiquetado y la adecuación de la información al consumidor que les permita una elección adecuada de los productos alimenticios, especialmente en materia de alergenos, sustancias presentes en los alimentos que pueden provocar intolerancias y organismos modificados genéticamente.
- Contribuir a la protección de la salud de los consumidores susceptibles de padecer intolerancia al gluten, otras intolerancias alimentarias y alergias alimentarias.
- Gestionar las demandas asociadas a las autorizaciones de empresas alimentarias para el comercio comunitario y con terceros países, así como las comunicaciones de actividad alimentaria.
- Fomentar y divulgar la creación, aplicación y mantenimiento por parte de los operadores económicos de procedimientos de control basados en los principios del análisis de peligros y puntos de control críticos, o en su caso de guías de buenas prácticas de higiene.
- Garantizar que todo el personal del Servicio de Seguridad Alimentaria encargado de efectuar los controles oficiales recibe la formación adecuada a su ámbito de actuación.
- Mejorar la eficacia de los controles oficiales: asegurar que las actuaciones de control oficial de la cadena alimentaria, se realicen conforme a los principios de calidad, imparcialidad, coordinación, cooperación, colaboración y mejora continua. Mejorar la formación de los productores, operadores
- Estrategia de Salud Laboral y enfermedades relacionadas con el trabajo:
- Promoción de la salud en el entorno laboral.
- Mejorar y promover el estudio y la investigación de las enfermedades relacionadas con eltrabajo.
- Cumplimiento por parte de los servicios de prevención de lo recogido en la normativa laboral y sanitaria.
- Gestión de los problemas de salud asociados al trabajo por parte de personal sanitario del Servicio Cántabro de Salud.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	10	SANIDAD				
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA				

- Desarrollo de la estrategia de salud y seguridad en el trabajo de Cantabria.
  - Plan de Atención Paliativa:
- -Mejora la calidad de vida de los pacientes de la Comunidad Autónoma que se encuentren en situación terminal.

#### • Laboratorio de Salud Pública:

-Proteger la salud de los consumidores y usuarios a través de la realización de las determinaciones analítica derivadas de los distintos programas de vigilancia y control de alimentos y aguas de consumo humano y de recreo que se llevan a cabo en la Dirección General de Salud Pública, tanto para sus propios Servicios como para otras Administraciones, CC.AA., Asociaciones, clientes particulares y demás interesados.

#### Plan One Health de Resistencias Antimicrobianas

El Plan frente a la Resistencia a los Antibióticos se plantea con el enfoque una única salud (One Health) para abordar tres de los principales problemas de salud pública en la actualidad: el desarrollo de resistencias a los antimicrobianos, la aparición y diseminación de bacterias multirresistentes y la escasez de tratamientos alternativos.

Corresponde realizar la Vigilancia Armonizada de Antibiorresistencias y específicamente, es necesario desarrollar un sistema de vigilancia con información homogénea y sistemática, recogida de forma estandarizada para conocer y comparar la incidencia y la prevalencia autonómica de las Infecciones Relacionadas con la Asistencia sanitaria (IRAS) y promover la prevención y control de estas infecciones en todas las etapas y ámbitos asistenciales.

# • Estrategia cántabra para el envejecimiento con salud

España es uno de los países más envejecidos del mundo. El aumento de la esperanza de vida conlleva un aumento de la demanda de atención sanitaria; enfermedades como el Alzheimer o las demencias son prevenibles en un 30% de los casos y suponen un tremendo coste humano y económico que pone en riesgo la sostenibilidad de nuestros sistemas sociales y de atención sanitaria. Asegurarnos que la población mayor en Cantabria mantiene un buen estado de salud es prioritario para conseguir disminuir la demanda de atención sanitaria y que las personas mayoras de Cantabria puedan disfrutar de una vida sin dependencia. Para ello, este plan tiene como objetivo promover el autocuidado de las personas mayores, aumentando los conocimientos y la sensibilización sobre como evitar asistencia sanitaria por motivos prevenibles, la pérdida de capacidad funcional y promover la autonomía en las personas mayores.

# • Plan cántabro frente al cáncer

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	10	SANIDAD				
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA				

- Evitar muertes por cáncer de cuello de útero poniendo en marcha el cribado poblacional (detección precoz) de cáncer de cuello de útero que está incluida en cartera del SNS desde Julio 2019 y que Cantabria no realiza.
- o Reducir las muertes por cáncer de mama y colon, mejorando su detección precoz.
- o Aumentar la capacidad de detección de cáncer en un 20%.
- o Reducir las derivaciones para valoración complementaria un 20%
- o Reducir el número de biopsias.
- o Mejorar la definición del tamaño tumoral.
- o Mejorar la evaluación de asimetrías.
- o Incrementar la detección de distorsiones que no son visualizadas en la mamografía convencional.
- o Mejorar la definición de los márgenes de la lesión.
- o Aumentar la precisión en la localización de las lesiones.
- Disminuir la frecuencia de factores de riesgo carcinogénicos en la población de Cantabria: aumentar el conocimiento y la sensibilización de la población general sobre la importancia de los hábitos de vida saludables.
- o Disminuir el sedentarismo, especialmente en la población menor de 18 años.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN					
SECCIÓN	10	SANIDAD					
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA					
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA					

- Programa y planes de promoción, prevención y cribado poblacional:
  - Prevención de adicciones
- Implementación de programas de prevención en diferentes ámbitos de intervención; educativo, familiar, laboral y de ocio y tiempo libre y en especial, entre los jóvenes.
- Actuaciones de formación dirigida a los diferentes colectivos profesionales (educación, sanidad, "tráfico", servicios sociales, cuerpos y fuerzas de seguridad, servicios penitenciarios, justicia,...) que intervienen en la prevención de las adicciones y en la atención integral a las personas con adicciones.
- Desarrollo de cauces estables de coordinación de las diferentes Administraciones Públicas (estatal, autonómica y municipal) e implicación activa de la sociedad civil: asociaciones de hostelería, científicas y profesionales, ONGs, agentes sociales, asociaciones de vecinos, colegios profesionales, hostelería.
- Realización de las encuestas anuales EDADES/ESTUDES del Plan Nacional de Drogas
  - Prevención de enfermedades de transmisión sexual:
    - Detección precoz de infecciones.
    - Promoción de hábitos sexuales saludables.
    - Actuaciones en el ámbito penitenciario
    - Detección precoz de VIH y de prácticas de riesgo
    - Lucha contra ETS en poblaciones especialmente vulnerables.
    - Realización de pruebas rápidas para el diagnóstico del VIH.
       Educación afectivo sexual y prevención de ITS en menores y jóvenes.
    - Detección precoz de la hipoacusia infantil en los recién nacidos en todas las maternidades de Cantabria.
    - Plan ante una posible pandemia de gripe.
    - Control sanitario de centros de tatuaje y piercing.
      - □ Mantener el censo y registro del 100% de los establecimientos.
- $\hfill\Box$  Realizar la inspección del 60% de los establecimientos censados y del 100% de los nuevos.
  - Diseño y desarrollo de programas de salud en educación y su divulgación.
  - Plan de prevención de efectos de altas temperaturas en la salud
    - □ Informar a la población de la existencia del plan.
    - □ Elaborar y difundir los materiales de educación sanitaria del plan.
    - □ Organizar y coordinar la formación de personal sanitario en este tema.
    - □ Activar y coordinar los dispositivos de alertas sociales y sanitarios.
  - Plan de salud para las mujeres

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	10	SANIDAD				
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA				

- Actividades para la reducción de desigualdades en la salud y mejoras en la salud reproductiva.
- Actuaciones para reducir la morbilidad y mortalidad por cáncer de mama y cervix uterino.
- Actuaciones de cribado poblacional periódico.
- Reducción de riesgos para la salud debidos a la violencia de género
- Apoyo a la lactancia materna
- Notificación de indicadores comunes de información para la violencia de género al Servicio Nacional de Salud.
- Prevención de la mutilación genital femenina.
- Desarrollo Estrategia NAOS, tanto en la edad infanto-juvenil como en adultos.
- Detección prenatal de cromosomopatías.
   DNA fetal

Programa de cribado neonatal

<ul> <li>Estrategia de promoción y prevención del Servicio Nacional de Salud, en el marco de abordaje de la cronicidad.</li> <li>Programa de parentalidad positiva.</li> <li>Prevención de la fragilidad y caídas en personas mayores.</li> <li>Metodología del Consejo Breve de Salud</li> <li>Educación para la salud individual y grupal sobre estilos de vida saludable.</li> <li>Actividad física para la salud y reducción del sedentarismo</li> <li>Mójate con el alcohol</li> <li>Actívate, aconseja salud</li> </ul>
<ul> <li>Sistema de Vigilancia Epidemiológica Autonómico</li> <li>Notificación en RENAVE de EDOs</li> <li>Notificación de brotes</li> <li>Registro de enfermedades no trasmisibles</li> <li>Registro de tumores de Cantabria</li> <li>Sistema de información de IRAS</li> <li>Notificación de multiresistencias</li> </ul>
<ul> <li>Abordaje multifactorial del tabaquismo</li> <li>Promoción de la desnormalización del uso del tabaco en toda la población.</li> <li>Reducir el consumo y retrasar la edad de inicio de menores y jóvenes, aumentando la percepción del riesgo.</li> <li>Inspección y control del cumplimiento de la normativa específica</li> <li>Formación de profesionales de la salud, educadores, de servicios de atención a los jóvenes, etc</li> <li>Sensibilización de los efectos del tabaco como contaminante ambiental.</li> </ul>

Congénito, Fibrosis Quística, Anemia Falciforme, Acidemia

Detección de enfermedades Endocrino-metabólicas en el recién nacido para prevenir de manera temprana la aparición de secuelas irreversibles: Hipotiroidismo

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	10	SANIDAD				
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA				

Glutárica tipo I, Déficit de acil-CoA deshidrogenasa de cadena media, Déficit de 3-hidroxi-acil-CoA deshidrogenasa de cadena larga y Fenilcetonuria/hiperfenilalaninemia.

# Programa de vacunaciones de grupos de riesgo y grupos de edad.

- Planificación de las necesidades de dosis anuales para toda la población de Cantabria.
- Suscripción de los Acuerdos Marco de carácter estatal para la compra derivadas de vacunas.
  - Fijar los criterios de compra de vacunas en la Comunidad Autónoma.
- Instrucciones de vacunación recomendada para personas, en todas las edades, tanto en la infancia como en la edad adulta
- Instrucciones de vacunación recomendadas a personas pertenecientes a grupos de riesgo.
  - Formación de profesionales sanitarios.
  - Información y divulgación poblacional.
  - Distribución de los puntos de vacunación.

# • Programas de Intervención y Reducción del daño

- Abordaje e intervención para jóvenes y para las familias en riesgo por el consumo de alcohol y drogas.
- Acciones intersectoriales para remover los determinantes sociales que originan desigualdades en salud.
- Actuaciones específicas dirigidas a colectivos especialmente vulnerables.
- Seguimiento y vigilancia de las actividades relacionadas con riesgo para la salud pública.
- Colaboración con el sector de hostelería para abordar consumos inadecuados en este ámbito.
- Acciones encaminadas a aumentar el porcentaje de pacientes que inicien tratamiento para evitar la conciliación de las adicciones.
- Formación en habilidades en la utilización de los recursos disponibles y el uso adecuado de los servicios.
- Programas específicos de atención a jóvenes y personas que presentan mayor riesgo frente a enfermedades de transmisión sexual.
- Programas de acogida para personas drogodependientes o con VIH/SIDA que precisen de cuidados prolongados de carácter socio sanitario que mejoren su calidad de vida.
- Actuaciones de mejora del tratamiento y seguimiento en los servicios sanitarios y sociales de las personas con adicciones.
- Desarrollo de programas y actuaciones de reducción de riesgos y reducción del daño.
- Programa de intercambio de jeringuillas en el ámbito penitenciario y en oficinas de farmacia.
- Plan de Emergencia Social Actividades de promoción de la Salud Pública que garanticen la cobertura de las necesidades básicas y de alimentación y

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	10	SANIDAD				
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA				

complementación de prestaciones de productos dietéticos de indicación médica incluidos en prestaciones farmacéuticas durante el embarazo, lactancia y primera infancia (0 – 3 años)

#### • Plan de control ambiental

- Vigilancia sanitaria de la calidad del agua de consumo humano y gestión de SINAC.
- Vigilancia sanitaria de la calidad de las aguas de baño y gestión de NAYADE.
- Vigilancia sanitaria de las piscinas de uso colectivo.
- Vigilancia de las instalaciones de riesgo de proliferación y dispersión de legionella.
- Gestión del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Cantabria.
- Vigilancia del cumplimiento de la normativa REACH y CLP.

#### Plan de Atención Paliativa

- Formación de profesionales.
- Investigación

# Estrategia de salud laboral y enfermedades relacionadas con el trabajo

- Puesta en marcha y gestión del sistema de información sanitaria en salud laboral, destinado a la recogida de datos, procesamiento de la información y gestión de una base de datos sobre el estado de salud de la población trabajadora en relación con los factores de riesgo y la patología derivada del trabajo.
- Establecimiento en el Servicio Cántabro de Salud de un sistema centinela de notificación de patología laboral, junto con la formación del personal médico y de enfermería.
- Mantenimiento y actualización de los expedientes de los servicios de prevención con actividad sanitaria que funcionan en Cantabria.
- Creación y mantenimiento de programas informáticos de gestión y evaluación.
- Establecimiento de un programa de control del cumplimiento de la normativa sobre la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
- Puesta en marcha del Programa de Vigilancia de la Salud de las Personas con Exposición Laboral a Amianto en Cantabria.

# • Plan Cántabro de Seguridad Alimentaria, Higiene y Nutrición

informáticos del Gobierno de Cantabria que sustituya a SIGESAN.	
<ul> <li>Autorización y registro de empresa alimentarias.</li> </ul>	
<ul> <li>Condiciones de higiene de empresas alimentarias.</li> </ul>	
<ul> <li>Trazabilidad en empresas alimentarias.</li> </ul>	
Control do subproductos do origon animal no dostinados al consum	a humana

- Diseño y Desarrollo de una aplicación informática compatible con los sistemas

- □ Control de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH).
- $\hfill \Box$  Formación y normas de higiene de los trabajadores de empresas alimentarias.
- ☐ Etiquetado e información al consumidor
- Programa de control de los autocontroles.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

-Programa	de	control	de	neliaros	microb	oiológicos	en alimentos.
riograma	ac	COLLING	ac	PCIIGIOS		nologicos	cii alli lici lica.

- □ Criterios de seguridad alimentaria.
- ☐ Criterios de higiene de los procesos.
- □ Control de Anisakis spp. en alimentos.
- □ Control del agente etiológico de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET).
- Programa de control de biotoxinas marinas en alimentos.
- Programa de control de contaminantes en los alimentos.
- Programa de control de residuos de plaguicidas.
- Programa de control de ingredientes tecnológicos (aditivos, aromas, enzimas y coadyuvantes tecnológicos).
- Programa de control de los materiales destinados al contacto con los alimentos.
- Programa de control de residuos de medicamentos en productos de origen animal.
- Programas de control de ingredientes alimentarios y alimentos tratados con radicaciones ionizantes.
- Programas de control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias.
- Programa de control de alimentos biotecnológicos (OGM).
- Programa de control de bienestar animal en matadero.
- Programa de supervisión del control oficial.
- Estudios prospectivos de nuevos peligros relacionados con los alimentos.

Formación en higiene de manos y manipulación de alimentos a productores, manipuladores y ususarios.

Realización de campañas informativas sobre higiene y nutrición.

# • Laboratorio de Salud Pública

- Proporcionar el soporte	analítico a los dife	erentes programas	de la Direcció	ón General de
Salud Pública				

	Vigilancia	sanitaria	de	productos	alimenticios:	programa	de	control	oficial	de
se	ervicio de Se	eguridad	Alin	nentaria.						

- □ Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR)
- □ Vigilancia de la calidad del agua de consumo humano y de las aguas marinas desarrollados por el Servicio de Salud Pública.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN
PROGRAMA	311N	ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN SANITARIA

- Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Atención a la Cronicidad.
- Profundizar en la implantación de la Administración Electrónica, especialmente en la tramitación electrónica de los expedientes que afecten de manera directa a los ciudadanos.
- Continuar la implantación en la unidad gestora de los criterios emanados del Reglamento General de Protección de Datos.
- Promover y actualizar la actividad auditora a unidades docentes de formación de especialistas.
- Desarrollar e incrementar la Acreditación de las actividades de formación continuada del Sistema Nacional de Salud.
- Promover que las actividades, programas y centros de formación continuada de las profesiones sanitarias cumplan los requisitos comunes y mínimos aprobados para todo el territorio nacional por el pleno de la Comisión Nacional.
- Crear un equipo multidisciplinar para la supervisión de los proyectos de Diplomas de Acreditación y Acreditación Avanzada
- Coordinar, potenciar y evaluar las unidades docentes de formación de postgrado.
- Implantación mediante procedimientos informatizados de la gestión del Registro, Autorizaciones y del Plan de Inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios, y de la tramitación electrónica de la gestión de la ordenación farmacéutica.
- Inclusión en el Registro de Personal Sanitario en Cantabria de los profesionales sanitarios del Sistema Público Sanitario, avanzando hacia integración en el proyecto de Registro Estatal de profesionales Sanitarios.
- Establecer la necesidad de nueva normativa acorde a las materias competenciales de la Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección
- Profundizar en el control, evaluación e inspección de las prestaciones sanitarias del Sistema Público Sanitario, con especial actuación sobre la farmacéutica y de Incapacidad Temporal
- Mejorar los indicadores y actividades del Convenio de la Consejería de Sanidad con el Instituto Nacional de la Seguridad Social en materia de Incapacidad Temporal.
- Implantación y desarrollo del Plan de Inspección y Evaluación Médica, dentro de los programas de mejora y digitalización de la Dirección General.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN
PROGRAMA	311N	ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN SANITARIA

- Optimización de la gestión de expedientes de responsabilidad patrimonial.
- Incrementar la utilización de prescripción y utilización por principios activos y medicamentos biosimilares.
- Implantación de prestación farmacéutica en centros sociales residenciales bajo criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN
PROGRAMA	311N	ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN SANITARIA

- Actualización permanente de los tratamientos de datos de carácter personal que puedan generarse por motivo de la actividad del órgano gestor.
- Elaboración de normativa que desarrolle la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria en materias competenciales de la Dirección.
- Realizar informes de materias competenciales de la Dirección General de Ordenación,
   Farmacia e Inspección.
- Ejecución, control y evaluación del presupuesto.
- Control del programa de farmacovigilancia de Cantabria.
- Inspección de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Tramitar los expedientes de autorización y acreditación de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Integración progresiva de los Registros de Ordenación Sanitaria en los registros centrales estatales.
- Definir y desarrollar un sistema informatizado para la autorización, modificaciones e inspecciones de oficinas de farmacia y otros centros farmacéuticos (almacenes, laboratorios, botiquines).
- Tramitar la apertura de nuevas oficinas de farmacia tras la adjudicación de las autorizaciones por concurso.
- Conceder licencias a fabricantes de productos sanitarios a medida.
- Tramitar de solicitudes de medicamentos extranjeros.
- Gestionar los desabastecimientos de medicamentos.
- Gestionar las alertas farmacéuticas.
- Tramitar los estudios postautorización de medicamentos comercializados.
- Realizar la actividad sancionadora en materia sanitaria competente en la ordenación sanitaria
- Gestionar la habilitación de las oficinas de farmacia y servicios de farmacia para la elaboración de fórmulas magistrales y preparados Oficinales
- Gestionar los expedientes de estupefacientes.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN
PROGRAMA	311N	ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN SANITARIA

- Gestionar la ordenación y control de horarios, guardias, vacaciones y personal de establecimientos farmacéuticos.
- Tramitar las solicitudes de acreditación de actividades de formación continuada de los profesionales sanitarios
- Tramitar las solicitudes de habilitación de profesionales sanitarios comunitarios y extracomunitarios
- Tramitar las solicitudes de autorización de empresas formadoras en el uso de desfibriladores externos semiautomáticos
- Tramitar los expedientes de las rotaciones externas de los profesionales sanitarios
- Controlar y auditar la formación de especialistas.
- Realizar la formación y el reciclaje de evaluadores y proveedores.
- Auditar de forma documental e in situ las actividades, programas y centros de formación continuada de las profesiones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Realizar la oferta anual de especialistas en formación en la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Elaboración de informes sobre los Proyectos de Diplomas de Acreditación y Acreditación Avanzada a petición del Pleno de la Comisión de Formación Continuada y de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.
- Implantación y desarrollo de las nuevas herramientas informáticas para la comunicación y gestión con los profesionales sanitarios del Servicio Cántabro de Salud.
- Dotación de todos los puestos de trabajo de Inspección y Evaluación de conexión directa a la Red Corporativa del Gobierno de Cantabria.
- Evaluación, control y gestión de la incapacidad temporal.
- Realización control y evaluación del Convenio de Incapacidad Temporal suscrito por la Consejería de Sanidad con el INSS.
- Realizar actividades de formación en materia de incapacidad temporal a M.I.R. de Medicina de Familia y Medicina del Trabajo.
- Impartir docencia a estudiantes de Medicina en materia de Inspección Médica.
- Impartir formación en materia de incapacidad temporal a médicos de atención primaria.
- Realizar la inspección, control y evaluación de las prestaciones sanitarias del SCS.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN
PROGRAMA	311N	ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN SANITARIA

- Realizar la inspección, control y evaluación de la asistencia sanitaria en centros sanitarios públicos y concertados.
- Gestionar y controlar de la prescripción de medicamentos y productos sanitarios sometidos a visado por la Inspección Médica.
- Realizar informes a reclamaciones por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Fomentar la utilización de los medicamentos por principios activos en Atención primaria de salud, mediante difusión y formación a los prescriptores.
- Promover la utilización de medicamentos biosimilares en Atención Hospitalaria de salud, mediante difusión y formación a los prescriptores.

_	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y RELACIONES CON LOS USUARIOS
PROGRAMA	311A	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y RELACIONES CON LOS USUARIS

- Definición y Desarrollo de un Plan de Transformación Digital para el Servicio Cántabro de Salud.
- Fomentar la participación ciudadana en el sistema público sanitario.
- Prestar apoyo con herramientas tecnológicas a la Estrategia de Atención a la Cronicidad.
- Actualizar y mejorar los procedimientos de gestión para atender reclamaciones y sugerencias de los usuarios.
- Difusión y potenciación del registro de voluntades previas.
- Promover, a través de subvenciones, las actividades de promoción de la salud de interés sanitario a través de asociaciones de usuarios.
- Asesoramiento al Consejero en materia de Planificación Sanitaria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y RELACIONES CON LOS USUARIOS
PROGRAMA	311A	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y RELACIONES CON LOS USUARIS

- Coordinación de las unidades de informática del Servicio Cántabro de Salud, definiendo una estrategia común corporativa en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones plasmada en el Plan de Transformación Digital del SCS.
- Implantación y desarrollo de nuevas plataformas y herramientas informáticas para la comunicación entre la ciudadanía y los profesionales sanitarios del Servicio Cántabro de Salud.
- Promover mecanismos de seguridad del paciente en la atención sanitaria, profundizando en la usabilidad de los sistemas de información sanitaria.
- Tramitación de reclamaciones y sugerencias de los usuarios del Sistema Autonómico de salud.
- Promover, analizar y evaluar los servicios de atención al usuario de los centros sanitarios.
- Análisis de las reclamaciones y sugerencias de los usuarios del sistema autonómico de salud, comunicando las conclusiones a los órganos directivos correspondientes para promover mejoras en el sistema.
- Tramitación de subvenciones para actividades de interés sanitario en la formación y autocuidados para las asociaciones de pacientes.
- Realización de Documentos de Voluntades Previas
- Gestión del Registro de Voluntades previas de Cantabria
- Control y gestión del presupuesto.
- Gestión del Registro de Morbilidad Atendida de Cantabria.
- Apoyo Tecnológico a la Codificación Clínica en Cantabria.
- Participación en grupos de investigación sobre variabilidad en la práctica sanitaria.
- Consolidación, Análisis y Validación datos de los sistemas de información sanitarios de la Comunidad Autónoma para sacar conclusiones útiles para la planificación sanitaria.
- Seguimiento y adaptación del Mapa Sanitario de Cantabria.
- Participación en comisiones, elaboración de informes y otras actividades relacionadas con la planificación y sistemas de información sanitaria.
- Reconocimiento de las actividades de interés sanitario de las actividades sanitarias.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

- Apoyo y coordinación asistencial, económico-financiera y de recursos humano y materiales a los centros sanitarios.
- Implementación de la administración electrónica.
- Coordinación y apoyo informático a los centros del Servicio Cántabro de Salud.
- Aplicación de sinergias en procesos a través de la centralización de diversos procedimientos:
  - Gestión integral de ingresos a través del Sistema de Facturación de Asistencia Sanitaria:
  - Gestión centralizada del pago de tributos.
  - Gestión centralizada de la contratación de diversas obras, suministros y servicios.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

- Cobertura seguro responsabilidad patrimonial de los profesionales del SCS.
- Asistencia sanitaria concertada con medios ajenos y reintegro de gastos por este concepto.
- Desarrollo de la historia clínica electrónica.
- Autorización, control y seguimiento del gasto por prescripciones de medicamentos.
- Seguimiento y control en materia de infraestructuras.
- Renovación de equipamiento sanitario y planes de necesidades de los centros
- Renovación de mobiliario y enseres del SCS
- Adecuación de la red local de los hospitales del SCS.
- Adecuación del edificio sede de la Gerencia a la normativa sobre planes de seguridad y riesgos laborales

_	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

- Mejora de las actuaciones de apoyo y coordinación asistencial, económico, financiera y de los recursos humanos y materiales de los centros dependientes del SCS.
- Control y racionalización del gasto en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud.
- Mejora de la gestión del personal sanitario y del nivel formativo del personal de la Administración Sanitaria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

- Dirección, coordinación, seguimiento y control de las actuaciones y objetivos que a cada uno de los servicios, tanto de atención primaria como de especializada, le sean señalados.
- Gestión de los servicios centrales de la Consejería.
- Desarrollo del plan de Formación Continuada de Instituciones Sanitarias.
- Gestión de recursos humanos.
- Cumplimiento de sentencias judiciales de responsabilidad patrimonial, así como del pago de intereses de demora.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

• Obtener profesionales sanitarios con una alta cualificación profesional.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

• Formación de los profesionales sanitarios en el ámbito de la atención primaria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

- Mejorar el estado de salud de la población de Cantabria en el ámbito de la atención primaria.
- Reducir los tiempos de tratamiento de la patología tratada en atención primaria.
- Reducir los tiempos de respuesta en el ámbito del transporte sanitario.
- Ejecución del calendario vacunal oficial de niños y adultos en Cantabria.
- Racionalización de las prescripciones farmacéuticas e interconsultas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

- Prestación de asistencia sanitaria en el nivel primario: prevención, protección y curación.
- Acercamiento de los servicios sanitarios de urgencia a la población.
- Prestación de servicios de transporte sanitario urgente y programado.
- Obras de renovación y puesta al día de la red de consultorios rurales y centros de salud.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

• Obtener profesionales sanitarios con una alta cualificación profesional.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

- Formación de los profesionales sanitarios en el ámbito de la atención especializada.
- Fomento y financiación de las relaciones con la Universidad de Cantabria en el ámbito de la formación de profesionales de la salud.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

- Actualizar y mejorar los procedimientos de gestión para atender las reclamaciones de los usuarios
- Mejorar los procedimientos de gestión de la facturación por asistencia sanitaria, con la actualización de precios públicos y la aplicación de nuevos convenios con aseguradoras
- Mejorar el estado de salud de la población de Cantabria en el ámbito de la atención especializada.
- Reducir los tiempos de espera en operaciones quirúrgicas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

- Financiación y seguimiento del contrato integrado para la obra, equipamiento y prestación de diversos servicios en el Hospital Valdecilla.
- Ampliación de la unidad de endoscopias del Hospital Valdecilla.
- Promover mecanismos de seguridad del paciente en la asistencia sanitaria.
- Dotación de un quirófano híbrido para el Hospital Valdecilla.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

• Obtener profesionales sanitarios con una alta cualificación profesional.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

• Formación de los profesionales sanitarios en el ámbito de la atención especializada.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

- Actualizar y mejorar los procedimientos de gestión para atender las reclamaciones de los usuarios
- Mejorar los procedimientos de gestión de la facturación por asistencia sanitaria, con la actualización de precios públicos y la aplicación de nuevos convenios con aseguradoras
- Reducir los tiempos de espera en operaciones quirúrgicas.
- Mejorar el estado de salud de la población de las áreas 3 y 4 del mapa sanitario de Cantabria en el ámbito de la atención especializada.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

- Prestación de la asistencia sanitaria en las áreas de salud 3 y 4: prevención, diagnóstico, tratamiento, hospitalización y rehabilitación.
- Obras plan funcional Hospital Sierrallana y edificio consultas externas.
- Promover mecanismos de seguridad del paciente en la asistencia sanitaria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

- Actualizar y mejorar los procedimientos de gestión para atender las reclamaciones de los usuarios
- Mejorar los procedimientos de gestión de la facturación por asistencia sanitaria, con la actualización de precios públicos y la aplicación de nuevos convenios con aseguradoras
- Mejorar el estado de salud de la población del área 2 del mapa sanitario de Cantabria en el ámbito de la atención especializada.
- Reducir los tiempos de espera en operaciones quirúrgicas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

- Obras plan funcional del Hospital Laredo: quirófanos y adaptación de espacios
- Promover mecanismos de seguridad del paciente en la asistencia sanitaria
- Prestación de la asistencia sanitaria en el nivel de la atención especializada: prevención, diagnóstico, tratamiento, hospitalización y rehabilitación.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

- Alcanzar una coordinación integrada entre los diferentes centros directivos de la Consejería así como con los entes públicos autonómicos adscritos a la Consejería.
- Eficiencia en la prestación de servicios horizontales mediante la coordinación de diferentes programas y unidades directivas.
- Facilitar la toma de decisiones mediante la recopilación y canalización de la información procedente de los diferentes programas y unidades directivas de la Consejería.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

- Gestión interna del personal adscrito a la Consejería: organización y distribución.
- Coordinación y establecimiento del régimen interior administrativo.
- Coordinación y asesoramiento a los distintos centros gestores de la Consejería, así como los entes públicos autonómicos adscritos a la Consejería.
- Coordinación con el Parlamento de Cantabria y otras Instituciones.
- Asistencia y apoyo al Consejero en todas las áreas de su competencia.
- Asistencia a las Direcciones Generales en el ejercicio de sus funciones.
- Asesoramiento jurídico general mediante la emisión de informes, propuesta de resolución de recursos, resolución y revisión de textos legales y elaboración de normas.
- Informar los Anteproyectos de Ley y Proyectos de disposiciones administrativas de carácter general de otras Consejerías.
- Elaboración de informes y proyectos de normas.
- Gestión, seguimiento y control de la actividad económico-financiera.
- Coordinación en la elaboración del anteproyecto de presupuestos generales y seguimiento de la ejecución presupuestaria, así como la coordinación de la habilitación.
- Tramitación de expedientes de ejecución presupuestaria.
- Centralización de la tramitación de contratos de servicios y suministros derivados de Acuerdos Marco.
- Gestión de patrimonio mueble e inmueble, suministros y mantenimiento general.
- Adquisición de equipos, mobiliario y suministros menores para la sede la Secretaría General y Patrimonio.
- Elaboración de documentos contables correspondientes a expedientes de gasto.
- Preparación de los asuntos a tratar en el Consejo de Gobierno de Cantabria.
- Gestión de la atención y asistencia al ciudadano y Registro.
- Planificación, gestión y coordinación de todas aquellas materias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

- Desarrollo tecnológico y consolidación del tejido empresarial.
- Incremento de las inversiones productivas en el sector industrial y de servicios de apoyo a la industria.
- Mejora de la productividad y competitividad de las empresas.
- Creación de infraestructura tecnológica y acceso a la Sociedad de la Información.
- Ahorro y eficiencia energética, desarrollo de energías renovables y mejora del medio ambiente.
- Recuperación industrial de la Cuenca del Besaya.
- Dotación de suelo industrial de calidad.
- Desarrollo y promoción del sector artesano.
- Ordenación y planificación de los sectores industrial, energético y minero.
- Mejora de los servicios y atención al ciudadano.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

- Gestión de ayudas económicas a empresas del sector.
- Promoción del desarrollo industrial y empresarial.
- Fomento de la productividad y competitividad de las empresas.
- Fomento de la eficiencia energética y uso de las energías renovables y nuevos combustibles.
- Desarrollo del Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria.
- Desarrollo del Plan de Recuperación Industrial de la Cuenca del Besaya.
- Promoción y desarrollo del sector artesano.
- Tramitación, autorización e inspección de instalaciones industriales.
- Registro de certificaciones de eficiencia energética de edificios.
- Asesoramiento y cooperación con empresas públicas y privadas.
- Promoción y conocimiento de la región y posibilidades de desarrollo.
- Control y registro de la actividad industrial.
- Planificación en materia de industria, energía y minas.
- Autorización de líneas de transporte de alta, media y baja tensión, centros de transformación, redes de distribución de baja tensión y energía eléctrica, instalaciones de distribución y suministro de gas y agua y explotaciones de hidrocarburos.
- Ejecución de la legislación del Estado en materia de propiedad industrial, pesas y medidas y contraste de metales.
- Seguridad industrial.
- Registro industrial.
- Inspección técnica y revisión periódica de vehículos.
- Autorización e inspección de aprovechamiento de recursos mineros, de aprovechamiento de los yacimientos de origen no natural y de las estructuras salvo las que se destinen a almacenamiento de productos energéticos.
- Otorgamiento de permisos de exploración, investigación y de las concesiones de explotación de recursos. Seguridad minera.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

- Atribuciones relativas a autorización, inspección y vigilancia de los trabajos de explotación, investigación, exploración y beneficio de minerales, así como expedientes sancionadores y de declaración de caducidad.
- Emisión de informes y demás cuestiones relacionadas con la concesión de licencias, inspección, sanción, recursos e informes de ordenanzas y reglamentos municipales en materia de actividades en relación a su comprobación ambiental.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

- Optimización del transporte público en Cantabria.
- Mejora de la accesibilidad y la seguridad del sistema regional de transporte.
- Modernización y mejora de la competitividad del transporte por carretera.
- Fomento y difusión de la "Sociedad de la Información" entre los habitantes de la región.
- Fomento de las telecomunicaciones y la comunicación audiovisual y garantía del servicio de televisión a todos los cántabros.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

- Fomento del transporte de interés social.
- Modernización de la red de transporte público de viajeros por carretera.
- Construcción y mantenimiento de apartaderos para paradas de autobús y autobuses y terminales de transporte.
- Infraestructuras para sistemas multimodales de transporte sostenible.
- Implementación de un sistema integrado de pago para el transporte público de viajeros.
- Construcción y mantenimiento de infraestructuras de inspección y control del transporte por carretera.
- Fomento del asociacionismo en el transporte.
- Becas de formación.
- Actuaciones inspectoras encaminadas al cumplimiento de la normativa correspondiente. Tramitación de expedientes sancionadores.
- Extensión de la banda ancha en la Comunidad Autónoma.
- Desarrollo de la Agenda Digital en Cantabria.
- Dividendo digital + 5G.
- Extensión y mejora de la red de telecentros y la Sociedad de la Información.
- Implantación de servicios de comunicación audiovisual.
- Titulación de competencia profesional para el desempeño de la actividad de transportista.
- Formación de transportistas (CAP).
- Titulación como Consejeros de Seguridad para el transporte de materias peligrosas.
- Fomento de las nuevas tecnologías innovadoras como elemento competitivo en las empresas, en especial en el sector transportes.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL

- Optimización de las conexiones aéreas, terrestres y marítimas de Cantabria como elemento dinamizador de la economía.
- Mejora de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL

- Promoción de los vuelos nacionales.
- Promoción de los vuelos internacionales.
- Actuaciones en instalaciones portuarias y aeroportuarias.
- Mejora de las comunicaciones suprarregionales a través de sistemas integrados de información y pago.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

- Fomentar la cultura innovadora en las empresas de Cantabria.
- Fomentar la iniciativa para la creación de empresas en Cantabria.
- Fomentar las actividades de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para su aplicación en los sectores productivos de la economía de Cantabria.
- Ayudar a la modernización y el desarrollo tecnológico de las pequeñas y medianas empresas.
- Ayudar a través de la Innovación a la mejora de la competitividad de autónomos y Pymes.
- Fomentar la creación de empresas, SPIN-OFF y STARTUPS de base tecnológica, mejorando la colaboración universidad-empresa.
- Ayudar el crecimiento y la internacionalización de las empresas de Cantabria.
- Fomentar el desarrollo de nuevos mercados emergentes.
- Retener y desarrollar el capital humano innovador en Cantabria.
- Favorecer e incentivar la participación de las empresas de Cantabria y en particular de las PYMES en proyectos de Investigación a nivel Europeo.
- Creación de un entorno de Innovación Abierta en el sistema ciencia-tecnología-empresa de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

- Desarrollar la Estrategia de Innovación de Cantabria.
- Apoyar a la participación de empresas en convocatorias europeas de Innovación.
- Apoyar a proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental cuyo objetivo final sean nuevos productos, procesos o servicios innovadores.
- Gestionar la línea de subvenciones INDUSTRIA 4.0. (inversión y diagnóstico).
- Gestionar la línea de subvenciones INNOVA.
- Gestionar la línea de subvenciones CHEQUES DE INNOVACIÓN.
- Gestionar la línea de subvenciones INNOVA PLUS.
- Gestionar las actuaciones de la ACELERADORA (subvenciones, selección de empresas, mentorización,...).
- Gestionar los fondos destinados al apoyo del emprendimiento industrial, facilitadores y la participación en innovación internacional.
- Evaluar las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3).
- Apoyo a la Compra Pública Innovadora.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

- Modernización de la actividad comercial mejorando la imagen de los comercios para hacerlos más atractivos al consumidor.
- Defender la libre competencia y evitar la competencia desleal.
- Aumento de la competitividad y mejora de la calidad en el comercio.
- Introducción de herramientas informáticas en el comercio para mejorar su gestión y hacerlo más eficiente.
- Dinamización del tejido urbano comercial.
- Fomento del asociacionismo comercial.
- Revitalización del comercio rural.
- Introducción de las TIC's en el comercio para el desarrollo de nuevos canales de distribución.
- Recuperación económica de la Cuenca del Besaya.
- Facilitar a los comerciantes la información precisa sobre los nuevos formatos comerciales y las oportunidades para efectuar un cambio de orientación estratégica en sus negocios.
- Acceso de los comerciantes a las diferentes líneas de financiación para sus negocios.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

- Convocatorias de subvenciones al sector comercial dentro de los siguientes programas:
  - -Ayudas a Asociaciones de Comerciantes para la realización de actividades de animación y promoción comercial y la mejora de los servicios prestados a sus asociados.
  - -Ayudas a comercios minoristas y empresas de servicios complementarios al comercio para la realización de obras de mejora y de accesibilidad, para la adquisición de equipamiento comercial y maquinaria, para la renovación tecnológica de su equipamiento informático, para aumentar su seguridad, en sus establecimientos.
- Desarrollo del Plan de Recuperación Industrial de la Cuenca del Besaya.
- Promoción del comercio y estímulo al consumo entre los ciudadanos.
- Convenios de colaboración con las Cámaras de Comercio para actuaciones de formación, información y asesoramiento, estudios y asistencia técnica al comercio.
- Incentivar la innovación tecnológica para el sector comercial.
- Realización de actuaciones formativas e informativas para los comerciantes.
- Fomento de la investigación en materia comercial que permita tener un amplio conocimiento del sector y poder aplicar posteriormente políticas favorecedoras de la actividad comercial eliminando las barreras que puedan dificultarla.
- Inspección de los establecimientos comerciales para controlar el cumplimiento de la normativa que les resulta de aplicación.
- Realización de estudios sobre la situación del sector comercial en Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Protección de los consumidores y usuarios frente a los riesgos que puedan afectar a su salud o seguridad.
- El reconocimiento y protección de los legítimos intereses económicos y sociales de los consumidores y usuarios.
- La información, orientación y asesoramiento de los consumidores y usuarios sobre sus derechos y la forma más eficiente de ejercitarlos.
- La difusión y divulgación del contenido de las normas que tengan incidencia sobre los derechos e intereses de los consumidores y usuarios.
- La educación y formación de los participantes en el mercado en materia de Derecho de consumo.
- La potenciación y el fomento de la mediación y el arbitraje como herramientas básicas para la resolución de los conflictos de consumo. A tal fin, promoverá el desarrollo de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, dotándola de los medios materiales y humanos que fueran necesarios.
- El fomento del asociacionismo de consumidores y usuarios en general, y de los jóvenes en particular, asistiendo a las asociaciones jurídicamente en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, información y defensa de los consumidores y usuarios.
- La promoción del consumo de productos respetuosos con el medio ambiente, así como de productos ecológicos y de productos de comercio justo y solidario.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Ejercer las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de consumo.
- Ofrecer información presencial, telefónica y telemática a la ciudadanía.
- Mediación y arbitraje de consumo, se procederá a una actualización del listado de empresas/profesionales adheridos al sistema de consumo y a una potenciación del mismo.
- Tramitación de subvenciones a las corporaciones locales (Oficinas Municipales de Información al Consumidor, OMIC), asociaciones de consumidores, proyectos formativos en materia de consumo en centros educativos de enseñanza reglada no universitaria.
- Control de mercado (tramitación y resolución de denuncias, inspección de bienes, productos y servicios comercializados en el mercado) en coordinación con el resto de las Comunidades Autónomas de España.
- Formación y educación en materia de consumo (organización de cursos, jornadas, seminarios, talleres, etc., elaboración y difusión de publicaciones especializadas, becas para formación de profesionales en materia de consumo, centro documental).
- El desarrollo de las actuaciones administrativas que fueran convenientes para garantizar la protección efectiva de los derechos de los consumidores y usuarios, en especial, corresponde al Servicio de Consumo desarrollar las funciones de vigilancia, control, inspección y sanción que competen al Gobierno de Cantabria en materia de consumo.
- El asesoramiento en la elaboración de las disposiciones normativas en aquellas materias que sean de interés para los consumidores y usuarios.
- La implementación de instrumentos de colaboración, cooperación y coordinación con otras administraciones públicas, especialmente de ámbito local, en el ámbito de las funciones que le sean propias.
- La colaboración social e institucional con Cámaras de Comercio, Colegios Profesionales y otras organizaciones de derecho público y, en general, con aquellas asociaciones empresariales y profesionales.
- El asesoramiento técnico de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.
- La instrumentación de las medidas necesarias para fomentar la utilización de prácticas que permitan a los consumidores identificar bienes elaborados o fabricados en Cantabria.
- La realización de las actuaciones técnicas, comparativas y de control que fueran necesarias para garantizar en todo momento la libertad de decisión y autonomía de juicio de los consumidores y usuarios.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

• El ejercicio de las correspondientes acciones judiciales o extrajudiciales de protección de los consumidores y usuarios, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de los Servicios Jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En particular, el Servicio de Consumo podrá personarse en todos aquellos procedimientos en los que fuera oportuno por razón de peligro o alarma social generada entre los consumidores y usuarios de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

- Promover, de acuerdo con las necesidades identificadas en los diagnósticos personalizados y con las necesidades del sistema productivo, una oferta formativa dirigida a un mercado laboral cambiante, ajustando mejor las competencias y facilitando las transiciones laborales.
- Ajustar la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo y a la mejora de la competitividad del tejido productivo, con especial atención a las competencias clave, digitales e idiomáticas
- Mejorar la información, seguimiento y evaluación de la oferta formativa y el conocimiento de las necesidades de capacidades en los diferentes sectores económicos y territorios, a través de los instrumentos establecidos en la Ley 30/2015 y su normativa de desarrollo.
- Promover la formación modular acreditable y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y vías no formales de formación.
- Promover la formación vinculada a contratación y obtención de experiencia laboral.
- Impulsar la formación en las empresas a través de los instrumentos establecidos en la Ley 30/2015 y su normativa de desarrollo.
- Ofrecer a los demandantes formación ajustada a sus itinerarios personales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

- Inscripción y acreditación de entidades de formación profesional para el empleo, así como tramitación de los procedimientos de baja en la inscripción y acreditación.
- Autorización, seguimiento y control de la formación profesional para el empleo de iniciativa privada.
- Autorización, seguimiento y control de la formación inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje.
- Tramitación de la expedición de certificados de profesionalidad y de acreditaciones parciales acumulables.
- Participación en procedimientos de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.
- Becas para alumnado de posgrado de la Universidad de Cantabria que esté en situación de desempleo.
- Cursos de verano organizados por la Universidad de Cantabria relacionados con la materia de empleo.
- Formación profesional para el empleo a través de la Red Pública de centros de formación.
- Programas experimentales de innovación y formación en el Centro de Investigación y Formación en Electricidad y Electrónica, así como programas y actividades como centro de referencia nacional de la familia profesional "Electricidad y electrónica".
- Subvenciones a empresas y asociaciones de empresas para acciones de formación con compromiso de contratación.
- Subvenciones a entidades de formación para impartir formación profesional para el empleo dirigida a personas desempleadas y ocupadas.
- Subvenciones de los programas de formación en alternancia con el empleo:
  - -Escuelas taller y casas de oficios, a través del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
  - -Talleres de empleo.
- Financiación para la formación de personas tutoras en centros de trabajo.
- Becas y ayudas a personas desempleadas que participen en acciones formativas.
- Compensación a las empresas y las entidades sin ánimo de lucro por la realización de prácticas profesionales no laborales.
- Financiación a empresas, entidades sin ánimo de lucro y entidades de formación para facilitar la presencia de personal de apoyo al alumnado con especiales dificultades.
- Seguimiento, control y evaluación de la Formación Profesional para el Empleo.
- Perfeccionamiento técnico de especialistas y docentes en programas de fomento del empleo y de formación profesional para el empleo.
- Planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.
- Difusión de la formación profesional para el empleo.
- Favorecer la creación de nuevas estructuras formativas ligadas a sectores estratégicos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

- Promover la activación y mejora de la empleabilidad de los jóvenes, con especial atención a los que presentan mayores deficiencias de formación y riesgo de precariedad laboral, mediante instrumentos como la Garantía Juvenil y la coordinación con el sistema educativo.
- Potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión social, mejorando de manera prioritaria la activación e inserción de las personas desempleadas de larga duración y las personas mayores de 55 años.
- Fomentar y sostener la contratación de colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo.
- Promover la activación de perceptores de prestaciones y la vinculación de políticas activas y pasivas.
- Promover la activación a través de medidas de conciliación familiar.
- Promover la activación laboral de las mujeres y su igualdad de oportunidades para acceder al empleo.
- Promover dentro de las políticas de activación e inserción el emprendimiento, el empleo autónomo y las nuevas oportunidades laborales que ofrecen la economía digital y colaborativa.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

- Subvenciones a las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.
- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.
- Subvenciones a corporaciones locales por la prórroga de la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.
- Subvenciones para el fomento de la creación de empleo autónomo, en especial a personas jóvenes en el marco de la Garantía Juvenil.
- Subvenciones para el fomento de la contratación indefinida, especialmente de grupos de personas con mayores dificultades para el acceso y permanencia en el mercado laboral, en especial a personas jóvenes.
- Concesión de subvenciones por la contratación indefinida inicial o transformación de contratos temporales en indefinidos de personas con discapacidad, también a través de enclaves laborales, así como ayudas para la adaptación de puestos de trabajo.
- Subvenciones a empresas, entidades sin ánimo de lucro y centros especiales de empleo para la contratación de preparadores dentro del programa de Empleo con Apoyo para personas con discapacidad.
- Fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar, incentivando la implantación de planes de igualdad en las PYMES, apoyando a las mujeres trabajadoras autónomas durante su descanso por maternidad e incentivando su reincorporación laboral.
- Calificación e inscripción de centros especiales de empleo.
- Subvenciones a centros especiales de empleo para la integración laboral de personas con discapacidad.
- Subvenciones de cuotas de la Seguridad Social a determinados perceptores de la prestación por desempleo de nivel contributivo en su modalidad de pago único.
- Programas de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del sector público autonómico, entidades locales y corporaciones de derecho público, en el marco de la Garantía Juvenil.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

- Información y diagnóstico personalizado.
- Orientación y acompañamiento de itinerarios individuales personalizados.
- Gestión y cobertura de ofertas de empleo.
- Relación con empresas, entidades territoriales, y otros agentes del mercado de trabajo.
- Apoyar la movilidad geográfica y sectorial.
- Promover dentro de las políticas de activación e inserción el emprendimiento, el empleo autónomo y las nuevas oportunidades laborales que ofrecen la economía digital y colaborativa.
- Formación y asesoramiento a emprendedores en el objeto del negocio y en técnicas de gestión de la microempresa.
- Establecer marcos de colaboración con sectores productivos y entidades territoriales que faciliten un enfoque integral de las políticas de empleo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

- Informar, a través de la Red de Oficinas de Empleo, en materias relacionadas con el empleo, la formación y el mercado de trabajo, y con políticas activas de empleo.
- Intermediación laboral:
  - -Información exhaustiva y transparente sobre nuevos puestos de trabajo vacantes y oportunidades de empleo, teniendo en cuenta las necesidades cambiantes del mercado laboral.
  - -Facilitar a las personas trabajadoras el acceso a las ofertas de empleo adecuadas a su demanda y perfil profesional, procediendo a su inscripción en el Servicio Cántabro de Empleo.
  - -Renovar y actualizar periódicamente la demanda de empleo.
  - -Detección e identificación de las necesidades que tienen las empresas de Cantabria en materia de empleo y formación.
  - -Gestionar las ofertas de empleo bajo las modalidades de servicio adaptadas a la demanda y necesidades de las empresas.
  - -Gestionar la comunicación laboral en la C.A. de Cantabria.
  - -Seguimiento y control de las agencias de colocación en el ámbito de la C.A. de Cantabria.
- Orientación profesional:
  - -Elaboración de itinerarios individuales y personalizados de empleo para facilitar la búsqueda de empleo mediante el acompañamiento profesional en el proceso de búsqueda de empleo.
  - -Acompañamiento y apoyo grupal en el desarrollo de habilidades para la mejora de la búsqueda activa de empleo.
- Subvenciones para acciones que mejoren la empleabilidad de personas desempleadas.
- Ayudas a la búsqueda de empleo de personas desempleadas.
- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la implantación de programas de integración socio-laboral de la población gitana.
- Subvenciones a corporaciones locales para lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario.
- Proyecto Lanzadera Cero Cantabria con la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico.
- Subvenciones nominativas a Cruz Roja Española para la puesta en marcha de los proyectos "Itinerarios que suman para la inclusión activa: Itinerarios Integrales con personas de difícil inserción", "Itinerarios que suman para la inclusión activa: Itinerarios Integrales Intensificados para personas de muy baja empleabilidad" y "Reto social empresarial".
- Subvención nominativa a la Fundación UCEIF (Centro Internacional Santander Emprendimiento) para el fomento de la cultura emprendedora.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

- Dirigir, planificar, coordinar y controlar las actividades del Servicio Cántabro de Empleo.
- Mejorar el desempeño del Servicio Cántabro de Empleo modernizando los instrumentos de actuación.
- Abordar las políticas de activación desde una perspectiva holística que tenga en cuenta sus dimensiones sectorial y local, y estableciendo marcos de colaboración con empleadores, interlocutores sociales y otros agentes públicos y privados.
- Mejorar la gestión, coordinación y colaboración en el seno del Sistema Nacional de Empleo.
- Mejorar la calidad de los servicios tomando como marco de referencia la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo.
- Mejora de los sistemas de información e intercambio de conocimiento en el Sistema Nacional de Empleo.
- Evaluación del desempeño y desarrollo de una Agenda de Cambio en base a sus resultados.
- Desarrollo y aplicación de una metodología común, en el SNE, para la evaluación de la satisfacción de demandantes y empleadores.
- Desarrollo e implantación de una metodología común, en el SNE, para la evaluación del impacto de los programas de políticas de activación.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

- Gestionar los medios personales y materiales del Servicio Cántabro de Empleo para consequir:
  - -Modernizar las dependencias del Servicio Cántabro de Empleo.
  - -Mejorar los procesos.
  - -Implantar la mejora continua en el Servicio Cántabro de Empleo.
  - -Mejorar las competencias profesionales de los empleados públicos mediante acciones formativas programadas a través del CEARC.
  - -Mejorar el sistema de información para la tramitación de los procedimientos.
- Modernización del Servicio Cántabro de Empleo a través del incremento de medios humanos para la gestión, seguimiento y control de las políticas activas de empleo.
- Aplicación de las medidas contenidas en el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y en el Plan REINCORPORA-T 2019-2021 a través del incremento de medios humanos.
- Detección de necesidades formativas derivadas del diseño de itinerarios individuales y personalizados de empleo.
- Asesoramiento jurídico del organismo.
- Gestión económica-financiera de competencia del organismo.
- Desarrollar la Unidad de Igualdad de Oportunidades.
- Informar sobre datos estadísticos de paro registrado y contratos comunicados.
- Elaboración del boletín de datos estadísticos de demandantes de empleo registrados, variaciones mensuales e interanuales y su desagregación por municipios.
- Elaboración del boletín de contratos celebrados con centro de trabajo en los municipios de Cantabria.
- Realización del Informe de la Evolución del Mercado de Trabajo en Cantabria.
- Tramitar los procedimientos de solicitud de aplazamientos y fraccionamientos del pago de deudas en periodo voluntario.
- Ejercer como el organismo intermedio del Programa Operativo de Cantabria del Fondo Social Europeo y del tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE.
- Gestionar el Eje de Asistencia Técnica del Programa Operativo de Cantabria del Fondo Social Europeo y del tramo autonómico de dicho eje del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE.
- Ejercicio de la potestad sancionadora.
- Declaración de excepcionalidad y autorización de medidas alternativas al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% de la plantilla de las empresas a favor de las personas con discapacidad.
- Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Participación en órganos y grupos de trabajo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	DEUDA PÚBLICA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	951M	DEUDA PÚBLICA

- Cobertura presupuestaria de los gastos derivados de la Deuda Pública.
- Obtención de calificación crediticia de la Comunidad Autónoma.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	DEUDA PÚBLICA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	951M	DEUDA PÚBLICA

- Contabilización de los gastos derivados de la Deuda Pública.
- Suministro de información económico-financiera para la calificación crediticia de la Comunidad Autónoma.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	15	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Ejecución y gestión de las políticas preventivas de la CCAA.
- Análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Promoción de la prevención y asesoramiento técnico, vigilancia y control, del cumplimiento por los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, conforme al art.7.1a) de la LPRL.
- Planificar y ejecutar planes y programas específicos.
- Coordinar actuaciones generales y específicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Informar, promocionar, divulgar, formar e investigar en el campo de la PRL.
- Promover mecanismos de colaboración y cooperación en materia de PRL.
- Colaborar con las autoridades educativas para la divulgación de cultura preventiva.
- Estudiar, informar y promover normativa de seguridad y salud en el trabajo o la reforma de las mismas.
- Analizar e investigar las causas y factores determinantes de los riesgos laborales y de los daños derivados del trabajo, abordando su estudio preventivo y determinando las medidas preventivas procedentes.
- Establecer líneas de fomento, apoyo y programas de subvención.
- Gestionar toda la información y datos estadísticos procedentes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para su evaluación análisis y confección de estadísticas y estudios.
- Actuar como órgano técnico pericial de los órganos judiciales, autoridad laboral e Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Asesoramiento y apoyo a empresarios, delegados de prevención y trabajadores en todo lo relacionado con la mejora de las condiciones de trabajo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	15	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Conseguir un cumplimiento de la normativa mejor y más eficaz.
- Mejorar la eficacia y calidad del sistema de prevención en la empresa poniendo especial énfasis en las entidades especializadas de prevención.
- Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.
- Desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la población de Cantabria.
- Mejorar los sistemas de información, análisis e investigación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Potenciar la formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Reforzar las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales y mejorar la participación institucional y la coordinación de las administraciones públicas en las políticas de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollo de nuevos ejes y líneas de actuación.
- Indicadores
  - -Líneas desarrolladas respecto ejercicio anterior.
  - -Programas iniciados y ejecutados para el 2020.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

- Dirección, coordinación, apoyo técnico y administrativo. Gestión de centros propios y unidades administrativas que integran la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS), para la gestión de prestaciones y servicios destinados, a través de diferentes programas, a los ciudadanos con necesidades de atención social.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - Centros de atención a la primera infancia: número, 5.
    - Centros sociales de personas mayores: número, 7.
    - Centros de atención a la Infancia, adolescencia y Familia: número, 2.
    - Centros de Acogida: número, 1.
    - Centros de Menores Infractores: número, 1.
    - Centros de Atención a la Dependencia: número 3.
- Solicitantes y beneficiarios de Renta Social Básica, Prestaciones económicas individualizas, ayudas de emergencia social, pensiones no contributivas, Ley de Integración Social de Minusválidos y Fondo de Asistencia Social.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - Renta Social Básica: número de solicitantes, 2.525.
    - Renta Social Básica: número de beneficiarios, 5.454.
    - Fondo de Asistencia Social: número de beneficiarios,4.
    - Subvenciones para para la promoción de la vida autónoma: número de solicitantes, 3.912
    - Subvenciones para la promoción de la vida autónoma: número de prestaciones solicitadas, 4.524.
    - Subvenciones para la promoción de la vida autónoma: número de beneficiarios, 2.164.
    - Subvenciones para Entidades sin ánimo de lucro: número de solicitantes, 138.
    - Subvenciones para Entidades sin ánimo de lucro: número de beneficiarios 113.
    - Ayudas de emergencia social: número de solicitantes, 41.
    - Ayudas de emergencia social: número de beneficiarios, 20.
    - Pensiones no contributivas: número de solicitantes, 948
    - Pensiones no contributivas: número de beneficiarios, 7.158
    - Pensiones no contributivas complemento de alquiler: número de solicitantes, 400
    - Prestaciones de LISMI: número de beneficiarios, 108.
    - Prestaciones de LISMI: número de prestaciones, 100.
    - Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF: número de solicitantes: 66
    - Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF: número de programas: 204
    - Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF: número de beneficiarios: 150.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

- Títulos de familia numerosa
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - Beneficiarios de títulos: número de beneficiarios, 7.699.
    - Nuevos títulos de familia numerosa: número de solicitantes, 561
- Títulos de familia monoparentales
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - Nuevos títulos de familia monoparental: número de solicitantes, 450.
    - Títulos de familia monoparental: número de beneficiarios, 250.
- Planificación y desarrollo de programas dirigidos a la exclusión social de inmigrantes, familias desfavorecidas, minorías étnicas y otros colectivos similares.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - Desarrollo Gitano: número de familias, 440.
    - Inmigrantes atendidos: número, 19.400
    - Familias desfavorecidas atendidas: número, 2.078
- Gestionar el sistema público de Servicios Sociales de atención primaria, a través de la Red Básica, apartamentos supervisados, servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - Agrupaciones y mancomunidades: número, 31
    - Apartamentos supervisados: número, 3.
    - Personas asistidas en teleasistencia: número de terminales, 6.436
    - Personas del servicio de atención domiciliaria: número de horas: 851.454
    - Personas del servicio de atención domiciliaria, número de personas: 3.362
    - -Fondo de suministros básicos: Entidades locales ejecutantes: número, 65
- Gestión de las Casas del Mar Santander: Castro Urdiales mediante gestión propia y las de Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera, mediante convenios con los respectivos Ayuntamientos y Mancomunidades para la gestión de los servicios sociales.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - Casas del Mar: número, 4.
    - Usuarios de las casas del Mar: número, 458
- Gestión de la Hospedería del Mar en Santander.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - Hospedería del Mar: número, 1.
    - Usuarios de la Hospedería del mar: número de camas ocupadas 8.316

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

- Gestión y administración de personal, gestión de servicios centrales y coordinación administrativa de los diversos centros y unidades dependientes del ICASS.
- Gestión de las inversiones en centros propios.
- Convocatoria de subvenciones dentro del campo de los servicios sociales:
  - Subvenciones para la Promoción de la Vida Autónoma
  - Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales
  - Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF
- Apoyo económico a minorías étnicas, inmigrantes y familias en situaciones especiales y personas en riesgo de exclusión social, mediante convenios de colaboración con diversas instituciones.
- Gestión de la Renta Social Básica, prestaciones económicas individualizadas, ayudas a víctimas de violencia de género y ayudas de emergencia social.
- Gestión de prestaciones económicas derivadas de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI), Pensiones No Contributivas y Fondo de Asistencia Social.
- Tramitación, concesión y renovación de los títulos de familia numerosa.
- Tramitación, concesión y renovación de los títulos de familia monoparental.
- Desarrollo del Programa de Servicios Sociales de Atención Primaria y consolidación, con ampliación del número de trabajadores y educadores sociales, con municipios y agrupaciones de los mismos que lo demanden, a través de convenios.
- Mantenimiento de reuniones periódicas de coordinación y apoyo técnico con el personal que integra los servicios sociales de atención primaria y centros comarcales.
- Impartición al personal formación para el mejor desempeño de sus funciones en las diferentes áreas de gestión del ICASS.
- Cofinanciación de los gastos generales de los apartamentos supervisados ubicados en los Centros Sociales de Mayores de Camargo, Suances y Herrerías, así como ampliar este servicio con la creación de nuevos en otros municipios.
- Desarrollo de los programas del servicio de atención a domicilio y teleasistencia en municipios.
- Mantenimiento del Plan de eliminación de barreras de la comunicación.
- Consolidación del sistema informático SIUSS.
- Desarrollo de los procesos de informatización y digitalización de todas las unidades del ICASS.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

• Gestión de la Hospedería del Mar de Santander y de las Casas del Mar de Castro Urdiales, Laredo, Santoña, San Vicente de la Barquera y Santander.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- Plazas en Centros: Aumento de plazas para personas dependientes en Centros propios.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - -Centros propios: número de plazas, 560.
    - -Personas con discapacidad en centros propios: número de plazas, 110.
    - -En centros de día propios: número de plazas, 20.
- Plazas en Centros: Aumento de plazas para personas dependientes en centros concertados.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - -Personas dependientes: número de plazas, 7.950.
    - -Personas dependientes en Residencias concertadas (incremento del número de plazas para personas mayores: número plazas, 5.550.
    - Personas dependientes en residencias concertadas (incremento del número de plazas para personas con discapacidad, 2.400.
    - -Personas dependientes en estancia diurna concertada para personas mayores: número plazas 1.300.
    - -Personas dependientes en estancia diurna concertada: número plazas 550 para personas con discapacidad.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - -Número de horas: 530.000, según estimación del pliego de licitación.
    - -Personas asistidas de tele asistencia: número de terminales. 2.800.
- Potenciar el servicio de catering social:
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - -Suscripción de nuevos convenios con ayuntamientos: 21
- Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - -Prestaciones individuales promoción de la vida autónoma: número de personas, 6.000
    - -Prestaciones SAAD: número de personas, 17.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- Implantar un nuevo modelo de atención centrada en la persona para todas las prestaciones y servicios de dependencia.
- Incrementar la calidad de los servicios, implementando los criterios de calidad adecuados, tanto en centros de atención a personas mayores como a personas con discapacidad.
- Incentivar los servicios de proximidad: servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, catering social y centros de día, para lograr el mantenimiento de la persona en su domicilio el mayor tiempo posible, como elemento de mejora de la calidad de vida.
- Continuar con el proyecto del Centro de Accesibilidad, Atención y Ayuda en los Domicliios (CADOS) como un centro de orientación, supervisión, formación y ayuda para el mantenimiento de la persona en el domicilio el mayor tiempo posible con la mayor garantía de calidad de vida, en coordinación con el servicio sanitario de atención primaria y el programa especializado de cronicidad.
- Acreditación de los Centros CAD Santander y Laredo como centros libres de sujeciones, formación y puesta en marcha.
- Mantenimiento y mejora de las instalaciones residenciales de personas mayores y personas con discapacidad.
- Incentivar los programas para la convivencia de residentes en centros residenciales y de día.
- Organización de planes individuales de apoyo para mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual en el CAD Sierrallana.
- Establecer perfiles de los dependientes, con el fin de elaborar su cartera de servicios, de los centros propios.
- Potenciar la coordinación sociosanitaria con Atención Primaria para facilitar la gestión por procesos integrales sobre todos aquellos usuarios con patologías crónicas.
- Establecer los mecanismos de colaboración que se estimen oportunos con la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio para comenzar a trabajar en el "Turismo Accesible".
- Mantenimiento de la colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Ley de Accesibilidad y Orden de Perros de Asistencia/Trabajo.
- Exposiciones itinerantes en SSAP

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- Planes de Prevención de las situaciones de Dependencia, con el fin de disminuir la prevalencia e incidencia de deficiencias y discapacidades que puedan dar lugar a situaciones de dependencia, así como a mejorar y mantener la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.
- Formación a los cuidadores, a través de programas de cuidadores con el fin de adquirir conocimientos, destrezas y capacidades para cuidar adecuadamente a sus familias.
- Mantenimiento de las prestaciones económicas individuales para la promoción de la Vida Autónoma.
- Desarrollo en Cantabria de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

- Atención a la infancia en situaciones de guarda o tutela, menores de 0-3 años en centros propios.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - -Menores atendidos en Centros propios: número, 4.
    - -Menores atendidos en CAPIS: número, 389.
- Soluciones alternativas al internamiento de menores mediante ayudas a la Familia en situación de riesgo, acogimientos remunerados, ayudas para el pago de guarderías y centros concertados, tramitar y realizar el seguimiento en procesos de adopción.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - -Menores para evitar el posible internamiento: número, 84.
    - -Concesiones de menores en adopción: número, 70.
    - -Menores en situación de guarda y tutela: número, 420.
    - -Ayudas a familias en situación de riesgo: número, 80.
    - -Ayudas a familias de Acogida: número, 350.
    - -Ayudas a pago de comedores y guarderías: número, 20.
    - -Ayudas para pago a menores discapacitados por ingreso en centro: número, 8.
- Intervención con menores con graves alteraciones de conducta y/o dificultades de socialización.
  - Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - -Menores en centros propios: número, 80.
    - -Menores en centros de socialización: número, 100.
- Ejecución de las medidas a menores infractores a tenor de lo dispuesto en las Leyes Orgánicas 5/2000 y 7/2000.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - -Menores en centros de socialización: número, 74.
    - -Menores en régimen de medio abierto: número de medidas, 462.
    - -Menores con medidas de convivencia impuesta judicialmente: número de medidas, 22.
- Programa de atención a menores inmigrantes no acompañados.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - -Menores atendidos en centros: número, 140.
- Ampliación del programa de Punto de Encuentro Familiar.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - -Puntos de Encuentro Familiar de titularidad autonómica: 2.
    - -Menores atendidos: número, 300.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

- Potenciación de diferentes programas de intervención individuales, grupales y familiares, en especial el PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FILIO- PARENTAL.
  - Indicadores, Magnitud, Previsión:
     -Menores atendidos: número, 52.
- Potenciación de diferentes programas de intervención individuales, grupales y familiares
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - -Menores atendidos en intervención terapéutica especializada número, 100.
    - -Familias con intervenciones de preservación y reunificación: número, 250
    - -Jóvenes atendidos en programa de emancipación: número, 50

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

- Dotación de recursos técnicos necesarios para el cumplimiento de la normativa de tutela, preservación, guarda, acogimiento y adopción.
- Potenciación y mejora de los centros y recursos existentes en materia de Atención al menor. Desarrollo del programa de educación familiar.
- Mantenimiento de subvenciones a familias en aquellos casos cuyo diagnóstico psicosocial prevea transformar la situación de conflicto a través de la intervención económica mediante remuneraciones a acogimientos familiares y familias en situaciones de riesgo, estancias concertadas, guarderías y comedores escolares.
- Convenios y conciertos de reserva y ocupación de plazas con Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de menores con medidas de intervención, menores infractores, medidas judiciales, con problemas de conducta o dificultades de socialización.
- Estudio de nuevas medidas para tratamiento de menores infractores.
- Dotación de recursos técnicos necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente sobre menores infractores.
- Asistencia a víctimas de agresiones sexuales, prevención de situación de riesgo y maltrato infantil, atención a menores inmigrantes no acompañados.
- Dotación de recursos en el Servicio de Acogimiento Residencial para favorecer la transición adulta a menores en situación de déficit de competencia social, con coordinación con los Servicios de Empleo.
- Desarrollo del programa de Punto de Encuentro Familiar con más centros.
- Desarrollo de programas específicos de intervención individual, grupal y familiar.
- Desarrollo del programa de jóvenes atendidos en el programa emancipación.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

- Potenciación de los Centros Sociales de Personas Mayores.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - Centros propios: número, 7.
    - Usuarios: número, 41.942.
- Potenciación de las actividades destinadas a las personas mayores.
  - o Indicadores, Magnitud, Previsión:
    - Fomentar la participación de las personas mayores en la realización de actividades específicas: número mínimo de actividades financiadas por centro, 7.
    - Instituciones involucradas en el desarrollo de actividades: número de entidades que participan de forma permanente, 3 .

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

- Mantenimiento de los Centros Sociales de personas mayores existentes.
- Mantenimiento de la Casa del Mar de Castro Urdiales para trabajadores y pensionistas del Mar.
- Gestión de actividades socioculturales y programas para la salud, que sean lo más homogéneos posibles para todos los centros.
- Potenciación de los servicios y/o recursos tendentes a favorecer la permanencia de las personas mayores en su medio familiar y social.
- Gestión y tramitación de las ayudas públicas destinadas a entidades y centros para el desarrollo de actividades a este colectivo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	17	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	00	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

- Mantenimiento de la acción pública en materia de prevención, extinción de incendios, salvamento y atención de emergencias:
  - Prevención, planificación, intervención y formación en emergencias.
  - Asistencia telefónica de emergencias universal en el teléfono 112.
  - Colaboración con instituciones en materia de emergencias.
  - Concienciación de los ciudadanos en materia de prevención y actuación ante emergencias

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	17	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	00	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

- Intervención en situaciones de siniestro o emergencia.
- Extinción de incendios.
- Salvamento de personas y bienes en caso de situaciones de emergencia.
- Gestión de los medios humanos y materiales necesarios para la intervención en las emergencias (servicio autonómico de bomberos).
- Gestión de los Parques de Emergencias.
- Prestación del servicio de atención de llamadas de emergencia a través del teléfono de emergencias 112.
- Formación continua del personal interviniente en emergencias.
- Realización de campañas de información y formación de los ciudadanos en materia de prevención y actuación ante emergencias

Colaboración con otros departamentos de las Administraciones Públicas de Cantabria mediante la puesta a disposición de los medios de que dispone el Organismo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
SERVICIO	01	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
PROGRAMA	9218	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

- Mejora en la formación permanente y desarrollo personal y profesional de los empleados públicos en aras, a su vez, de una mejora de la calidad de los servicios públicos que el Gobierno de Cantabria presta a la sociedad cántabra en su conjunto.
- Colaboración con la Dirección General de Función Pública en los procesos de provisión y promoción profesional.
- Fomento de la investigación sobre la organización política y administrativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sus diferentes Administraciones públicas y la promoción en su seno de la responsabilidad social en diferentes materias, así como el análisis de la práctica administrativa, organización, técnicas de gestión o aplicación de nuevas tecnologías cuyo objetivo sea contribuir a modernizar, innovar o mejorar la realización de las funciones y la prestación de los servicios públicos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
SERVICIO	01	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
PROGRAMA	9218	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

- Planificación, diseño, organización e impartición de cursos de formación, perfeccionamiento y promoción del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Planificación, diseño, organización e impartición de cursos de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante la convocatoria de un plan anual de formación para los empleados públicos de las administraciones locales de Cantabria.
- Planificación, diseño, organización e impartición de los cursos de formación para el personal auxiliar y de servicios de la Universidad de Cantabria.
- Planificación, diseño, organización e impartición de los cursos de formación de los policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil a través de las actividades organizadas por las Escuelas Autonómicas de Policía y Protección Civil de Cantabria.
- Otorgar certificaciones y diplomas que, en su caso, podrán constituir méritos en los diferentes procesos de provisión de puestos y promoción profesional de los empleados públicos.
  - Actualización y mantenimiento del catálogo de formación del CEARC, mediante las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
SERVICIO	01	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
PROGRAMA	9218	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

 Convocatoria anual de premios de investigación para el fomento de estudios y trabajos que tengan relación con la Comunidad Autónoma de Cantabria y con la administración pública en particular con el fin de modernizar, innovar y mejorar la realización de las funciones y la prestación de servicios públicos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Mejorar la gestión y seguimiento del presupuesto.
- Agilizar la tramitación administrativa cumpliendo con todas las garantías establecidas.
- Coordinar y colaborar con Sociedades Mercantiles Públicas.
- Mejora continua en el funcionamiento de los equipos y activos para el funcionamiento de los servicios.
- Ampliar los servicios de información medioambiental y sostenibilidad que se ofrecen a los ciudadanos.
- Levar a cabo una actuación administrativa y de asesoramiento jurídico a las unidades del CIMA para mejorar la eficacia en la realización de cometidos.

## **INDICADORES**

- El principal indicador será el porcentaje de ejecución del programa.
- Se utilizará como magnitud financiera a través del grado de ejecución de cada
   Objetivo.

## **INDICADORES ESPECÍFICOS:**

- Mejora de la calidad de vida de la población mediante mejora de la calidad del Aire.
- Impulso del plan PROVOCA.
- Actividades formativas del CEDREAC.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

## 1.- En materia de Gestión económica y presupuestaria

- Elaborar propuestas de reformas encaminadas a la mejora del funcionamiento de los servicios, organización y métodos.
- Asesoramiento a las Unidades del Centro en materia presupuestaria, con especial incidencia en materia de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Elaboración del anteproyecto del presupuesto, control y seguimiento del mismo en cuanto al grado de ejecución.
- Contabilidad pública y tesorería del Organismo Autónomo.
- Supervisión de las justificaciones de gasto en el ámbito de sus competencias.
- Proponer, coordinar y supervisar los trabajos de mantenimiento del edificios, locales y centros dependientes del organismo autónomo.

## 2.- En materia de organización del centro y cobertura jurídica

- Coordinación con las Unidades de Intervención.
- Elaboración de informes en materias propias de su área funcional.
- Coordinación, supervisión y seguimiento de expedientes de gestión de personal.
- Control de gastos de personal, material y compra de bienes corrientes y de servicios de todas las unidades dependientes del Centro.
- Elaboración y control del Inventario del CIMA.
- Tramitación de expedientes de contratación.
- Elaboración de informes jurídicos y propuestas de resolución relativas a recursos o reclamaciones que se formulen contra la actuación del CIMA y cuya competencia de resolución las tenga este órgano.
- Elaboración de proyectos de convenios y contratos.
- Asesoramiento jurídico en general.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

## 3.- En materia de seguimiento y gestión de calidad ambiental

- Supervisión, explotación y mantenimiento de las redes de calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con especial atención de la red de control y vigilancia de la calidad del aire.
- Programación, supervisión, coordinación e informes técnicos de la realización de tomas de muestras y determinaciones analíticas.
- Colaboración y coordinación con otros servicios de la Administración (bomberos, policía, protección civil...) en actuaciones de mitigación de emergencias con afección al medio ambiente como consecuencia de accidentes, derrames, etc.
- En coordinación con la Subdirección General de Aguas, la realización de estudios y actuaciones en materia de calidad de las aguas y control de vertidos tras trasmitir al Director la prioridad en las actuaciones y los términos de la colaboración.
- Colaboración en la tramitación de los expedientes de evaluación de impacto ambiental, en los de evaluación ambiental estratégica y en la elaboración de informes técnicos ambientales, responsabilidad del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales
- Supervisión y coordinación en la puesta a punto de técnicas analíticas elaboradas en el Centro.
- Coordinación y participación con otros departamentos en los protocolos y toma de muestras de los tres medios: sólido, líquido y gaseoso.
- Supervisión, coordinación y realización de los análisis de muestras ambientales que se efectúen en el Centro.
- Elaboración y supervisión de métodos normalizados para el análisis de contaminantes ambientales.

# 4.- En materia de sostenibilidad ambiental: formación, información, investigación y participación.

Realización y publicación de estudios e informes medioambientales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Promoción del acceso de la población de Cantabria a la información en materia de medio ambiente.
- Impulso y coordinación de todas las acciones en materia de acceso a la información ambiental con independencia de su formato.
- Impulsar la participación ciudadana en la elaboración de medidas, opciones y políticas en materia de medio ambiente.
- Coordinar e impulsar acciones en materia de educación ambiental en Cantabria.
- Mantener y gestionar Red de Centros de Visitantes del CIMA.
- Propiciar la participación de los ciudadanos en la elaboración de medidas, opciones y políticas en materia de medio ambiente.
- Coordinar e impulsar el desarrollo de la Agenda Local 21 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ostentar la Secretaría del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

- La Oficina de Calidad Alimentaria tiene como cometido fundamental ejercer las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma en materia de denominaciones de calidad.
- Orientar, vigilar y coordinar la producción, elaboración y calidad y, en su caso, la comercialización de los productos amparados por denominaciones y marcas de calidad y otros productos de Cantabria.
- Promover el reconocimiento de denominaciones que se estimen de interés general para la Comunidad Autónoma.
- Velar por el prestigio de las denominaciones, y perseguir su empleo indebido.
- Mejora de la elaboración de los productos amparados por denominaciones y marcas de calidad.
- La promoción de los productos de Cantabria mediante la realización de campañas de promoción y publicidad.
- Conseguir el reconocimiento y el incremento del consumo de productos de calidad de Cantabria
- Incrementar el número de productos amparados por denominaciones y marcas de calidad
- La adecuación de los productos de calidad a la normativa que los regula.
- Fomento de la formación.
- Colaborar con la Administración General del Estado y el resto de Administraciones en cuantas actuaciones tendentes a ejecutar, o mejorar la ejecución de sus competencias, se lleven a cabo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

- La asistencia a ferias agroalimentarias y pesqueras
- La realización de campañas de publicidad de productos de Cantabria.
- Colaboración en la organización de jornadas, ferias, etc., relacionadas con la alimentación, con el objetivo de valorizar los alimentos de la región.
- Colaborar, promover o efectuar los estudios adecuados para la mejora de la elaboración de los productos amparados por denominaciones y marcas de calidad.
- La elaboración y evaluación de los correspondientes pliegos de condiciones y normas técnicas de los productos amparados por las denominaciones y marcas de calidad en colaboración con el sector
- La realización de los estudios pertinentes para el reconocimiento los productos amparados por las denominaciones y marcas de calidad y otros estudios relacionados con la materia
- La realización de controles e inspecciones de calidad tanto del proceso de fabricación mediante controles a la propia empresa como controles y analíticas al producto.
- Asesoramiento técnico a los agentes del sector agroalimentario y pesquero sobre la normativa, la comercialización, la producción, los procesos de elaboración, la trazabilidad y mejora de la calidad de los productos agrarios, pesqueros y alimentarios.
- Realización de actividades formativas, cursos, jornadas, catas, etc.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

- Profundizar en el conocimiento de la realidad demográfica de Cantabria con especial atención a la estimación permanente de los efectivos de población, al estudio de los movimientos migratorios y de la población vinculada. Elaboración y edición de publicaciones anuales, boletines estadísticos y su difusión en página web.
- Impulsar las estadísticas sociales, así como aquellos indicadores que permitan mejorar el conocimiento de los diferentes aspectos que influyen en mejorar en la calidad de vida, elaboración y edición de publicaciones anuales, boletines estadísticos y su difusión en página web y realización de una encuesta de contenido sociodemográfico.
- Desarrollar el conocimiento del mercado de trabajo y sus tendencias. (estimación de variables comarcales utilizando técnicas de muestreo en áreas pequeñas, encuestas sobre el funcionamiento del mercado, elaboración y edición de publicaciones anuales, boletines estadísticos y su difusión en página web
- Mejorar el conocimiento de la realidad económica de Cantabria a través de la evolución económica y de la actividad productiva. (elaboración de un sistema anual y trimestral de cuentas regionales, cuentas satélites e indicadores de competitividad y mantenimiento y actualización de directorios de establecimientos económicos).
- Reflejar la diversidad del territorio, tanto en su ocupación y utilización económica y social. (publicación cifras municipales. Diseño de una base de datos municipal, y estimación de renta familiar disponible)
- Desarrollo del plan de estadística de Cantabria 2017-2020 mediante programas anuales.
  - Promover, gestionar y centralizar la creación y mantenimiento de bases de datos de carácter estadístico. (actualizaciones de software y hardware asistencias técnicas)
- Desarrollar las actividades de formación especializada y de perfeccionamiento de estadística pública.
- Difundir el conocimiento de la estadística entre la población de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

- Distintas publicaciones.
- Realización de encuestas y directorios.
- Mantenimiento banco de datos.
- Actualización página web.
- Actualización de sistemas.
- Supervisión de seguridad.
- Elaboración de indicadores de coyuntura y competitividad.
- Estimación de magnitudes en áreas pequeñas.
- Elaboración de un sistema de cuentas regionales anuales y trimestrales.
- XI concurso escolar de trabajos estadísticos.
- Explotación censo de población y viviendas.
- Apoyo para migración de CPD corporativo.
- Planificación y programación de la actividad estadística.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- Mejorar la gestión, liquidación e inspección de los tributos cedidos, así como de las Tasas e impuestos propios de la C. A. de Cantabria, consiguiendo mayor eficacia y control de los ingresos.
- Mejorar la gestión el Impuesto sobre el Patrimonio a través del MOURO.
- Seguir mejorando la aplicación MOURO, cuya implantación en el área de los tributos cedidos se inició en años anteriores (desde 2009), se ha ido perfeccionando año a año, de forma que permita optimizar la gestión y prestar un mejor servicio al contribuyente, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones y agilizando los procedimientos administrativos.
- Reforzar las actuaciones de Inspección consiguiendo un mayor control para la aplicación efectiva de los tributos, mediante la investigación de hechos imponibles no declarados y la comprobación de las declaraciones tributarias presentadas.
- Conseguir un mayor control de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario a quienes está encomendada la gestión y liquidación en los tributos cedidos.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías y la modernización de los procedimientos tributarios. Sistema de notificaciones, pago telemático y escritura electrónica.
- Prestar los mejores servicios al contribuyente, mejorando la atención al ciudadano, garantizando sus derechos y facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- En el área de los tributos locales cuya gestión haya sido encomendada por parte de los Ayuntamientos a la C.A. de Cantabria, mejora el control y eficacia en su gestión y recaudación, así como la información remitida a los Ayuntamientos.
- Proporcionar un mejor servicio y una información más completa a las Entidades Locales que deleguen en el Gobierno de Cantabria la recaudación de sus tributos o de otros derechos de ingresos públicos tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Incrementar la eficacia en la recaudación, vía ejecutiva de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria.
- Mejorar la prestación de servicios al contribuyente en los procedimientos iniciado a instancia de éstos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- Gestionar los procedimientos de devolución de ingresos indebidos, recursos de reposición, reclamaciones económicas-administrativas. Tasaciones periciales contradictorias, aplazamientos y fraccionamientos, así como actuaciones de inspección a través de MOURO, mejorando su tramitación.
- Avanzar en la adaptación de la gestión de los procedimientos a las modificaciones introducidas por la nueva Ley General Tributaria y su Reglamento de desarrollo en materia de gestión e inspección y procedimientos comunes, efectuando cambios de organización y estructurales que sean precisos para un mejor servicio al ciudadano.
- Mejorar la implantación y desarrollo del MOURO como modelo de gestión de ingresos en las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.
- Integración y desarrollo en las aplicaciones informáticas SIGETRIM y MOURO de la gestión de los tributos locales de aquellos Ayuntamientos que lo hayan encomendado a la Comunidad Autónomo de Cantabria.
- Integración y desarrollo a través MOURO de la gestión de los tributos relacionados con el juego y su seguimiento.
- Avanzar en el desarrollo de la información tributaria vía Internet.
- Mantenimiento y mejora del nuevo sistema de valoración de Bienes inmuebles.
- Consolidación y desarrollo de la Pasarela de Pagos de los Tributos de la C.A. de Cantabria.
- Concluir la aplicación de recaudación ejecutiva en el sistema de ingresos MOURO para incrementar su eficacia y eficiencia.
- Mejorar la integración en el sistema MOURO de la gestión recaudatorio en período ejecutivo de los Tributos Locales y otros recursos de aquellas Entidades Locales cuya recaudación haya sido delegada en la Comunidad Autónoma.
- Mejorar la integración en el sistema MOURO de la gestión recaudatoria en período ejecutivo de las deudas de Titularidad de la C.A. de Cantabria gestionadas por las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario. (Tributos Cedidos).
- Puesta en marcha de un procedimiento automatizado de compensación de dudas en período ejecutivo con pagos presupuestarios por cualquier concepto.
- Establecimiento de un sistema de cobro de deudas en período ejecutivo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- Adopción del procedimiento centralizado de información y ejecución de embargos de dinero en cuentas a la vista abiertas en Entidades de Depósito por Deudas Tributarias y otras de Derecho Público (Cuaderno 63).
- Mejora de la dotación de medios personales y materiales de la Agencia para un mejor funcionamiento de los servicios.
- Conseguir una mayor recaudación porque mejorará la gestión de impagados y de inspección. Será una forma de luchar contra el fraude fiscal.
- Conseguir una esmerada atención al ciudadano que redunde en la sociedad de Cantabria y de los ciudadanos.
- Elaborar un Plan de Servicio a las entidades locales integradas en el territorio para una su gestión, liquidación, recaudación e inspección de los ingresos que redundará en beneficio inmediato de sus vecinos.
- Comparar la situación de Cantabria con otras C. Autónomas que ya tengan su propia Agencia de Administración Tributaria.
- Ejercer la dirección, coordinación e inspección de las actuaciones de naturaleza tributaria de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, garantizando la uniformidad de criterios en la aplicación de los tributos en todo el territorio de la C. Autónoma.
- Mejorar la gestión de los medios y técnicas informáticos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones que la Agencia tiene encomendadas.
- Intentar conseguir que las quejas, reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos, relacionadas directas o indirectamente con los procedimientos administrativos de la Agencia se canalicen y buscar con las indicaciones o sugerencias recibidas mejorar los servicios, incrementar el rendimiento o el ahorro del gasto público, simplificar el trámite..., y conseguir un mayor grado de satisfacción de la sociedad en sus relaciones con la administración Tributaria.
- Obtener datos estadísticos sobre el nivel de pago de los cántabros, su perfil y de otro tipo de cuestiones que permitan mejorar el servicio y facilitar la relación con los ciudadanos.
- Gestión del canon de saneamiento y del impuesto sobre depósitos de residuos en vertederos.
- Gestión Ayuntamientos de la C. Autónoma
- Distintos modelos Web con cita previa para su tramitación.

# INDICADORES DE VALORACIÓN DEL GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A continuación se detallan los Programas Presupuestarios del Proyecto de Presupuestos Generales de Cantabria para 2019, en los cuales se incluyen indicadores de valoración del cumplimiento de los objetivos fijados para dar cumplimiento a lo recogido en el artículo 69 de la Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria.



AÑO 2020						
	ENERALES DE LA COMUNI OMA DE CANTABRIA	DAD	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO		DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE				
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACION AL DESARROLLO				
PROGRAMA	143A COOPERACION PARA EL DESARROLLO					
	OBJETIVOS					

OBJETIVO 1.- COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO EN EL GOBIERNO DE CANTABRIA

OBJETIVO 2.- FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA COOPERACIÓN PARA EL

DESARROLLO, ONGD Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN

OBJETIVO 3.- EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO 4.- CULTURA DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y CALIDAD

# INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Reunión de los órganos de Consulta y coordinación de la cooperación Cántabra	NUMERO	4	4	4	4
Fomento de la planificación, el consenso, coordinación y complementariedad (actuaciones conjuntas de distintos agentes alineadas ODS)	NUMERO	3	5	10	15
Mejora la integración de la Agenda 2030 (actuaciones apoyadas y financiadas por el Gobierno de Cantabria alineadas con los objetivos y metas de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030)	Porcentaje	50	100	100	100

BJETIVO 2 NDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Mejora en la formulación de propuestas en el conjunto de las convocatorias de cooperación del Gobierno de Cantabria,	Porcentaje	15	20	30	50
•Acciones formativas relacionadas con Coherencia de Políticas para el Desarrollo (Altos cargos y personal técnico que recibe formación)	Porcentaje	12	15	30	50
Iniciativas con una visión de impacto a medio plazo en una zona geográfica determinada ( en el mismo país)	Porcentaje	20	30	50	75
Actuaciones de Gobernanza y DDHH	Número	12	15	20	30
Actuaciones de mejora servicios básicos y capacidades productivas	Número	20	25	30	40
Actuaciones de protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos	Número	10	15	20	25
Actuaciones eliminación de desigualdades e incidencia en derechos mujeres e infancia	Número	15	20	25	30
Fondos distribuibles concentrado en países prioritarios % en África	Porcentaje	12	15	20	20
OBJETIVO 3					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Acciones de formación en ED	número	10	15	20	30
Agentes que valoran positivamente la formación, acompañamiento y desarrollo de capacidades	Porcentaje	30	40	50	75
Alumnos participantes en actuaciones de Ed	Numero	2000	3000	5000	5000
Alumnos que han valorado positivamente su participación.	Porcentaje	60	75	100	100
Evaluaciones ex ante que permitan verificar que las intervenciones se	Porcentaje	100	100	100	100

concentran en prioridades sectoriales					
Evaluaciones ex post que permitan verificar que las intervenciones se concentran en prioridades sectoriales	Número	3	4	5	5
Informes de seguimiento de la política de cooperación	Numero	2	2	2	2

- Seguimiento y evaluación del II plan director de Cooperación al desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y puesta en marcha del plan bienal con un marco de resultados adecuados y evaluables, de forma que se garantice la coherencia de políticas, el consenso, la coordinación y la complementariedad de todos los actores.
- Planificación estratégica de la agenda autonómica en materia de ODS y definición de las líneas prioritarias de actuación.
- coordinación para la implementación y seguimiento de los ODS y la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, con seguimiento del Consejo de Cooperación Cántabro.
- Mejora de la calidad de la Cooperación para el Desarrollo de ONGDS y otros actores
- Elaboración y gestión de convocatorias de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
- Apoyo a poblaciones vulnerables a través de convenios de colaboración.
- Diseño y puesta en marcha de intervenciones de cooperación directa con instituciones de países en desarrollo, y en los sectores que se consideren preferentes, como son los ámbitos educativo, sanitario, empoderamiento de la mujer y sostenibilidad medioambiental
- Diseño y puesta en marcha de intervenciones de cooperación técnica en concertación con otros actores de la cooperación.
- Apoyo a otras instituciones de Cantabria financiando programas de formación y cooperación técnica apostando por el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión, así como la posibilidad de adquirir equipamiento y medicamentos en los destinos que se consideren prioritarios
- Seguimiento de la estrategia de Educación para la transformación social y puesta en marcha de los planes de actuación en los ámbitos formal, no formal e informal creando conciencia de ciudadanía global, favoreciendo ciudadanos cosmopolitas y globales, que se sienten pertenecientes a una misma comunidad, que se preocupan por temas colectivos y que se comprometen con el desarrollo a nivel local, nacional e internacional construyendo una sociedad comprometida de forma continuada con la erradicación de la pobreza y con el Desarrollo Humano y Sostenible, mediante inversiones de carácter inmaterial.
- Impulso y consolidación de la Red Cántabra de Escuelas solidarias
- Consolidación del plan de intervención educativa Jóvenes y Valores, incluido en la Estrategia de ED, basado en la metodología que se lleva a cabo en la educación de tiempo libre.
- Fomento y apoyo a la formación e investigación para el desarrollo.
- Consolidación de la formación y capacitación de los actores de la Cooperación Cántabra en materia de Cooperación internacional, Desarrollo Humano Sostenible, y Educación para el Desarrollo.
- Consolidación de las actividades de educación para la transformación social a través del desarrollo y diseño y puesta en marcha de nuevas actuaciones (campañas de sensibilización, promoción y difusión en materia de Cooperación Internacional y Desarrollo Sostenible, Ayuda Humanitaria, Derechos Humanos y Educación para el Desarrollo.
- Formación sobre los ODS y especialmente sobre las prioridades transversales de la cooperación cántabra enfoque de derechos igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; y promoción de la diversidad; y sostenibilidad ambiental, para que se puedan incorporar en las políticas y práctica diaria independientemente del ámbito competencial.

- Evaluación de actuaciones en materia de cooperación al desarrollo (AH, ED, CID, Genero y Desarrollo) que permitan verificar que las intervenciones realizadas se han centrado en las prioridades sectoriales establecidas en los EJES: Personas, Gobernanza y DDHH, Desarrollo Económico y Social, Medio Ambiente
- Actuaciones de carácter inmaterial directamente relacionadas con las funciones de la Dirección General, incluyendo la elaboración, edición y coedición de reportajes, libros, revistas y diverso material (fotografías, DVD, folletos, fichas, etc....). participación, inserción y divulgación en distintas revistas y medios de comunicación (prensa, radio, televisión, etc....), así como material promocional para promover, difundir y dar a conocer las actuaciones de la Dirección General; diseño, organización, ejecución y difusión de encuentros, foros, jornadas, ferias, exposiciones y congresos en materia de cooperación Internacional para el desarrollo. Participación de la Dirección General en este tipo de eventos organizados por entidades públicas o privadas.
- Programación de conferencias, foros, ciclos, cursos y talleres en materia de Educación para el Desarrollo para la transformación social, Desarrollo Humano, Desarrollo Sostenible, Coherencia de políticas, ODS, promoción y Defensa de los Derechos Humanos, etc., en Cantabria y en el exterior.
- Estudios y trabajos técnicos con el objeto de promover la calidad de la cooperación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento de forma que se garantice la coherencia de políticas y el establecimiento de un marco de resultados adecuados y evaluables; así como establecer medidas y líneas de trabajo transversales que permitan garantizar la máxima eficacia y eficiencia de todas las iniciativas lideradas o llevadas a cabo por el Gobierno, y garantizar que responden a criterios homogéneos de búsqueda activa del desarrollo humano



AÑO 2020					
ENERALES DE LA COMUNIDAI MA DE CANTABRIA	D	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE				
03	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA				
PROGRAMA  322B  ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA					
	ENERALES DE LA COMUNIDAI MA DE CANTABRIA  CÓDIGO  03  03	ENERALES DE LA COMUNIDAD MA DE CANTABRIA  CÓDIGO  03 UNIVI  03 DIRECTION INVES  322B ENSEI			

- OBJETIVO 1.- Proporcionar a la Universidad de Cantabria la cobertura y la flexibilidad financiera suficiente que le permita desarrollar sus actividades docentes e investigadoras. Dicho objetivo se logra a través del Programa de Suficiencia Financiera.
- OBJETIVO 2.- Financiar los complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria como medida del Gobierno de Cantabria de retribuir al profesorado universitario por sus méritos docentes e investigadores, dentro del respeto a la autonomía universitaria. Dicho objetivo se consigue a través del Programa de Complementos Retributivos.
- OBJETIVO 3.- Favorecer la igualdad efectiva de oportunidades en el acceso y permanencia en los estudios oficiales que oferta la Universidad de Cantabria con la finalidad de conseguir que nadie se quede excluido por razones económicas de acceder a la educación superior universitaria, mediante la financiación de gastos de matrícula de estudiantes en los estudios oficiales de grado y máster que reúnan determinados requisitos académicos y económicos. La convocatoria es complementaria a las convocatorias anuales del Ministerio competente. Dicho objetivo se consigue con el Programa destinado al Plan Regional de Becas.
- OBJETIVO 4.- Promover la internacionalización de la Universidad de Cantabria a través de la movilidad, el intercambio con universidades internacionales y las iniciativas de capacitación e internacionalización para estudiantes, PDI y PAS. El proceso de internacionalización va más allá de la mera movilidad, incluyendo también la capacitación lingüística de toda la comunidad universitaria. Este objetivo se consigue a través del Programa de Internacionalización.
- OBJETIVO 5.- Compensar a la Universidad de Cantabria por los importes de los precios públicos que no son satisfechos directamente por los estudiantes en aplicación de las exenciones previstas en la legislación vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 144/2015, de 8 octubre, por el que se determinan los servicios y actividades académicas universitarias sujetos a precios públicos y demás normativa vigente. Dicho objetivo se consigue a través del **Programa** de compensación por exención de precios públicos.

- OBJETIVO 6.- Potenciar la formación inicial de investigadores de calidad, a través de la financiación del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral y apoyar la actividad investigadora que se realiza en la Universidad de Cantabria, mediante el apoyo a la financiación de la contratación y posterior estabilización de las personas contratadas al amparo de las convocatorias Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Beatriz Galindo. Este objetivo se consigue con el Programa de Apoyo a la Investigación.
- OBJETIVO 7.- Favorecer la renovación del equipamiento docente (laboratorios y aulas) existente
  en la Universidad de Cantabria, así como realizar un análisis de edificios e infraestructuras del
  campus de la universidad con la finalidad de abordar un plan de rehabilitación, adecuación y
  mantenimiento. Dicho objetivo se consigue con el Programa de Renovación de Equipamiento
  Docente. Programa de Obras y Equipamiento Docente.
- OBJETIVO 8.- Establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión, así como el apoyo al profesorado en la aplicación de metodologías innovadoras en la docencia, todo ello necesario para la implantación del Plan Estratégico de la UC.
- OBJETIVO 9.- Apoyar la apertura científica y cultural en la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante la financiación parcial de las actividades organizadas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- OBJETIVO 10.-Potenciar los recursos humanos y materiales, y proyección de la Comunidad Autónoma de Cantabria a nivel nacional e internacional, a través del apoyo a las actividades académicas y culturales a realizar por diversas instituciones y entidades del entorno
- OBJETIVO 11.- Proporcionar al Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a
   Distancia en Cantabria la cobertura y flexibilidad financiera suficiente para que pueda desarrollar
   sus actividades docentes en las mejores condiciones posibles.
- OBJETIVO 12.- Apoyo el Programa Cantabria Campus Internacional, como apuesta por la sociedad del conocimiento y por un desarrollo económico, social y cultural de nuestra región firmemente ligado a la UC.
- OBJETIVO 13.- Articular y potenciar la estructura y funcionamiento del Sistema de Investigación y Transferencia de Cantabria, coordinándolo con el sistema de innovación.

# INDICADORES

# OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIA	EUROS	65.959.676	69.821.905		
CORRIENTE PARA					
FINANCIAR EL PROGRAMA					
DE SUFICIENCIA					
FINANCIERA DE LA					
UNIVERSIDA DE CANTABRIA					

# OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIA	EUROS	3.784.372	3.975.956		
CORRIENTE PARA					
FINANCIAR EL <b>PROGRAMA</b>					
DE COMPLEMENTOS					
RETRIBUTIVOS AL PERSONAL					
DE LA UNIVERSIDAD DE					
CANTABRIA					

# OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIA	EUROS	150.000	200.000		
CORRIENTE PARA					
FINANCIAR EL <b>Programa</b>					
REGIONAL DE BECAS DE					
ALUMNOS DE LA					
universidad de					
CANTABRIA					

# **OBJETIVO 4**

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIA	EUROS	275.000	325.000		
CORRIENTE PA	RA				
FINANCIAR EL <b>Progra</b> i	MA				
DE					
INTERNACIONALIZACIÓI	1				
DE LA UNIVERSIDAD	DE				
CANTABRIA					

	INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
	TRANSFERENCIA	EUROS	900.000	900.000		
	CORRIENTE PARA					
	FINANCIAR EL <b>Programa</b>					
	DE COMPENSACIÓN POR					
	EXENCIÓN DE PRECIOS					
	PÚBLICOS DE LA					
l	UNIVERSIDAD DE					
	CANTABRIA					

# OBJETIVO 6

INDICADOR		MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIA	DE	EUROS	2.877.739	3.627.299		
CAPITAL <b>PROGRAMA</b>	DE					
APOYO A	LA					
INVESTIGACIÓN DE	LA					
UNIVERSIDAD	DE					
CANTABRIA						
OBJETIVO 7						

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIA DE	EUROS	1.936.200	4.400.000		
CAPITAL PROGRAMA DE					
OBRAS Y EQUIPAMIENTO					
<b>DOCENTE</b> DE LA					
universidad de					
CANTABRIA					

# **OBJETIVO 8**

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIA DE	EUROS	1.000.000	1.000.000		
CAPITAL A LA FUNDACIÓN					
INSTITUTO DE HIDRÁULICA					
AMBIENTAL DE CANTABRIA					
TRANSFERENCIA DE	EUROS	0	100.000		
CAPITAL A LA UNIVERSIDAD					
DE CANTABRIA.					
PROGRAMA DE					
FORMACIÓN,					
INNOVACIÓN DOCENTE Y					
VISUALZAICIÓN					
TRANSFERENCIA DE	EUROS	500.000	0		
CAPITAL A LA UNIVERSIDAD					
DE CANTABRIA CON					
DESTINO A LOS <b>INSTITUTOS</b>					
DE INVESTIGACIÓN					
TRANSFERENCIA	EUROS	20.600	20.600		
CORRIENTE PARA					
FINANCIAR UN CONTRATO					
de investigación en el					
INSTITUTO ESPAÑOL DE					
OCEANOGRAFÍA					

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIA	EUROS	409.575	409.575		
CORRIENTE ANUAL PARA					
FINANCIAR LA					
impartición de <b>cursos</b>					
DE VERANO					
ORGANIZADOS POR LA					
UIMP					

# OBJETIVO 10

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA	EUROS	15.000	15.000		
FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA					
CULTURA HISPÁNICA					
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA	EUROS	12.000	12.000		
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA					
FINANCIAR LA IMPARTICIÓN DE <b>CURSOS DE</b>					
VERANO Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA					
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA	EUROS	54.000	54.000		
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL AULA DE LA					
TERCERA EDAD Y DEL TIEMPO LIBRE.					
PROYECTOS EDUCATIVOS					
TRANSFERENCIA NOMITAIVA A LA	EUROS	15.000	15.000		
FUNDACIÓN PATRONATO MONTAÑES DE	LUKUS	13.000	13.000		
ENSEÑANZA. BECAS ESCUELA					
UNIVERSITARIA DE TURISMO					
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA	EUROS	15.000	15.000		
FUNDACIÓN PRIVADA <b>ESCUELA</b>					
UNIVERSITARIA GIMBERNAT, BECAS					
ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA					
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA <b>REAL</b>	EUROS	10.000	10.000		
ACADEMIA DE MEDICINA DE CANTABRIA.					
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE DIFUSIÓN					
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA	EUROS	75.000	75.000		
FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE					
CANTABRIA PARA EL ESTUIDO Y LA					
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO					
(UCEIF). PROGRAMA DE FOMENTO DEL					
EMPRENDIMIENTO. CENTRO   INTERNACIONAL SANTANDER					
EMPRENDIMIENTO (CISE)					
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA	EUROS	28.000	28.000		
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,	LUNUS	20.000	20.000		
INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA.					
PROGRAMA PARA UNIVERSITARIOS					

# **OBJETIVO 11**

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIA	EUROS	330.000	330.000		
CORRIENTE ANUAL					
ESPECÍFICA PARA					
FINANCIAR LOS GASTOS DE					
FUNCIONAMIENTO DE LA					
UNED					

INDI	CADOR		MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
CUOTA	ANUAL	DE	EUROS	913.173	915.611		
AMORTIZAC	ION	DE					
PRESTAMO	CAN	4PUS					

EXCELENCIA INTERNACIONAL	L				
PAGO	INTERESES	EUROS	17.808	15.370	
PRESTAMO	CAMPUS				
EXCELENCIA					
INTERNACIONAI	L				

### **OBJETIVO 13**

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
CONVOCATORIA	EUROS	0	5.000.000		
investigación y					
TRANSFERENCIA DE					
CONOCIMIENTO					
TRANSFERENCIA	EUROS	2.437.883	0		
CORRIENTE A LA					
SOCIEDAD PARA EL					
DESARROLLO REGIONAL					
DE CANTABRIA , S.A.					
(SODERCAN)					
TRANSFERENCIA DE	EUROS	2.694.476	0		
CAPITAL A LA SOCIEDAD					
PARA EL DESARROLLO					
REGIONAL DE CANTABRIA ,					
S.A. (SODERCAN)					
ADQUISICIÓN DE	EUROS	23.861.850	0		
ACCIONES EN					
AMPLIACIÓN DE CAPITAL					
DE LA SOCIEDAD PARA EL					
desarrollo regional					
DE CANTABRIA , S.A					

- Gestión, tramitación y seguimiento de los créditos relativos a aportaciones dinerarias, transferencias nominativas y subvenciones a favor de la Universidad de Cantabria, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, del Consorcio para el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria, a la Fundación Campus Comillas, a la Fundación de la Universidad de Cantabria para el estudio y la investigación del sector financiero, a la Asociación Cultural del Aula de la Tercera Edad y del Tiempo Libre, a la Real Academia de Medicina y al Instituto Español de Oceanografía.
- Desarrollo y ejecución del contrato-Programa entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, cuya vigencia finaliza el 31/12/2020 y elaboración del nuevo Contrato Programa.
- Gestión, control y seguimiento de los créditos destinados al Programa de suficiencia financiera, Programa de complementos retributivos autonómicos, Plan regional de becas, Programa de Internacionalización, Programa de refuerzo educativo, Otros programas destinados a la compensación a la UC por la exención de precios públicos a los estudiantes con discapacidad y familias numerosas, así como la compensación por la concesión de becas y ayudas al estudio del Ministerio competente en materia de Educación, Programa de apoyo a la investigación, Programa de obras y equipamiento docente y el Programa de formación, innovación docente y virtualización.

- Gestión, control y seguimiento de los créditos destinados a la devolución al Ministerio de Economía y Competitividad de los préstamos reembolsables recibidos al amparo del Programa Cantabria Campus Internacional, como apuesta por la sociedad del conocimiento y por un desarrollo económico, social y cultural de nuestra región firmemente ligado a la Universidad de Cantabria.
- Gestión, control y seguimiento de los créditos destinados al fomento de la realización de congresos, jornadas y actividades de divulgación científica y difusión de la ciencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Autorización y seguimiento de centros que impartan titulaciones extranjeras.
- Autorización de planes de estudios oficiales de enseñanzas universitarias.
- Autorización y seguimiento de centros universitarios.
- Financiación de becas y ayudas para potenciar la calidad de la enseñanza, propiciando la igualdad en las condiciones de permanencia o acceso a los estudios universitarios, favoreciendo la inserción laboral de los universitarios y postgraduados, a través de la realización de prácticas profesionales durante su periodo de formación.
- Elaboración y gestión de convenios y contratos relacionados con los objetivos de la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia y coordinación de los convenios gestionados en otras Consejerías que se celebren con la Universidad de Cantabria.
- Colaboración con el Ministerio de competente en materia de universidades para la ejecución del Sistema de Información Universitario (SIIU).
- Desarrollo normativo y ejecución de las competencias en materia de universidades que ostenta la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.
- Desarrollo normativo y ejecución de las competencias en materia de investigación y transferencia.



AÑO 2020				
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES	
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS		
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO		
	0	BJETIVOS	<u> </u>	

OBJETIVO 1.- Ahorro y eficiencia energética en la gestión del ciclo integral del agua.

OBJETIVO 2.- La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas garantizando el suministro de agua en una cantidad y calidad adecuada para las necesidades higiénicossanitarias de la población como desarrollo de la actividad de la zona abastecida.

OBJETIVO 3.- La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

		INDICADORES				
OBJETIVO 1						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Obras ejecutadas e importe del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento	N°	14	14	14	14	
OBJETIVO 2						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Suministros a cada entidad local de agua potabilizada y bruta.	М3	34.100.000	34.100.000	34.100.000	34.100.000	
OBJETIVO 3						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
INDICADOR			116.905.606	116.905.606	116.905.606	

- Ejecución del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento en coordinación con la Administración del Estado y con las Entidades Locales, especialmente con los ayuntamientos.
- Inspeccionar y controlar la calidad de las aguas, tanto las suministradas para el abastecimiento, como las vertidas a los sistemas de saneamiento o medios acuáticos naturales.
- Actuaciones de mantenimiento y explotación de Planes Hidráulicos regionales.
- Conectar a las grandes infraestructuras realizadas las acometidas domiciliarias de los núcleos de población.
- Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.
- Ejecución de Proyectos minicentrales hidráulicas.



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS			
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA			
OBJETIVOS					

OBJETIVO 1.- Desarrollo del Plan de Puertos.

OBJETIVO 2.- Prestar especial atención al mantenimiento de los calados de los canales de acceso a los espacios portuarios de titularidad autonómica y de sus dársenas, así como, a otros aspectos vinculados a la seguridad de la navegación.

OBJETIVO 3.- Conservación y mejora de las infraestructuras portuarias, instalaciones portuarias y medios mecánicos.

INDICADORES					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
actuaciones en proyecto					
o ejecución	N°	8	10	10	8
OBJETIVO 2 INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
dragados efectuados	МЗ	194.000	102.000	145.000	145.000
OBJETIVO 3					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
actuaciones de conservación y mantenimiento	N°	30	30	30	30

- Redacción de estudios y/o proyectos de construcción en las zonas e instalaciones portuarias, ya sea mediante el personal propio de los servicios o mediante contrato de servicios.
- Ejecución de las obras correspondientes a los proyectos señalados en el punto anterior.
- Dirección de las ejecuciones de obras portuarias.
- Realización de todas las actividades relacionadas con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones y medios mecánicos.
- Explotación, gestión y tramitación administrativa de todo tipo de expedientes relacionados con la actividad portuaria.
- Realización de las operaciones destinadas a posibilitar el cobro de tarifas y cánones.
- Elaboración de estudios y/o informes, así como planificación portuaria.
- Organización y control de los medios humanos y materiales disponibles para la correcta y racional explotación de los servicios portuarios y obtención de una mayor eficiencia.



AÑO 2020				
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES	
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
SECCIÓN	04	OBRAS P	ÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
SERVICIO	06	DIRECCI	ÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS	
PROGRAMA	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS		
	(	OBJETIVO	S	

OBJETIVO 1.- Prevenir la contaminación de los medios acuáticos naturales.

OBJETIVO 2.- La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente

INDICADORES

INDICADORES					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Niveles de calidad de las	Ph	7/9	7/9	7/9	7/9
aguas costeras y de	clorofila µg/l	2,33	2,33	2,33	2,33
transición (ph, salinidad,	Saturaciónoxígeno	88	88	88	88
nutrientes, oxígeno	%	_	_	_	
disuelto, metales	Turbidez NTU	8	8	8	8
pesados, sedimentos,	F ( )	0.4	0.4	0.4	0.4
	Fosfatos µmol/l	0,4	0,4	0,4	0,4
etc,)	Nitratos µmol/l	5	5	5	5
	Amonio µmol/l	1,8	1,8	1,8	1,8
	Αποπο μποη	1,0	1,0	1,0	1,0
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Niveles de calidad de las	Ph	7/9	7/9	7/9	7/9
aguas costeras y de	. •	2,67	2,67	2,67	2,67
transición (ph, salinidad,	Saturación	88	88	88	88
nutrientes, oxígeno	oxígeno %	10	10	10	10
disuelto, metales pesados,		0,55	0,55	0,55	0,55
sedimentos, fauna de		24,4	24,4	24,4	24,4
invertebrados, etc, )	Nitratos µmol/l	3,1	3,1	3,1	3,1
	Amonio µmol/l				

ACTIVIDADES	
<ul> <li>Inspeccionar y controlar la calidad de las aguas, tanto las suministradas por abastecimiento, como las vertidas a los sistemas de saneamiento o medios acu naturales.</li> </ul>	
<ul> <li>Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamie abastecimiento.</li> </ul>	ento y



AÑO 2020				
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES	
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		
SERVICIO	06	DIRECCIO	ÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS	
PROGRAMA	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MUNICIPAL		
	0	BJETIVOS	3	

OBJETIVO 1.- La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas garantizando el suministro de agua en una cantidad y calidad adecuada para las necesidades higiénicos-sanitarias de la población como desarrollo de la actividad de la zona abastecida.

OBJETIVO 2.- La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

# **INDICADORES**

# OBJETIVO 1 Y 2

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Obras ejecutadas e importe del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento	N°	14	14	14	14

- Ejecución del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento en coordinación con la Administración del Estado y con las Entidades Locales, especialmente con los ayuntamientos.
- Conectar a las grandes infraestructuras realizadas las acometidas domiciliarias de los núcleos de población.
- Asesoramiento técnico a las entidades locales para ejecución de proyectos de saneamiento y abastecimiento.
- Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.



		AÑO 202	0				
	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA				ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO		DE	NOMINACIÓN			
SECCIÓN	05		OLLO RURAL, GAN AMBIENTE	ADERIA, PESCA, A	LIMENTACION Y		
SERVICIO	00		RIA GENERAL				
PROGRAMA	411 M		ON Y SERVICIOS (	GENERALES			
		OBJETIVO	S				
OBJETIVO 1 ASISTENCIA J	URIDICO-ADMII	VISTRATIVA					
OBJETIVO 2 CONTABILIDA	AD Y GESTION E	CONOMICA					
			O.D.				
OBJETIVO 3 GESTION DE F	TEKSONAL I KE	JIMEN INTERI	JK				
		INDICADOR	ES				
OBJETIVO 1				1			
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Emisión de informes	Porcentaje	100	100	100	100		
sobre expedientes de contratación							
Emisión de informes	Porcentaje	100	100	100	100		
sobre recursos	1 orcorrajo	100	100	100			
Emisión de informes	Porcentaje	100	100	100	100		
sobre proyectos de							
normas							
OBJETIVO 2							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Tramitación de		100	100	100	100		
expedientes	,						
contractuales							
Tramitación de	Porcentaje	100	100	100	100		
expedientes de							
subvenciones Tramitación de	Doroontaio	100	100	100	100		
Tramitación de expedientes de gasto	Porcentaje	100	100	100	100		
extrapresupuestario							
- 1 1				1			
OBJETIVO 3							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Reposición de vacantes	Porcentaje	100	100	100	100		
y comisiones de servicio							

Tramitación de bajas del personal y otras incidencias	Porcentaje	100	100	100	100
Control de vacaciones, permisos y licencias del personal.	Porcentaje	100	100	100	100

- Coordinación y elaboración del presupuesto.
- Propuestas de ajuste, redistribución y generación de créditos.
- Elaboración y gestión de expedientes de pagos y gastos.
- Tramitación de expedientes de ejecución presupuestaria en gastos corrientes y subvenciones.
- Contratación administrativa de la Consejería.
- Elaboración de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno.
- Gestión y control de medios materiales, recursos humanos, becas y convenios.
- Producción normativa: circulares, órdenes, decretos y anteproyectos de ley.
- Control y gestión de fondos estatales y comunitarios.
- Coordinación, dirección, planificación, información y asesoramiento.
- Elaboración de plantillas de personal.
- Atención al público y registro de documentos, bibliotecas y archivos.
- Dirección y coordinación de centros administrativos comarcales.
- Relaciones horizontales con otras Consejerías, Comunidades Autónomas y Gobierno del Estado.
- Gestión del PDR 2014-2020.



AÑO 2020				
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES	
	CÓDIGO		DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE		
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL GANADERIA		
PROGRAMA	412 A	ERRADICACION, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES		
OBJETIVOS				

OBJETIVO 1.- Erradicación de enfermedades de rumiantes que son objeto de campaña de saneamiento: tuberculosis y brucelosis bovina

OBJETIVO 2.- Implicación del sector en la mejora de la sanidad animal a través del fomento de la creación de agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y colaboración con el veterinario de explotación

INDICADORES						
OBJETIVO 1						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
№ explotaciones en REGA	Número	17.184	17.650	17.700	17.725	
Explotaciones calificadas	Porcentaje	98	99	99	99	]
Explotaciones positivas	Número	18	18	10	9	
Explotaciones con vacío sanitario	Porcentaje	0	0	0	0	
OBJETIVO 2			,	,		-
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	]
Nº explotaciones en ADSG	Número	795	675	700	710	]
Explotaciones en ADSG	Porcentaje	4.6	9.7	10	12	
UGMS en ADSG	Número	60.334	50.500	51.000	52.000	
UGMS de explotaciones en ADSG	Porcentaje	26	18	18	20	
N° explotaciones que realizan CSG con vet explotación	Número	1.000	1.300	1.500	1800	
N° animales bovinos con vet explotacion	Número	66.000	86.000	100.000	130.000	
N° explotaciones que realizan control voluntario con veterinario explotacion	Número	700	130	150	175	

- Ejecución de los programas de erradicación de tuberculosis y brucelosis, programa de vigilancia de brucelosis bovina y caprina y programa de vigilancia de leucosis y perineumonía bovina. Subvención para la utilización a este fin de la figura del veterinario de explotación
- Programa de ayudas para los períodos de cuarentena y para la reposición de ganado tras la realización de vacíos sanitarios.
- Programa de vigilancia y control de animales sin garantías sanitarias.
- Mantenimiento del banco de sangre de razas puras bovinas y equinas.
- Apoyo analítico en el autocontrol de las industrias agroalimentarias de productos Calidad Cantabria y de las Denominaciones de Origen.
- Apoyo analítico en el autocontrol (alimentos y bebidas) a las explotaciones ganaderas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Programa de erradicación de encefalopatías espongiformes transmisibles.
- Programa de recogida de cadáveres de explotaciones.
- Dotación de la red de alerta sanitaria veterinaria.
- Programa de vigilancia de Lengua azul, incluido el Programa de vigilancia entomológica.
- Ejecución de programa para saneamiento de porcino.
- Control del plan sanitario avícola y del programa de lucha contra la salmonelosis en explotaciones avícolas.
- Programa de vigilancia de explotaciones de acuicultura.
- Actuaciones encaminadas a proporcionar soporte de laboratorio a todos los programas sanitarios de explotaciones ganaderas de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, que conlleven la realización de toma de muestras para su análisis.
- Programa de vigilancia sanitaria de la fauna silvestre.
- Programa de control de las explotaciones apícolas mediante el control de las poblaciones de vespa velutina. Actuaciones de control y retiradas de nidos.
- Programa de estudio, vigilancia y controles de enfermedades no sometidas a campaña de saneamiento ganadero de bovino, ovino, équidos, cerdos, conejos y aves. Programa de estudios de epidemio-vigilancia en la fauna salvaje.
- Programa de control de la distribución, prescripción y dispensación del medicamento veterinario. Implantación de la receta veterinaria electrónica



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE			
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL GANADERIA			
PROGRAMA	412B	REORIENTACION, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA			
	0	P IETIVO			

OBJETIVO 1.- Promoción de la actividad agraria: Mejora de la actividad agraria. Impulso al asociacionismo y cooperativismo. Promoción pecuaria. Gestión de riesgos

INDICADORES					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
N° explotaciones en REGA	Número	17.184	17.314	17.450	17.528
Explotaciones en control lechero	Porcentaje	63	65	67,5	68,5
Reproductoras de razas puras cárnicas sobre el total de reproductoras de razas cárnicas	Porcentaje	48	51	55	58
N° total de animales inscritos en LG	Número	146.300	149.800	154.100	157.182
N° de asociaciones de criadores subvencionadas	Número	14	14	14	14
N° de certámenes ganaderos	Número	121	127	134	142
N° de animales asistentes	Número	45.980	48.895	51.590	54.250
N° de municipios organizadores	Número	63	66	69	72
Nº de explotaciones acogidas a la ayuda para primas de seguros agrarios	Número	8.789	9.053	9.324	9.468

Número	13.020	13.398	13.800	14.077
Número	590.660	608.418	626.668	651.735
Número	875	919	965	984
Número	15.790	16.562	17.730	18.085
Número	213.228.260	219.638.890	226.227.148	230.751.690
	Número Número Número	Número         590.660           Número         875           Número         15.790	Número         590.660         608.418           Número         875         919           Número         15.790         16.562	Número       590.660       608.418       626.668         Número       875       919       965         Número       15.790       16.562       17.730

- Actividades de mejora genética de la cabaña ganadera: Introducción de reproductores probados, programas de inseminación artificial y trasplante de embriones, producción de embriones de alta calidad.
- Fomento y mejora de razas autóctonas.
- Fomento del caballo como instrumento para el desarrollo rural
- Apoyo al Centro autonómico de control lechero.
- Apoyo a los programas de selección y mejora de razas. Ayudas al genotipado de las terneras en vacuno lechero y a la promoción de razas puras de ganado bovino y ovino
- Fomento de ferias, explotaciones y concentraciones ganaderas.
- Fomento de explotaciones ganaderas y de sus producciones: ovino y caprino, equino, avícolas, cunícolas y apícolas.
- Fomento del asociacionismo de criadores y productores
- Apoyo a los seguros agrarios.
- Programa de identificación y registro en animales de producción que asegure la trazabilidad de los productos alimentarios en el mercado.
- Campaña de identificación de animales de compañía.
- Apoyo al desarrollo de medidas encaminadas a generalizar la protección y bienestar animal.



AÑO 2020						
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDA AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	05	MEDIO R	URAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN				
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA				
	OBJETIVOS					

OBJETIVO 1.- • Fomento del sector industrial agroalimentario ubicado en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

OBJETIVO 2.- Apoyo a las **inversiones materiales e inmateriales** llevadas a cabo por el sector industrial agroalimentario de la Comunidad Autónoma, para la mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas y la elaboración de productos alimentarios locales.

OBJETIVO 3.- Verificación del **cumplimiento de la normativa europea**, **nacional y autonómica** de aplicación en materia de calidad comercial alimentaria a través de los correspondientes controles efectuados a las industrias alimentarias ubicadas en la Comunidad.

OBJETIVO 4.- Promoción del sector industrial agroalimentario.

OBJETIVO 5.- Fomento y control de la calidad diferenciada en Cantabria.

		INDICADOR	ES		
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
N° de empresas	número	30	31	30	30
N° de empleos	número	40	47	40	40
OBJETIVO 2		-		-	-
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Cuantía de las	Euros	5.000.000	2.300.000	4.000.000	4.000.000
subvenciones concedidas	20.00	0.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
				l.	
OBJETIVO 3					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
N° de empresas visitadas	número	70	70	70	70
para el control del fraude					
alimentario.					
N° de expedientes	número	3	3	3	3
sancionadores por fraude					
alimentario					
0.0 (57) (0.4					
OBJETIVO 4	A A A CAUTUR	0010	0000	0001	0000
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Cuantía destinada a	euros	285.000	315.000	315.000	315.000
subvencionar ferias					
alimentarias en Cantabria Cuantía destinada a	OL IFOC	60.000	70.000	70.000	70.000
Cuantia destinada a subvencionar ferias	euros	60.000	70.000	70.000	70.000
nacionales e internacionales					
internacionales					
OBJETIVO 5					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
N° de alimentos con sello	número	24	24	24	24
de calidad diferenciada.			· ·		
N° de productores con	número	1150	1150	1150	1150
sello de calidad					
diferenciada.					
N° de controles	número	700	700	700	700
efectuados a productos					
con sello de calidad					
diferenciada.					

- Registro de las industrias agroalimentarias ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- **Fomento** del sector industrial agroalimentario en la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de la oferta de ayudas a proyectos de instalación o modernización del sector.
- Ejecución del sistema de control oficial de la calidad comercial alimentaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Estudio, planificación y seguimiento de actuaciones para la mejora de la competitividad y
  eficiencia del sector industrial agroalimentario en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Asistencia, asesoramiento y colaboración con la industria agroalimentaria ubicada en la Comunidad Autónoma.
- Colaboración y cooperación con otras administraciones públicas en el desarrollo de planes y programas para el desarrollo de la industria agroalimentaria.
- Gestión de fondos europeos FEADER y FEDER.
- Promoción y control de los productos agroalimentarios, en especial los que se encuentran acogidos a sellos de calidad regulados.
- Ejecución del **sistema de control oficial de la calidad diferenciada** de la Comunidad Autónoma de Cantabria.



AÑO 2020						
	ENERALES DE LA COMUN DMA DE CANTABRIA	IDAD	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE				
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL				
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL				
OBJETIVOS						

OBJETIVO 1.- Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad

OBJETIVO 2.- Conservación de ecosistemas

OBJETIVO 3.- Promoción del desarrollo económico en las zonas rurales

		INDICADORI	ES		
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
N° de explotaciones					
agrícolas con ayuda del					
PDR para inversiones en					
restructuración o	N° DE				
modernización	EXPLOTACIONES				
(acumulado)	ACUMULADO	570	855	1100	1300
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Has de tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad, a la mejora de la gestión del agua, a la mejora de la gestión del suelo y		0.4.000	20.400		
prevención de su erosión	HECTÁREAS	26.000	28.400	31.400	33.000

OBJETIVO 3					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
N° de operaciones					
subvencionadas para					
mejorar servicios básicos e	N° DE				
infraestructuras en las	OPERACIONES				
zonas rurales (acumulado)	ACUMULADO	20	40	60	80
Población objeto de	N° HABITANTES	100.000	100.000	100.000	100.000
Grupos de Acción Local					

- Ejecución de las medidas incluidas en el programa de desarrollo rural de Cantabria (2014-2020) que competen a la Dirección General de Desarrollo Rural, que incluye la gestión de ayudas financiadas por el FEADER
- Ejecución de inversiones relativas a la Red de caminos rurales, dotaciones de comunales y regadíos
- Tramitación de los expedientes administrativos de concentración parcelaria y realización de las inversiones que conllevan
- Gestión de ayudas destinadas a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la realización de inversiones colectivas en terrenos comunales
- Programa de electrificación rural que tiene por objeto la realización de obras de mejora y soterramiento de líneas, así como la gestión de ayudas a la electrificación rural mediante sistemas convencionales y aprovechamiento de energías renovables
- Ayudas a la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos del medio rural
- Gestión de ayudas correspondientes al FEAGA
- Coordinación de los grupos de acción local
- Gestión de ayudas destinadas a medidas transitorias para el cese en la actividad agraria.
- Ayudas a las entidades cooperativas y profesionales agrarias para el asesoramiento al sector agrario.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones y mejora de las existentes para facilitar tanto el acceso de los ciudadanos a la información sobre sus expedientes de ayudas como para optimizar la gestión interna de los mismos.



AÑO 2020						
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNID AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE				
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL				
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO				
	0	BJETIVOS	S			

OBJETIVO 1.- Promoción de la actividad agraria

OBJETIVO 2.- Promoción de la formación e investigación agrarias

INDICADORES						
OBJETIVO 1						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Nº de explotaciones inscritas en REA	Nº DE EXPLOTACIONES	450	475	500	525	
OBJETIVO 2						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Nº de acciones formativas	Nº ACCIONES	10	12	14	16	
Nº de participantes en acciones formativas	Nº de participantes	200	220	240	260	
Nº de proyectos de investigación	Nº proyectos	12	13	14	14	
Nº de actividades de transferencia	Nº actividades	30	33	36	36	

- Ejecución de los proyectos de investigación, experimentación e innovación tecnológica
- Programación, desarrollo y ejecución de enseñanzas agrarias no regladas

- Ayuda a la realización de actividades formativas de la actividad agraria ejecutadas por otros agentes sociales
- Prevención, control y lucha contra plagas en el ámbito de la producción vegetal
- Transferencias de tecnología, orientación técnico-ecológica y apoyo a la introducción de nuevas producciones
- Control y desarrollo de programas de mantenimiento y la mejora de la producción vegetal
- Control y registros de la producción y comercialización de material vegetal
- Ayudas al fomento del asociacionismo
- Ayudas a la mejora de la producción agrícola



AÑO 2020							
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES				
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN					
SECCIÓN	05	MEDIO R	URAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN				
SERVICIO	05	DIRECCI	ÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN				
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO					
OBJETIVOS							

- OBJETIVO 1.- Desarrollo racional e **impulso del sector pesquero** de Cantabria (extractivo, transformador y comercializador).
- OBJETIVO 2.- Desarrollo e impulso de la **acuicultura** de forma respetuosa con el medio ambiente y los recursos.
- OBJETIVO 3.- Desarrollar y potenciar la eficacia del **Servicio de inspección pesquera** para adecuarle a las competencias asumidas por nuestra Comunidad Autónoma.
- OBJETIVO 4.- Impulsar el desarrollo de los **estudios técnicos** que permitan profundizar en el conocimiento de los recursos litorales y marinos para la mejora de su gestión.
- OBJETIVO 5.- Impulsar las **acciones formativas** para los profesionales de nuestro sector a través del Centro de formación náutico pesquera dependiente de esta Consejería o fuera de éste.
- OBJETIVO 6.- **Colaborar y participar** en el ámbito de nuestras competencias en el funcionamiento, proyección y desarrollo de las cofradías de pescadores y organizaciones de productores de la pesca, así como de las cooperativas de mariscadores.

INDICADORES							
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
OBJETIVO 1	I		T	T	T		
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
N° de buques.	número	120	120	120	120		
Nº de empresas de transformación y comercialización de productos de la pesca.	número	110	110	115	115		
OBJETIVO 2							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Subvención destinada a proyectos	Euros	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000		
			I				
OBJETIVO 3 INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
N° de actuaciones de							
control realizadas por la inspección pesquera.	número	250	250	260	260		
N° de expedientes sancionadores tramitados en materia de pesca.	número	300	300	300	300		
OBJETIVO 4							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
N° de estudios técnicos realizados.	número	5	5	6	6		
Importe destinado al conocimiento de los recursos marinos de Cantabria.	Euros	140.000	140.000	147.000	147.000		
OBJETIVO 5							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Nº de cursos impartidos.	número	35	36	38	40		
N° de alumnos.	número	550	570	600	630		
Importe gastado en educación por la DGPA.	Euros	55.000	57.500	60.500	63.500		
OBJETIVO 6							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Cantidad de recursos destinados a gastos de funcionamiento de cofradías, OOPP y	número	220.000	220.000	220.000	220.000		
cooperativas.							

- Gestión de los recursos pesqueros de la Comunidad Autónoma.
- Ordenación de las actividades de pesca recreativa y actividades profesionales subacuáticas.
- Formación técnico práctica del personal del sector pesquero a través de las actividades desarrolladas en el Centro de formación náutico-pesquera o fuera de éste.
- Organización y adecuación del Servicio de Inspección Pesquera para la realización de sus funciones en el ámbito de las competencias de la Comunidad y en colaboración con la inspección pesquera del Estado y de las demás Comunidades Autónomas.
- Elaboración de la normativa autonómica relativa a las competencias asumidas por la
   Comunidad Autónoma en materia de pesca, acuicultura, etc.
- Gestión de los fondos estructurales de la pesca: FEMP y FEDER.
- Colaboración con las cofradías de pescadores y otras asociaciones pesqueras de la Comunidad.
- Desarrollar proyectos de estudios del sector pesquero de Cantabria.
- Desarrollo y gestión de las competencias asumidas en primera venta, trazabilidad, etiquetado y control del transporte de los productos de la pesca.
- Participación y colaboración con la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas en el desarrollo de normas y medidas comunes a nivel nacional y comunitario.
- Ejecución del sistema de control oficial de la calidad de la cadena alimentaria del sector pesquero y acuícola en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.



AÑO 2020								
PRESUPUESTOS GENERALES DE L CANTAE	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES							
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN						
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓ Y MEDIO AMBIENTE						
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO						
PROGRAMA 456B CALIDAD AMBIENTAL								
OB-IFTIVOS								

- OBJETIVO 1.- Promover la elaboración de la Estrategia Regional de Economía Circular y Bioeconomía
- OBJETIVO 2.- Recuperación ambiental, reutilización y puesta en valor de espacios degradados OBJETIVO 3.- Aumentar la tasa de reciclaje de residuos urbanos y la reducción de depósito en vertedero de los residuos urbanos.
- OBJETIVO 4.- Implantación de sistema de recogida de separada de biorresiduos antes de 2023 OBJETIVO 5.- Recogida y tratamiento adecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) y otros flujos de residuos como Neumáticos al final de su vida útil (NFU), aceites industriales usados, etc.
- OBJETIVO 6.- Mejora de la calidad del aire y mitigar los efectos del cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluidas la emisión de las asociadas al sector primario y residuos.
- OBJETIVO 8.- Facilitar una movilidad sostenible y baja en carbono.
- OBJETIVO 9.- Integrar la lucha contra el cambio climático en un compromiso colectivo nacional y europeo, revisando y actualizando la Estrategia Regional.
- OBJETIVO 10.- Favorecer la educación ambiental de forma continuada, la información, la participación y el voluntariado
- OBJETIVO 11.- Actualizar normativa ambiental autonómica y uso tecnologías para comunicación

#### **INDICADORES**

OBJETIVO 1: Promover la elaboración de la Estrategia Regional de Economía Circular y Bioeconomía

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos implicados	N°	102	102	102	102
Organismos implicados	No	1	5	15	15
Documentos trabajo	No	0	10	15	20
elaborados					
Estrategia	No	0	0	0	1

OBJETIVO 2: Recuperación ambiental, reutilización y puesta en valor de espacios degradados

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Superficie restaurada	m <sup>2</sup>				

OBJETIVO 3: Aumentar la tasa de reciclaje de residuos urbanos y la reducción de depósito en vertedero de los residuos urbanos.

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos implicados	N°	102	102	102	102
% reciclado	Kg/hab	19.4	20	21	22
vidrio/habitante					
% reciclado envases	Kg/hab	10.8	12	18	20
contenedor					
amarillo/habitante					
% reciclado envases	Kg/hab	16.8	18	20	20
contenedor					
azul/habitante					

OBJETIVO 4: Implantación de sistema de recogida de separada de biorresiduos antes de 2023

		9.0.0.0.0.0.0			
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Estudio implantación	N°	0	1	0	0
Primeras implantaciones en Ayuntamientos	N°	0	1	1	0
Implantación total recogida biorresiduo	N°	0	0	0	1

OBJETIVO 5: Recogida y tratamiento adecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) y otros flujos de residuos como Neumáticos al final de su vida útil (NFU), aceites industriales usados, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos implicados	N°	102	102	102	102
% residuos recogidos/	%	< 20 %	>20%	>30%	>40%
generados					

OBJETIVO 6: Mejora de la calidad del aire y mitigar los efectos del cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluidas la emisión de las asociadas al sector primario y residuos.

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Reducción % GEI respecto	%	0	2	4	10
año anterior				ļ	

OBJETIVO 7: Facilitar una movilidad sostenible y baja en carbono

		/ .c c.j c. c c c			
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos implicados	N°	102	102	102	102
Subvenciones movilidad	N°	3	2	1	1
sostenible					

OBJETIVO 8: Integrar la lucha contra el cambio climático en un compromiso colectivo nacional y europeo, revisando y actualizando la Estrategia Regional.

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos implicados	N°	102	102	102	102
Borradores presentados	N°	0	2	1	0
Documento nuevo Plan		0	0	1	0
Comisiones seguimiento	N°	0	>1	>1	>1
celebradas					
Medidas del plan	N°	1	>3	>5	>10
adoptadas					

OBJETIVO 9: Favorecer la educación ambiental de forma continuada, la información, la participación y el voluntariado

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos implicados	N°	102	102	102	102
Colegios implicados	N°	>85	>100	>120	>120

OBJETIVO 10: Actualizar normativa ambiental autonómica y uso tecnologías para comunicación

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos implicados	N°	102	102	102	102
Borradores enviados desde DGBMACC	N°	0	2	1	0
Proyectos normativos aprobados	N°	0	1	2	1
Usuarios empresas en plataformas presentación telemática (SIACAN, GICAS, MEDEA)	N°	Aprox 1000	>1500	>2000	>200

- Colaboración en actuaciones de desarrollo y fomento para la recuperación, reutilización y puesta en valor de áreas degradadas.
- Desarrollo de un sistema de información de áreas degradadas de la región.
- Inventariar las Áreas degradadas (creación de un Sistema de Información Geográfica de Áreas Degradadas).
- Elaboración de planes y programas de restauración.
- Desarrollo y Gestión de proyectos de restauración.
- Puesta en marcha de programas de gestión ambiental.
- Colaboración con ayuntamientos para eliminación de vertederos incontrolados y restauración de los mismos.
- Mantenimiento y preservación de determinadas zonas verdes y demás zonas de valor medioambiental.
- Colaboración en actuaciones de eliminación de especies exóticas invasoras.
- Labores de inspección y autorizaciones de todo tipo de actividad que pueda ocasionar daño a las personas o al medio ambiente en el ámbito de las competencias de la DG.
- Impulso y ejecución de la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria.
- Impulso junto a otras Direcciones generales implicadas, en la creación de la Estrategia de Economía Circular de Cantabria.
- Fomento para la adopción de medidas incluidas en la Estrategia frente al cambio climático para la reducción de GEI en los ayuntamientos/sector institucional y comercial.

- Fomento para actuaciones de investigación en materia de calidad del aire y en la implantación de medidas de la futura estrategia de economía circular.
- Control de operaciones realizadas sobre equipos que utilizan gases fluorados.
- Prevención y control de emisiones atmosféricas procedentes de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de emplazamientos sobre los que se desarrollan o han desarrollado actividades potencialmente contaminantes del suelo.
- Desarrollo de herramientas informáticas que faciliten la relación entre las empresas y la Administración a la hora de cumplir con obligaciones en materia ambiental, en especial en lo relacionado con la atmosfera (MEDEA) y actividades potencialmente contaminantes del suelo (GICAS).
- Avanza implantación y funcionalidades de SIACAN (sistema de información en materia de residuos) y adecuación de las nuevas necesidades derivadas de la normativa legal.
- Fomento de la movilidad eléctrica.
- Promoción del uso de la bicicleta y de otros medios alternativos al trasporte privado en vehículos de combustión como medida de reducción de emisiones de GEI.
- Impulso y ejecución del Plan de Prevención de Residuos de Cantabria.
- Participar en el fomento de proyectos de investigación para la prevención, gestión de residuos y economía circular.
- Implantación de un modelo diferenciado de recogida de forma separada de la materia orgánica y acometer los cambios necesarios en las plantas de tratamiento a lo largo del año 2020 y siguientes.
- Implantación de sistema de gestión de residuos de plásticos de uso agrario.
- Campañas de concienciación y sensibilización para acercar el reciclaje a todas las esferas de los ciudadanos y promoción de la autogestión de residuos domésticos mediante autocompostaje.
- Desarrollo de guía para elaboración de planes locales de prevención de residuos municipales.
- Difusión de guías de eficiencia energética, movilidad sostenible, para la elaboración de planes locales de prevención de residuos municipales.
- Campañas de concienciación de recogida selectiva.
- Campañas de formación y sensibilización en materia de reciclaje.
- Campaña global sobre cambio climático y economía circular.
- Convocatoria de becas de formación práctica.
- Participación en la celebración del Programa de Cursos de Verano de la UC.
- Fomento para la creación, ampliación y/o mantenimiento de centros de educación medioambiental. Actualización página web de la nueva dirección General.
- Establecer mecanismos de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas y agentes socioeconómicos involucrados para la ejecución de la Estrategia contra el cambio climático, de la Economía Circular y para mejorar la formación de los sectores económicos en materia ambiental.



	AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		DAD	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
CÓDIGO		DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE				
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO				
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES				
OBJETIVOS						

OBJETIVO 1.- Aumento de la superficie forestal restaurada

OBJETIVO 2.- Tratamientos selvícolas y ordenación de montes de utilidad pública

OBJETIVO 3.- Plan de prevención y lucha contra incendios forestales (PEPLIIFF)

OBJETIVO 4.- Mejora de infraestructuras en montes

OBJETIVO 5.- Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades locales). PEPLIIFF: Redacción de Instrumento de Gestión de Montes.

OBJETIVO 6.- Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades públicas). PEPLIIFF: Actuaciones de conciliación de usos en MUP.

OBJETIVO 7.- Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades privadas).

OBJETIVO 8.- Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades privadas). PEPLIIFF Extracción de Biomasa Forestal Residual.

OBJETIVO 9.- Plan Gestión Lobo. Pago por Servicios Ambientales

OBJETIVO 10.- Actuaciones en espacios naturales protegidos y sus áreas de influencia

OBJETIBO 11.- Ayudas para la adopción de medidas preventivas de los daños producidos por la fauna silvestre

# **INDICADORES**

# **OBJETIVO 1:**

Aumento de la superficie forestal restaurada

	2019	2020	2021	2022
Presupuesto (€)	416.938,10	340.000,00	340.000,00	340.000,00
N° de municipios afectados por las actuaciones	102,00	102,00	102,00	102,00
derodelorios	102,00	102,00	102,00	102,00
Ayuda a la regeneración naural (ha)	10,00	10,00	10,00	10,00
	100.00	100.00	100.00	100.00
Superficie de repoblación forestal (ha)	100,00	100,00	100,00	100,00
Superficie de desbroce (ha)	15,00	15,00	15,00	15,00
Superficie forestal con tratamiento de lucha biológica contra plagas	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Planta producida en el Vivero de Villapresente (Miles de plantas)	150,00	150,00	150,00	150,00
n° de entidades beneficiarias	110,00	110,00	110,00	110,00

# **OBJETIVO 2:**

# Tratamientos selvícolas y ordenación de montes de utilidad pública

	2019	2020	2021	2022
Presupuesto (€)	505.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
N° de municipios afectados por las actuaciones	102,00	102,00	102,00	102,00
Superficie de de tratamientos selvícolas (ha)	645,00	645,00	645,00	645,00
N° de montes ordenados	0,00	0,00	0,00	0,00
Superficie ordenada (ha)	0,00	0,00	0,00	0,00
Volumen de madera cortada (m3) nº de entidades beneficiarias	550.000,00 15,00	550.000,00 15,00	550.000,00 15,00	550.000,00 15,00
nº de puntos de carga de agua para incendios forestales	5,00	5,00	5,00	5,00

# **OBJETIVO 3:**

# Plan de prevención y lucha contra incendios forestales (PEPLIIFF)

	2019	2020	2021	2022
Presupuesto (€)	1.096.589,23	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00

nº de coches dentro del operativo de incendios forestales	50,00	50,00	50,00	50,00
n° de autobombas en el operativo de incendios forestales	0,00	0,00	0,00	0,00
nº de aeronaves contratadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Superficie objeto de desbroce para modificar los modelos de combustible (ha)	39,12	39,12	39,12	39,12
Superficie de márgenes de pistas desbrozadas y cortafuegos (ha)	134,88	134,88	134,88	134,88
nº de entidades beneficiarias	61,00	61,00	61,00	61,00
nº de municipios en los que se ha actuado.	126,00	126,00	126,00	126,00

#### **OBJETIVO 4:**

Presupuesto (€)

Km de pista forestal reparada

Km de pista forestal abierta

Nº de naves forestales abiertas.

nº de municipios en los que se ha actuado.

#### Meiora de infraestructuras en montes

Mejora de illinaesirocioras en montes							
2019	2020	2021	2022				
489.684,04	350.000,00	350.000,00	350.000,00				
75,07	75,07	75,07	75,07				
0,00	0,00	0,00	0,00				
00 000 00			00 000 00				
20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00				
18,00	18,00	18,00	18,00				

#### **OBJETIVO 5:**

Presupuesto (Gobierno de Cantabria, en €)

Superficie de proyectos de ordenación (ha) Nº de montes en los que se ha actuado.

nº de municipios en los que se ha actuado.

# Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades locales). PEPLIIFF: Redacción de Instrumento de Gestión de Montes.

2019	2020	2021	2022
120.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
20,00	20,00	20,00	20,00
20,00	20,00	20,00	20,00

#### **OBJETIVO 6:**

Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades públicas). PEPLIIFF: Actuaciones de conciliación de usos en MUP.

	2019	2020	2021	2022
Presupuesto (Gobierno de Cantabria, en €)	356.721,54	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Superficie objeto de tratamiento selvicola (ha)	988,72	988,72	988,72	988,72

Poda de arbolado (ha)	2.019,00	2.019,00	2.019,00	2.019,00
Desbroce y poda de arbolado (ha)	0,00	0,00	0,00	0,00
Desbroce y clareo (ha)	65,75	65,75	65,75	65,75
№ de MUP en los que se ha actuado.	88,00	88,00	88,00	88,00
nº de municipios en los que se ha actuado.	42,00	42,00	42,00	42,00
Tratamientos de lucha biológica contra plagas (ha)	0.00	0.00	0.00	0.00

#### **OBJETIVO 7:**

Presupuesto (Gobierno de Cantabria, en €) Superficie de actuación (ha)

Superficie de proyectos de ordenación (ha)

Superficie objeto de tratamiento selvicola (ha) Poda de arbolado (ha)

Desbroce y poda de arbolado (ha)

Desbroce y clareo (ha)

Nº de fincas en los que se ha actuado.

nº de municipios en los que se ha actuado. Tratamientos de lucha biológica contra plagas (ha)

# Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades privadas).

	a emiliadaes privadas).							
	2019	2020	2021	2022				
	82.331,90	110.000,00	110.000,00	110.000,00				
	669,59	669,59	669,59	669,59				
	2.186,43	2.186,43	2.186,43	2.186,43				
	502,16	502,16	502,16	502,16				
	6,82	6,82	6,82	6,82				
	15,05	15,05	15,05	15,05				
	4,00	4,00	4,00	4,00				
	176,00	176,00	176,00	176,00				
	41,00	41,00	41,00	41,00				
s								
	0,00	0,00	0,00	0,00				

#### **OBJETIVO 8:**

Presupuesto (Gobierno de Cantabria, en €) Superficie de actuación (ha) N° de fincas en los que se ha actuado. n° de municipios en los que se ha actuado.

## **OBJETIVO 9:**

Gasto público total (en €) Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados

#### **OBJETIVO 10:**

Gasto público total (en €) Número de actividades/operaciones subvencionadas Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades privadas). PEPLIIFF Extracción de Biomasa Forestal Residual.

2019	2020	2021	2022
260.074,50	200.000,00	200.000,00	200.000,00
516,38	516,38	516,38	516,38
2.259,00	2.259,00	2.259,00	2.259,00
19.00	19,00	19,00	19,00

# Plan Gestión Lobo. Pago por Servicios Ambientales

2019	2020	2021	2022
661.500,00	660.000,00	660.000,00	660.000,00
2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00

# Actuaciones en espacios naturales protegidos y sus áreas de influencia

2019	2020	2021	2022
625.000,00	3.410.000,00	3.410.000,00	3.410.000,00
45.00	100.00	100.00	100.00

Número de explotaciones/beneficiarios					Γ
subvencionados	45,00	100,00	100,00	100,00	

#### **OBJETIVO 11:**

# Ayudas para la adopción de medidas preventivas de los daños producidos por la fauna silvestre

	2019	2020	2021	2022
Gasto público total (en €)	100.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Número de actividades/operaciones				
subvencionadas	0,00	100,00	100,00	100,00
Número de explotaciones/beneficiarios				
subvencionados	0,00	50,00	50,00	50,00

- Gestión y consolidación del catálogo de montes de utilidad pública, adaptando el mismo a la realidad social y ecológica actual de la región: rectificación, deslinde y amojonamiento del patrimonio público forestal.
- Elaboración, desarrollo y seguimiento de instrumentos de planificación forestal: Plan forestal de Cantabria, Plan de ordenación de los recursos forestales, Proyectos de ordenación y otros instrumentos de gestión de los montes, planes de movilización y aprovechamiento de biomasa forestal.
- Redacción y ejecución de proyectos de mejora de los montes de utilidad pública derivados de la planificación: restauración de la cubierta vegetal, repoblación forestal, mejora de pastizales e infraestructuras ganaderas. Desarrollo y mantenimiento de una red integrada de vías forestales.
- Desarrollo, aplicación y seguimiento del Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Cantabria.
- Elaboración y desarrollo del plan de lucha integrada y seguimiento de daños en sanidad forestal.
- Apoyo a la certificación forestal regional.
- Gestión de expedientes de subvenciones y ayudas públicas para la conservación y uso sostenible de los montes de Cantabria.
- Gestión del Centro Forestal de Villapresente.
- Conservación de los recursos genéticos forestales.
- Aprovechamientos forestales: señalamientos, mediciones, aforos, valoraciones, reconocimientos finales, etc. Mejora de la producción forestal, tratamientos silvícolas y protección de las repoblaciones.

- Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, junto con las Comunidades de Castilla León y del Principado de Asturias, y ejerciendo la gestión habitual de la parte cántabra del Parque Nacional en el marco de la normativa estatal y autonómica y de las normas reguladoras que se acuerden por parte de las CCAA con territorio en el Parque Nacional.
- Redacción y desarrollo de instrumentos de planificación, gestión y seguimiento ambiental de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Redacción y ejecución de proyectos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Ejecución y desarrollo de los Planes de Gestión de los lugares de la Red Natura 2000.
- Aplicación y desarrollo del Plan Estratégico de Gestión y Control de Especies Alóctonas Invasoras en Cantabria y del resto de instrumentos, planes y proyectos de control de dichas especies.
- Redacción y ejecución de proyectos relacionados con el inventariado seguimiento, gestión y conservación de la fauna y flora silvestres y sus hábitats, incluyendo la participación en proyectos cofinanciados por los instrumentos específicos de la Unión Europea.
- Redacción y desarrollo de los instrumentos de planificación, gestión, recuperación y seguimiento de las especies del Catálogo regional de especies amenazadas.
- Ejecución y desarrollo de las directrices y acciones recogidas en el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria.
- Diseño, ejecución y gestión de las infraestructuras y medios materiales necesarios para la conservación, gestión, información, educación ambiental y uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria y en los ámbitos territoriales de las especies de flora y fauna silvestres de la Comunidad Autónoma.
- Expedientes de licencias y permisos de caza y pesca y de autorizaciones y permisos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Elaboración, desarrollo y seguimiento de los instrumentos de planificación y aprovechamiento de los recursos cinegéticos de ámbito regional y comarcal y de los aplicables en la Reserva Regional de Caza Saja.

•	Diseño, ejecución y mejora de las infraestructuras y medios materiales necesarios para la conservación y aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas continentales de Cantabria.
•	Gestión de subvenciones y ayudas públicas en materia de conservación, uso sostenible, información, sensibilización, uso público y educación ambiental en materia de espacios naturales protegidos, especies de flora y fauna silvestre, hábitats naturales, caza y pesca continental.
•	Gestión del Centro Ictiológico de Arredondo.
•	Gestión del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Villaescusa.



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIC AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	06	ECONO	NÍA Y HACIENDA		
SERVICIO	04	DIRECCIO	ÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		
PROGRAMA 141 M FONDO			FONDOS EUROPEOS		
	OBJETIVOS				

OBJETIVO 1.- Impulsar y coordinar de las relaciones institucionales del Gobierno de Cantabria con las Instituciones y Órganos de la Unión Europea, así como con la Administración Central, Autonómica y Local en temas europeos

OBJETIVO 2.- Apoyar y colaborar con los organismos e instituciones de Cantabria que realicen actividades en materia de información y divulgación de los temas europeos entre la ciudadanía de Cantabria para multiplicar la acción propia de la Dirección General en éstos ámbitos.

OBJETIVO 3.- Acercar Europa a la ciudadanía de Cantabria y promover la participación de los agentes económicos y sociales de Cantabria en proyectos e iniciativas comunitarias, que redunden en el futuro desarrollo de la Región.

		INDICADORE	S		
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ayudas de Estado	N° de expedientes	5	5	7	7
Reglamentos Técnicos	N° de expedientes	1	1	1	1
Procedimientos de infracción	N° de expedientes	7	8	8	8
Informes SIEG	N° de expedientes	1	1	1	1
Asunto Solvit/IMI	N° de expedientes	1	2	2	2
Reuniones CARUE	N° de reuniones	2	3	3	3
Comisión Coordinadora de Asuntos Europeos de Cantabria.	N° de reuniones	1	1	1	1
Convenios firmados con la Representación de la Comisión Europea		2	1	1	1
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Convenios s de colaboración con otras entidades para la realización de actividades de difusión europea.	N° de convenios	4	4	4	4
Convocatorias de subvenciones para		1	1	1	1
actividades de información y divulgación que realicen los Ayuntamientos a través de los puntos de información europeos.	N° de	12	12	12	12
Convocatorias de subvenciones para el	N° de convocatorias	1	1	1	1
establecimiento de un punto de información europeos en los Grupos de	N <sup>a</sup> de puntos de información	5	5	5	5
Acción local	europea	1	1	1	1
Convocatorias de subvenciones para	N° de convocatorias	1	1	1	1
Acciones europeas realizadas por Asociaciones	N° de expedientes	17	17	17	17
Convocatorias de subvenciones para	N° de convocatorias	1	1	1	1
Acciones europeas realizadas por Municipios y Mancomunidades.		20	20	20	20
Becas de formación	N° de becas	6	6	6	6

Reuniones con los Puntos de Información europeos	N° de reuniones	3	3	3	3
Cursos para los Puntos de Información europeos	N° de cursos	2	2	2	2

#### OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Actividades de difusión	N° de	30	24	24	24
	actividades				
Publicaciones europeas	N° de	3	2	2	2
editadas	publicaciones				
Gaceta Jurídica	N° de envíos	12	12	12	12
Consultas recibidas	N° de	130	200	200	200
en la Oficina de Asuntos	consultas				
Europeos.	recibidas				
Cursos sobre Asuntos	N° de cursos	2	4	4	4
Europeos.	N° de	40	80	80	80
	asistentes				

- Información a instituciones, entidades, asociaciones, empresas, así como a la ciudadanía en general sobre temas europeos
- Atención a consultas de instituciones, asociaciones, empresas y ciudadanos.
- Organización de campañas de información, conferencias, cursos y jornadas de divulgación tanto en Cantabria como en Bruselas, entre estas visitas a las Instituciones Europeas.
- Organización de seminarios y cursos específicos en materias europeas dirigidos al personal de la administración regional y de la administración local en el marco de la programación anual del Centro de Estudios de la Administración Regional (CEARC).
- Elaboración de publicaciones con información europea (Cuadernos Cantabria Europa y Revista Cantabria Europa)
- Tratamiento y gestión de la documentación comunitaria (actualización y potenciación del fondo documental de la Oficina de Asuntos Europeos).
- Actualización y mantenimiento de la página webs www.cantabriaeuropea.es, www.federcantabria.es así como perfiles Facebook, Twitter e Instagram.
- Coordinación, preparación de la asistencia y participación en reuniones de Asociaciones Europeas.
- Colaboración con la Representación de la Comisión Europea y con la Oficina del Parlamento Europeo en España para acciones de información y divulgación europea.
- Gestión del centro Europe Direct de Cantabria, enlace que forma parte de la red de

información europea vinculada a la Comisión Europea. Convenio Marco 2018-2020.

- Coordinación y dinamización de la red de Puntos de Información Europeos de la Región (PIE). Reuniones, actividades en red, formación.
- Convocatoria de becas de formación en la Dirección General de Fondos Europeos.
- Asistencia foros, ferias, exposiciones y eventos donde se pueda dar visibilidad a los temas europeos en Cantabria.
- Firma de convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria, la Casa de Europa en Cantabria, Cámara de Comercio y el Movimiento Europeo para la realización de actividades de información y divulgación de los temas europeos en la Región.
- Convocatoria de subvenciones para Ayuntamientos, Mancomunidades y Asociaciones para la puesta en marcha de acciones de divulgación europea en la Región.
- Impulso de acciones coordinadas ante la Unión Europea con otras regiones o entidades locales.
- Preparación y participación en las reuniones de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (niveles Pleno y Comisión de Coordinadores).
- Coordinación de las relaciones con la Secretaría de Estado para la Unión Europea en materia de notificación de ayudas públicas, reglamentos técnicos, procedimientos de infracción y red SOLVIT.
- Coordinación del sistema de información entre administraciones europeas en materia de mercado interior (IMI)
- Impulso de acciones coordinadas ante la Unión Europea con otras regiones y entidades locales.
- Seguimiento y apoyo de las actividades y programas europeos emprendidos por las consejerías e información a éstas.
- Preparación, asesoramiento, apoyo y asistencia técnica a la Comisión Coordinadora de Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria.



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENER AUTÓNOMA I	RALES DE LA COMUNII DE CANTABRIA	DAD	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO		DENOMINACIÓN		
SECCIÓN	06	ECONON	NÍA Y HACIENDA		
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA			
PROGRAMA 931M PLAN			ACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS		
	Ol	BJETIVOS			

OBJETIVO 1.- FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

OBJETIVO 2.- GESTIÓN EFICIENTE DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (FCI)

INDICADORES					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Actividades formativas	Horas		83	83	83
financiadas para					
profesionales en el ámbito					
de las Ciencias					
Económicas y					
Empresariales colegiados.					
Estudios de postgrado	Número		4	4	4
financiados para titulados					
en el ámbito de las					
Ciencias Económicas y					
Empresariales colegiados					
y desempleados.		_	_	_	_
Becas para graduados o	Número	0	1	1	1
licenciados en Ciencias					
Económicas o en					
Administración y Dirección					
de Empresas para la					
especialización en					
materias					
Económicas.					

OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Grado de ejecución de los proyectos financiados por el FCI a 31/12 de cada ejercicio	Porcentaje		100	100	100

- Tramitación de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria y el llustre Colegio Oficial de Economistas de Cantabria, para la promoción, formación y especialización de sus colegiados a través de actividades formativas.
- Tramitación de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria y el llustre Colegio Oficial de Economistas de Cantabria, para la promoción, formación y especialización de sus colegiados a través de becas para la realización de estudios de postgrado.
- Formación de becarios tras la convocatoria de una beca de formación para licenciados o graduados en Economía o en Administración y Dirección de Empresas, destinadas a impulsar la especialización en materias económicas.
- Gestión de los Fondos de Compensación Interterritorial (Fondo de Compensación y Fondo Complementario)



AÑO 2020						
	GENERALES DE LA COMUNII OMA DE CANTABRIA	INDICADORES				
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	06	CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				
SERVICIO	08		CIÓN GENERAL DE TESORERÍA,			
JERVICIO			JPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA			
PROGRAMA	9310	GESTION DE TESORERÍA, PRESUPUESTO				
PROGRAMA		POLÍTICA FINANCIERA				
	0	BJETIVO	<u> </u>			

OBJETIVO 1.- MEJORAR LA INFORMACIÓN DE PAGOS A LOS PROVEEDORES MEDIANTE SISTEMAS INFORMÁTICOS

OBJETIVO 2.- VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DEUDA.

OBJETIVO 3.- CONTRATACIÓN DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS NECESARIAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

# INDICADORES

OBJETIVO 1: MEJORAR LA INFORMACIÓN DE PAGOS A LOS PROVEEDORES MEDIANTE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Usuarios de la plataforma	Número	900	910	920	930
PAGOS WEB Gobierno de	usuarios				
Cantabria					
Consultas en plataforma	Número	17.500	18.000	18.000	18.500
PAGOS WEB Gobierno de	consultas				
Cantabria					

OBJETIVO 2: VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DEUDA.

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021 (*)	2022 (*)
Estabilidad Presupuestaria	% PIB	0.1%	0%	0%	0%
Regla de Gasto	% VARIACION GASTO	2.7%	2.8%	3%	3%
Deuda	% PIB	22.0%	21.3%	21.0%	20.5%

# (\*) Dato estimado

OBJETIVO 3: CONTRATACIÓN DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS NECESARIAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

2 to 11202015 1520 1 112001 02017 11 till to 522 005121 11 to 52 07 11 till to							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Reuniones anuales con entidades financieras	Número de reuniones	12	12	12	12		
Ofertas recibidas en la operación de crédito a corto plazo.	Número de ofertas	5	5	5	5		

- Gestionar los pagos del Gobierno de Cantabria.
- Información y asesoramiento sobre pagos e ingresos.
- Desarrollo de las nuevas tecnologías en la gestión de ingresos y pagos.
- Evaluación, análisis y seguimiento de la ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria siguiendo los principios establecidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Coordinación y asesoramiento a las oficinas presupuestarias de los organismos y empresas públicas respecto a la elaboración, ejecución y seguimiento de su presupuesto.
- Gestión de las operaciones de endeudamiento del Gobierno de Cantabria.



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		DAD	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	07	EMPLEO	Y POLÍTICAS SOCIALES		
SERVICIO	04	DIRECCI	ÓN GENERAL DE TRABAJO		
PROGRAMA	494 <b>M</b>	RELACIONES LABORALES			
	0	BJFTIVO	3		

OBJETIVO 1. Fomentar, difundir y apoyar la Economía Social y el trabajo autónomo (actividades 1 y 2)

OBJETIVO 2. Promover el mantenimiento del empleo autónomo y la contratación de personas jóvenes (actividades 3 y 4)

OBJETIVO 3. Promover y facilitar la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. (actividad 5)

OBJETIVO 4. Promover la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. (actividad 6)

OBJEITVO 5. Potenciar el diálogo social. (actividades 7 y 8)

OBJETIVO 6. Promover la solución extrajudicial de conflictos laborales. (actividad 9)

OBJETIVO 7. Fomentar la integración de prácticas responsables en la gestión de las empresas. (actividades 10 y 11)

OBJETIVO 8. Facilitar una formación y experiencia práctica a titulados en Relaciones Laborales.(actividad 12)

OBJETIVO 9. Facilitar la programación de Cursos de verano en materia de Relaciones Laborales.(actividad 13).

INDICADORES						
OBJETIVO 1						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Número beneficiarios	Unidades	106	111	117	123	
Número actividades difusión subvencionadas	Unidades	7	7	8	8	
Número empresas asesoradas	Unidades	100	105	110	116	
OBJETIVO 2						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Beneficiarios	Unidades	779	818	859	902	
Número de personas contratadas	Unidades	44	53	63	76	
OBJETIVO 3						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Número de empresas inserción beneficiarias	Unidades	2	3	5	7	
Número de personas en riesgo exclusión social y técnicos contratados	Unidades	10	12	13	15	
OBJETIVO 4			,			
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Número de plazas adjudicadas	Unidades	330	363	417	501	
Número de UCs a resolver	Unidades	2	3	5	7	
OD IETIVO E						
OBJETIVO 5 INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Ejecución presupuestaria mínima 95%	%	100%	100%	100%	100%	
OBJETIVO 6						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Ejecución presupuestaria mínima de 85%	%	80%	84%	88%	93%	
OBJETIVO 7						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Número de empresas asesoradas	Unidades	80	73	80	88	
OBJETIVO 8		2010	2000	2001	2000	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Número de becas concedidas	%	100%	100%	100%	100%	

OBJETIVO 9					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Número de alumnos desempleados participantes	Unidades	2	2	2	3

- 1.- Ayudas al fomento y difusión de la Economía Social y el Trabajo Autónomo
- 2.- Convenios Mesa del Empleo Autónomo
- 3.-Ayudas para el fomento de la contratación juvenil por parte del empleo autónomo.
- 4.- Ayudas al mantenimiento del empleo autónomo.
- 5.-Ayudas a la creación y mantenimiento del empleo en las empresas de inserción.
- 6-Colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo en el procedimiento de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, instruyendo la fase de Inscripción en el mismo.
- 7.-Ayudas a organizaciones sindicales y empresariales más representativas
- 8.-Ayudas a organizaciones sindicales con menor representatividad
- 9.-Financiación de la Fundación para las Relaciones Laborales (Órgano de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales)
- 10.-Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio
- 11.-Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales.
- 12.-Becas de formación en la Oficina de Información Sociolaboral
- 13.-Ayudas a la Universidad de Cantabria para organización de cursos de verano



AÑO 2020						
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES				
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTIC	CAS SOCIALES			
PROGRAMA	231E	POLÍTICAS SOCIALES				

## **OBJETIVOS**

OBJETIVO 1.- PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL.

OBJETIVO 2.- FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES, ESTUDIOS E INFORMES EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL.

OBJETIVO 3.- DESARROLLO NORMATIVO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

OBJETIVO 4.- ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

# **INDICADORES**

# **OBJETIVO 1**

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Municipios con una población inferior a 5.000 hab. que cuentan con programas y servicios específicos para el medio rural	Porcentaje de municipios		10%	25%	50%
Personas atendidas en el programa de apoyo a cuidadores no profesionales.	Porcentaje de cuidadores no profesionales atendidos		10%	50%	75%
Municipios que cuentan con un programa de prevención y detección del maltrato de personas mayores.	Porcentaje de municipios.		25%	100%	
Municipios que cuentan con un programa frente a la soledad no deseada en personas mayores.	Porcentaje de municipios.		10%	25%	50%

Municipios menores de 20.000 habitantes que participan en el programa de promoción del desarrollo positivo y de la participación infantil y adolescente.	Número de municipios			8	12
Municipios menores de 20.000 habitantes que participan en el Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF)	Número de municipios		50	97	97
Personas que participan en el programa de activación social y laboral para personas en exclusión social	Número de personas		100	125	150
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Informes de situación realizados.	Número de informes		2	2	2
Evaluaciones realizadas de programas y servicios del sistema Público de Servicios Sociales	Número de evaluaciones		4	4	4
Actualizaciones del sistema estadístico y de la página web del Sistema Público de Servicios Sociales.	Número de actualizaciones		2	0	2
OBJETIVO 3		1		1	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Actualización de la normativa en materia de servicios sociales	Número de normas elaboradas		2	2	2
OBJETIVO 4		I	I.		
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Centros de atención a personas en situación de dependencia acreditados.	Porcentaje de centros.		75%	95%	100%
Actividades de formación realizadas.	Número de actividades.		25	25	25
Buenas prácticas del Sistema Público de Servicios Sociales difundidas.	Número de buenas prácticas		1	1	1

- Planificación y seguimiento de la política social.
- Planificación y seguimiento de las políticas sectoriales en materia de servicios sociales.
- Planificación de las líneas de trabajo del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Desarrollo de la Estrategia Social Horizonte 2030.
- Diseño y desarrollo de nuevos programas y servicios en el ámbito del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Diseño y desarrollo de nuevos servicios en el medio rural que acerquen los recursos a la población.
- Diseño y desarrollo de servicios y prestaciones que faciliten la permanencia en el domicilio de las personas en situación de fragilidad y/o dependencia.
- Diseño y desarrollo de un programa de apoyo a cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.
- Diseño y desarrollo de un programa de prevención y detección del maltrato de personas mayores.
- Diseño y desarrollo de un programa frente a la soledad no deseada en personas mayores.
- Desarrollo de un programa de promoción del desarrollo positivo y de la participación infantil y adolescente.
- Desarrollo del Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF)
- Desarrollo de un programa de activación social y laboral para personas en exclusión social.
- Elaboración de informes de situación en materia de servicios sociales.
- Evaluación de las políticas sectoriales en materia de servicios sociales.
- Evaluación de programas y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Evaluación de los programas de parentalidad positiva.
- Evaluación de los servicios de intervención familiar y de centro de día de infancia.
- Evaluación de los servicios de apoyo a jóvenes en proceso de autonomía.
- Fomento de la investigación en el área de servicios sociales.
- Desarrollo, mantenimiento y actualización del sistema estadístico.

- Actualización de la página web del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Actualización de la normativa vinculada a la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales.
- Actualización de la normativa vinculada a la Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia.
- Actualización de la normativa vinculada a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Desarrollo de la cartera de los servicios de prevención y promoción de la autonomía personal previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Desarrollo de normativa de autorización y acreditación de servicios.
- Desarrollo de normativa de autorización de centros de servicios sociales de atención a la infancia y la adolescencia.
- Desarrollo de normativa sobre atención sin sujeciones en los centros de servicios sociales.
- Apoyo a la implantación de normativa sobre cláusulas sociales en la contratación pública.
- Gestión del sistema de acreditación de la calidad de los centros de servicios sociales de atención a personas en situación de dependencia.
- Desarrollo de la acción inspectora en materia de servicios sociales.
- Elaboración y desarrollo de un plan de formación de profesionales.
- Realización de informes de evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del sistema.
- Realización de una evaluación de la satisfacción de las personas usuarias de los servicios del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Implantación de un sistema de gestión y análisis de quejas y reclamaciones de las prestaciones garantizadas del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Identificación y difusión de las buenas prácticas que se están llevando a cabo en los diferentes ámbitos y niveles.
- Diseño y desarrollo de espacios de reflexión ética aplicada al ámbito de los servicios sociales.



AÑO 2020						
PRESUPUESTOS GENER AUTÓNOMA	RALES DE LA COMUNII DE CANTABRIA	DAD	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	07	CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLITICAS SOCIALES				
SERVICIO	06	DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA				

OBJETIVOS

**ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA** 

OBJETIVO 1.- Facilitar el disfrute de los ciudadanos a una vivienda asequible, mediante ayudas autonómicas en forma de subvenciones.

OBJETIVO 2.- Situaciones de emergencia habitacional. Intermediación en la búsqueda de soluciones para las familias en situación de emergencia habitacional.

216A

## INDICADORES

# **OBJETIVO 1**

**PROGRAMA** 

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ayudas al alquiler	Viviendas	4.800	4.200	2.700	1.500
Ayudas a la rehabilitación	Viviendas	3.500	3.500	3.500	3.500

## **OBJETIVO 2**

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Número de casos	Expedientes	100	100	100	100
gestionados					

# Plan de Vivienda en Cantabria 2018-2021 y anteriores Planes Estatales de Vivienda.

El objetivo del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 es facilitar el disfrute por los ciudadanos de una vivienda asequible, mediante el fomento del alquiler y la rehabilitación urbana y rural, ámbitos donde las ayudas han demostrado ser necesarias. El Plan de Vivienda en Cantabria 2018-2021 desarrolla diez programas de ayuda a la vivienda de los que se pueden beneficiar los ciudadanos. En concreto: el mantenimiento de las ayudas al alquiler de vivienda, las ayudas a personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, las ayudas a la movilización de vivienda vacía para su arrendamiento, las ayudas a la compra de vivienda para los jóvenes, el fomento del parque público de vivienda en alquiler, el fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, el fomento de la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad en vivienda, el fomento de la conservación, seguridad y mejora de la accesibilidad en viviendas, el fomento a la elaboración del informe de evaluación de los edificios de viviendas y el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural. Asimismo, se hará frente a las obligaciones residuales que se generen en el ejercicio 2019 al amparo de los planes estatales anteriores.

# • Emergencia Habitacional.

La continuación en el año 2020 de la Oficina Intermediación Hipotecaria y Emergencia Habitacional, siendo esta una oficina pública, gratuita y extrajudicial que habilita el Gobierno de Cantabria cuyo objetivo es atender situaciones de Emergencia Habitacional que se presenten en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

# • Ampliación del parque público de viviendas en alquiler.

Continuar con esta medida poniendo a disposición de personas o familias con escasos recursos una vivienda de alquiler del parque público, a un precio subvencionado por debajo del precio de mercado, que en función de los ingresos con los que cuenten puede llegar a ser incluso menor que el de las viviendas de protegidasl.

# • Rehabilitación de edificios de titularidad pública.

Este programa tiene por objeto la financiación de gastos de inversión de los ayuntamientos y juntas vecinales que tengan por objeto la rehabilitación de edificios públicos destinados, tanto al uso social y/o general como al funcionamiento operativo de los servicios municipales.



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	09	EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y TURISMO			
SERVICIO	00	CONSEJERIA			
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO			
OBJETIVOS					

OBJETIVO 1.- Prestar apoyo administrativo y asesoramiento jurídico y de carácter general a las distintas unidades de la Consejería.

OBJETIVO 2.- Gestión de personal, gestión económica y presupuestaria y de contratación y patrimonio.

OBJETIVO 3.- Racionalización y mejora de la gestión general de la Consejería, apoyando con recursos humanos, materiales y técnicos al resto de las unidades para la consecución de sus propios objetivos.

INDICADORES						
OBJETIVO 1						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Informes elaborados por la Asesoría Jurídica	Número	320	320	320	320	
Actuaciones jurídicas en materia de personal no docente	Número	65	63	58	49	
Informes de supervisión de la Oficina Técnica	Número	720	730	737	743	
Apoyo administrativo	Número	1.731	1.907	1.823	2.007	
OBJETIVO 2	A A CONTINUE	0010	0000	0001	0000	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Expedientes de personal gestionados	Número	10.131	9.523	9.738	9.927	
Mesas de Contratación celebradas	Número	292	287	282	280	
Expedientes de gastos, obras, servicios y suministros	Número	897	550	552	550	
Pagos de Anticipos de Caja Fija	Número	4080	4030	4055	4075	
Modificaciones de crédito	Número	36	32	33	34	

OBJETIVO 3					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Asientos de entrada en Registro	Número	51.000	45.000	46.000	46.000
Atención e información a la ciudadanía	Número	24.500	25.500	26.000	26.500
Apoyo y orientación al resto de unidades	Número	7.860	7.900	7.922	7051
Reuniones de coordinación con otras unidades de la Consejería	Número	186	120	130	138

- Coordinación de unidades gestoras.
- Gestión de expedientes del área de gestión económica y presupuestaria, del área de contratación y patrimonio, del área de gestión de personal y del área de coordinación y asuntos generales.
- Gestión técnica y administrativa de expedientes de obras, suministros y equipamientos de los servicios e instalaciones centrales de la Consejería.
- Potenciación del desarrollo normativo en el ámbito competencial de la Consejería en dichas áreas.
- Coordinación de las actuaciones de la Consejería en las materias propias de su competencia de ámbito intradepartamental e interdepartamental.
- Organización y dirección del conjunto de actividades de la Consejería.
- Prestación de servicios generales y apoyo horizontal a los servicios específicos correspondientes a las áreas de competencia material de la Consejería.
- Atención y asesoramiento a la ciudadanía, al resto de unidades gestoras y al personal de la consejería.



AÑO 2020						
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO				
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA				
PROGRAMA	321N	PERSONAL NO DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA				
OBJETIVOS						

- OBJETIVO 1.- Dotar a los centros educativos de recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.
- OBJETIVO 2.- Mantener una relación permanente con otras administraciones y agentes sociales
- OBJETIVO 3.- Desarrollar la gestión de la prevención de riesgos laborales del personal docente.
- OBJETIVO 4.- Efectuar la ordenación académica y desarrollo normativo en materia de Función Pública docente

INDICADORES					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
1.1 Modificaciones de plantillas	NÚMERO		350	350	350
1.2 Plazas convocadas/nº puestos ofertados en las convocatorias de provisión de puestos de trabajo.	N° (Plazas convocadas)		280	190	190
1.3 Expedientes de recursos administrativos y reclamaciones	N° expedientes		150	150	150
1.4 Expedientes generados	N° expedientes		50	50	50
1.5. Expedientes jubilación	N° expedientes		200	200	200
1.6. Expedientes de prolongación de permanencia servicio activo	N° expedientes		19	19	19
1.7 Expedientes de nombramiento interinos	N° expedientes		4.000	4.000	4.000
1.8 Expedientes de licencias y permisos	N° expedientes		5.000	5.000	5.000
1.9. Pólizas contratadas y gestionadas	Nª pólizas		3	3	3
1.10 incidencias en listas de interinos	Nº Incidencias		400	400	400

	I				1
1.11 Solicitantes de plazas	N <sup>a</sup> solicitudes		1.500	600	1.500
1.12 Modificación del	n°		800	800	800
cupo	modificaciones				
1.13 Consultas sobre	N° consultas		20.000	20.000	20.000
derechos y obligaciones					
1.14 Expedientes	N° solicitudes		1.000	750	750
solicitudes al concurso					
1.15 Expedientes de	N° solicitudes		400	400	400
solicitudes de comisión					
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
2.1Consultas de	N° consultas		1.000	1.000	1.000
organizaciones sindicales y					
órganos de					
representación					
2.2. Reuniones con	N <sup>a</sup> Reuniones		15	15	15
sindicatos y mesas					
técnicas					
2.3 Reuniones mesas	N° Reuniones		2	2	2
sectoriales					
OBJETIVO 3	T T		T		T
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
3.1 Evaluaciones	N° evaluaciones	12	12	12	12
realizadas					
3.2 documentos de	N° de				
medidas de emergencia	documentos	10	10	10	10
y evacuación realizados					
3.3 Informes de	N° de informes	125	125	125	125
investigación		-	_	-	
3.4 Estudios condiciones	N <sup>a</sup> de informes	5	5	5	5
de trabajo	) IO I	-	-	-	-
3.5 Cursos de formación	N° de cursos	45	45	45	45
realizados			1	-	
3.6 Reconocimientos	N° de	1000	1000	1000	1000
médicos	reconocimientos				
3.7 Informes de salud	N° de informes	20	20	20	20
laboral	) IO				
3.8 Estudios y estadísticas	N° de estudios	3	3	3	3
3.9 Memoria de Actividad	Nº Memorias	l			
OD IETIVO A					
OBJETIVO 4	A A O A DETUCE	0010	2000	2001	0000
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
4.1 Proyectos normativos	N° proyectos	20	20	20	20
4.2 instrucciones	N° Instrucciones	40	40	40	40
4.3. Informes de	N° infiormes	150	150	150	150
equivalencias y titulación	. 10	20			
4.4 Convenios y adendas	N°	20	20	20	20
45 Bas I :	Convenios/adendo	as	-	-	-
4.5 Resoluciones sobre	N° Resoluciones	5	5	5	5
capacitación				1	

### **ACTIVIDADES OBJETIVO 1**

- 1.1 Elaboración y actualización de las plantillas
- 1.2 Convocatoria de provisión de puestos de trabajo.
- 1.3 Resolución recursos administrativos y reclamaciones derivados de la convocatoria de oposiciones
- 1.4 Provisión puestos con carácter provisional, expectativas de destino, suspensos y desplazados
- 1.5 Jubilación personal docente
- 1.6 Prolongación permanecía servicio activo
- 1.7 Nombramiento de personal Interino
- 1.8 Gestión de licencias y permisos
- 1.9 Gestión de Pólizas
- 1.10 Gestión de listas de interinos
- 1.11 Cobertura plazas mediante procedimiento de urgencia
- 1.12 Elaboración y actualización del cupo
- 1.13 Información al personal docente sobre derechos y obligaciones
- 1.14 Gestión de los concursos de traslado
- 1.15 Gestión de comisiones de servicios

### **ACTIVIDADES OBJETIVO 2**

- 2.1. Resolución de consultas de organizaciones sindicales y órganos e representación.
- 2.2 Reuniones con sindicatos y con las mesas técnicas
- 2.3 Reuniones mesas sectoriales

#### **ACTIVIDADES OBJETIVO 3**

- 3.1. Estudios técnicos de campo y elaboración de documentos de evaluación de riesgos
- 3.2 Toma de datos y elaboración de medidas de emergencia y evacuación
- 3.3 Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 3.4 Estudio de condiciones de trabajo de los centros
- 3.5 Campañas de formación en materia preventiva
- 3.6 Realización de reconocimientos médicos
- 3.7 Informes de salud laboral: adaptación de puesto de trabajo, prestación de riesgo por embarazo
- 3.8 Estudios y estadísticas de salud laboral
- 3.9 Elaboración de la Memoria anual de actividades del Servicio

#### **ACTIVIDADES OBJETIVO 4**

- 4.1 Elaboración de proyectos normativos.
- 4.2 Elaboración y supervisión de instrucciones de inicio y final de curso.
- 4.3 Elaboración de informes de equivalencias y titulaciones.
- 4.4 Preparación de convenios y adendas.
- 4.5 Resoluciones sobre capacitación para manejar animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos.



AÑO 2020						
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		IDAD	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	09	EDUCAC	IÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO			
SERVICIO	03	DIRECCIO	ÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN NICA			
PROGRAMA	3210	PERSONAL DOCENTE				
OBJETIVOS						

OBJETIVO 1.- Administrar y gestionar la nómina del Personal Docente y Profesores de Religión de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

OBJETIVO 2.- Administrar y gestionar los de pagos indebidos de nómina en cumplimiento de la Orden HAC/7/2006, de 2 de marzo, sobre reintegros de pagos indebidos

OBJETIVO 3.- Administrar y gestionar los expedientes de acción social del Personal Docente y de retenciones judiciales que deban practicarse en nómina

#### **INDICADORES** OBJETIVO 1 **INDICADOR** MAGNITUD 2019 2020 2021 2022 1.1 Perceptores anuales Número 90.000 90.000 90.000 de nómina Número 3/180 3/180 3/180 1.2 Nóminas anuales extraordinarias /n° perceptores Ν° 1.3. altas y bajas en SS y 8500 8500 8500 Muface altas/bajas anuales 1.4. Estadísticas 16 16 16 estadísticas elaboradas 1.5 Situaciones de Ν° 6.500 6.500 6.500 incapacidad temporal altas/bajas tramitadas (altas/bajas) 1.6 Certificaciones a SS de Ν° 550 450 500 Permisos certificados maternidad/paternidad Ν° Certificados 2.300 2.300 2.300 empresa al SEPE certificados 1.8. Modelos 190 anuales Nº de 4 4 informes

OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
2.1 expedientes de pagos indebidos tramitados mediante autoliquidación	N° Expedientes		150	150	150
2.2 Expedientes de declaración de pago indebido y su recaudación	N <sup>a</sup> Expedientes		10	10	10

# **OBJETIVO 3**

	INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
	3.1 Expedientes de	N° expedientes		20	30	30
	concesión de anticipos					
	reintegrables					
	3.2 Comunicaciones	N°		200	200	200
I	judiciales de embargos en	comunicaciones				
I	nómina					

#### **ACTIVIDADES**

#### **ACTIVIDADES OBJETIVO 1**

- 1.16 Coordinación, gestión y elaboración mensual de la nómina ordinaria del personal docente
- 1.17 Elaboración de nóminas extraordinarias y perceptores
- 1.18 Gestión de altas, bajas de trabajadores en el Régimen General de Seguridad Social y Muface
- 1.19 Seguimiento y control del gasto
- 1.20 Gestión y tramitación de altas/bajas de IT con la Seguridad Social.
- 1.21 Gestión y tramitación de certificaciones de permisos por maternidad/paternidad ante la Seguridad Social.
- 1.22 Elaboración y tramitación de certificados de empresa referente a sus trabajadores para su envío al SEPE.
- 1.23 Elaboración de datos para cumplimentar los modelos oficiales a envía anualmente a al AEAT (modelo 190)

# **ACTIVIDADES OBJETIVO 2**

- 2.1. Gestión devolución voluntaria de pago indebido (autoliquidación) de nómina de personal docente
- 2.2 Gestión de expedientes de declaración de pagos indebido derivados de la nómina del personal docente, y del procedimiento de recaudación.

### **ACTIVIDADES OBJETIVO 3**

- 3.1. Concesión y gestión de anticipos reintegrables al personal docente
- 3.2 Gestión de las retenciones judiciales, embargos salariales y pensión de alimentos.



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDA AUTÓNOMA DE CANTABRIA		DAD	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	09	EDUCAC	IÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO		
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE			
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE			
	0	BJFTIVOS	3		

- OBJETIVO 1.- Planificar, programar y gestionar las enseñanzas de Formación Profesional.
- OBJETIVO 2.- Planificar, programar y gestionar las enseñanzas de Educación Permanente.
- OBJETIVO 3.- Planificar, programar y gestionar las enseñanzas de Régimen Especial.
- OBJETIVO 4.- Planificar, programar y gestionar las pruebas de acceso y pruebas libres de títulos de las distintas enseñanzas de la D.G. de FP y EP.
- OBJETIVO 5.- Favorecer el acceso de jóvenes en riesgo de abandono del sistema escolar a programas de Formación Profesional Básica.
- OBJETIVO 6.- Promover el esfuerzo en la formación, el emprendimiento, la innovación didáctica, investigación y cooperación al desarrollo en las enseñanzas de la D.G. de FP y EP.
- OBJETIVO 7.- Impulsar la colaboración con las empresas y asociaciones empresariales para el desarrollo de acciones conjuntas en FP.
- OBJETIVO 8.- Fomentar la participación del alumnado en los programas de movilidad internacional. (ERASMUS)
- OBJETIVO 9.- Promocionar la Formación Profesional, las enseñanzas de Educación Permanente y las de Régimen Especial de la de D.G. de FP y EP

INDICADORES							
OBJETIVO 1							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Alumnado matriculado en FP	Número	11647	12468	12480	12500		
Alumnado matriculado en FPB	Número	818	922	920	925		
Titulaciones ofertadas en FP	Número	107	108	109	110		
Nuevas titulaciones ofertadas en FP	Número	4	1	1	1		
Alumnado matriculado en Distancia (FP)	Número	2416	2453	2445	2450		
Titulaciones ofertadas en Distancia	Número	23	23	24	24		
Centros con oferta de FPB y/o FP	Número	58	58	59	60		
,							
OBJETIVO 2					1		
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Centros de educación para adultos	Número	12	13	13	13		
Alumnado matriculado en CEPAS	Número	5491	5400	5450	5480		
Alumnado matriculado en Secundaria	Número	1382	1400	1420	1410		
para Adultos (ESPA)							
Alumnado matriculado en ESPA a	Número	379	300	350	370		
distancia	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	0.5	000	000	010		
Alumnado matriculado en ESPA	Número	25	220	300	310		
semipresencial	Nidonana	<i>E</i> 1 1	520	500	505		
Alumnado matriculado en Bachillerato a	Número	511	530	520	525		
distancia	Niúma a ra	110	120	120	125		
Alumnado matriculado en Bachillerato	Número	110	138	130	135		
nocturno  Alumnado matriculado en CEPA con FP	Número	34	57	65	67		
en oferta modular	Nomero	34	37	63	07		
OBJETIVO 3							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Alumnado matriculado en Enseñanzas	Número	214	211	205	210		
deportivas de Régimen Especial (EDRE)							
Alumnado matriculado en Enseñanzas	Número	67	73	70	72		
Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.	) I (		5 (5)	5.000	5.050		
Alumnado matriculado en Escuelas	Número	6.202	5.651	5.800	5.850		
Oficiales de Idiomas (modalidad oficial)	NI-Company	0517	0517	0.400	0.400		
Alumnado matriculado en modalidad	Número	2516	2516	2.600	2.620		
libre, i.e. pruebas de Certificación							
(+PEBs) Sedes de Enseñanzas idiomas de	Número						
Régimen Especial	140111610						
Escuelas Oficiales de Idiomas		9	10	10	10		
CEPAs (Básico A1 y Básico A2)		5	5	5	5		
Alumnado matriculado en Escuelas	Número		211	230	270		
Oficiales de Idiomas - Régimen	110111010			200	2,0		
Semipresencial							
,							
OBJETIVO 4							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Alumnado inscrito en pruebas de	Número	1166	1160	1100	1050		
acceso a FP del sistema educativo.							
Alumnado inscrito en pruebas libres de	Número	514	580	550	560		
Educación Secundaria Obligatoria.							

Alumnado inscrito en pruebas libres de títulos de FP del sistema educativo.	Número	390	350	340	325
Alumnado inscrito en pruebas de acceso a enseñanzas deportivas y enseñanzas artísticas de régimen especial.	Número	263	263	255	255
OBJETIVO 5					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Programas de FPB presentados por entidades locales que concurren a subvenciones	Número	5	7	8	8
Programas de FPB presentados por entidades sin ánimo de lucro que concurren a subvenciones	Número	9	9	10	9
Programas de educación de adultos presentados por entidades locales que concurren a subvenciones	Número	25	26	26	27
OBJETIVO 6					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Centros que concurren a convocatorias de proyectos de innovación didáctica, tecnológica en FP	Número	10	12	14	15
Centros que participan en acciones de fomento del espíritu emprendedor	Número	3	8	8	8
Alumnado que opta a Premios extraordinarios de enseñanzas de Formación Profesional.	Número	76	80	82	85
Alumnado que opta a Premios extraordinarios de Educación secundaria para personas adultas	Número	11	12	12	13
Alumnado que opta a Premios extraordinarios de Enseñanzas Deportivas.	Número	3	0	0	1
Alumnado que opta a Premios extraordinarios de Artes Plásticas y Diseño.	Número	2	2	3	3
Proyectos presentados a la convocatoria del Concurso de Proyectos de Formación Profesional.	Número	50	55	58	60
Centros educativos que presentan proyectos en la convocatoria del Concurso de Proyectos de Formación Profesional.	Número	11	15	14	16
Centros educativos que presentan proyectos a la convocatoria de Proyectos de innovación didáctica en centros con educación secundaria de personas adultas y/o de régimen especial.	Número	9	10	12	12

OBJETIVO 7					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Alumnado matriculado en el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo FCT	Número	4051	4100	4150	4200
Convenios de colaboración de centros educativos con empresas para desarrollar el módulo FCT	Número	4265	4280	4300	4300
Centros educativos que participan en FP DUAL	Número	10	11	15	20
Proyectos de FP DUAL	Número	60	98	100	100
Alumnado cursando proyectos de FP DUAL	Número	61	106	150	200
Profesorado que realiza estancias formativas en empresas	Número	29	30	30	40
OBJETIVO 8					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Alumnado que realiza el módulo profesional de FCT en el extranjero	Número	50	50	55	55
OBJETIVO 9					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Alumnado que participa en las competiciones bianuales de Formación Profesional tanto regionales, nacionales como internacionales.	Número	22	120	24	124
Modalidades en las que se participa en las competiciones regionales, nacionales e internacionales de Formación Profesional.	Número	19	23	23	24
Eventos organizados para la promoción y divulgación de las enseñanzas de la DG de FP y EP	Número		10	10	11

- Desarrollo de la ordenación académica de las enseñanzas de Formación Profesional (FP) del Sistema Educativo, de Régimen Especial y de Educación Permanente.
- Revisión de la oferta formativa de las enseñanzas de FP del Sistema Educativo, de Régimen Especial y de la Educación de personas adultas.
- Desarrollo curricular de las enseñanzas de FP del Sistema Educativo de acuerdo con los Reales Decretos de los títulos desarrollados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (Ciclos Formativos de FP Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior).
- Desarrollo curricular de las enseñanzas deportivas de régimen especial de acuerdo con los Reales Decretos de los títulos desarrollados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Desarrollo curricular de las enseñanzas de idiomas de acuerdo con los Reales Decretos desarrollados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Promoción del sistema de información y orientación profesional en las enseñanzas de FP, de régimen especial y de Educación Permanente.
- Realización de estudios de la Educación Permanente de Cantabria.
- Ampliación y mantenimiento de las plataformas informáticas "A distancia" para las enseñanzas de FP, Bachillerato, Educación Secundaria para Adultos (ESPA) y deportivas de régimen especial. Implantación de las enseñanzas de idiomas a distancia en la modalidad e-learning.
- Desarrollo, mejora y actualización de la aplicación informática de seguimiento de los proyectos de la FP Dual.
- Potenciación de las relaciones con las empresas para impulsar la FP Dual de Cantabria.
- Elaboración de materiales de educación a distancia de las distintas enseñanzas, entre los que se encuentran los nuevos currículos de bachillerato, ESPA y revisión de las implantadas. Carga de dichos materiales en las plataformas informáticas.
- Actualizar la plataforma de gestión YEDRA para dar respuesta a las necesidades para el correcto desarrollo de la gestión de las enseñanzas de FP, Educación Permanente y de Régimen Especial incluyendo todas las necesidades relacionadas con la justificación de acciones para el Fondo Social Europeo.
- Convocatorias anuales de pruebas de acceso a enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo.
- Convocatorias anuales de pruebas de acceso a enseñanzas de Régimen Especial.
- Convocatorias anuales de pruebas para la obtención de títulos de FP y de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (GESO).

- Convocatorias de pruebas de certificación de idiomas.
- Convocatoria de proyectos enfocados a favorecer la calidad de la enseñanza y la innovación didáctica, tecnológica y de cooperación al desarrollo en FP.
- Convocatoria de proyectos enfocados a favorecer la calidad de la enseñanza y la innovación didáctica y tecnológica en Educación Permanente.
- Convocatorias de premios extraordinarios de FP de Grado Medio y Superior y de Educación Secundaria para Personas Adultas.
- Convocatorias de premios extraordinarios de Enseñanzas de Artes plásticas y Diseño y deportivas de régimen especial.
- Promoción de las actividades de fomento de la cultura emprendedora.
- Convocatoria de premios para el fomento del emprendimiento colaborativo destinado al alumnado de los centros públicos de FP.
- Convocatorias para la realización de programas de FP por entidades locales e instituciones sin fines de lucro.
- Convocatoria para el desarrollo de acciones de formación de personas adultas en colaboración con entidades locales.
- Desarrollo de actuaciones dirigidas a favorecer la empleabilidad de los titulados en formación profesional.
- Participación de nuestros centros, profesores y alumnos en los proyectos europeos que convoca la Unión Europea.
- Convocatoria del Programa ERASMUS para alumnos de los centros del Consorcio coordinado por la Consejería de Educación Formación Profesional y Turismo.
- Convocatoria de ayudas para alumnos participantes en programas ERASMUS + de los centros concertados con enseñanzas de FP.
- Participación en los procedimientos de reconocimiento, evaluación y acreditación de Competencias Profesionales adquiridas por personas a través de la experiencia laboral o sistemas no formales de aprendizaje.
- Formación de orientadores, asesores y evaluadores dentro de cada una de las convocatorias autonómicas del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de Competencias Profesionales adquiridas por personas a través de la experiencia laboral o sistemas no formales de aprendizaje.
- Realización de acciones en colaboración con la Universidad de Cantabria y con la Universidad Europea del Atlántico, especialmente en lo referido al establecimiento de acuerdos para el reconocimiento de créditos entre las enseñanzas de los ciclos formativos de grado superior y los estudios de grado.

- Formación permanente del profesorado de FP (Participación en cursos de actualización tecnológica, grupos de trabajo, etc.), del profesorado de educación permanente y de las enseñanzas de régimen especial.
- Convocatoria de ayudas para el transporte del alumnado que cursa la Formación en Centros de Trabajo (FCT), de aquellos alumnos que participan en el programa FP Dual y del alumnado que realizar ciclos formativos de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas.
- Participación en el Programa de Simuladores de Empresas con finalidades Educativas (SEFED).
- Actualización del equipamiento de los centros dentro del plan de prevención de riesgos laborales y de gestión medioambiental.
- Actualización de los equipamientos de aulas y talleres de FP, centros con enseñanzas de régimen especial y Centros de Adultos.
- Acciones de difusión e información de las enseñanzas de FP, de régimen especial y de personas adultas.
- Organización de las olimpiadas de FP Cantabriaskills y así como en los salones y jornadas autonómicos, nacionales e internacionales de promoción de FP del Sistema Educativo y del Aprendizaje a lo Largo de la Vida.
- Desarrollo de procedimientos de gestión de calidad en centros educativos.
- Participación en actividades de comunicación de incidencias en la plataforma de gestión YEDRA.
- Asesoramiento para la participación de los Centros de Educación de Personas Adultas, Conservatorios de Música y Escuelas Oficiales de Idiomas en acciones de movilidad del profesorado y asociaciones estratégicas en el marco de programas europeos.
- Fomento y desarrollo de los programas de movilidad exterior para el profesorado y para el alumnado de Grado Superior y de Grado Medio.
- Implantación y desarrollo de las lenguas extranjeras en FP del Sistema Educativo y en las enseñanzas de educación de personas adultas.
- Desarrollo de las redes de Centros de Educación de Personas Adultas para el intercambio de buenas prácticas formativas y organizativas.
- Desarrollo de una aplicación para una bolsa de trabajo para los titulados de formación profesional.



AÑO 2020						
	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN					
09	EDUCACIÓN, F	ORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO				
06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN					
323A	INNOVACIÓN					
	CÓDIGO 09 06	GENERALES DE LA COMUNIDAD NOMA DE CANTABRIA  CÓDIGO  09 EDUCACIÓN, FOR EDUCACIÓN GE EDUCATIVA				

- OBJETIVO 1.- Realizar evaluaciones nacionales individualizadas del alumnado y colaborar en la aplicación de evaluaciones internacionales.
- OBJETIVO 2.- Implementar formación institucional para el acceso a la función directiva y para los docentes en proceso de prácticas que han superado un proceso selectivo.
- OBJETIVO 3.- Evaluar, completar y renovar la infraestructura TIC de los centros educativos, de manera que se promueva su transformación digital e integración en la sociedad de la información y el conocimiento.
- OBJETIVO 4.- Integrar las TIC en la comunidad educativa como recurso didáctico, vehículo de comunicación e instrumento de seguimiento educativo y gestión académica.
- OBJETIVO 5.- Impulsar los planes, programas y proyectos institucionales con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y promover el éxito educativo del alumnado.
- OBJETIVO 6.- Desarrollar actividades y acciones en el ámbito de la formación permanente del profesorado que incidan directamente en la práctica docente.
- OBJETIVO 7.- Desarrollar actuaciones en el ámbito de la atención a la diversidad que favorezcan la inclusión de alumnado.
- OBJETIVO 8.- Implementar actuaciones en el ámbito de la convivencia que promuevan la coeducación, el respeto y el buen trato y que repercutan positivamente en los procesos de enseñanza aprendizaje.

INDICADORES						
OBJETIVO 1						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Alumnos participantes en	número		7000	7200	7500	
evaluaciones nacionales						
Alumnos participantes en	número		-	2000	-	
evaluaciones						
internacionales						
Idoneidad del alumnado a	porcentaje		88	90	90	
los 12 años	(%)					
Idoneidad del alumnado a	porcentaje		75	75	75	
los 15 años	(%)					
Promoción en la ESO-1°	porcentaje		92	90	90	
	(%)					
Promoción en la ESO-2°	porcentaje		91	90	90	
	(%)					
Promoción en la ESO-3°	porcentaje		89	90	90	
	(%)					
Promoción en la ESO-4°	porcentaje		87	85	85	
	(%)					
Alumnado en los niveles <1	porcentaje		17,5	18	18	
y 1. PISA. Competencia	(%)		·			
lectora.						
Alumnado en los niveles <1	porcentaje		20	18	18	
y 1. PISA. Competencia	(%)					
matemática.	(, ,					
Alumnado en los niveles <1	porcentaje		15	17	17	
y 1. PISA. Competencia	(%)		_	·		
lectora.						
Escolarización tramo edad	porcentaje		86	85	85	
16-19	(%)					
OBJETIVO 2						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Participantes	Número		564	350	350	
seleccionados en el						
proceso selectivo						
correspondiente						
Docentes que realizan el	Número		120	120	120	
curso de formación						
Ponencias de expertos	Número		5	5	5	
Tutores online	Número		35	25	25	
	•					
OBJETIVO 3						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Centros que reciben	N° de centros		240	245	250	
equipamiento TIC						
Licencias educativas	N° de		99700	101000	102000	
asignadas a profesorado y	usuarios					
alumnado						

Centros que reciben	N° de centros		240	245	250
dotación y mejora de					
conectividad a Internet					
Centros que reciben	Nº de centros		240	245	250
mantenimiento de					
equipamiento TIC y redes					
locales					
OBJETIVO 4		<u>"</u>		l	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Centros que disfrutan de la	N° de centros	2017	349	350	351
plataforma para la gestión	11 40 00111103		0 17	000	001
de centros y seguimiento					
educativo					
Revisión y actualización de	No		12	12	12
sitios web y portales al	actuaciones		12	12	12
servicio de la comunidad	acioaciones				
educativa					
edocaliva					
OBJETIVO 5					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
	INIAGINIUD	2017	2020	ZUZI	2022
,					
proyectos institucionales	Número		10	15	10
promovidos desde la	Nomero		10	15	10
Consejería de Educación, Formación Profesional y					
1					
Turismo.					
Centros participantes en	<b>N</b> 14		00	1.50	050
la dinamización de los	Número		80	150	250
planes, programas y					
proyectos institucionales.				1	
Acciones destinadas a	<b>.</b>		00	00	00
promover la innovación y	Número		20	30	20
la investigación desde los					
centros educativos.					
Apertura de actuaciones			_	_	1.0
dentro de la dimensión	Número		5	7	10
europea en la educación					
en Cantabria.					
Coordinación con otras					
instituciones cuya	, . <u>.</u> .				
actuación incida en el	Nº de				
ámbito educativo: otras	coordinaciones		10	15	20
consejerías,	establecidas				
ayuntamientos,					
fundaciones,					
asociaciones, etc.					
OBJETIVO 6	1	ı			
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Mejora de las					
competencias personales	N° de horas				
y profesionales de los			20	20	20
docentes de manera que	por docente				
incidan directamente en					
el alumnado.					
			<del></del>		

Mejora en el desarrollo de las competencias clave en el alumnado de Cantabria.	alumnado	85%	90%	95%
Impulso del conocimiento del Patrimonio Cultural de Cantabria.	Nº de horas de formación por docente	30	30	30
OBJETIVO 7				

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Equipos, ADIS, CREES y programas de apoyo a la atención a la diversidad	Número		16	16	16
Subvenciones nominativas y convenios con entidades externas	Número		19	19	19
Cursos, foros, jornadas y congresos a desarrollar	Número		10	15	15
Desarrollo legislativo del Decreto de Atención a la Diversidad	Número de normas		1	1	1
Desarrollo de materiales específicos tales como guías y protocolos.	Número		1	1	1

# **OBJETIVO 8**

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Desarrollo de cursos,			5	6	6
jornadas, foros y	Número				
congresos.					
Procedimientos abiertos			65	60	55
ante posibles situaciones	Número				
de acoso escolar.					
Actuaciones de	Número		380	350	340
seguimiento y					
coordinación de					
casuística absentista.					
Participación en			10	12	15
programas, proyectos y	Número				
acciones de carácter					
coeducativo.					

# ACTIVIDADES

OBJETIVO 1: Realizar evaluaciones individualizadas del alumnado nacionales y colaborar en la aplicación de evaluaciones internacionales:

- a) Evaluaciones nacionales:
  - Elaboración de las pruebas.
  - Impresión de los instrumentos de evaluación (cuadernos).
  - Reparto y recogida de cuadernos.
  - Corrección de cuadernos e introducción de datos en la plataforma educativa.

- Difusión de resultados.
- b) Evaluaciones internacionales:
  - En el caso de participación con muestra ampliada (PISA), contratación empresa externa para la aplicación de la prueba.
  - Supervisión de la aplicación de las pruebas (PISA, TIMSS, PIRLS, TALIS...)
  - Análisis y difusión de resultados.

OBJETIVO 2: Realizar formación institucional para el acceso a la función directiva y para los docentes en proceso de prácticas que han superado un proceso selectivo:

- Tutorización online de los cursos de formación.
- Realización de ponencias a cargo de expertos.

OBJETIVO 3: Evaluar, completar y renovar la infraestructura TIC de los centros educativos, de manera que se promueva su transformación digital e integración en la sociedad de la información y el conocimiento.

- Prestación de un servicio de soporte técnico a centros.
- Evaluación del estado del equipamiento TIC e infraestructura de red de los centros para su mantenimiento y mejora.
- Gestión de contratos y acuerdos para proporcionar a los centros educativos software con licencia educativa.
- Integración de los centros educativos en el programa de Escuelas Conectadas de Red.es.

OBJETIVO 4: Integrar las TIC en la comunidad educativa como recurso didáctico, vehículo de comunicación e instrumento de seguimiento educativo y gestión académica.

- Provisión de un sistema de atención al usuario para uso y disfrute de los miembros de la comunidad educativa que hacen uso de la plataforma Yedra.
- Desarrollo de funcionalidades y mejoras de la plataforma Yedra.
- Supervisión de la plataforma Yedra (funcionamiento, mejoras, etc...).
- Revisión de contenidos y mejora del sitio web Educantabria.
- Provisión de un portal para los centros.
- Participación en diversos programas educativos e iniciativas cuyo objetivo sea mejorar y fomentar el uso de las TIC dentro del ámbito educativo.

OBJETIVO 5: Impulsar los planes, programas y proyectos institucionales con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y promover el éxito educativo del alumnado.

- Dar a conocer los planes, programas y proyectos institucionales mediante campañas divulgativas.
- Elaborar documentos, folletos y dípticos que recojan la información de cada plan, programa y proyecto.
- Creación de grupos de trabajo sobre los distintos ámbitos de los planes, programas y proyectos.
- Realización de Congresos, Encuentros, Foros, Talleres, ... relacionados con los mismos.
- Apoyar a los centros educativos que desarrollen dichos planes, programas y proyectos.

- Publicitar estos planes, programas y proyectos mediante elaboración de páginas web de referencia y presencia en las redes sociales.
- Potenciar la Red de Centros educativos que comparten los mismos planes, proyectos y programas.
- Mejorar las condiciones de la escuela rural y las actuaciones educativas en las zonas de atención educativa preferente mediante la participación en estos planes, proyectos y programas.
- Incrementar la participación e implicación de la Comunidad Educativa y entidades del entorno en estos planes, programas y proyectos institucionales.
- Organizar actividades en los centros educativos en los que participen miembros de toda la Comunidad Educativa dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ODS).
- Elaboración de recursos educativos y materiales que favorezcan su utilización colaborativa por parte de todos los centros educativos de Cantabria.
- Ofertar propuestas y actividades provenientes de la Unión Europea para su aprovechamiento por parte de los centros educativos y su Comunidad Educativa.
- Establecer relaciones puntuales y/o periódicas con otras instituciones para el desarrollo de estos planes, proyectos y programas.

OBJETIVO 6: Desarrollar actividades y acciones en el ámbito de la formación permanente del profesorado que incidan directamente en la práctica docente.

- Establecer, de forma consensuada, con todos los sectores implicados directamente en la formación del Profesorado (Consejería de Educación, centros de profesorado, entidades colaboradoras, asociaciones sindicales, equipos directivos, profesorado en general, ...) las líneas prioritarias de formación.
- Elaborar conjuntamente el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado.
- Recoger las acciones formativas del curso escolar dentro del Plan Anual de Formación.
- Apoyar institucionalmente a los centros de profesorado impulsando su coordinación con la Consejería de Educación y entre ellos mismos.
- Promover y combinar acciones formativas de diferente modalidad: congresos, cursos, seminarios, grupos de trabajo, talleres, etc.
- Diseñar acciones formativas que desarrollen los planes, programas y proyectos institucionales.
- Organizar actividades formativas que promuevan el conocimiento del Patrimonio Cultural y Artístico de Cantabria.
- Poner a disposición del profesorado recursos educativos y materiales para promover el conocimiento del Patrimonio Cultural material e inmaterial de Cantabria.
- Favorecer el intercambio de buenas prácticas docentes entre el profesorado y los centros educativos.
- Impulsar propuestas formativas encaminadas a la mejora de la metodología del profesorado, proporcionando estrategias y herramientas sobre el aprendizaje cooperativo, el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en retos, flipped-classroom, gamificación, etc.
- Promover acciones formativas que aborden temáticas relacionadas con el bienestar personal y profesional de los docentes: mindfulness, resiliencia, asertividad, trabajo en equipo, autorregulación, ...
- Planificar acciones formativas que aborden la mejora de las competencias teórico-prácticas de las distintas áreas y asignaturas impartidas por el profesorado.
- Diseñar acciones formativas relacionadas con los temas transversales: igualdad de género, sostenibilidad, convivencia, atención a la diversidad, ...
- Establecer mecanismos de evaluación, coevaluación y autoevaluación de los todos los sectores implicados en la formación permanente del profesorado para comprobar la efectividad de las acciones realizadas respecto a la formación.

• Mejorar los procedimientos y las herramientas para la detección de las necesidades formativas por parte de los docentes.

OBJETIVO 7.- Desarrollar actuaciones en el ámbito de la atención a la diversidad que favorezcan la inclusión de alumnado.

- Gestión del apoyo que la red de equipos de orientación educativa y psicopedagógica, programas y recursos desarrolla en los centros educativos.
- Apoyo a las estructuras educativas que atienden al alumnado que presenta necesidades educativas derivadas de condiciones personales vinculadas a motivos de salud.
- Gestión de las subvenciones nominativas y convenios de colaboración.
- Realización de actividades formativas dirigidas a los diferentes agentes de la comunidad educativa.
- Estudio y profundización de la normativa reguladora de la atención a la diversidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Impulso y promoción en el desarrollo de materiales específicos para la atención a la diversidad.

OBJETIVO 8.- Implementar actuaciones en el ámbito de la convivencia que promuevan la coeducación, el respeto y el buen trato y que repercutan positivamente en los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Difusión y fomento en el ámbito educativo de actitudes, acciones y proyectos que fomenten la inclusión, la aceptación de la diversidad y el buen trato.
- Gestión de las subvenciones nominativas y convenios de colaboración en el ámbito de la convivencia y la coeducación.
- Prevención, coordinación y seguimiento del absentismo y el abandono escolar.
- Jornadas, congresos, foros o cursos en el área de la convivencia y la coeducación.
- Prevención sobre las conductas contrarias a la convivencia que ponen en riesgo el buen clima escolar en los centros educativos.
- Colaboración, formación y apoyo a la figura de los representantes de igualdad en los centros educativos.
- Difusión de la normativa reguladora de la igualdad entre hombres y mujeres y los derechos de las personas con discapacidad.



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	09	EDUCAC	ÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO		
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS			
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS			
OBJETIVOS					

OBJETIVO 1.- Atender las necesidades del sistema educativo en materia de infraestructuras y recursos materiales en los niveles de enseñanza no universitarios.

OBJETIVO 2.- Proporcionar puesto escolar a todos los solicitantes a partir del 2º ciclo de la educación infantil, asegurando la igualdad en el proceso de admisión en centros sostenidos con fondos públicos.

OBJETIVO 3.- Potenciar el primer ciclo de la educación infantil.

OBJETIVO 4.- Mejorar los servicios complementarios (comedor y transporte).

INDICADORES							
OBJETIVO 1							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Obras ejecutadas	Número	109	110	110	110		
Ejecución presupuestaria	Porcentaje	100	100	100	100		
OBJETIVO 2							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Plazas escolares ofertadas	Número	22.511	20.000	20.000	20.000		
Alumnado que obtiene la plaza pedida en primer lugar	Porcentaje	90,3	92	92	92		
OBJETIVO 3							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Aulas de primer ciclo	Número	209	210	210	210		
Tasa de escolarización	Porcentaje	75,8	80	80	80		
OBJETIVO 4							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Usuarios de comedor escolar	Número	10.337	10.000	10.000	10.000		
Beneficiarios de gratuidad total o parcial del servicio de comedor	Número	4.381	4.500	4.500	4.500		
Usuarios del transporte escolar	Número	15.856	16.000	16.000	16.000		

Coordinación de las actuaciones del área de centros educativos de la Dirección General en las materias propias de su competencia con las del resto de órganos directivos de la Consejería.

Coordinación con los centros docentes.

Elaboración de proyectos de normas referidas a centros educativos en el ámbito competencial de la Dirección General.

Planificación y gestión de la escolarización en los niveles no universitarios en centros sostenidos con fondos públicos.

Planificación de la red de centros.

Elaboración de las estadísticas correspondientes al ámbito educativo.

Planificación de las inversiones en centros docentes, tanto en obras como en mobiliario escolar y equipamiento didáctico.

Expedición de títulos académicos correspondientes a las enseñanzas no universitarias.

Autorización, modificación de la autorización y cese de actividades de centros docentes.

Gestión del régimen de conciertos con centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.

Planificación y gestión de los servicios complementarios (transporte y comedor).

Gestión de la campaña anual de becas del Estado.

Gestión del registro de entidades colaboradoras de la educación.

Gestión de subvenciones para actividades educativas.



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO		DENOMINACIÓN		
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO			
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO			
PROGRAMA	432 A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO			
	0	D IETIVO			

OBJETIVO 1.- Regular y ordenar la oferta del sector turístico, comprobando el cumplimiento de la normativa turística y el control de la legalidad de la actuación de los establecimientos turísticos y la persecución del intrusismo profesional.

OBJETIVO 2.- Ampliar y mejorar la infraestructura turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aportando apoyo a los municipios y destinos turísticos en la capacidad de prestación de servicios turísticos.

OBJETIVO 3.- Mejorar la calidad en las instalaciones y los servicios ofrecidos por las Empresas y destinos turísticos, incentivando la modernización e incrementando la calidad, implantando sistemas de aseguramiento de la calidad y fomentando la formación del personal del sector.

OBJETIVO 4.- Desarrollar la promoción turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria potenciando actividades y acciones de promoción turística, en colaboración con CANTUR, S.A., Soplao, S. L. y Fundación Camino Lebaniego

# **INDICADORES**

OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Visitas ordinarias de	Uds.	2.300	2.350	2.400	2.400
inspección		1			
Expedientes incoados en	Uds.	230	220	220	220
materia de sanciones					
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Inversión de la D. G.	€	2.489.000	2.500.000	2.5000.000	2.500.000
Turismo para mejora de					
infraestructuras turísticas					
en los municipios					
OBJETIVO 3					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Inversión de la D. G.					
Turismo para mejora de	_	550,000	550,000	550,000	550,000
infraestructuras turísticas	€	550.000	550.000	550.000	550.000
de las empresas privdas					
Inversión de la D. G.	€	90.500	100.000	100.000	100.000
Turismo en materia de		70.500	100.000	100.000	100.000
formación					
OBJETIVO 4					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Aportación a las					
sociedades de turismo del	_	8.020.000	8.020.000	8.020.000	8.020.000
Gobierno de Cantabria	€	3.020.000	3.020.000	3.020.000	3.020.000

- \* Ordenación del sector turístico: actuaciones administrativas de vigilancia y tutela de los derechos y deberes, tanto de las empresas del sector como de consumidores y usuarios.
- \* Inspección a posteriori y clasificación de toda clase de establecimientos turísticos.
- \* Publicidad y campañas promocionales, ferias, jornadas comercializadoras...
- \* Información turística, teléfono de vacaciones, página de Internet.
- \* Planes de Desarrollo Turístico.
- \* Fomento de las inversiones empresariales y del empleo.
- \* Programas de formación y habilitación de actividades y profesiones turísticas
- \* Inversiones públicas sobre recursos y destinos turísticos e infraestructuras tanto de la propia administración como de otras administraciones.
- \* Señalización de recursos turísticos.
- \* Estudios sobre el sector, destinos y recursos turísticos



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	11	SERVICIO	CANTABRO DE SALUD		
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA			
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA			
OBJETIVOS					

- OBJETIVO 1.- Potenciar el uso de la cita Web en Atención Primaria.
- OBJETIVO 2.- Consolidar un sistema de gestión de la demanda en los EAPS.
- OBJETIVO 3.- Incrementar la actividad domiciliaria de los EAP y los SUAP.
- OBJETIVO 4.- Garantizar un tiempo de respuesta del 061 en las emergencias adecuado.
- OBJETIVO 5.- Mejorar la capacidad de resolución de la Atención Primaria incrementando el acceso a pruebas diagnósticas y procesos terapéuticos: extensión de la colonoscopia diagnóstica e implantación de la ecografía en Atención Primaria.
- OBJETIVO 6.- Mejorar la cobertura de vacunación antigripal en personas > 60 años y pacientes de riesgo.
- OBJETIVO 7.- Disminuir el consumo de tabaco en la población.
- OBJETIVO 8.- Minimizar el impacto del consumo de alcohol en la población.
- OBJETIVO 9.- Valorar de forma individual el riesgo cardiovascular de la población.
- OBJETIVO 10.- Incidir en la detección de las mujeres que sufren violencia a manos de su pareja /expareja.
- OBJETIVO 11.- Realizar una valoración integral Pacientes pluripatológicos (PPP).
- OBJETIVO 12.- Implantar la ruta de la Insuficiencia cardiaca (IC) en todas las zonas básicas de salud.
- OBJETIVO 13.- Redefinir la ruta del EPOC.
- OBJETIVO 14.- Conocer el grado de control de los enfermos crónicos y la efectividad de las actuaciones sanitarias.

INDICADORES					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de citas web en	%	≥ 15%	≥ 15%	≥ 15%	≥ 15%
Atención Primaria					
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Sistema de gestión de la	%	100%	100%	100%	100%
demanda en los EAPS	, ,	1.0070	. 55,5	. 55,5	. 55,5
OBJETIVO 3	1			T	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Actividad domiciliaria	%	Incrementar en un 3%	Incrementar en un 2%	Incrementar en un 1%	Incrementar en un 1%
en el EAP y en el SUAP		en un 3%	en un 2%	en un 1%	en un 1%
OBJETIVO 4					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de emergencias	%	≥ 95%	≥ 95%	≥ 95%	≥ 95%
con tiempo de					
llegada < 20 minutos					
OBJETIVO 5					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de ZBS con acceso a	%	Incrementar	Incrementar	Incrementar	Incrementar
pruebas diagnósticas		en un 3%	en un 3%	en un 3%	en un 3%
desde AP: colonoscopia					
diagnóstica					
N° de ZBS con formación y	N°	20	22	24	25
acceso a realización de	14	20	22	24	25
Ecografía en A.P					
OBJETIVO 6	MACNITUD	2019	2020	2021	2022
INDICADOR  Cobertura vacunación	MAGNITUD %	> 50%	2020 > 55%	2021 > 60%	2022 > 65%
antigripal en > de 60 años	/0	> 50%	> 33/6	> 00%	/ 05/6
Cobertura vacunación	%	> 50%	> 55%	> 60%	> 65%
antigripal en personas de					
riesgo					
OBJETIVO 7					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de pacientes mayores	%	>65%	>70%	>70%	>70%
de 14 años con registro en					
su historia del consumo de					
tabaco					
% de pacientes entre 10 y	%	>45%	>50%	>50%	>50%
14 años con registro sobre	, ,	10,0	33,3		00/0
consejo anti tabáquico en					
su historia					

% de mujeres incluidas en programa de embarazo que tienen registrado el consumo de tabaco	%	>80%	>85%	>90%	>90%
% de fumadores que inician programa de deshabituación tabáquica.	%	>10%	>10%	>12%	>12%
OBJETIVO 8					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de pacientes mayores de 14 años con registro en su historia de consumo de alcohol	%	>65%	>70%	>70%	>70%
OBJETIVO 9 INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de pacientes mayores	%	>50%	>55%	>55%	>60%
de 40 años con registro en su historia del riesgo cardiovascular			/-		
OBJETIVO 10					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de mujeres a las que se realiza detección sistemática de malos tratos	%	>40%	>45%	>45%	>45%
OBJETIVO 11	I				
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
	%	>20%	>25%	>25%	>30%
% de PPP con valoración integral realizada					
% de PPP con valoración integral realizada					
% de PPP con valoración	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022

OBJETIVO 13					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Redefinición de la ruta EPOC	%	100% ZBS	100% ZBS	100% ZBS	100% ZBS
OBJETIVO 14				,	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de pacientes diabéticos tipo 2 > de 15 años con al menos una determinación de Hb A1c en el periodo evaluado	%	≥70%	≥70%	≥70%	≥70%
% de pacientes diabéticos tipo 2 >de 15 años atendidos con determinación de HbA1c ≤ 7 en el periodo de estudio	%	≥35%	≥35%	≥35%	≥35%
% de pacientes diabéticos tipo 2 >de 15 años atendidos con determinación de HbA1c > 8 en el periodo de estudio	%	< 10%	< 10%	< 10%	< 10%
Prevalencia de sobrepeso en población infantil de 2 a 15 años desglosado por sexo y tramos de edad	%	< 10%	< 10%	< 10%	< 10%
Prevalencia de obesidad en población infantil de 2 a 15 años desglosado por sexo y tramos de edad	%	< 15%	< 15%	< 15%	< 15%

- Prestación de asistencia sanitaria en el nivel primario: prevención, protección y curación.
- Acercamiento de los servicios sanitarios de urgencia a la población.
- Prestación de servicios de transporte sanitario urgente y programado.
- Obras de renovación y puesta al día de la red de consultorios rurales y centros de salud.



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	11	SERVICIO CANTABRO DE SALUD			
SERVICIO	22	GERENCIA ATENCION HOSPITALARIA AREA 2			
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA			
	0	BIETIVO	2		

- OBJETIVO 1.- Completar la implantación de una normativa de consultas y de un sistema de gestión de agendas centralizado en consultas externas.
- OBJETIVO 2.- Mejorar la accesibilidad a consultas externas incrementando el número de primeras consultas y disminuyendo la demora media.
- OBJETIVO 3.- Continuar con la implantación de otras formas de consulta que además de la accesibilidad mejoren el rendimiento: telemedicina y consultas no presenciales, garantizando unos tiempos de respuesta adecuados.
- OBJETIVO 4.- Completar la implantación de un sistema de gestión de agendas centralizado en consultas externas.
- OBJETIVO 5.- Mejorar los sistemas de codificación y de información para diferenciar claramente entre las pruebas de diagnóstico, de seguimiento y de screening.
- OBJETIVO 6.- Disminuir la estancia media hospitalaria especialmente en medicina interna mediante la mejora de la atención a los pacientes pluripatológicos y potenciando la hospitalización domiciliaria y los hospitales de día.
- OBJETIVO 7.- Mejorar la accesibilidad a las intervenciones quirúrgicas, incrementando la producción y de forma especial la cirugía mayor ambulatoria.
- OBJETIVO 8.- Garantizar que ningún paciente en lista de espera quirúrgica estructural con proceso oncológico o cardiaco espere más de un mes para ser intervenido.
- OBJETIVO 9.- Garantizar que ningún paciente en lista de espera quirúrgica estructural espere más de 1 año para ser intervenido.
- OBJETIVO 10.- Implementar la oncología en red.

OBJETIVO 11.- • Mejorar la cobertura de vacunación antigripal en personas > 60 años y pacientes de riesgo.

OBJETIVO 12.- • Incrementar la detección precoz de enfermedades mediante los programas de cribado, actuando en los casos positivos en unos tiempos ajustados a las recomendaciones.

OBJETIVO 13.- • Implantar la ruta de la Insuficiencia cardiaca (IC) en todas las zonas básicas de salud.

OBJETIVO 14.- • Conocer la efectividad de las actuaciones sanitarias

OBJETIVO 15.- • Prevención de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS)

OBJETIVO 16 • Eficiencia en la utilización de los recursos					
		INDICADORE	ES .		
OBJETIVO 1		0010	2000	0001	2000
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de agendas con control	%	50	80	90	100
centralizado en Servicio					
de Admisión					
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Actividad en primeras	Incremento	2	2	2	2
consultas presenciales	de %				
Demora media en CCEE	días	66	64	62	66
OBJETIVO 3	A A CAUTUD	0010	0000	0001	0000
INDICADOR	MAGNITUD	2019 70	2020	2021 90	2022 100
Consultas de telemedicina	% ZBS con impantación	/0	80	90	100
en dermatología Consultas de telemedicina	% ZBS con	70	80	90	100
en hematología	impantación	/0	80	70	100
Consultas de telemedicina	% ZBS con	70	80	90	100
en psiquiatría	impantación	/ / /	00	70	100
% de Servicios asistenciales	%	20	30	40	50
con consultas no	, -				
presenciales					
					_
OBJETIVO 4		T	T	1	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Implantación de cuadro	Implantación	Implantación	Implantación	Implantación	Implantación
de mandos de admisión.	en el centro	en el centro	en el centro	en el centro	en el centro
OBJETIVO 5					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Implantación de un	%	100	100	100	100
sistema de codificación	, •				
automático.					
OBJETIVO 6					

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ingresos en Hospitalización Domiciliaria	Incremento %	8	6	4	2
Número de pacientes tratados en H de Día	Incremento %	8	6	4	2
Estancia media en Medicina Interna	Estancia media	<8 dias	<8 dias	<7 dias	<7 días
OBJETIVO 7					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de CMA	% Número	<u>48</u> 0	50	52 0	54 0
Pacientes en LEQ estructural >12 meses	absoluto				
	Número absoluto	0	0	0	0
OBJETIVO 8					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Pacientes con espera para cirugía oncológica > de 30 días	Número absoluto	0	0	0	0
Pacientes con espera	Número	0	0	0	0
para cirugía cardíaca	absoluto				
OBJETIVO 9	<u> </u>				
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Pacientes en LEQ	Número	0	0	0	0
estructural >12 meses	absoluto				
OBJETIVO 10					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Patologías incorporadas a oncología en red	Número absoluto	2	3	4	5
OBJETIVO 11					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Cobertura vacunación antigripal en > de 60 años	%	>50	>55	>60	>65
Cobertura vacunación antigripal en personas de	%	>50	>55	>60	>65
riesgo					
OBJETIVO 12		0010	2000	2027	0000
INDICADOR	MAGNITUD	2019 >90	2020	2021 >90	2022
% de pacientes cuya demora en la	%	<i>&gt;</i> 70	>90	>70	>90
colonoscopia de					
SCREENING es <30 dias					
% de mujeres con cita en	%	>90	>90	>90	>90
los Servicios de					
Radiodiagnóstico para valoración					
complementaria tras					
1 Completification in the same	<u> </u>		1	<u>I</u>	

mamografía de screening positiva en categoría BI- RADS 0 en ≤ 30 días laborables					
% de mujeres con cita en los Servicios de Radiodiagnóstico para valoración complementaria tras mamografía de screening positiva en categorías BI-RADS 4 y BI-RADS 5 en ≤ 7 días laborables	%	>90	>90	>90	>90
% de niños en los que se realiza potenciales evocados auditivos antes de los 90 días de vida en los casos indicados en el Programa de screening de hipoacusia infantil	%	>90	>90	>90	>90
OBJETIVO 13					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Implantar la ruta de la Insuficiencia cardiaca (IC)	% ZBS implantado	100	100	100	100
OBJETIVO 14					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Tasa de readmisiones hospitalarias urgentes en 30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por EPOC	%	<16	<16	<16	<16
Tasa de readmisiones hospitalarias urgentes en 30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC	%	<12	<12	<12	<12
OBJETIVO 15					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de prescripción en receta electrónica	%	>95	>95	>95	>95
% de prescripción por principio activo	%	>55%	>55%	>55%	>55%
% de utilización de biosimilares frente al total	%	>50	>50	>50	>50

OBJETIVO 16					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de profesionales del SCS	%	>32	>35	>37	>40
que se vacunan de gripe					
Tasa de Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) en las intervenciones incluidas en el proyecto Infección quirúrgica cero	%	<15	<15	<15	<15
Porcentaje de pacientes que adquieren MMR en las unidades de críticos.	%	<5	<5	<5	<5

- Prestación de la asistencia sanitaria en las áreas de salud 3 y 4: prevención, diagnóstico, tratamiento, hospitalización y rehabilitación.
- Obras plan funcional Hospital Sierrallana y edificio consultas externas.
- Promover mecanismos de seguridad del paciente en la asistencia sanitaria.



AÑO 2020						
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		DAD	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	11	SERVICIO CANTABRO DE SALUD				
SERVICIO	21	GERENCIA ATENCION HOSPITALARIA AREAS 3 Y 4				
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA				
OR IFTIVOS						

- OBJETIVO 1.- Completar la implantación de una normativa de consultas y de un sistema de gestión de agendas centralizado en consultas externas.
- OBJETIVO 2.- Mejorar la accesibilidad a consultas externas incrementando el número de primeras consultas y disminuyendo la demora media.
- OBJETIVO 3.- Continuar con la implantación de otras formas de consulta que además de la accesibilidad mejoren el rendimiento: telemedicina y consultas no presenciales, garantizando unos tiempos de respuesta adecuados.
- OBJETIVO 4.- Completar la implantación de un sistema de gestión de agendas centralizado en consultas externas.
- OBJETIVO 5.- Mejorar los sistemas de codificación y de información para diferenciar claramente entre las pruebas de diagnóstico, de seguimiento y de screening.
- OBJETIVO 6.- Disminuir la estancia media hospitalaria especialmente en medicina interna mediante la mejora de la atención a los pacientes pluripatológicos y potenciando la hospitalización domiciliaria y los hospitales de día.
- OBJETIVO 7.- Mejorar la accesibilidad a las intervenciones quirúrgicas, incrementando la producción y de forma especial la cirugía mayor ambulatoria.
- OBJETIVO 8.- Garantizar que ningún paciente en lista de espera quirúrgica estructural con proceso oncológico o cardiaco espere más de un mes para ser intervenido.
- OBJETIVO 9.- Garantizar que ningún paciente en lista de espera quirúrgica estructural espere más de 1 año para ser intervenido.
- OBJETIVO 10.- Implementar la oncología en red.

OBJETIVO 11.- • Mejorar la cobertura de vacunación antigripal en personas > 60 años y pacientes de riesgo.

OBJETIVO 12.- • Incrementar la detección precoz de enfermedades mediante los programas de cribado, actuando en los casos positivos en unos tiempos ajustados a las recomendaciones.

OBJETIVO 13.- • Implantar la ruta de la Insuficiencia cardiaca (IC) en todas las zonas básicas de salud.

OBJETIVO 14.- • Conocer la efectividad de las actuaciones sanitarias

OBJETIVO 15.- • Prevención de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS)

OBJETIVO 16.- • Eficiencia en la utilización de los recursos

		INDICADORE	ES		
OBJETIVO 1	1 1 1 0 1 UT UD	0010	0000	0001	0000
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de agendas con control	%	50	80	90	100
centralizado en Servicio de Admisión					
de Admision					
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Actividad en primeras	Incremento	2	2	2	2
consultas presenciales	de %				
Demora media en CCEE	días	66	64	62	66
OBJETIVO 3	T	T			
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Consultas de telemedicina	% ZBS con	70	80	90	100
en dermatología	impantación	70	0.0		100
Consultas de telemedicina	% ZBS con	70	80	90	100
en hematología	impantación	70	00	00	100
Consultas de telemedicina	% ZBS con impantación	70	80	90	100
en psiquiatría % de Servicios asistenciales	"Imparifacion" %	20	30	40	50
con consultas no	76	20	30	40	30
presenciales					
preserieidies					
OBJETIVO 4					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Implantación de cuadro	Implantación	Implantación	Implantación	Implantación	Implantación
de mandos de admisión.	en el centro	en el centro	en el centro	en el centro	en el centro
OBJETIVO 5	T	T			
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Implantación de un	%	100	100	100	100
sistema de codificación					
automático.					

NDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
ngresos en Hospitalización Domiciliaria	Incremento %	8	6	4	2
Número de pacientes tratados en H de Día	Incremento %	8	6	4	2
Estancia media en Medicina Interna	Estancia media	<8 dias	<8 dias	<7 dias	<7 días
OBJETIVO 7					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de CMA	%	48	50	52	54
Pacientes en LEQ estructural >12 meses	Número absoluto	0	0	0	0
	Número absoluto	0	0	0	0
OBJETIVO 8					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Pacientes con espera para cirugía oncológica > de 30 días	Número absoluto	0	0	0	0
Pacientes con espera para cirugía cardíaca	Número absoluto	0	0	0	0
OBJETIVO 9					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Pacientes en LEQ estructural >12 meses	Número absoluto	0	0	0	0
OBJETIVO 10					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Patologías incorporadas a oncología en red	Número absoluto	2	3	4	5
DBJETIVO 11					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Cobertura vacunación antigripal en > de 60 años	%	>50	>55	>60	>65
Cobertura vacunación antigripal en personas de riesgo	%	>50	>55	>60	>65
OBJETIVO 12					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de pacientes cuya demora en la colonoscopia de SCREENING es <30 dias	%	>90	>90	>90	>90
% de mujeres con cita en los Servicios de Radiodiagnóstico para valoración complementaria tras	%	>90	>90	>90	>90

_					
mamografía de screening					
positiva en categoría BI-					
RADS 0 en ≤ 30 días					
laborables					
% de mujeres con cita en	%	>90	>90	>90	>90
los Servicios de	, -				
Radiodiagnóstico para					
valoración					
complementaria tras					
· · · · · · ·					
mamografía de screening					
positiva en categorías BI-					
RADS 4 y BI-RADS 5 en ≤ 7					
días laborables					
% de niños en los que se	%	>90	>90	>90	>90
realiza potenciales					
evocados auditivos antes					
de los 90 días de vida en					
los casos indicados en el					
Programa de screening de					
hipoacusia infantil					
THE GOODSIA HINGHIN	l .				
OBJETIVO 13	_				
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Implantar la ruta de la	% ZBS	100	100	100	100
Insuficiencia cardiaca (IC)	implantado				
OBJETIVO 14				2001	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Tasa de readmisiones	%	<16	<16	<16	<16
hospitalarias urgentes en					
30 días o menos tras el alta					
en los pacientes					
afectados por EPOC					
Tasa de readmisiones	%	<12	<12	<12	<12
hospitalarias urgentes en	, -				
30 días o menos tras el alta					
en los pacientes					
afectados por ICC					
dicciddos por icc					
OBJETIVO 15					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de profesionales del SCS	%	>32	>35	>37	>40
que se vacunan de gripe					
Tasa de Infección de	%	<15	<15	<15	<15
Localización Quirúrgica					
(ILQ) en las intervenciones					
incluidas en el proyecto					
Infección quirúrgica					
cero					
	%		/F	<b>∠</b> E	∠F.
Porcentaje de pacientes	76	<5	<5	<5	<5
que adquieren MMR en					
las unidades de críticos.					

OBJETIVO 16					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de prescripción en receta electrónica	%	>95	>95	>95	>95
% de prescripción por principio activo	%	>55%	>55%	>55%	>55%
% de utilización de biosimilares frente al total de principios activos que disponen de biosimilar EN HOSPITAL	%	>50	>50	>50	>50

- Prestación de la asistencia sanitaria en las áreas de salud 3 y 4: prevención, diagnóstico, tratamiento, hospitalización y rehabilitación.
- Obras plan funcional Hospital Sierrallana y edificio consultas externas.
- Promover mecanismos de seguridad del paciente en la asistencia sanitaria.



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	11	SERVICIO	CANTABRO DE SALUD		
SERVICIO	20	GERENCIA ATENCION HOSPITALARIA AREA 1			
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA			
OR IETIVOS					

- OBJETIVO 1.- Completar la implantación de una normativa de consultas y de un sistema de gestión de agendas centralizado en consultas externas.
- OBJETIVO 2.- Mejorar la accesibilidad a consultas externas incrementando el número de primeras consultas y disminuyendo la demora media.
- OBJETIVO 3.- Continuar con la implantación de otras formas de consulta que además de la accesibilidad mejoren el rendimiento: telemedicina y consultas no presenciales, garantizando unos tiempos de respuesta adecuados.
- OBJETIVO 4.- Completar la implantación de un sistema de gestión de agendas centralizado en consultas externas.
- OBJETIVO 5.- Mejorar los sistemas de codificación y de información para diferenciar claramente entre las pruebas de diagnóstico, de seguimiento y de screening.
- OBJETIVO 6.- Disminuir la estancia media hospitalaria especialmente en medicina interna mediante la mejora de la atención a los pacientes pluripatológicos y potenciando la hospitalización domiciliaria y los hospitales de día.
- OBJETIVO 7.- Mejorar la accesibilidad a las intervenciones quirúrgicas, incrementando la producción y de forma especial la cirugía mayor ambulatoria.
- OBJETIVO 8.- Garantizar que ningún paciente en lista de espera quirúrgica estructural con proceso oncológico o cardiaco espere más de un mes para ser intervenido.
- OBJETIVO 9.- Garantizar que ningún paciente en lista de espera quirúrgica estructural espere más de 1 año para ser intervenido.
- OBJETIVO 10.- Implementar la oncología en red.

OBJETIVO 11.- • Mejorar la cobertura de vacunación antigripal en personas > 60 años y pacientes de riesgo.

OBJETIVO 12.- • Incrementar la detección precoz de enfermedades mediante los programas de cribado, actuando en los casos positivos en unos tiempos ajustados a las recomendaciones.

OBJETIVO 13.- • Implantar la ruta de la Insuficiencia cardiaca (IC) en todas las zonas básicas de salud.

OBJETIVO 14.- • Conocer la efectividad de las actuaciones sanitarias

OBJETIVO 15.- • Prevención de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS)

OBJETIVO 16.- • Eficiencia en la utilización de los recursos

OBJETIVO 16 • Eficiencia	en la utilizació	n de los recurs	OS		
		INDICADORE	S		
OBJETIVO 1	T			1	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de agendas con control	%	50	80	90	100
centralizado en Servicio					
de Admisión					
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Actividad en primeras	Incremento	2	2	2	2
consultas presenciales	de %				
Demora media en CCEE	días	66	64	62	66
OR IETIVO 2					
OBJETIVO 3 INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Consultas de telemedicina	% ZBS con	70	80	90	100
en dermatología	implantación	/ 0		,0	100
Consultas de telemedicina	% ZBS con	70	80	90	100
en hematología	implantación				
Consultas de telemedicina	% ZBS con	70	80	90	100
en psiquiatría	implantación				
% de Servicios asistenciales	%	20	30	40	50
con consultas no					
presenciales					
0.0 (57) (0.4					
OBJETIVO 4 INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Implantación de cuadro	Implantación	Implantación	Implantación	Implantación	Implantación
de mandos de admisión.	en el centro	en el centro	en el centro	en el centro	en el centro
de manaes de damision.	CIT CI CCIIIIO	CITCICCIIIO	CITCICCIIIO	CITCICCIIIO	CITCICCIIIO
OBJETIVO 5					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Implantación de un	%	100	100	100	100
sistema de codificación					
automático.					

OBJETIVO 6					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ingresos en Hospitalización Domiciliaria	Incremento %	8	6	4	2
Número de pacientes tratados en H de Día	Incremento %	8	6	4	2
Estancia media en Medicina Interna	Estancia media	<8 dias	<8 dias	<7 dias	<7 días
THE GIOTIA III OTTA	modia				
OBJETIVO 7					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de CMA	%	48	50	52	54
Pacientes en LEQ	Número	0	0	0	0
estructural >12 meses	absoluto	Ŭ	Ŭ		Ŭ
	Número	0	0	0	0
	absoluto		-		-
OBJETIVO 8					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Pacientes con espera	Número	0	0	0	0
para cirugía oncológica >	absoluto	~			
de 30 días					
Pacientes con espera	Número	0	0	0	0
para cirugía cardíaca	absoluto				
_					
OBJETIVO 9				T	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Pacientes en LEQ	Número	0	0	0	0
estructural >12 meses	absoluto				
OBJETIVO 10					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Patologías incorporadas a	Número	2	3	4	5
oncología en red	absoluto	_			
-	·				
OD 15TN/O 11					
OBJETIVO 11	A A C NITUD	0010	0000	0001	0000
INDICADOR Cobortura y goungoián	MAGNITUD 97	2019	2020	2021	2022
Cobertura vacunación antigripal en > de 60 años	%	>50	>55	>60	>65
Cobertura vacunación	%	>50	>55	>60	>65
antigripal en personas de	/0	<i>-</i> 30	755	700	/ 00
riesgo					
			l		
OBJETIVO 12			T	T	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de pacientes cuya	%	>90	>90	>90	>90
demora en la					
colonoscopia de					
SCREENING es <30 dias	- m	. 00	. 00	. 00	. 00
% de mujeres con cita en	%	>90	>90	>90	>90
los Servicios de					

-					1
Radiodiagnóstico para					
valoración					
complementaria tras					
mamografía de screening					
positiva en categoría BI-					
RADS 0 en $\leq$ 30 días					
laborables					
	07	. 00	. 00	. 00	. 00
% de mujeres con cita en	%	>90	>90	>90	>90
los Servicios de					
Radiodiagnóstico para					
valoración					
complementaria tras					
mamografía de screening					
positiva en categorías BI-					
RADS 4 y BI-RADS 5 en ≤ 7					
días laborables					
1	%	>90	>90	>90	>00
% de niños en los que se	%	>90	>90	>90	>90
realiza potenciales					
evocados auditivos antes					
de los 90 días de vida en					
los casos indicados en el					
Programa de screening de					
hipoacusia infantil					
OBJETIVO 13					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Implantar la ruta de la	% ZBS	100	100	100	100
Insuficiencia cardiaca (IC)	implantado	100	100	100	100
mischerencia cararaca (16)	прапас	l	Į.		
OBJETIVO 14					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Tasa de readmisiones	%	<16	<16	<16	<16
	/0	<b>\10</b>	<b>\10</b>	<b>\10</b>	<b>\10</b>
hospitalarias urgentes en					
30 días o menos tras el alta					
en los pacientes					
afectados por EPOC					
Tasa de readmisiones	%	<12	<12	<12	<12
la a a a itala a itala a a a a a a a a a a a a a a a a a a	, -				
hospitalarias urgentes en					
nospitalarias urgentes en 30 días o menos tras el alta					
30 días o menos tras el alta					
30 días o menos tras el alta en los pacientes					
30 días o menos tras el alta					
30 días o menos tras el alta en los pacientes					
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC					
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15		2010		2021	
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15 INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15  INDICADOR  % de profesionales del SCS		2019 >32		2021 >37	
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15  INDICADOR % de profesionales del SCS que se vacunan de gripe	MAGNITUD %	>32	2020 >35	>37	2022 >40
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15  INDICADOR  % de profesionales del SCS que se vacunan de gripe Tasa de Infección de	MAGNITUD		2020		2022
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15  INDICADOR  % de profesionales del SCS que se vacunan de gripe Tasa de Infección de Localización Quirúrgica	MAGNITUD %	>32	2020 >35	>37	2022 >40
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15  INDICADOR  % de profesionales del SCS que se vacunan de gripe Tasa de Infección de	MAGNITUD %	>32	2020 >35	>37	2022 >40
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15 INDICADOR % de profesionales del SCS que se vacunan de gripe Tasa de Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) en las intervenciones	MAGNITUD %	>32	2020 >35	>37	2022 >40
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15  INDICADOR  % de profesionales del SCS que se vacunan de gripe Tasa de Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) en las intervenciones incluidas en el proyecto	MAGNITUD %	>32	2020 >35	>37	2022 >40
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15  INDICADOR % de profesionales del SCS que se vacunan de gripe Tasa de Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) en las intervenciones incluidas en el proyecto Infección quirúrgica	MAGNITUD %	>32	2020 >35	>37	2022 >40
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15  INDICADOR % de profesionales del SCS que se vacunan de gripe Tasa de Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) en las intervenciones incluidas en el proyecto Infección quirúrgica cero	MAGNITUD % %	>32 <15	2020 >35 <15	>37 <15	2022 >40 <15
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15 INDICADOR % de profesionales del SCS que se vacunan de gripe Tasa de Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) en las intervenciones incluidas en el proyecto Infección quirúrgica cero Porcentaje de pacientes	MAGNITUD %	>32	2020 >35	>37	2022 >40
30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC  OBJETIVO 15  INDICADOR % de profesionales del SCS que se vacunan de gripe Tasa de Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) en las intervenciones incluidas en el proyecto Infección quirúrgica cero	MAGNITUD % %	>32 <15	2020 >35 <15	>37 <15	2022 >40 <15

$\sim$	ח	<b>IFT</b>	11 /	$\sim$	1	•
	ıĸ	11	1 \/		- 1	^

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
% de prescripción en	%	>95	>95	>95	>95
receta electrónica					
% de prescripción por	%	>55%	>55%	>55%	>55%
principio activo					
% de utilización de	%	>50	>50	>50	>50
biosimilares frente al total					
de principios activos que					
disponen de biosimilar EN					
HOSPITAL					

Financiación y seguimiento del contrato integrado para la obra, equipamiento y prestación de diversos servicios en el Hospital Valdecilla.

Ampliación de la unidad de endoscopias del Hospital Valdecilla.

Promover mecanismos de seguridad del paciente en la asistencia sanitaria.

Dotación de un quirófano híbrido para el Hospital Valdecilla.



AÑO 2020						
PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E					

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

# OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- PROMOCIÓN ACTIVIDAD EMPRESARIAL

OBJETIVO 2.- FOMENTO EFICIENCIA ENERGÉTICA

OBJETIVO 3.- APOYO A LA ARTESANÍA

# INDICADORES

## OBJETIVO 1

INDICADOR		MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Empresas apoya	das	Número	115	105	105	110
Importe inversi	ón privada	Euros	20.500.000	19.000.000	19.000.000	20.000.000
inducida						

## OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ayudas a empresas y	Número	110	140	140	140
particulares					
Importe inversiones	Euros	1.800.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
subvencionadas					
Reducción gases efecto	Ton.eq.	900	450	450	450
invernadero por obras de	CO <sub>2</sub> /año				
reposición de alumbrado					
público en Ayuntamientos					

# OBJETIVO 3

INDICADOR		MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Talleres apoyados		Número	20	20	20	20
Importe	costes	Euros	35.000	70.000	70.000	70.000
subvencionados						

- Promoción del desarrollo industrial y la productividad y competitividad empresarial
- Gestión de ayudas económicas a empresas industriales
- Fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables y los nuevos combustibles
- Apoyo a la actividad del sector artesano
- Ordenación y planificación de los sectores industrial, energético y minero de la Comunidad Autónoma



_	~.	_			_
	N 1 4	$\hat{}$	$\boldsymbol{\alpha}$	12	^
	•		_		

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

# ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

## **OBJETIVOS**

OBJETIVO 1.- PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

OBJETIVO 2.- FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

# **INDICADORES**

#### OBJETIVO 1

OBSERVO						
INDICADOR		MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Ayudas concedidas minoristas	económicas a comercios	Número	210	215	220	220

### **OBJETIVO 2**

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Asociaciones, federaciones y	Número	14	15	15	15
cooperativas apoyadas					

- Modernización y mejora de la calidad y competitividad en el comercio
- Dinamización y revitalización del tejido comercial
- Apoyo a la renovación tecnológica en la gestión de los establecimientos comerciales
- Fomento del asociacionismo en el sector
- Inspección de establecimientos comerciales



AÑO 2020							
	GENERALES DE LA COMUNI IOMA DE CANTABRIA	DAD	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES				
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN					
SECCIÓN	12	INNOVA	CION, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO				
SERVICIO	05	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
PROGRAMA	453 C	ORDENACION Y PROMOCION DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES					
	^	B IETIVO	0				

OBJETIVO 1.- Optimización del transporte público en Cantabria.

OBJETIVO 2.- Mejora de la accesibilidad y la seguridad del sistema regional de transporte.

OBJETIVO 3.- Modernización y mejora de la competitividad del transporte por carretera.

OBJETIVO 4.- Fomento y difusión de la "Sociedad de la Información" entre los habitantes de la región.

OBJETIVO 5.- Fomento de las telecomunicaciones y la comunicación audiovisual.

INDICADORES								
OBJETIVO 1		1110107	JUNEO					
INDICADOR	MAGNITUD	2019		2020	20	21	2022	
Rutas subvencionadas	Nº rutas	2017		22		24	24	
Viajeros beneficiados	N° viajeros		1	.275.000		0.000	1.300.000	
Modernización de la red	1		- ''	.270.000	1.00	3.000	1.000.000	
de transporte público de viajeros por carretera	,			52%	55	5%	56 %	
OBJETIVO 2								
INDICADOR	MAGNITUD		2019	2020	)	2021	2022	
Construcción y mantenimiento de infranstructuras de transporte	Nº de infraestruc construídas/repai			330		350	370	
OBJETIVO 3					1			
INDICADOR	MAGNITUD	2019	9	2020	20	21	2022	
Fomento del asociacionismo en el transporte	,	4		4		5	5	
Formación de profesionales del sector del transporte				10	1	0	10	
OBJETIVO 4			0010	000	20	2001	0000	
INDICADOR	MAGNITUD		2019	202	20	2021	2022	
Sociedad de la Información-1	Nº de telecen construídos/actuc	alizados		10	0	15	20	
Extensión y mejora de la red de telecentros y la Sociedad de la	N° de tallere /actividades real	-		00		0.5	0.5	
Información-2	NIO do infrarativo	-t. 15-0-0		20	J	25	25	
Construcción y mantenimiento de infraestructuras	Nº de infraestruc construídas/repc			5	;	10	15	
OBJETIVO 5								
INDICADOR	MAGNITUD	2019		2020	20	21	2022	
Agenda Digital 1	N° de subvenciones concedidas			20	2	25	25	
Agenda Digital 2	Población con acceso a banda ancha de nueva generación (%)			70		00	100	
Agenda Digital 3	N° de nodos			70			100	
3 - 1 - 2 - 3 - 3	4G			500	5	50	600	

- Fomento del transporte de interés social
- Modernización de la red de transporte público de viajeros por carretera.
- Construcción y mantenimiento de apartaderos para paradas de autobús y autobuses y terminales de transporte
- Infraestructuras para sistemas multimodales de transporte sostenible
- Implementación de un sistema integrado de pago para el transporte público de viajeros
- Construcción y mantenimiento de infraestructuras de inspección y control del transporte por carretera
- Fomento del asociacionismo en el transporte
- Becas de formación.
- Actuaciones inspectoras encaminadas al cumplimiento de la normativa correspondiente. Tramitación de expedientes sancionadores.
- Extensión de la banda ancha en la Comunidad Autónoma
- Desarrollo de la Agenda Digital en Cantabria.
- Dividendo digital + 5G
- Extensión y mejora de la red de telecentros y la Sociedad de la Información.
- Implantación de servicios de comunicación audiovisual.
- Construcción y mejora de infraestructuras de comunicación.
- Titulación de competencia profesional para el desempeño de la actividad de transportista.
- Formación de transportistas (CAP)
- Titulación como Consejeros de Seguridad para el transporte de materias peligrosas.
- Fomento de las nuevas tecnologías innovadoras como elemento competitivo en las empresas, en especial en el sector transportes.



AÑO 2020							
PRESUPUESTOS GENE AUTÓNOMA	RALES DE LA COMUNII DE CANTABRIA	DAD	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES				
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN					
SECCIÓN	12	INNOVA	CION, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO				
SERVICIO	05	DIRECCIO	ON GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				
PROGRAMA	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL					
	OBJETIVOS						

OBJETIVO 1.- Optimización de las conexiones aéreas, terrestres y marítimas de Cantabria como elemento dinamizador de la economía.

INDICADORES							
OBJETIVO 1							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
	N° de						
	conexiones						
Fomento del transporte	aéreas						
aéreo supraregional	(destinos)	23	24	25	26		
	N° de viajeros						
	de las						
Fomento del transporte	infraestructuras						
aéreo supraregional	aeroprtuarias	1,03 Mill	1,05 Mill	1,07 Mill	1,3 Mill		

- Promoción de los vuelos nacionales
- Promoción de los vuelos internacionales
- Actuaciones en instalaciones portuarias y aeroportuarias.
- Mejora de las comunicaciones suprarregionales a través de sistemas integrados de información y pago.



AÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO			
SERVICIO	06		ÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL		
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL			
	0	BJETIVO	S		

OBJETIVO 1.- Fomentar la cultura innovadora en las empresas de Cantabria

OBJETIVO 2.- Fomentar la creación de empresas, SPIN-OFF y STARTUPS de base tecnológica.

OBJETIVO 3.- Creación de un entorno de Innovación Abierta en el sistema ciencia-tecnologíaempresa de Cantabria.

		INDICADOR	ES				
OBJETIVO 1							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Inversión total de los proyectos de innovación solicitantes de subvención	Euros	16.949.048	17.000.000	17.500.000	18.000.000		
OBJETIVO 2							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Nº de empresas ayudadas en la aceleradora	Nº empresas	0	10	15	15		
OBJETIVO 3							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
% de proyectos INNOVA con participación de universidades y organismos tecnológicos respecto del total de solicitantes	%	30 %	35 %	40 %	45%		

- Apoyar a la participación de empresas en convocatorias europeas de Innovación.
- Apoyar a proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental cuyo objetivo final sean nuevos productos, procesos o servicios innovadores.
- Gestionar la línea de subvenciones INDUSTRIA 4.0. (inversión y diagnóstico)
- Gestionar la línea de subvenciones INNOVA.
- Gestionar la línea de subvenciones CHEQUES DE INNOVACIÓN.
- Gestionar la línea de subvenciones INNOVA PLUS.
- Gestionar las actuaciones de la ACELERADORA (subvenciones, selección de empresas, mentorización...).



AÑO	2020	

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492 <b>M</b>	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

**OBJETIVOS** 

OBJETIVO 1.- FOMENTO ACTIVIDADES OMIC

OBJETIVO 2.- FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

## **INDICADORES**

## OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Oficinas municipales de	Número	12	11	11	11
información al consumidor					
objeto de ayuda económica					

### **OBJETIVO 2**

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Asociaciones y cooperativas		5	5	5	5
de consumidores y usuarios					
objeto de ayuda económica					

- Protección de los consumidores y usuarios frente a los riesgos que puedan afectar a su salud y seguridad
- Reconocimiento y protección de sus legítimos intereses e información y orientación acerca de sus derechos
- Potenciación de la mediación y el arbitraje a través de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria
- Fomento del asociacionismo de consumidores y usuarios
- Asesoramiento e información a través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICS)



AÑO 2020						
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA						
CÓDIGO		DENOMINACIÓN				
16	INSTITU	ITO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES				
00	00 INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES					
231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES					
	CÓDIGO  16 00	CÓDIGO  16  100  101  102  103  104  105  105  106  105  107  107  107  108  108  108  108  108				

**OBJETIVO 1.-** Dirección, coordinación, apoyo técnico y administrativo. Gestión de centros propios y unidades administrativas que integran la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS), para la gestión de prestaciones y servicios destinados, a través de diferentes programas, a los ciudadanos con necesidades de atención social.

**OBJETIVO 2.-** Solicitantes y beneficiarios de Renta Social Básica, Prestaciones económicas individualizas, ayudas de emergencia social, pensiones no contributivas, Ley de Integración Social de Minusválidos y Fondo de Asistencia Social.

**OBJETIVO 3.-** Títulos de familia numerosa.

**OBJETIVO 4.-** Títulos de familia monoparentales.

**OBJETIVO 5.-** Planificación y desarrollo de programas dirigidos a la exclusión social de inmigrantes, familias desfavorecidas, minorías étnicas y otros colectivos similares.

**OBJETIVO 6.-** Gestionar el sistema público de Servicios Sociales de atención primaria, a través de la Red Básica, apartamentos supervisados, servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.

**OBJETIVO 7.-** Gestión de las Casas del Mar Santander: Castro Urdiales mediante gestión propia y las de Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera, mediante convenios con los respectivos Ayuntamientos y Mancomunidades para la gestión de los servicios sociales.

**OBJETIVO 8.-** Gestión de la Hospedería del Mar en Santander.

INDICADORES					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Centro de atención a la					
primera infancia	N°	5	5	5	5
Centros sociales de					
personas mayores	N°	7	7	7	7
Centros de atención a la					
infancia, adolescencia y		_	_	_	_
familia	N°	2	2	2	2
Centros de acogida	N°	1	1	1	1
Centros de menores		_	_	_	_
infractores	N°	1	1	1	1
Centros de atención a la					
dependencia	N°	3	3	3	3
0.5 (5.7) (0.0)					
OBJETIVO 2		0010	0000	0001	0000
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Solicitantes de renta social	. 10	0.500	0.505	0.550	0.57.
básica	N°	2.500	2.525	2.550	2.576
Beneficiarios de renta	N 10	F 400	F 45 4	F 500	F F /
social básica	N°	5.400	5.454	5.509	5.564
Beneficiarios del fondo de	. 10		,	,	,
asistencia social	N°	4	4	4	4
Solicictantes de					
prestaciones económicas	<b>.</b> 10	0.040	0.010	4 (0 (	5 (00
individualizadas	N°	3.260	3.912	4.694	5.633
Prestaciones económicas	<b>.</b> 10	0.770	4.504	5 400	. 515
individualizadas	N°	3.770	4.524	5.429	6.515
Beneficiarios de					
Prestaciones económicas	N 10	0.001	0.174	0.051	0.241
individualizadas  Entidades sin Ánimo de	N°	2.081	2.164	2.251	2.341
	N°	133	120	144	150
subvención Entidados sin Ánimo do	IN -	133	138	144	150
Entidades sin Ánimo de					
Lucro beneficiarias de subvención	N°	109	113	118	123
Solicitantes de ayuda de	IN	107	110	110	123
•	N°	41	41	40	40
emergencia social Beneficiarios de ayuda de	IN.	41	41	40	40
emergencia social	N°	20	20	20	19
Solicitantes de pensiones	IN	ZU	ZU	20	17
no contributivas	N°	862	948	1.043	1.147
Beneficiarios de pensiones	IN	002	740	1.043	1.14/
no contributivas	N°	7.087	7.158	7.229	7.302
Solicitantes pensiones no	IN	7.007	7.130	1.221	7.302
cont. Complemento					
alquiler Complemento	N°		400	416	433
Prestaciones de LISMI	N <sub>o</sub>	136	108	86	433 69
Beneficiarios de LISMI	N <sub>o</sub>	125	100	80	64
	IN	IZJ	100	00	04
cargo asignación pptaria 0,7 IRPF.	N°		66	69	71
U,/ IKFF.	IN -		00	07	/ l

Programas subv. con					
cargo asignación pptaria					
0,7 IRPF.	N°		204	212	221
Beneficiarios subv. con	.,		201	212	221
cargo asignación pptaria					
0,7 IRPF.	N°		150	156	162
	. ,		.00		. 02
OBJETIVO 3	A A CAUTUR	0010	0000	0001	0000
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Beneficiarios de títulos	N°	6.641	7.699	9.238	11.086
Solicitantes de nuevos		<b>-</b> 40			
títulos	N°	549	561	567	572
OBJETIVO 4					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Solicitantes de nuevos	7777 (8171762)	2017	2020	2021	2022
títulos	N°		450	468	487
Beneficiarios de títulos	N°		250	260	270
20	.,		200	200	210
OBJETIVO 5					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Familias desarrollo gitano	N°	440	400	400	400
Inmigrantes atendidos	N°		19.400	20.176	20.983
Familias desfavorecidas					
atendidas	N°		2.078	2.161	2.248
OBJETIVO 6				1	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Agrupaciones y					
mancomunidades	N°	31	31	31	31
Apartamentos					
supervisados	N°	3	3	3	3
Personas asistidas en					
teleasistencia	N°	6.436	6.435	6.415	6.287
Personas del servicio de					
atención domiciliaria	HORAS	838.570	851.454	859.969	868.568
Personas del servicio de					
atención domiciliaria	N°	3.300	3.362	2.790	2.316
Fondo de suministros					
básicos, entidades					
ejecutantes	N°	64	65	65	65
OD 1511/0-7					
DBJETIVO 7 INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
	MAGNITUD N°				
Casas del Mar	IN -	4	4	4	4
Usuarios de las Casas del	N°	453	458	444	431
Mar	IN -	433	430	444	431
OBJETIVO 8					
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
		1	1	1	1
	N <sub>0</sub>			1	-
Hospedería del mar	N°	·			
Hospedería del mar	N <sup>o</sup>	·	•		
	Nº	ı	·		

- Gestión y administración de personal, gestión de servicios centrales y coordinación administrativa de los diversos centros y unidades dependientes del ICASS.
- Gestión de las inversiones en centros propios.
- Convocatoria de subvenciones dentro del campo de los servicios sociales:
- Subvenciones para la Promoción de la Vida Autónoma
- Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales
- Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF
  - Apoyo económico a minorías étnicas, inmigrantes y familias en situaciones especiales y personas en riesgo de exclusión social, mediante convenios de colaboración con diversas instituciones.
  - Gestión de la Renta Social Básica, prestaciones económicas individualizadas, ayudas a víctimas de violencia de género y ayudas de emergencia social.
  - Gestión de prestaciones económicas derivadas de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI), Pensiones No Contributivas y Fondo de Asistencia Social.
  - Tramitación, concesión y renovación de los títulos de familia numerosa.
  - Tramitación, concesión y renovación de los títulos de familia monoparental.
  - Desarrollo del Programa de Servicios Sociales de Atención Primaria y consolidación, con ampliación del número de trabajadores y educadores sociales, con municipios y agrupaciones de los mismos que lo demanden, a través de convenios.
  - Mantenimiento de reuniones periódicas de coordinación y apoyo técnico con el personal que integra los servicios sociales de atención primaria y centros comarcales.
  - Impartición al personal de formación para el mejor desempeño de sus funciones en las diferentes áreas de gestión del ICASS.
  - Cofinanciación de los gastos generales de los apartamentos supervisados ubicados en los Centros Sociales de Mayores de Camargo, Suances y Herrerías, así como ampliar este servicio con la creación de nuevos en otros municipios.
  - Desarrollo de los programas del servicio de atención a domicilio y teleasistencia en municipios.
  - Mantenimiento del Plan de eliminación de barreras de la comunicación.
  - Consolidación del sistema informático SIUSS.
  - Desarrollo de los procesos de informatización y digitalización de todas las unidades del ICASS.
  - Gestión de la Hospedería del Mar de Santander y de las Casas del Mar de Castro Urdiales, Laredo, Santoña, San Vicente de la Barquera y Santander.



AÑO 2020						
PRESUPUESTOS GENERALES DE CAN	OMA	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES				
	CÓDIGO		DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	16	INSTITU	JTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES			
SERVICIO	00	00 INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES				
PROGRAMA	231B PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA					
	OR IETIVOS					

#### **OBJETIVOS**

**OBJETIVO 1.-** Plazas en Centros: Aumento de plazas para personas dependientes en Centros propios.

**OBJETIVO 2.-** Plazas en Centros: Aumento de plazas para personas dependientes en centros concertados.

OBJETIVO 3.- Prestación de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia.

**OBJETIVO 4.-** Potenciar el servicio de catering social.

**OBJETIVO 5.-** Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia.

INDICADORES							
OBJETIVO 1							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Plazas centros propios	N°	560	560	560	560		
Personas con discapacidad en centros	N10	110	110	110	110		
propios	N°	110	110	110	110		
Plazas en centros de día propios	N°	20	20	20	20		
OBJETIVO 2	OBJETIVO 2						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Plazas personas dependientes	N°	7.650	7.950	8.268	8.599		
Personas dependientes mayores en residencias	N°	F 350	F F F O	F 770	4 003		
concertadas Personas dependientes	N°	5.350	5.550	5.772	6.003		
con discapac. en residencias concertadas	N°	2.300	2.400	2.496	2.596		

Personas dependientes					
mayores en estancia					
diurna concertada	N°	1.250	1.300	1.352	1.406
Personas dependientes					
con discap. en estancia					
diurna concertada	N°	500	550	572	595
OBJETIVO 3	T		T	T	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
N° de horas según					
estimación pliego de					
licitación	HORAS	500.000	530.000	551.200	573.248
Personas asistidas de tele					
asistencia	N°	2.200	2.800	2.912	3.028
OBJETIVO 4	T		Г	T	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Suscripción de nuevos					
convenios con					
Ayuntamientos	Ν°	20	21	22	22
OBJETIVO 5	T		Г	T	
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Prestaciones individuales,					
promoción de la vida					
autónoma	N°	6.000	6.000	6.240	6.490
Prestaciones SAAD (N° de					
personas)	N°	16.500	17.000	17.680	18.387

- Implantar un nuevo modelo de atención centrada en la persona para todas las prestaciones y servicios de dependencia.
- Incrementar la calidad de los servicios, implementando los criterios de calidad adecuados, tanto en centros de atención a personas mayores como a personas con discapacidad.
- Incentivar los servicios de proximidad: servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, catering social y centros de día, para lograr el mantenimiento de la persona en su domicilio el mayor tiempo posible, como elemento de mejora de la calidad de vida.
- Continuar con el proyecto del Centro de Accesibilidad, Atención y Ayuda en los Domicilios (CADOS) como un centro de orientación, supervisión, formación y ayuda para el mantenimiento de la persona en el domicilio el mayor tiempo posible con la mayor garantía de calidad de vida, en coordinación con el servicio sanitario de atención primaria y el programa especializado de cronicidad.
- Acreditación de los Centros CAD Santander y Laredo como centros libres de sujeciones, formación y puesta en marcha.
- Mantenimiento y mejora de las instalaciones residenciales de personas mayores y personas con discapacidad.
- Incentivar los programas para la convivencia de residentes en centros residenciales y de día.
- Organización de planes individuales de apoyo para mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual en el CAD Sierrallana.

- Establecer perfiles de los dependientes, con el fin de elaborar su cartera de servicios, de los centros propios.
- Potenciar la coordinación socio sanitaria con Atención Primaria para facilitar la gestión por procesos integrales sobre todos aquellos usuarios con patologías crónicas.
- Establecer los mecanismos de colaboración que se estimen oportunos con la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio para comenzar a trabajar en el "Turismo Accesible".
- Mantenimiento de la colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Ley de Accesibilidad y Orden de Perros de Asistencia/Trabajo.
- Exposiciones itinerantes en SSAP
- Planes de Prevención de las situaciones de Dependencia, con el fin de disminuir la prevalencia e incidencia de deficiencias y discapacidades que puedan dar lugar a situaciones de dependencia, así como a mejorar y mantener la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.
- Formación a los cuidadores, a través de programas de cuidadores con el fin de adquirir conocimientos, destrezas y capacidades para cuidar adecuadamente a sus familias.
- Mantenimiento de las prestaciones económicas individuales para la promoción de la Vida Autónoma.
- Desarrollo en Cantabria de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia.



AÑO 2020						
PRESUPUESTOS GENERALES I DE CAN	NOMA	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES				
	CÓDIGO		DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES				
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES				
PROGRAMA	231C ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA					
OR IETIVOS						

- **OBJETIVO 1.-** Atención a la infancia en situaciones de guarda o tutela, menores de 0-3 años en centros propios.
- **OBJETIVO 2.-** Soluciones alternativas al internamiento de menores mediante ayudas a la Familia en situación de riesgo, acogimientos remunerados, ayudas para el pago de guarderías y centros concertados, tramitar y realizar el seguimiento en procesos de adopción.
- **OBJETIVO 3.-** Intervención con menores con graves alteraciones de conducta y/o dificultades de socialización.
- **OBJETIVO 4.-** Ejecución de las medidas a menores infractores a tenor de lo dispuesto en las Leyes Orgánicas 5/2000 y 7/2000.
- OBJETIVO 5.- Programa de atención a menores inmigrantes no acompañados.
- OBJETIVO 6.- Ampliación del programa de Punto de Encuentro Familiar.
- **OBJETIVO 7.-** Potenciación de diferentes programas de intervención individuales, grupales y familiares, en especial el PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FILIO- PARENTAL.
- **OBJETIVO 8.-** Potenciación de diferentes programas de intervención individuales, grupales y familiares.

INDICADORES							
OBJETIVO 1							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Menores atendidos en centros propios	N°	4	4	4	4		
Menores atendidos en CAPIS	N°	389	389	389	389		

OBJETIVO 2							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Menores para evitar el							
posible internamiento	N°	84	84	84	84		
Concesiones de menores							
en adopción	N°	70	70	70	70		
Menores en situación de							
guarda y tutela	N°	420	420	420	420		
Ayudas a familias en							
situación de riesgo	N°	80	80	80	80		
Ayudas a familias de		350					
acogida	N°		350	350	350		
Ayudas a pago de							
comedores y guarderías	N°	20	20	20	20		
Ayudas para pago a							
menores discapacitados							
por ingreso en centro	N°	8	8	8	8		
OBJETIVO 3			T				
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Menores en centros							
propios	N°	80	80	80	80		
Menores en centros de							
socialización	N°	100	100	100	100		
OBJETIVO 4			T				
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Menores en centros de			_,				
socialización	N°	74	74	74	74		
Medidas a menores en	. 10	4.40	140	440			
régimen de medio abierto	N°	462	462	462	462		
Menores con medidas de							
convivencia impuesta	N 10	00	00	00	00		
judicialmente	N°	22	22	22	22		
OR IETIVO E							
OBJETIVO 5	AAA CAUTUD	2010	2020	2021	2000		
INDICADOR  Menores atendidos en	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
	N°	45	140	180	180		
centros	IN -	45	140	100	100		
OBJETIVO 6							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Puntos de encuentro	7477 (ОТАПОВ	2017	2020	2021	2022		
familiar de titularidad							
autonómica	N°	2	2	2	2		
Menores atendidos	N°	300	300	300	300		
	. ,						
OBJETIVO 7							
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022		
Menores atendidos	N° N°	52	52	52	52		
	· ·			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
OBJETIVO 8							

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Menores atendidos intervención terapéutica					
especializada	N°	100	100	100	100
Familias con intervenciones de preservación y					
reunificación	N°	250	250	250	250
Jóvenes atendidos					
programa emancipación	N°		50	50	50

- Dotación de recursos técnicos necesarios para el cumplimiento de la normativa de tutela, preservación, guarda, acogimiento y adopción.
- Potenciación y mejora de los centros y recursos existentes en materia de Atención al menor. Desarrollo del programa de educación familiar.
- Mantenimiento de subvenciones a familias en aquellos casos cuyo diagnóstico psicosocial prevea transformar la situación de conflicto a través de la intervención económica mediante remuneraciones a acogimientos familiares y familias en situaciones de riesgo, estancias concertadas, guarderías y comedores escolares.
- Convenios y conciertos de reserva y ocupación de plazas con Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de menores con medidas de intervención, menores infractores, medidas judiciales, con problemas de conducta o dificultades de socialización.
- Estudio de nuevas medidas para tratamiento de menores infractores.
- Dotación de recursos técnicos necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente sobre menores infractores.
- Asistencia a víctimas de agresiones sexuales, prevención de situación de riesgo y maltrato infantil, atención a menores inmigrantes no acompañados.
- Dotación de recursos en el Servicio de Acogimiento Residencial para favorecer la transición adulta a menores en situación de déficit de competencia social, con coordinación con los Servicios de Empleo.
- Desarrollo del programa de Punto de Encuentro Familiar con más centros.
- Desarrollo de programas específicos de intervención individual, grupal y familiar.
- Desarrollo del programa de jóvenes atendidos en el programa emancipación.



AÑO 2020						
	ALES DE LA COMUNIDAD AUTÓ E CANTABRIA	ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES				
	CÓDIGO		DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	16	INSTITU	TO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES			
SERVICIO	00	INSTITU	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES			
PROGRAMA	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES				
OR IETIVOS						

**OBJETIVO 1.-** Potenciación de los Centros Sociales de Personas Mayores.

**OBJETIVO 2.-** Potenciación de las actividades destinadas a las personas mayores.

INDICADORES						
OBJETIVO 1						
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Centros propios	N°	7	7	7	7	
Usuarios	N°	38.129	41.942	42.361	46.597	
OBJETIVO 2 INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Actividades mínimas financiadas en cada	N°	7	7	7	7	
Instituciones colaboradoras con		/	/	,	/	
caráctere permanente	N°	3	3	3	3	

- Mantenimiento de los Centros Sociales de personas mayores existentes.
- Mantenimiento de la Casa del Mar de Castro Urdiales para trabajadores y pensionistas del Mar.
- Gestión de actividades socioculturales y programas para la salud, que sean lo más homogéneos posibles para todos los centros.
- Potenciación de los servicios y/o recursos tendentes a favorecer la permanencia de las personas mayores en su medio familiar y social.
- Gestión y tramitación de las ayudas públicas destinadas a entidades y centros para el desarrollo de actividades a este colectivo.



AÑO 2020						
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	01	CENTRO	D INVESTIGACION DEL MEDIO AMBIENTE			
SERVICIO	1	SERVICIOS GENERALES				
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACION DEL MEDIO AMBIENTE				
OBJETIVOS						

## OBJETIVO 1.-

Mejora del Servicio de Gestión Ambiental para proporcionar mayor calidad de vida de la población mediante la mejora de la calidad del aire.

- . Labores de control de la calidad ambiental de Cantabria.
- . Trabajos de campo realizados.
- . Trabajos de análisis y laboratorios.

### OBJETIVO 2.-

Incrementar la Información Ambiental y Sostenibilidad ampliando los servicios de información medioambiental y sostenibilidad que se ofrecen a los ciudadanos.

El Servicio de Información Ambiental y Sostenibilidad (SIAS) tiene como uno de sus principales cometidos el lograr la implicación de la ciudadanía de Cantabria en materia de medioambiente. Para ello, el SIAS dispone de varios programas y herramientas para formar, informar, asesorar y sensibilizar a la población de Cantabria:

Programas de educación ambiental desarrollados.

- 1. Red de Centros de Visitantes.
- Centro de Documentación y Recursos para la Educación Ambiental en Cantabria (CEDREAC).
- 3. Participación en actividades de educación y voluntariado ambiental (PROVOCA).

Organos de participación pública:

- Red Local de Sostenibilidad de Cantabria (RLSC).
- Consejo Asesor del Medio Ambiente de Cantabria (CAMAC).

OBJETIVO 3.- Perfeccionar y mejorar la coordinación de la actividad del CIMA.

- . Convenios con entidades
- . Seguimiento de la gestión y ejecución de la actividad subvencionada.
- . Trabajos de colaboración, asesoramiento y apoyo técnico.
- . Labores de asesoría jurídica.
- . Trabajos de gestión económico-administrativa (contable y presupuestaria)

INDICADORES						
OBJETIVO1	A A O A UTA I D	0010	0000	0001	0000	
INDICADOR	MAGNITUD , .	2019	2020	2021	2022	
Número de ejercicios	numérica	2	2	2	2	
voluntarios de						
intercomparación de						
contaminantes atmosféricos realizados						
con el Laboratorio						
Nacional de Referencia						
Número de muestras para	numérica	350	350	350	350	
determinaciones	Homenca	330	330	330	330	
analíticas						
de contaminantes						
atmosféricos efectuadas.						
Número de	numérica	700	700	700	700	
determinaciones de masa		, 55				
de partículas en aire						
ambiente en filtros						
efectuadas						
					_	
OBJETIVO 2			T	T		
INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022	
Número de personas que	numérica	7000	7000	7000	7000	
han visitado los centros						
Número de horas de	numérica	150	150	150	150	
formación de cursos de						
educación ambiental.  Número de usuarios	numérica	250	250	250	0.50	
Número de usuarios registrados en el CEDREAC	nomenca	250	250	250	250	
Número de actividades de	numérica	150	150	150	150	
educación ambiental y	Homenca	130	130	130	130	
voluntariado desarrolladas						
en el programa PROVOCA						
Número de participantes	numérica	2000	2000	2000	2000	
del PROVOCA	11011101100	2000	2000	2000	2000	
Número de reuniones de	numérica	2	2	2	2	
los órganos de la RLSC						
Número de reuniones de	numérica	2	2	2	2	
los órganos del CAMAC						
00.1570.40.0						
OBJETIVO 3	A A A C A HITLID	0010	0000	0001	0000	
INDICADOR  Convenios con entidades	MAGNITUD numérica	2019 7	2020 7	2021 7	2022 7	
	numérica	11	11	11	11	
Seguimiento de la gestión y ejecución de la	Homenca	11				
actividad subvencionada						
Labores de asesoría	numérica	180	180	180	180	
jurídica. Informes	Horrionea	100		100		
Trabajos de gestión	numérica	200	200	200	200	
económico-administrativa				200		
(contable y						
presupuestaria						

El CIMA tiene atribuidas las funciones emanadas por su Ley de creación (6/1991) y Decreto que la desarrolla (46/1996), estando adscrito como organismo autónomo a la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria.

## **ACTIVIDADES**

## 1.- En materia de Gestión económica y presupuestaria

- Elaborar propuestas de reformas encaminadas a la mejora del funcionamiento de los servicios, organización y métodos.
- Asesoramiento a las Unidades del Centro en materia presupuestaria, con especial incidencia en materia de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Elaboración del anteproyecto del presupuesto, control y seguimiento del mismo en cuanto al grado de ejecución.
- Contabilidad pública y tesorería del Organismo Autónomo.
- Supervisión de las justificaciones de gasto en el ámbito de sus competencias.
- Proponer, coordinar y supervisar los trabajos de mantenimiento del edificios, locales y centros dependientes del organismo autónomo.

## 2.- En materia de organización del centro y cobertura jurídica

- Coordinación con las Unidades de Intervención.
- Elaboración de informes en materias propias de su área funcional.
- Coordinación, supervisión y seguimiento de expedientes de gestión de personal.
- Control de gastos de personal, material y compra de bienes corrientes y de servicios de todas las unidades dependientes del Centro.
- Elaboración y control del Inventario del CIMA.
- Tramitación de expedientes de contratación.
- Elaboración de informes jurídicos y propuestas de resolución relativas a recursos o reclamaciones que se formulen contra la actuación del CIMA y cuya competencia de resolución las tenga este órgano.
- Elaboración de proyectos de convenios y contratos.
- Asesoramiento jurídico en general.

## 3.- En materia de seguimiento y gestión de calidad ambiental

- Supervisión, explotación y mantenimiento de las redes de calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con especial atención de la red de control y vigilancia de la calidad del aire.
- Programación, supervisión, coordinación e informes técnicos de la realización de tomas de muestras y determinaciones analíticas.
- Colaboración y coordinación con otros servicios de la Administración (bomberos, policía, protección civil...) en actuaciones de mitigación de emergencias con afección al medio ambiente como consecuencia de accidentes, derrames, etc.
- En coordinación con la Subdirección General de Aguas, la realización de estudios y actuaciones en materia de calidad de las aguas y control de vertidos tras trasmitir al Director la prioridad en las actuaciones y los términos de la colaboración.

- Colaboración en la tramitación de los expedientes de evaluación de impacto ambiental, en los de evaluación ambiental estratégica y en la elaboración de informes técnicos ambientales, responsabilidad del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales
- Supervisión y coordinación en la puesta a punto de técnicas analíticas elaboradas en el Centro.
- Coordinación y participación con otros departamentos en los protocolos y toma de muestras de los tres medios: sólido, líquido y gaseoso.
- Supervisión, coordinación y realización de los análisis de muestras ambientales que se efectúen en el Centro.
- Elaboración y supervisión de métodos normalizados para el análisis de contaminantes ambientales.

## 4.- En materia de sostenibilidad ambiental: formación, información, investigación y participación.

- Realización y publicación de estudios e informes medioambientales.
- Promoción del acceso de la población de Cantabria a la información en materia de medio ambiente.
- Impulso y coordinación de todas las acciones en materia de acceso a la información ambiental con independencia de su formato.
- Impulsar la participación ciudadana en la elaboración de medidas, opciones y políticas en materia de medio ambiente.
- Coordinar e impulsar acciones en materia de educación ambiental en Cantabria.
- Mantener y gestionar Red de Centros de Visitantes del CIMA.
- Propiciar la participación de los ciudadanos en la elaboración de medidas, opciones y políticas en materia de medio ambiente.
- Coordinar e impulsar el desarrollo de la Agenda Local 21 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ostentar la Secretaría del Consejo Asesor de Medio Ambiente.



	Α	ÑO 2020					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES				
	CÓDIGO			DENOMI	NACIÓN		
SECCIÓN	01	OFICINA DI	CALID	AD ALIMENTAR	IA		
SERVICIO	01	SERVICIOS	SENER	ALES			
PROGRAMA	413B	OFICINA DI	CALID	AD ALIMENTAR	IA		
	0	BJETIVOS					
OBJETIVO 1 Promoción de	e los productos agro	alimentari	os de	calidad.			
OBJETIVO 2 Fomento de la	as denominaciones	y marcas (	de ca	lidad			
OBJETIVO 3 Vigilancia y c	ontrol de las denom	ninaciones					
OBJETIVO 4 Mejora de la	calidad y formaciór	n del secto					
	IND	ICADORES					
OBJETIVO 1							
INDICADOR	MAGNITUE	) 20	19	2020	2021	2022	]
Asistencia a f agroalimentarias							
Campañas de publicidad	N° de campo	ıñas	2	4	4	4	
Colaboraciones con	otras N° de		3	10	10	12	

_				_	_
$\sim$	וח	EΤ	11 /	$\sim$	$\sim$
( )	ĸı	-1	ΙV	( )	_

entidades

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Productos con distintivo de calidad	№ de productos	19	20	20	21
Operadores inscritos	N° operadores	1049	1150	1300	1500

colaboraciones

# **OBJETIVO 3**

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Inspecciones y controles de	Número	600	700	750	800
calidad					

# **OBJETIVO 4**

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Asesoramientos técnicos	Número	100	120	140	160
Acciones de formación.	Horas	40	50	60	70

- La asistencia a ferias agroalimentarias y pesqueras
- La realización de campañas de publicidad de productos de Cantabria.
- Colaboración en la organización de jornadas, ferias, etc., relacionadas con la alimentación, con el objetivo de valorizar los alimentos de la región.
- Colaborar, promover o efectuar los estudios adecuados para la mejora de la elaboración de los productos amparados por denominaciones y marcas de calidad.
- La elaboración y evaluación de los correspondientes pliegos de condiciones y normas técnicas de los productos amparados por las denominaciones y marcas de calidad en colaboración con el sector
- La realización de los estudios pertinentes para el reconocimiento los productos amparados por las denominaciones y marcas de calidad y otros estudios relacionados con la materia
- La realización de controles e inspecciones de calidad tanto del proceso de fabricación mediante controles a la propia empresa como controles y analíticas al producto.
- Asesoramiento técnico a los agentes del sector agroalimentario y pesquero sobre la normativa, la comercialización, la producción, los procesos de elaboración, la trazabilidad y mejora de la calidad de los productos agrarios, pesqueros y alimentarios.
- Realización de actividades formativas, cursos, jornadas, catas, etc.



	ANO 2020

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

# ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

# OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Realizar las operaciones estadísticas asignadas al ICANE por el Plan Estadístico de Cantabria 2017-2020

# INDICADORES

# OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2019	2020	2021	2022
Operaciones estadísticas	Número	52	50	52	52



